01505

1994 DIC 21 P 3:45

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

INFORME FINAL

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

E 70,6

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES

1.1. DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

1.2. PROBLEMATICA

2. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

2.1. LOCALIZACION

2.2. DIAGNOSTICO.

3. MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL
3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.2 PERFILES DE PROYECTOS

3.2.1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1. ESTRATEGIA DE OPERACION

4.1.1. POLITICA INSTITUCIONAL
4.1.2. POLITICA DE INVERSIONES
4.1.3. POLITICA DE ADECUACION NORMATIVA

4.2. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

4.2.1. AJUSTE PROGRAMA DE HABILITACION SUB-AREA 7
4.2.2. DISEñO DE SOPORTES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES
4.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GESTION LOCAL

4.3. ESQUEMA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

4.3.1. PROYECTO LA ESPERANZA
4.3.2. PROYECTO VILLAS DEL DIAMANTE
4.3.3. PROYECTO CANTERAS

ANEXOS

PRESENTACION

El documento que se presenta a continuación contiene los aspectos operativos y criterios necesarios para el desarrollo de las actividades posteriores al presente estudio de factibilidad para zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar. De acuerdo con la propuesta de intervención elaborada por el equipo consultor a la OPES y como producto final de este trabajo se entrega a los responsables de ejecutar el plan propuesto estye documento como instrumento encaminado a cumplir los objetivos de reducir riesgo y prevenir emergencias en las zonas priorizadas como de alto riesgo a saberse: Asentamiento la Esperanza, Barrio Villas del Diamante y zona de Cánteras, Ubicadas en la cuenca media de la Quebrada Limas.

Los lineamientos expresados en este trabajo son complemento de los entregados en los informes anteriores entregados a la consultoría, los cuales parten de un analísis global de la localidad, la identificación de 3 áreas prioritarias por alto riesgo, sus grados de amenaza y vulnerabilidad, la evaluación de alternativas a seguir, su nivel de viabílidad y fáctibilidad y la formulación de las acciones a emprender para incrementar esos niveles de viabilidad a un punto que garanticen el exito de los proyectos. Esta aclaración es importante para que los proyectos no se circunscriban a soluciones puntuales y correctivas, sino que esten enmarcadas en la busqueda de manejo del asentamientos en zonas de riesgo en forma integral y planificada.

INTRODUCCION

La problematica de riesgo en asentamientos como los que competen a este estudio esta asociada a los procesos de urbanización y las relaciones del hombre con el medio, tradicionales en nuestra sociedad, por eso la comprensión de esta problemática debe enmarcarse en aquellos aspectos contextuales y estructurales para que las propuestas de solución trascender del diagnóstico y dramatización de los problemas, hacía a la búsqueda de respuestas efectivas y preventivas, por lo cual es necesario que el análisis a realizar de las situaciones de riesgo en los asentamientos, permita tener la globalidad suficiente para ver el problema como una sumatoria de fenómenos interrelacionados entre sí y además tener la suficiente especificidad para formular propuestas concretas que no se conviertan en esquemas teóricos difíciles de aplicar en la realidad.

De acuerdo a estos planteamientos se propone que las acciones a realizar sean deductivas e inductivas simultáneamente, que sean coyunturales y permanentes al mismo tiempo y que estén focalizadas, pero con efectos extensivos, criterios enmarcados en las acciones PREVENCION y ATENCION, que caracterizan el nombre de la OPES.

Surge la reflexión sobre el papel y las competencias de una entidad como la OPES en estos procesos, si asumimos que la situación de riesgo es una resultante de aspectos como la urbanización incontrolada y relaciones de transformación degradantes del medio, en la cual tienen responsabilidad todos los actores y entidades del espectro social, se corre el peligro de que las entidades, los gremios y la población descarguen el problema en una oficina que no tiene el tamaño ni la competencia de apagar incendios causados por todos. Ante esta eventual situación, que implicaría la apatía de los demás porque hay una oficina encargada de atender y prevenir emergencias surge el interés de formular los proyectos a realizar estableciendo que la OPES es una componente del proyecto pero no el único, y que el perfil de la OPES debe ser de convocatoria, coordinación, promoción y motivación hacía una cultura de la prevención, mas que de ejecutor responsable de proyectos de atención de emergencias, estos términos son básicos como soporte conceptual de las propuestas que se plantean, y fundamentales para la determinación del éxito y la factibilidad de los proyectos a realizar.

1. ANTECEDENTES

1.1. DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

1.1.1.Generalidades.

El área de la cuenca la Quebrada Limas y en especial los terrenos de alta pendiente que en la actualidad se hallan construidos, presentan graves problemas de estabilidad, los cuales ya se han manifestado dramáticamente en algunos barrios.

Esta cuenca ha sido señalada por diversos estudios y por diversas entidades como uno de los puntos más neurálgicos de la Localidad 19, no solamente en los simples términos de la necesidad de su manejo como importante afluente hidrográfico del río Tunjuelo, sino con criterios más complejos como son la necesidad de conocer y manejar el comportamiento hidráulico de la misma, para poder garantizar que tanto su cauce, como su ronda, puedan ser capaces de conducir la creciente con un período de retorno de 100 años y que de a cuerdo a las normativas de diseño de sus canales de drenaje, tengan la capacidad para evacuar la creciente con período de retorno de 10 años, con un borde libre suficiente para contener el caudal con probabilidad de ocurrencia de una vez cada 25 años.

Así, el manejo del cauce y la cuenca de la Quebrada, y de su entorno, debe ser integral, desde su componente ambiental o físico territorial, pasando por el jurídico-normativo, el técnico, el administrativo, el institucional y el comunitario.

1.1.2.Aspectos Físico-territoriales.

La Quebrada Limas corresponde a unos de los principales afluentes del río Tunjuelo, cuya extensión de 1.750 hectáreas, se localiza en el extremo sur del Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Nace en las laderas de los cerros surorientales de la Sabana, a una altitud de 3.250 msnm, descendiendo 700 mts en dirección NE, a lo largo de una longitud de 10.4 Kms, hasta desembocar en la margen izquierda del río Tunjuelo .

En su parte más alta, en las cotas 3250 a 2850 msnm, la cuenca no ha sufrido mayor transformación por el hombre, dado el uso de la tierra, esencialmente agrícola. A partir de la cota 2850 msnm se

observa una explotación masiva de materiales para construcción; esta actividad ha generarado asentamientos urbanos desordenados y sin ningún tipo de servicios, generando el inicio del deterioro de la cuenca y de su cauce, debido a la acumulación y sedimentación de materiales de estas explotaciones , de basuras, de materiales de desecho, y al aporte de aguas negras. Desde la cota de los 2650 msnm se encuentran los grandes desarrollos de Ciudad Bolívar, que convierten la quebrada en un colector de aguas negras.

La cuenca hidrográfica está compuesta por la Quebrada de Limas como eje principal y una serie de afluentes como la Quebrada Juncua, Cañada Honda, Quebrada Peña Colorada, Quebrada el Zanjón y un amplio número de arroyos que cobran importancia en época de invierno, formando una red hidrográfica de tipo subparalelo a dentrítico.

Su comportamiento hidrológico es típicamente torrencial en virtud de la alta pendiente de la mayor parte de su cauce que al igual que en sus tributarios, las aguas crecen súbitamente con la lluvia, para casi desaparecer durante los períodos secos.

La presencia de suelos arcillosos de muy fácil disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación muy escasa, favorecen la formación de grandes cárcavas y otros aspectos erosivos que se activan en presencia de humedad en los suelos, que desde luego, es mayor cerca de los cauces, y aumenta por los drenajes domiciliarios que abundan en esta zona.

El estudio desarrollado en 1.990, por la EAAB,[1] demuestra la amplia extensión de los suelos clasificados como inestables, y el gran número de deslizamientos orientados conforme al drenaje natural de la zona, además de señalar con preocupación la notable invasión de las riberas e incluso de su cauce, con asentamientos urbanísticos desordenados, con precarios sistemas de drenajes que incrementan aún más la ocurrencia de sucesos lamentables (deslizamientos con destrucción de viviendas).

Según el análisis geomorfológico de la cuenca,[2] se diferencian tres sectores, definidos estos por sus condiciones morfológicas y topográficas específicas, que en general tienen estas características:

SECTOR I.

Corresponde a la parte baja de la cuenca, donde se desarrollan los barrios San Francisco, Candelaria La Nueva y Juan José

---

1 " Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la ronda de la Quebrada de Limas". Estudios y Asesorías. Mayo 1.990

2 Ibid.

Rondón, entre otros.

Geológicamente, este sector está constituido por sedimentos cuaternarios de las formaciones Sabana y Tilatá, al igual que por depósitos aluviales y gravas del cono del río Tunjuelo. El patrón de drenaje es meándrico típico de superficies planas, con amplias zonas de inundación alineadas con los cauces de las quebradas y depósitos aluviales.

SECTOR II.

Corresponde a la zona media de la cuenca hidrográfica, desde los límites del Sector I hasta los cerros de la vereda Quiba, el Mirador, Nutibara, entre otros. Su composición es predominantemente arcillolítica, de las formaciones Guaduas y Bogotá, con algunas intercalaciones de areníscas de la formación Regadera las cuales representan las mayores alturas del sector, barrios Lucero Alto y Altos de Jalisco.

Presenta un patrón de drenaje dentrítico, de pendientes que alcanzan valores de hasta 32 grados. Se observan abundantes cárcavas, producto de la erosión superficial, de la explotación de materiales, en especial areniscas de la formación Guaduas, (aguas abajo del Barrio Jerusalén) y del aporte y entrega desordenada de las aguas negras a los cauces.

SECTOR III.

Abarca la zona de el Volador y las canteras Peña Colorada, Quebrada limas y El Paraíso. El principal uso que se dá a ésta parte de la cuenca es la explotación de los niveles arenosos de las formaciones Areniscas de Labor y Arenisca Tierna del Grupo Guadalupe.

El patrón de drenaje es subparalelo a dentrítico, con tributarios de régimen intermitente. La pendiente del terreno es alta, alcanzando valores entre los 30 y los 40 grados, se observan con frecuencia escarpes casi verticales.

En toda la cuenca de la Quebrada de Limas, se encuentran únicamente rocas dentríticas de origen sedimentario. Rocas estratificadas del Cretácico y Terciario, que corresponden al flanco occidental del gran sinclinal de Usme, en cuya cuenca se depositaron los cuerpos Cuaternarios aportados en su mayoría por el río Tunjuelo y sus afluentes. En el área se encuentran estructuras tectónicas como anticlinales, sinclinales, discordancias y fallas que influyen en su mayor o menor grado de estabilidad.

En general , la cuenca de la Quebrada de Limas, se ubica en un piso térmico frío, con clima seco y semiseco, en el cual los agentes erosivos son definitivos sobre la capa superficial del suelo. La presencia de suelos arcillosos con gran facilidad de disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación

escasa, favorecen la formación de grandes extensiones de suelos afectados por procesos erosivos.

En la cuenca de la Quebrada de Limas (QL) se pueden diferenciar dos tramos, de acuerdo con las características de estabilidad geotécnica de los suelos; un primer tramo corresponde al cauce en su porción más alta, entre las cotas 3250 y 2750 msnm y un segundo tramo desde esta última cota hasta la desembocadura de la Quebrada en el río Tunjuelo. (Ver Informe Geotécnico).

1.1.3. Aspecto Político - Administrativo.

Los sitios estudiados hacen parte de la jurisdicción de la Localidad 19, Ciudad Bolivar, división administrativa compuesta por la Alcaldia Local y la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, corresponden a los barrios Villa Gloria, Villa de Diamante, Marandu y Juan Pablo II, aunque los límites administrativos no corresponden exactamente debido a los procesos de urbanización espontánea e ilegal que han caracterizado la forma en que el sector se ha desarrollado, lo cual díficulta una administración urbana eficiente sobre el sector, la falta de cumplimiento de las normaticas existentes y la pretación y dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos. Ademas de la Alcaldía y la JAl, en la Localidad ejercen actividades diversas ONGs y se presentan competencias de entidades de diverso orden como el DAMA, la CAR, empresas de ervicios, Secretarias Distritales e institutos como el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y Departamentos administrativos como Planeción Distrital y Bienestar Social, ademas de la multiplicación de Juntas de acción comunal en barrios cuya división político-administrativa no corresponde a la división real del territorio, generando que los procesos de administración urbana se hagan en forma incoherente y en algunos casos en forma irracional.

1.1.4. Aspectos Normativos.

El desarrollo Urbanístico de Ciudad Bolívar esta sujeto a la determinación de las normativas expresadas en el Estatuto de Ordenamiento físico de Bogotá, Acuerdo 6 de 1990, pero cuya reglamentación a traves de decretos reglamentarios locales no se ha hecho a pesar de que estos decretos para la mayoria de las demas localidades ya estan expedidos. Esta situación de interinidad normativa corresponde a los procesos de ilegalidad en que se encuentran muchos de los predios del sector, presentandose problemas de propiedad de los terrenos y dificultades para la incorporación de zonas al desarrollo urbanístico y prestación de servicios públicos y de infraestructura. Muchos barrios estan en

proceso de legalización o si tienen la aprobación es bajo la figura de legalización condicionada, esta situación es sintomática de la contradicción entre ciudad legal y Ciudad ilegal ó Ciudad Formal versus Ciudad Informal que se presenta en la zona .

El acuerdo 6 prevee tres niveles de zonificación para el desarrollo urbanístico, con prevalencia de los primeros niveles, presentandose en la zona los niveles 1, 2 y 3, sin ningun control, y obviando los principios del acuerdo en cuanto a la prevalencia del nivel 1 (Sistema órográfico, Sistema Hídrico, Sistema de Protección Ambiental y de espacios públicos), todos estos sistemas componentes del nivel 1 son permanentemente sometidos a desprotección y urbanización afectando la estructura urbana e impidiendo la adopción de políticas en forma ordenada y planificada.

1.1.5. Aspectos Socio - económicos.

En la encuesta sobre pobreza y calidad de vida, realizada en 1991 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE[3], los datos de población arrojan que el 8% de los pobres del país viven en esta localidad. El 56.17% de los habitantes se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 29.92% viven en la miseria.

El hacinamiento crítico se presenta para el 17% de los hogares que representan una población de 85.000 habitantes. En la alcaldía se asientan 51.000 hogares anualmente, de los cuales el 40% tienen ingresos menores a dos salarios mínimos.

En cuanto a estratos socioeconómicos, la población de la localidad presenta la siguiente situación para el año de 1.991:

Estrato bajo	12.689 hab.
Estrato bajo	286.913 hab.
Estrato medio bajo	74 hab.

Fuente: DAPD. UPSE. DSS.

El número de habitantes de estratos bajos, corresponden al 95% de la población de la localidad, mientras que del estrato medio bajo sólo hay 74 habitantes, correspondientes al 0.02%.

Lo anterior hace que una de las características de la localidad sea el hecho de albergar a los sectores de más bajos ingresos de

---

[3] Ver ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991 ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19). Primer Informe de esta consultoría.

la ciudad.

La Quebrada de Limas drena un amplio sector de la localidad 19, las porciones media y baja de la cuenca son las que presentan un desarrollo urbanístico acentuado, caracterizado por su notable desorden y bajo nivel de consolidación básicamente en la porción media, ya que la baja, por su topografía más plana, se observan asentamientos más organizados y desarrollados.

La porción media se caracteriza entonces, por haber sido lotes de invasión, algunos no legalizados en la actualidad y cuyas redes de acueducto y alcantarillado no han sido construidas técnicamente generando el consecuente vertimiento de aguas negras en el cauce y el libre escurrimiento de aguas lluvias.

Esta zona presenta un marcado desorden urbanístico, por cuanto los asentamientos y viviendas no han seguido ningún patrón ordenador, ni vial, ni topográfico, e incluso han ignorado la presencia de las corrientes, cuyas laderas, de alta pendiente y fuerte erosión, han sido ampliamente invadidas por construcciones de precaria condición en algunos casos y en otros, son construcciones sólidas que generan fuertes cargas sobre la capacidad portante del terreno, lo cual incrementa los problemas de erosión, deslizamientos, etc. a causa de los pesos y los drenajes incontrolados.

El entorno urbano es caótico y la ronda de los cauces, es prácticamente inexistente, haciéndose evidente un alto grado de abandono y desorden del manejo de los terrenos aledaños a la cuenca y por lo tanto del recurso hídrico.

En la porción baja, más plana y en términos generales con un proceso urbanístico más organizado, con un sistema vial estructurado, con condiciones topográficas más propicias, también presenta un inadecuado manejo de la ronda de la Quebrada, donde incluso en algunos puntos el aislamiento del cauce es muy inferior a los 13.5 m, lo cual trae como consecuencia un fuerte deterioro de las aguas, por el vertimiento domiciliario de las aguas negras, la inapropiada disposición de basuras dentro de la ronda y el cauce de la Quebrada, lo cual incrementa los problemas de inundación de la zona.

1.2. CONCLUSIONES

La situación estudiada presenta aspectos y tendencias que son necesarias preveer para la determinación de los caminos a seguir, los factores que afectan la evolución de la problematica de la zona presentan circunstancias positivas y negativas que es necesario tener en cuenta para definir la acción.

- Tendencia al deterioro de las condiciones ambientales y degradación acelerada del terreno, conduciendo al incremento del riesgo a medida que pasa el tiempo y los procesos de urbanización no controlada continuan.

- Tendencia a la Polarización de conflictos entre pobladores y alejamiento entre la comunidad y las instituciones, por la falta de políticas integrales hacia la zona y la presunción de esquemas paternalistas del Estado hacía los asentamientos.

- Procesos irreversibles hacía la formalización del sector, a raíz de los programas en curso, especialmente los desarrollados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la recuperación de la Quebrada Limas y El Programa Santafé I.

- Desarrollo de normas y procedimientos para el ordenamiento del territorio y control ambiental, a traves de legislaciones en curso, como la Ley del medio ambiente, La ley organica de Planeación y mecanismos diversos que permiten pensar hacía el futuro en herramientas más eficaces para el mejoramiento de los contextos urbanos.

- Aparición de concepciones como desarrollo sustentable y participacion ciudadana, más acordes con una relación equilibrada entre hombre y medio, hombre e instituciones y hombre con hombre.

2. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

2.1. LOCALIZACION.

La zona estudiada, comprende la **CUENCA MEDIA** de la Quebrada de Limas, donde serán intervenidos los siguientes barrios:

- MARANDU
- LA ESPERANZA
- JUAN PABLO II
- VILLAS EL DIAMANTE

y en la **CUENCA ALTA**, de la Quebrada será intervenida la:

- ZONA DE CANTERAS

desde su explotación en el sector de Quiba, Tierra Colorada (Indin), hasta el paradero de Villa Gloria.

2.2. DIAGNOSTICO.

BARRIO	POBLC %	PREDIO %	PROBLEMATICA
LA ESPERANZA	170	34	- Proceso de urbanización irregular sobre una zona calificada de riesgo. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - Sobre-excavación de la pata del talud por los moradores en la parte baja. - Falla retrogresiva del talud afectando a los habitantes ubicados en la cresta y en la parte baja del mismo. - A presentado problemas de deslizamiento. - Invasión del espacio público. (ronda de la QL) - El bombardeo en la cantera de Villa Gloria, aumenta los procesos de movimiento de masas del talud.

VILLAS EL DIAMANTE	1.500	300	- Urbanización con legalización condicionada (Resolución No. 1767 Anexa) por : * riesgo geotécnico * afectación de rondas de la Quebrada de Limas y del Volador. * por no encontrarse materializado el loteo - Pendiente con una inclinación que varía entre los 35 - 40 grados. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - No cuenta con redes formales de alcantarillado. La evacuación de aguas servidas se realiza a través de drenajes naturales del terreno, con pequeños y discontinuos tramos de tubería ejecutados por los usuarios, así como el tramo de alcantarillado de aguas lluvias. - El bombardeo de la cantera Peña Colorada aumenta los niveles de inestabilidad del talud.

ZONA CANTERAS	200	40	- Explotación antitécnica. - Sistema de explotación generalizado por el destape del talud , que genera taludes cuasiverticales de más de 100mts lo que genera amenaza de deslizamiento. - No cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas. - El bombardéo indiscriminado y falto de técnica, generan un estado de microsismo en la zona que van venciendo los esfuerzos pico de resistencia al corte y generan la posibilidad de deslizamiento. - Se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas servidas y lluvias generan saturación de la ladera. - Taponamiento de la cuenca y cauce de la QL, con materiales y desechos de la explotación.

BARRIO/SECTOR	AMENAZAS	VULNERABILIDAD	RIESGO
LA ESPERANZA	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) X AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) ALTO (A) (IC) (T)
VILLAS EL DIAMANTE	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) (IC) (T)

ZONA DE CANTERAS	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) X INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) X - DESLIZAMIENTO - AVALANCHA	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES (INA) X TENENCIA (T) irregular TECNICAS EXTRACTIVAS (TEX) inadecuadas DESESTABILIZACION TALUDES (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) MEDIO (IC) (T) ALTO

3. MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA

El departamento Administrativo de Planeación Distrital a través de la Unidad de Mejoramiento Urbano formuló el programa de Habilitación Urbana de Ciudad Bolívar, aprobado en Mayo de 1994.

Teniendo en cuenta que la aprobación del programa de habilitación para Ciudad Bolivar, garantiza ya de por sí un primer nivel de concertación entre las entidades involucradas, lo cual se verifica en partidas destinadas por algunas de ellas para la vigencia 1.995, es necesario fortalecer esta concertación en los aspectos fundamentales de coordinación y seguimiento de las acciones que el programa involucra.

En el caso de la OPES, esta debe orientar el esfuerzo en dos direcciones: la primera tiene que ver con el de involucrar el factor RIESGO como un componente determinante de la ejecución de las acciones de habilitación en la localidad, máxime si se tiene en cuenta los diversos diagnósticos que la han catalogado como una localidad ubicada en zonas de ALTO, MEDIANO Y BAJO riesgo, y en segunda instancia debe ajustar, promover y concertar la puesta en marcha de las acciones de habilitación, específicamente a nivel del sector Quebrada Limas, Sub-area 7 Naciones Unidas , integrado por barrios adyacentes a la Quebrada entre los que figuran Los referidos el presente estudio.

Para el desarrollo de esa gestión se propone que la OPES asuma el desarrollo de acciones conjuntas y de diverso orden, las cuales se concretarán con los siguientes productos, a traves de las siguientes actividades:

1.- Ajuste y actualización detallada del Programa de Habilitación del sub-area Naciones Unidas y su cogestión de aprobación con la Unidad de Mejoramiento Urbano del D.A.P.D. y CorpoSur, la cual debe presentarse para la primera quincena de Mayo/95.

2.- Elaboración del manual de diseños, estándares y detalles de de minimización de riesgo para obras básicas de urbanismo.

3.- Gestión intersinstitucional para la asignación presupuestal y desarrollo de obras contempladas en el Plan.

4.- Coordinación con Planeación Distrital de los procesos de Legalización condicionada de los Barrios Juan Pablo II y Villas El Diamante y de Legalización de la Cesión del Barrio Marandú.

5.- Elaboración del Programa de Fortalecimiento y Capacitación comunitaria de Gestión de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Disminución de Riesgo, Con la J.A.L. El C.L.E. y Las J.A.C.

XI

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento institucional de la localidad 19 y realizar las acciones de habilitación, que permitan reducir la vulnerabilidad y minimizar el riesgo, en la cuenca media de la Quebrada Limas, especificamente en el Sector La Esperanza, Villas el Diamante, la zona de Canteras.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Detener el deterioro del ambiental del entorno.
2.- Minimizar el riesgo existente y reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.
3.- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.
4.- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.
5.- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional y local.

3.1.3 CRITERIOS METODOLOGICOS

Los tres proyectos, están inscritos dentro de un **PROGRAMA DE HABILITACION DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR**, aprobado.

Este **PROGRAMA DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, los cuales en una fusión armónica, permiten la viabilidad de los mismos:

- **PROCESOS DE CONSERVACION**
- **PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE**
- **PROCESOS DE CALIDAD AMBIENTAL**
- **PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El PROGRAMA DE HABILITACION DE LA LOCALIDAD 19, se establece teniendo en cuenta los criterios del Acuerdo 6 de 1.99[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital, el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

El cual también describen las **AREAS OBJETO DE HABILITACION** [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica**: son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

b. Areas de desarrollo incompleto de **situación estable**: son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA**: corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:
   - Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
   - Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
   - Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
   - Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

2. **FASE SECUNDARIA**: corresponden a las acciones encaminadas a lograr:
   - Prestación de servicios públicos domiciliarios.
   - Construcción de obras civiles de protección.
   - Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION**: la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las

---

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251[8], establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras. Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253, 254 y 255[9].

Estos criterios son la LINEA BASE para la realización de las acciones de habilitación que que deben desarrollarse en las áreas establecidas por cada uno de los proyectos formulados por el presente estudio.

3.2 PERFILES DE PROYECTOS

1. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA
2. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR VILLAS EL DIAMANTE
3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS
4. PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD 19.

3.2.1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS.

---

[8] Ibid. Ibid.

[9] Ibid.Ibid.

PROYECTO No. 1

1. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

El sector de La Esperanza, compromete áreas de dos barrios: la parte superior corresponde a un asentamiento ilegal desarrollado en la zona de cesión al Distrito de tipo A, como zona verde y ronda de la Quebrada de Limas, del Barrio Marandú, además de estar catalogada como zona de alto riesgo; y la parte inferior, corresponde a un sector del Barrio Juan Pablo II, considerada de legalización condicionada, según Resolución No. 1773. Aunque según el plano de barrios del programa de habilitación aparece como un barrio en condición legal.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro DIAGNOSTICO e INFORMES TECNICOS

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre si, para la definición jurídica de la propiedad y de los tratamientos a realizar por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes. Actividades especificas son la incorporación del asentamiento al programa de habilitación de la localidad, resolución de la ilegalidad del barrio Marandú construido por el ICT , de legalización condicionada del sector correspondiente al barrio Juan Pablo II y coordinación del proyecto " Recuperación y limpieza de la Quebrada Limas" del DAMA con las obras del Plan Maestro de Alcantarillado Santafé I en los barrios de la cuenca alta de la quebrada Limas de la EAAB, contemplando los trabajos de relocalización en trámite de licitación.

Estas acciones, se concertaran con:

DAPD, INURBE, DAMA, CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EAAB, SDP, JAL, JAC, CORPOSUR, CAL, COMUNIDAD.

Las actividades a realizar serán las siguientes:

1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios existentes y aquellos trabajos domiciliarios faltantes (redes barriales, acometidas) y contratar su elaboración.
2. Adelantar inventario , avalúo predial y nivel de propiedad.
3. Identificar los tratamientos especificos predio a predio.
4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística.
5. Concertar con la JAL las partidas y contrapartidas y contratos de obras complementarios.
6. Incorporar el plan al programa general ante la Unidad de Mejoramiento Urbano.
7. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas y capacitar a la comunidad en gestión y obras locales.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DE APOYO
HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA DE CIUDAD BOLIVAR.	I. - Reubicación de las cuatro familias (27 personas aprox.) que habitan en la cresta del talud - Evacuación parcial de viviendas en la parte baja del talud. - Estudios geotécnicos de la zona. II. - Obras de infraestructura paralelas a Santafé I, para adecuación y manejo del talud y protección de la ronda. (ver informe geotécnico). - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público III. - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

PROYECTO No. 2

2. PROYECTO DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

El Barrio Villas del Diamante hace parte de un gran sector denominado Villa Gloria, la franja objeto de trabajo se encuentra ubicada entre las cotas 2670 y 2720 msnm, en el cual se encuentra un asentamiento humano muy denso, con sistemas constructivos de las edificaciones y redes de servicios precarios sin atender a ninguna norma urbanistica ni tecnica (codigo de construcciones sismoresistentes). Esto genera un acelerado proceso de deterioro, tanto del talud en el que están asentados, por el vertimiento incontrolado de aguas servidas y lluvias (máxime si se tiene en cuenta que la pendiente del mismo oscila entre 35 y 40 grados) y, el deterioro de la capa vegetal, dos fenómenos que condicionan preocupantemente la posibilidad de un deslizamiento con incalculables pérdidas de vida y de bienes.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro DIAGNOSTICO e INFORMES TECNICOS .

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre si, realizar los tratamientos por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.AMBIENTE
- JAL
- JAC
- CORPOSUR

METAS

1. Identificar las tipologias de construcciones y sus tratamientos correspondientes.

2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso.

4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanistica.

5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMANTE DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Establecer las acciones de emergencia para suministrar los servicios públicos. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico y geotécnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para ejecutar las acciones que permitan la legalización no condicionada. Reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes. 2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso. 4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

PROYECTO No. 3

3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

Las canteras ubicadas en la zona comprendida entre el sector de Quiba y Peña Colorada. El sistema de explotación generalizado es por destape del talud el cual falla por estapas, aprovechando el buzamiento de las capas hacia afuera. La mayoría de las canteras están dejando taludes de más de 100 mts de corte vertical, la dirección de las capas es sensiblemente paralela a la cara del talud. La probabilidad de falla aumenta con el invierno y la eventualidad de sismo, favorece la posibilidad de generar deslizamiento de grandes proporciones.

Otro de los problemas generados por la explotación antitécnica de canteras,no cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas; además se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas
servidas y lluvias generan saturación de la ladera.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición de un programa de planeación, control y recuperación ambiental de la zona de canteras.

Partiendo de un diagnóstico, que permita establecer la situación actual de la explotación de canteras, se pretende lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad, que logre:

- Tecnificar la explotación de las canteras y recuperar la zona morfológicamente.
- Contar con un registro que permita conocer la situación actual de la explotación de canteras.
- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.MINAS
- MIN.AMBIENTE
- JAC
- JAL
- INDUSTRIA LOCAL

METAS

1. Formular los esquemas de concertación y gestión para el control y la recuperación ambiental de la zona de canteras.

2. Legitimar los procesos a realizar con los propietarios, las autoridades, la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DE APOYO
Establecer la situación actual de la explotación de canteras, para lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad.	- Diagnosticar la situación actual de canteras. - Desarrollar mecanismos de negociación y concertación. - Iniciar procesos aplicación normativa expedición de licencias	- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	- Motivación hacía el proceso	Implementación de la estrategía,

PROYECTO No. 4

4. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA LOCALIDAD 19.

ANTECEDENTES.

El proceso de descentralización iniciado a partir de 1.986, es considerado como un camino válido dentro del cual la política de autonomía y apertura regional da las pautas para reordenar la estructura institucional del Estado; este reordenamiento busca en esencia, un modelo de mayor autonomía local y una mayor eficacia pública.

Como criterio para el reordenamiento institucional y la redefinición de funciones, se plantea el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos niveles buscando asignar competencias y recursos en los entes territoriales en función de : a-) el costo beneficio de los servicios según las escalas, operación y demanda. b-) las condiciones tecnológicas y administrativas que garanticen la mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. c-) cercanía de usuario final que posibilite su participación en la definición de las condiciones de la prestación de su servicio y control.

En este sentido, las localidades deben emprender un proceso gerencial de su gestión y para que esto logre los objetivos es necesario dotar a las administraciones locales de las herramientas necesarias en términos de asesoría, asistencia y capacitación, que les permitan liderar los procesos de autonomía local, con la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos, a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.
Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[1º], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.
Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.

- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.
- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siendo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad

---

1º Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC's y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
  - Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
  - Competencias de la localidad.
  - Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
  - Criterios para la selección, diseño, elaboración, presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.
  - Bases para desarrollar procesos de concertación.
- Asesoría y asistencia para el montaje de:
  - Subsistema de información local.
  - Subsistema de control de calidad.
  - Subsistema de vigilancia.
  - Banco de proyectos de la localidad.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN.

4.1.ESTRATEGIA DE OPERACION

Los proyectos formulados deben desarrollarse manteniendo los objetivos planteados y enmarcados en el enfoque integral de la cuenca de la Quebrada Limas, teniendo en cuenta que los problemas de riesgo tienen impacto a nivel local y que las ejecutorias interinstitucionales no pueden focalizarse porque estan concebidas en programas y proyectos a nivel sector.

4.1.1. Política Institucional.

Los proyectos a realizar requieren actividades de concertacion, coordinación y aporte de entidades y fuentes diversas, para la cual es necesario ubicar a los participantes en los proyectos y desarrollar los mecanismos para involucrarlos a su realización. Los participantes en los proyectos y su acción se describen a continuación:

- D.A.P.D. Departamento Administrativo de Planeación Distrital: Encargado de adelantar los procesos de legalización de barrios y coordinar con empresas de Servicios y Obra Públicas la realización de estas. Su tarea consiste en aprobar los trámites y expedir resoluciones, conceptos y licencias para otorgar legalidad a los barrios y permitir la dotación de equipamientos y obras de Urbanismo, Además presta servicios de Apoyo tecnico a traves de dependencias como el Taller del espacio Público, la Unidad de Mejoramiento úrbano, La oficina de Legalización y de apoyo a la descentralización y la comunidad

- CORPOSUR : Entidad recientemente creada para canalizar recursos y esfuerzos de diversas fuentes y con capacidad de concocatoria interinstitucional, sus funciones permiten definir planes y políticas y ejecutarlas, en el esquema del plan surge como gestor del programa sde habilitación, organismo de concertación y financiador de proyectos específicos con contrapartidas.

- J.A.L. / ALCALDIA LOCAL : Instituciones de administración Local con competencias de planeación, prevención y control, disponen de recursos a traves del Fondo de Desarrollo Local para invertir en programas de infraestructura y construcción de obras, además de su representatividad en la comunidad, lo cual permite convocar y legitimar los proyectos entre los habitantes. Se requiere desarrollar trabajos que comprometan su participacion en los proyectos en terminos de promoción, patrocinio y seguimiento.

- FOPAE : El fondo para prevención y atención de emergencias financia proyectos de solución a traves de convenios y ejecuciones donde aporta desde el 20 hasta el 100% de la inversión, con el compromiso de liderazgo de dichos proyectos por parte del Alcalde Local y la participación interinstitucional.

- EAAB : El programa Santafé I para la prestación de acueducto y alcantarillado en la cuenca de la Quebrada Limas esta en proceso de adjudicación y cuenta con diseños a los cuales faltan las obras secundarias y acometidas, este proyecto esta financiado por el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo dentro de cuyas condiciones esta una asignación inicial de 55 millones de dolares para reducción de v vulnerabilidad, actividad dentro las que se contemplan las obras de ejecución y seguimiento del Plan de reasentamientos a desarrollarse según la licitación CM-GG-010-94 convocada el 13 de Diciembre de 1994.

  El proyecto debe ajustarse a la programación de las obras a ejecutarse, buscar la óptimizacion de los recursos y controlar durante su construcción el cumplimiento de la reducción de riesgo complementando con las obras de canalización, estabilización, drenajo y conewxión a las viviendas necesarias para que los trabajos sean integrales.

- El DAMA : Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente tiene competencias directas en el proyecto, específicamente a traves del los proyectos formulados en la Agenda Ambiental de Ciudad Bolívar. Concretamente los proyectos

  1(Recuperación y limpieza de la Quebrada Limas), 3 (Planeación, control y recuperación ambiental de la Industria Extractiva), 5 (Control de vertimientos de origén Doméstico), 7 (Revegetalización de la localidad) y 9 (Plan de sensibilización Ambiental). Estos proyectos estan planteados pero su nivel de implementación es incipiente y su financiamiento no esta asegurado, haciendo necesario gestionar el refuerzo para viabilizar los proyectos.

- La CAR, corporación Autonóma delas cuencas de los Valles de Ubate y Chiquinquira tiene jurisdicción sobre la uenca hidrografica y la legislación ambiental en curso le asigna competencias sobre el control de las industrias extractivas, pero la información sobre sus ejecuciones es mínima, para lo cual se debe buscar mecanismos de incorporación y asignación de recursos y estrategias de control ambiental, dada la importancia de la zona a nivel regional.

- El INURBE : Antiguo ICT, tiene especial interés en el proyecto el asaentamiento la ésperanza, dada la condición de ilegalidad de la Urbanización Marandú, construida por el ICT. Además de la asignación de subsidios para vivienda, su participación es importante considerando las políticas de la administración actual què confiere prioridad a los planes entegrales promovidos por las Administraciones Locales y a la urgente desarrollo de la Ley de Reforma Urbana, especialmente los instrumentos como la Expropiación, La creación de los Bancos de Tierras y La reubicación de asentamientos en zonas de riesgo y legalización de titulos en urbanizaciones de hecho ó ilegales, (Art. 10, Ley 9 de 1989).

- La SOP: Secretaria de Obras Publicas del Distrito, es la entidad Distrital encargada de ejecutar obras de infraestructura y servicios en Villa Gloria y el Diamante, pero la situación irregular de los asentamientos, impiden que los conceptos de Planeación Distrital permita la agilidad en las obras necesarias, esta entidad posee recurso financieros, tecnicos y humanos para ejecutar las obras necesarias, especialmente Viales y de Infraestructura y contempladas en el Plan de Inversiones para 1994 y 1995, es necesario coordinar la programación y ejecución de estas obras con las demás previstas.

4.1.2.Política de Inversiones

Para determinar las cuantías en las inversiones arealizar se elabora un estimado que tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- El número de familias beneficiarias y la inversión por familia necesaria.

- El Area a intervenir y el recurso estimado por hectárea de cada intervención.

- La Disponibilidad de recursos ya sea por la existencia de Fondos específicos ó por las competencias y recursos presupuestales de las Entidades.

- La Existencia de Partidas destinadas para ejecución en los barrios y asentamientos donde se ubican los proyectos.

Es importante tener en cuenta que los presupuestos estimados son por lo tanto preliminaraes y que una de las primeras acciones para la puesta en marcha de los proyectos es el ajuste, cuantificación y asignación detallada de las cuantías en mención.

4.1.3. Política de Adecuación Normativa.

Existe un amplia marco jurídico y normativo dentro del cual los proyectos deben inscribirse y desarrollar procedimientos de implementación entre los cuales hay que tener en cuenta:

- DECRETO 919 DE 1989 : que establece la obligatoriedad de incorporar las prioridades e inversiones en prevención en las entidades territoriales

- LEY 9 DE 1989 : Establece la Obligatoriedad de dar prioridad a los tratamientos en zonas de riesgo, además provee instrumentos como el banco de Tierras, La expropiación y la Extinción de Dominio, para procesos como los necesarios en La Esperanza y Villas del Diamante

- LEY 99 DE 1993 : Del medio Ambiente, asigna competencias a las corporaciones Regionales y crea instancias como os concejos ambientales y las licencias Ambientales para control de áreas como la zona de Cánteras y la Cuenca de la Quebrada Limas.

- ACUERDO 6 DE 1990 : Establece el marco para el control Físico de la Ciudad, la prevalencia de los niveles 0 de zonificación y los programas de Habailitación Urbana con tratamientos específicos para asentamientos subnormnales y/ó en zonas de riesgo.

- RESOLUCIONES 1767 Y 1773 DE 1993: Emitidas por Planeación Distrital que delimitan a Villas del Diamante y La Esperanza como parte de barrios con legalización consicionada, especificando los predios sujetos a esta condición y se complementan con Planos de levantamiento predial y de usos de las Urbanizaciones.

- DECRETO 657 DE 1994, Que confiere a la OPES la competencia de conceptuar y aprobar la urbanización en zonas de riesgo.

4.2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROYECTOS

ACTIVIDADES	LA ESPERANZA	VILLAS EL DIAMANTE	ZONA CANTERAS
REFUERZO Y AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DE P.D. EN EL SUB-AREA 7 - NACIONES UNIDAS	INCORPORARLO AL SUB-AREA 7 NACIONES UNIDAS	AJUSTAR EL PROBRAMA DE HABILITACION EN EL SUB-AREA 7	INVOLUCRARLO COMO TEMA EN EL PROGRAMA DE HABILITACION
ESTUDIOS TECNICOS Y ESTANDARES - MANT. DE RONDAS - MANEJO DE TALUDES - TECNICAS DE USO DE SUELOS Y EXPLOTACION - TECNICAS DE RECUPERACION DE SUELOS - SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	- PROTECCION DE RONDA - PROTECCION ESCURRENTIAS - EVACUACION A.LL-A.N - MANEJO DE TALUD	- REDES DOMICILIARIAS Y SECUNDARIAS - EVACUACION A.LL-A.N - SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 1400)	- TECNICAS DE EXPLOTACION - TECNICAS DE RECUPERACION - USOS DEL SUELO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - JAL - JAC - CLE - OTROS	GESTION DE HABITAT Y RELOCALIZACION	GESTION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA	GESTION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

4.2.1. ACTIVIDAD 1: " AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL SUBAREA 7°

1.ACTIVIDAD: " DISEÑO Y AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL SUB-AREA 7: NACIONES UNIDAS "	
OBJETIVOS: - Instrumentar el programa de habilitación existente y operativizarlo - Introducir el fáctor riesgo en el programa de habilitación. - Coordinar las actividades y recursos paralelos de las instituciones en un programa marco.	RESULTADOS: - Sumatoria de recursos e inversiones - Coordinación de programas y proyectos - Incorporación de los asentamientos a la estructura urbana, eliminando los fáctores de riesgo. - Disposición de una experiencia replicable en otros asentamientos.
BENEFICIARIOS: Habitantes de los barrios: La Cumbre, Florida del sur alto, Ocho de diciembre, Naciones Unidas sectores Santa Rosa y Chaparro, Cordillera Sur, Tierra linda, Los Alpes, Villa del Progreso, Andes, Nútibara, Concepción, Esmeralda Sur, el Mirador, el Paraiso, y especialmente la Esperanza, Canteras y Villas del Diamante (Villa Gloria).	PARTICIPANTES: CORPOSUR D.A.P.D. OPES DAMA INURBE E.A.A.B. Caja de Vivienda Popular DAMA Secretaria de Obras I.G.A.C.
DESCRIPCION: Con base en el programa de habilitación para Ciudad Bolivar, elaborado por Planeación Distrital, Definir un equipo para trabajo interinstitucional de actualización y ajuste detallado del programa en el sub-área 7 , incorporando el asentamiento la Esperanza y la zona de Canteras, articulando las acciones en el Area previstas por las entidades, presupuestando y programando su secuencia y ejecución para presentar a la Unidad de Mejoramiento Urbano, Banco de Proyectos y lograr la incorporación y seguimiento urbanistico.	

4.2.2. ACTIVIDAD 2 : " DISEÑO DE SOPORTES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES"

2.ACTIVIDAD: " DISEÑOS Y ESTANDARES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES SIN RIESGO "	
OBJETIVOS: - Dotar a las entidades y comunidad de un soporte tecnico idoneo. - Unificar las normas y especificaciones minimas para obras de urbanismo barrial sin riesgo. - Garantizar que los procesos de autoconstrucción y contratación se hagan en forma tecnica	RESULTADOS: - Que la inversión se concentre en ejecución y no en estudios. - Capacitación instalada de constructores locales. - Agilidad y claridad en la contratación e interventoria de obras.
BENEFICIARIOS: Entidades ejecutoras en el séctor. Maestros y constructores locales. Comunidad en General	PARTICIPANTES: OPES Secretaria de Obras SENA Taller del espacio Público. E.A.A.B.
DESCRIPCION: Definición de un equipo técnico encargado de recoger, evaluar, ajustar y diseñar las normas, estándares, especificaciones, detalles y procesos constructivos en forma pedagógica, en actividades de: Construcción y refuerzo de estructuras de vivienda, Manejo, protección y estabilización de taludes, Mantenimiento, Protección y reforestación de rondas de rios, cesiones y zonas de protección ambiental y Paisajistica, Construcción de acometidas y redes de servicios domicilarios, Construcción de cunetas, disipadores, sumideros y desagues de aguas lluvias, Obras de Impermeabilización y Filtración de instalaciones de suministro de agua y gas, evacuacion de aguas lluvias y negras y sistemas contraincendio, y sistemas de explotación de canteras, chircales y microindustrias	

4.2.3. ACTIVIDAD 3 : " FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LOCAL "

3.ACTIVIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS: - Capacitar a la comunidad y entidades locales para desarrollar, controlar y promover la gestión del Hábitat y manejo de politicas de disminución de riesgo. - Fortalecer la capacidad de concertación entre la comunidad y las instituciones. - Instrumentar a las Juntas de acción comunal, Junta Administradora Local y lideres locales en aspectos normaticos, técnicos y administrativos. - Fortalecer y promover el trabajo de los Comites Locales de Emergencia.	RESULTADOS: - Participación, control y seguimiento de obras y proyectos del habitat urbano. - Incremento en las relaciones entre instituciones y comunidad. - Multiplicación de la capacitación entre la comunidad. - Mayor grado de legitimidad y aceptación de las obras ejecutadas. - Mantenimiento y protección de la infraestructura y obras públicas. - Mayor control y racionalidad del gasto público.
BENEFICIARIOS: Habitantes de la localidad y organismos civicos y comunitarios.	PARTICIPANTES: Junta Administradora Local. Juntas de Acción Comunal. Comite local de emergencias CLE.
DESCRPCION: Definición de un temario y estrategias de capacitación local a traves del CLE y con la Junta Administradora Local y Juntas de Acción *comunal de los barrios del sub-area, exposición de diagnósticos y estrategias y generación de talleres de trabajo, capacitación en elementos básicos de gestión y determinación de metas y trabajos a realizar, elaboración de mecanismos de seguimiento y multiplicación de los procesos*. establecimiento de formas de promoción y participación comunitaria y compromisos de trabajo. Capacitación en control, prevención y formulación de proyectos.	

4.3.ESQUEMA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

4.3.1. PROYECTO LA ESPERANZA PROYECTO No. 1

PROYECTO: " HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA

FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO Y EVALUACION PREDIO A PREDIO	OPES - CLE	X	X	2 SEM	
	2. REUBICACION 4 FAMILIAS CRESTA DEL TALUD	OPES-CLE C.V.P.	X X	X X	2 SEM	
	3. REALIZACION ESTUDIOS GEOTECNICOS	IGAC- INGEOMINAS	X X		4 SEM	
SECUNDARIA	4. DETERMINACION DISEÑOS Y SU ELABORACION	S.O.P. CORPOSUR	X	X	4 SEM	
	5. FORMULACON ESQUEMA DE CONCERTACION	OPES- CORPOSUR	X X		1 SEM	
	6. INCORPORACION PLAN A PROGRAMA HABILITACION	OPES - DAPD	X X		9 SEM	
	7. GESTION Y PROGRAMACION OBRAS DE REDES EAAB	DAPD - EAAB	X X	X	2 SEM	
	8. CONCERTACION APORTES Y OBRAS JAL	JAL - FOPAE CORPOSUR	X	X X	2 SEM	
TERCIARIA	9. ELABORACION PLAN DE USOS Y CESIONES.	DAMA - DAPD	X X		3 SEM	
	10.INDUCCION COMUNIDAD CONTROL PROYECTO.	OPES - CLE	X X		4 SEM	
	11.DEFINICION PROYECTO RONDA-ESPACIO PUBLICO	DAMA - DAPD IDRD - SOP	X X	X X	2 SEM	

PROYECTO No. 1
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	X X	X X													
2			X X	X X											
3			X X	X X	X X	X X									
4					X X	X X	X X	X X							
5							X X								
6								X X					XX	XX	X
7					X X	X X									
8							X X								
9									XX	XX	XX				
10								X X			XX	XX	XX		
11											XX	XX			

PROYECTO No. 1
ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

FUENTE DE FINANCIACION	CUANTIA	MODALIDAD	ACTIVIDADES A FINANCIAR	%	OBSERVACIONES
FOPAE	45'000.000	APORTE COFINANCIACION	EVACUACION Y RELOCALIZACION	16.7	CONSULTORIA Y MOVILIZACION
CORPOSUR	25'000.000	FINANCIACION ESTUDIOS	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	9.3	ESTANDARES APLICABLES A OTRAS LOCALIDADES
JAL	45'000.000	FINANCIACION OBRAS	CONTRATOS DE OBRAS DOMICILIARIAS	16.7	CONTRATADAS CON LA COMUNIDAD ORDENES DE TRABAJO
INURBE - CVP	66'000.000	ADJUDICACION SUBSIDIOS	ADQUISICION Y MEJORAMIENTO VIVIENDAS	24.5	CONCERTADO CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR S/ LEY 9
SOP	18'000.000	FINANCIACION OBRAS	OBRAS VIALES Y DE DESAGUES	6.7	INCORPORAR A PLAN VIAL
DAMA	15'000.000	FINANCIACION DISEÑOS	REFORESTACION Y ESPACIO PUBLICO	5.6	CONSULTORIA Y CAMPAÑAS DE ARBORIZACION
EAAB	N.D. 55'000.000	EJECUCION PROGRAMA SANTAFE PROGRAMA RELOCALIZACION Y REDUCCION VULNERABILIDAD	OBRAS COLECTOR QUEBRADA LIMAS REDES ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO PROGRAMA RELOCALIZACION	 20.5	DEL PRESUPUESTO PRESTAMO B.I.D Y PROGRAMA P.A.S. RUBRO ASIGNADO A VULNERABILIDAD
TOTAL	269'000.000			100.	NO INCLUYE SANTAFE I. NI ESTUDIOS GEOTECNICOS

4.3.2. PROYECTO VILLAS DEL DIAMANTE

PROYECTO No. 2

PROYECTO: "REHABILITACION URBANA DEL BARRIO VILLAS DEL DIAMANTE "

FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO Y EVALUACION PREDIO A PREDIO	OPES - CLE	X		2 SEM	
	2. REALIZACION ESTUDIOS GEOTECNICOS	IGAC - INGEOMINAS	X X		4 SEM	
SECUNDARIA	3. DETERMINACION DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y SU ELABORACION	S.O.P. CORPOSUR E.A.A.B.	X X	X X	4 SEM	
	4. FORMULACION ESQUEMA DE CONCERTACION	OPES CORPOSUR	X X		2 SEM	
	5. INCORPORACION PLAN AL PROGRAMA HABILITACION	OPES D.A.P.D.	X X		1 SEM	
	6. GESTION Y PROGRAMACION OBRAS SANTAFE I	CORPOSUR DAPD - EAAB	X X X	 X	2 SEM	
	7. CONCERTACION APORTES OBRAS JAL - ENTIDADES	JAL-FOPAE CORPOSUR		X X X	2 SEM	
TERCIARIA	8. ELABORACION PLAN PUNTUAL DE TRATAMIENTOS	OPES CORPOSUR	X X		4 SEM	
	9. TRAMITES APROBACION NORMATIVA	CORPOSUR DAPD OPES	X X X		2 SEM	
	10. CONTRATACION OBRAS COMPLEMENTARIAS	JAL-FOPAE CORPOSUR		X X X	2 SEM	
	11. INDUCCION PROYECTO CON LA COMUNIDAD	CLE-JAL	X		3 SEM	
	12. FORMULACION PROYECTOS EQUIPAMIENTOS	CORPOSUR DAMA	X X	 X	4 SEM	

PROYECTO No. 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	X	X													
2			X	X	X	X									
3			X	X	X	X									
4						X	X								
5								X							
6								X	X						
7									X	X					
8								X	X	X	X				
9											X	X			
10												X	X		
11								X					X	X	
12												X	X	X	X

PROYECTO No. 2
ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

FUENTE DE FINANCIACION	CUANTIA	MODALIDAD	ACTIVIDADES A FINANCIAR	%	OBSERVACIONES
FOPAE	65'000.000	APORTE COFINANCIACION	EVACUACION Y RELOCALIZACION	21.6	CONSULTORIA Y MOVILIZACION
CORPOSUR	40'000.000	FINANCIACION ESTUDIOS	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	13.4	ESTANDARES APLICABLES A OTRAS LOCALIDADES
JAL	65'000.000	FINANCIACION OBRAS	CONTRATOS DE OBRAS DOMICILIARIAS	21.6	CONTRATADAS CON LA COMUNIDAD ORDENES DE TRABAJO
IDU	45'000.000	COSTRUCCION OBRAS	VIAS E INFRAESTRUCTURA	15.0	CONTRATOS DE OBRA
SOP	45'000.000	FINANCIACION OBRAS	OBRAS VIALES Y DE DESAGUES	15.0	INCORPORAR A PLAN VIAL
DAMA	40'000.000	FINANCIACION DISEÑOS	REFORESTACION Y ESPACIO PUBLICO	13.4	CONSULTORIA Y CAMPAÑAS DE ARBORIZACION
EAAB	N.D.	EJECUCION PROGRAMA SANTAFE I	REDES ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO		DEL PRESUPUESTO PRESTAMO B.I.D Y PROGRAMA P.A.S. RUBRO ASIGNADO A VULNERABILIDAD
TOTAL	300'000.000			100.	NO INCLUYE SANTAFE I, NI ESTUDIOS GEOTECNICOS

4.3.3. PROYECTO CANTERAS **PROYECTO No. 3**

PROYECTO: PROYECTO DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19. CIUDAD BOLIVAR.

FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO DIAGNOSTICO - TIPO DE EXPLOTACION - TECNICAS DE EXPLOTACION - FACTORES GENERADORES DE RIESGO - LICENCIAS Y/O PERMISOS - IMPACTO AMBIENTAL	DAMA	X	X		REVISAR CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DEL DAMA.
		INGEOMINAS	X			
		SDP	X			
		MIN.MEDIO AMBIENTE	X	X		
		OPES	X	X		
		CAR	X	X		
SECUNDARIA	2. PLAN DE CONCERTACION ENTRE LOS PROPIETARIOS, LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA COMUNIDAD.	DAMA				COORDINAR CON EL PROYECTO DEL DAMA
		CORPOSUR				
		CAR				
		OPES				
		ALCALDIA				
		JAL				
		JAC				
TERCIARIA	3. PLAN PARA LA TECNIFICACION DE LA EXPLOTACION 4. PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL 5. REGLAMENTACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA	DAMA	X	X		COORDINAR CON EL PROYECTO DEL DAMA
		CORPOSUR	X	X		
		CAR	X	X		
		OPES	X	X		
		ALCALDIA	X	X		
		JAL				
		JAC				

(**) Este proyecto debe coordinarse y articularse con el proyecto formulado por el DAMA.

A N E X O S

CUADRO No. 3PRESUPUESTO POR ENTIDADES VIGENCIA 1.995

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO (miles de $)	LOCALIDAD
DAMA	* Protección cerros del Distrito Capital	300.000	1-4-19-5-7
SECRETARIA DE EDUCACION	* Ciudad Bolivar	1'563.126	19
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	* Rehabilitación de barrios subnormales	180.000	19-4
	* Fondo de emergencias	350.000	TODAS
	* Soluciones habitacionales Ciudad Bolivar - Terminación de obras de urbanismo complementario Arborizadora Alta	300.000	19
FOPAE	* Mitigación del riesgo por inundación y deslizamiento	135.000	11-6-8-10-19
	* Prevención y atención de emergencias en Santafé de Bogotá	697.000	TODAS
	* Diseño del plan integral de manejo de comunidades en zonas de alto riesgo	160.000	TODAS
	* Dotación de centrales de prevención para las localidades	160.000	TODAS
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	* Construcción infraestructura propia del sector (Serv.Pub.)	400.000	LOCAL
	* Mejoramiento infraestructura propia del sector	200.000	LOCAL
	* Divulgación,asistencia y capacitación recurso humano	30.000	LOCAL
	* Medio ambiente	100.000	LOCAL
	* Capacitación a funcionarios de la administración y organización institucional para apoyo a la gestión local	22.000	LOCAL
	* Vivienda de interes social	200.000	LOCAL
SOP	* Obras programadas C. Bolivar	46.596	19
E.E.E.B.	* Obras programadas	123.170	19
E.A.A.B.	* Obras programadas Santafé 1		19
ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA	* Unidad coordinadora Ciudad Bolivar	50.000	19

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE RENTA E INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
6	INGRESOS	5,151,477,000.00
6.1.	CORRIENTES	5,151,477,000.00
6.1.2	NO TRIBUTARIOS	5,151,477,000.00
6.1.2.3	MULTAS	
6.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	
6.1.2.4.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
6.1.2.4.2	EXPLOTACION DE BIENES Y PRODUCTOS	
6.1.2.4.2.1	PLAZAS DE MERCADO	
6.1.2.4.3	ARRENDAMIENTOS	
6.1.2.6	PARTICIPACIONES	
6.1.2.10	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
6.2.2.	TRANSFERENCIAS	5,151,477,000.00
6.2.2.1	ADMINISTRACION CENTRAL	5,151,477,000.00
6.2.2.2	ENTIDADES DESENTRALIZADAS	
6.2.2.3	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
6.2.2.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	
6.3	RECURSOS DE CAPITAL	
6.3.1	SUPERAVIT FISCAL	
6.3.2	CANCELACION DE RESERVAS	
6.3.3	VENTAS DE ACTIVOS	

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA MAYOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
7.	GASTOS	254,260,000.00
7.2	GASTOS DE OPERACION	254,260,000.00
7.2.1	SERVICIOS PERSONALES	190,000,000.00
7.2.1.10	HONORARIOS	190,000,000.00
7.2.2.	GASTOS GENERALES	64,260,000.00
7.2.2.1	ARRENDAMIENTOS	
7.2.2.3	GASTOS DE COMPUTADOR	10,000,000.00
7.2.2.5	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNIC.	
7.2.2.6	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8,000,000.00
7.2.2.8	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000,000.00
7.2.2.9	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLAN	15,000,000.00
7.2.2.10	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00
7.2.2.11	SEGUROS	12,000,000.00
7.2.2.13	SERVICIOS PUBLICOS	
7.2.2.19	IMPREVISTOS	1,260,000.00

9.12.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.12.9	ASISTECNICA, DIVULGACION Y CAPAC.A FUNCIONARIOS DE LA ADMON LOCAL PARA APOYO DE LA ADMON LOCAL	12,000,000.00
9.12.10	ADMON CONTROL Y ORGANIZAC.INSTITUC PARA APOYO A LA GESTION LOCAL	12,000,000.00
9.13	DESARROLLO RURAL	160,000,000.00
9.13.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.13.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.13.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	40,000,000.00
9.13.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.13.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.14	VIVIENDA INTERES SOCIAL	200,000,000.00
9.14.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.15	IMPREVISTOS	97,944,340.00
	TOTAL GASTOS E INVERSION	5,151,477,000.00

9.9.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.10	MEDIO AMBIENTE	100,000,000.00
9.10.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	65,000,000.00
9.10.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	20,000,000.00
9.10.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.10.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	15,000,000.00
9.10.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.11	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	170,000,000.00
9.11.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	80,000,000.00
9.11.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.11.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	20,000,000.00
9.11.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.11.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.11.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.11.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.12	ADMINISTRACION LOCAL	599,272,660.00
9.12.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	500,000,000.00
9.12.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.12.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	25,272,660.00

9.7.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.7.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.7.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.7.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.7.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.7.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.8	BIENESTAR SOCIAL	300,000,000.00
9.8.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	150,000,000.00
9.8.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.8.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.8.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.8.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.8.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.8.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.9	SERVICIOS PUBLICOS	620,000,000.00
9.9.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.9.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.9.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.9.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.9.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.9.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	

9.4.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.5	EDUCACION	750,000,000.00
9.5.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.5.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	450,000,000.00
9.5.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.5.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.5.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.5.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.5.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	150,000,000.00
9.6	RECREACION Y DEPORTES	220,000,000.00
9.6.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.6.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.6.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.6.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.6.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.6.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.6.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.7	SALUD	600,000,000.00
9.7.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	300,000,000.00

7.2.3	TRANSFERENCIAS	
7.2.3.1	CUOTA AUDITAJE	
9	INVERSION	4,897,217,000.00
9.1.	PLANEACION Y DESARROLLO SOCIOECON.	150,000,000.00
9.1.1.	ESTUDIOS Y CONSULTORIA	150,000,000.00
9.2	DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000.00
9.2.2	CONSTRUCC.DE INFRAESCT.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.2.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.2.4	MEJORAM.DE LA INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.2.5	ADQUISIC.EQUIPOS MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.3	VIAS Y OBRAS PUBLICAS	450,000,000.00
9.3.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.3.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.3.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	
9.4	ARTE Y CULTURA	280,000,000.00
9.4.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.4.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.4.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	
9.4.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.4.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.4.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	30,000,000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

PROGRAMA DE HABILITACION
LOCALIDAD No. 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESUPUESTO PARA 1994 DE OBRAS PROGRAMADAS

ASPECTOS FISICOS		ASPECTOS SOCIALES	
ENTIDAD	PRESUPUESTO	ENTIDAD	PRESUPUESTO
E.A.A.B.		SECRET. DE SALUD	850'000.000.0
E.E.E.B.	123'170.216.4	SECRET. EDUCACION	510'000.000.0
E.T.B.		D.A.B.S.	
S.O.P.	46'596.000.0	I.D.R.D.	
D.A.M.A.			
I.D.U			
E.D.I.S.			
S U B T O T A L	169'766.216.4	S U B T O T A L	1.360'000.000.0
T O T A L			1'529.766.216.40

consolidado

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
CONSOLIDADO PLAN DE INVERSIONES 1995
FINANCIACION GENERAL

MILES DE $

SECTORES ECONOMICOS	VALOR DEL PROYECTO 1995	INGRESOS CORRIENTES ESTABLECIMIENTO Y EMPRESAS	INGRESOS CORRIENTES CENTRAL	TRANSFERENCIAS NACION	RECURSOS DE CREDITO
SECTOR SOCIAL Y HUMANO					
SUBSECTOR SALUD					
CAJA DE PREVISION SOCIAL	127,351	127,351	0	0	0
DAMA	21,731,000	2,000,000	17,181,000	2,400,000	150,000
FONDO FINANCIERO DE SALUD	121,516,203	8,837,466	30,772,265	81,906,472	0
SECRETARIA DISTRITAL DEL SALUD	0	0	0	0	0
FONDO DE SALUD MENTAL	3,006,856	3,007,855	1,001	0	0
TOTAL SUBSECTOR SALUD	146,383,410	13,972,672	47,954,266	84,306,472	150,000
SUBSECTOR EDUCACION					
SECRETARIA DE EDUCACION	65,769,860	0	8,373,000	45,775,863	11,621,017
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2,351,602	176,577	0	175,025	2,000,000
TOTAL SUBSECTOR EDUCACION	68,121,462	176,577	8,373,000	45,950,888	13,621,017
SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL					
FONDO ROTATORIO DE BIENESTAR SOCIAL	15,304,263	2,946,263	0	9,958,000	2,400,000
DEPARTAMENTO ADTIVO. DE BIENESTAR SOCIAL	10,897,200	0	0	4,499,500	6,397,700
FONDO ROTATORIO DE VENTAS POPULARES	934,971	134,971	0	0	800,000
IDIPRON	1,847,731	947,731	0	0	900,000
LOTERIA DE BOGOTA	56,604	56,604	0	0	0
FONDO DE ASISTENCIA COMUNAL	250,000	0	0	0	250,000
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNAL	0	0	0	0	0
TOTAL SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL	29,290,769	4,085,569	0	14,457,500	10,747,700
SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	990,000	0	0	0	990,000
FAVIDI	26,118,676	26,118,676	0	0	0
PLAN CENTRO	1,200,000	0	0	0	1,200,000
TOTAL SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO	28,308,676	26,118,676	0	0	2,190,000
SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION					
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	24,600,000	0	5,100,000	611,600	18,888,400
CORPORACION LA CANDELARIA	1,651,060	60,000	0	0	1,591,000
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	99,810	49,810	0	0	50,000
INSTITUTO DISTRITAL PARA RECREACION Y EL DEPORTE	5,586,937	2,759,426	0	100,000	2,727,511
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	337,075	40,480	0	0	296,595
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	99,000	0	0	0	99,000
TOTAL SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION	32,573,882	2,909,716	5,100,000	911,600	23,652,566
SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
FONDO ROTATORIO DE BOMBEROS	1,700,848	1,100,848	0	0	600,000
FONDO ROTATORIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	29,547,250	2,453,729	0	0	27,093,521
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	2,567,100	0	184,696	0	2,382,404
SECRETARIA DE GOBIERNO	800,000	0	0	0	800,000
TOTAL SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA	34,615,198	3,554,577	184,696	0	30,875,925
SUBSECTOR DE DESARROLLO LOCAL					
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL /1	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SUBSECTOR DESARROLLO LOCAL	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SECTOR SOCIAL	396,246,196	50,817,787	68,061,962	145,626,460	131,739,987
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS					
EMPR.DE ACUED.Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	100,333,275	42,814,636	0	13,159,300	44,959,339
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	117,113,807	105,366,662	0	0	11,747,205
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	111,036,094	88,180,274	0	0	22,855,820
UNIDAD COORDINADORA DE ASEO	4,063,000	0	0	0	4,063,000
TOTAL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	333,146,236	236,361,572	0	13,159,300	83,625,364
SECTOR TRANSPORTE,TRANSITO Y OBRAS VIALES					
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
FONDO ROTATORIO VIAL DISTRITAL /1	44,356,951	2,556,299	41,800,652	0	0
FONDO DE LA SECR.DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12,126,272	4,995,772	7,230,500	0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO /1	90,278,729	13,253,729	29,025,000	0	48,000,000
TOTAL SECTOR TRANSP.TRANS.Y OBRAS VIALES	146,761,952	20,705,800	78,056,152	0	48,000,000
SECTOR APOYO INSTITUCIONAL					
CENTRO DISTRITAL DE SISTEMAT. Y SERV.TEC. -SISE	600,000	600,000	0	0	0
FONDO ROTATORIO DE PUBLICACIONES	95,475	95,475	0	0	0
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE CATASTRO	2,800,000	0	0	0	2,800,000
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	1,771,000	0	1,000,000	0	771,000
PERSONERIA	300,000	0	0	0	300,000
ALCALDIA	384,000	0	0	0	384,000
VEEDURIA	100,000	0	0	0	100,000
CONTRALORIA	881,008	0	56,707	0	824,301
CONCEJO	792,000	0	292,000	0	500,000
SEC.HACIENDA	2,600,000	0	600,000	0	2,000,000
TOTAL SECTOR APOYO INSTITUCIONAL	10,323,483	695,475	1,948,707	0	7,679,301
TOTAL ADMINISTRACION DISTRITAL **					

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS

MOMENTO OPERATIVO

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

12-10-95

Fopa Nº 62

E 70,4

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

INFORME DE ACTIVIDADES — (Dónde?)

I. LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

1. ANTECEDENTES (TENDENCIAS)

2. OBJETIVOS (5)

3. DESCRIPCION DE LA ESTRATEGIA A DESARROLLAR

4. JUSTIFICACION VISION PROSPECTIVA

5. CONCLUSIONES EVALUACION DE LA FACTIBILIDAD.

MARCO NORMATIVO.

II. LA VIABILIDAD DEL PROYECTO CONCLUSIONES

1. CRITERIOS PARA LA VIABILIZACION DEL PROYECTO

2. OBJETIVOS

3. FORMULACION ESTRATEGICA DE ACTIVIDADES

4. PROGRAMA DE GESTION Y RUTA CRITICAA

5. CUADRO DE GESTION Y CONTROL

6. CONCLUSIONES

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS

- OPES -

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESENTACION

El presente documento se entrega como producto final dentro del contrato para la prestación de servicios entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Martha Patricia Perilla Rozo, Contrato No 1289 - 13/94, según encargo Fiduciario No 01 de la Fiduciaria la Previsora.

Este trabajo hace parte del proyecto "Estudio de Factibilidad para el mejoramiento y/o relocalización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar", y contiene el informe de evaluación y propuesta para la determinación de la viabilidad de las intervenciones a realizar en las zonas identificadas en el estudio entregado como primer producto, a saberse: Asentamiento la Esperanza, ubicado en terrenos de los barrios Juan Pablo II y Marandú, sobre la ronda de la parte media de la Quebrada Limas, El sector norte del barrio Villas de Diamante, conocido como Villa Gloria y La zona

de Canteras, al sur de Villa Gloria.

De acuerdo con el plan de actividades y los términos expresados en la propuesta presentada a la OPES, el tercer producto comprende el momento operativo, que luego de dimensionar el problema y las posibles alternativas a seguir, y de determinar los objetivos, las políticas, estrategias e instrumentos generales, se evalúan las condiciones para garantizar el éxito de los proyectos formulados y su viabilidad normativa, institucional, técnica y social, así como las operaciones necesarias para su puesta en marcha. Estos son los aspectos que se exponen a continuación.

INTRODUCCION.

El Estado Colombiano dentro de su organización y legislación, hasta antes de la promulgación de la nueva constitución de 1.991 era un ente centralista en todos los aspectos; los requerimientos de obras de infraestructura, servicios complementarios y espacios públicos eran responsabilidad de la administración central; situación que corrientemente generaba el mal dimensionamiento de los proyectos, desconocimiento de las determinantes culturales y ambientales en cada contexto, sobre costos por trámites de adjudicación y control de obras, sobre costos por materiales, mano de obra y tecnologías no apropiadas, además de dificultades para dotación, financiamiento y mantenimiento de las instalaciones. El esquema se agotó y fue necesario entrar en un proceso de modernización y descentralización para lograr los niveles de vida deseados.

Considerando que el éxito de la autonomía local, que ha generado el proceso de descentralización administrativa depende entre otros factores de la claridad de las localidades para identificar y definir soluciones a sus problemas, de la disponibilidad de instrumentos y recursos para llevar a cabo dichas soluciones y de la asistencia técnica para ejecutar proyectos específicos, es necesario generar niveles superiores de administración, las estrategias para obtener esta autonomía de la forma más adecuada para cada localidad y evitar que el proceso se revierta

debilitando la legitimidad local de la misma. El principal instrumento para fortalecer las funciones propias de la administración descentralizada, para una gestión integral del Distrito Capital (D. C.). Consiste en iniciar programas de asistencia técnica a las instancias responsables de la planeación local.

La Localidad 19, presenta una problemática de alto riesgo ampliamente demostrada en este estudio de factibilidad, la cual está asociada a los procesos de urbanización y las relaciones del hombre con el medio, tradicionales en nuestra sociedad.
Aunque el progreso tecnológico ha contribuido y contribuye notablemente al conocimiento de las causas y a la reducción de los efectos de los desastres y sus consecuencias para las personas y los bienes, la realidad sigue 'azotando' a la Localidad.

La estrategia para enfrentar estas situaciones ha venido entonces, desplazando su centro desde la respuesta a la preparación y finalmente a la prevención. Y hablar de prevención es hablar de planificación, desde lo central hasta lo local, de desarrollo sostenible, de medio ambiente, de información y de su circulación.

Los programas dirigidos a la reducción de la vulnerabilidad, no

deben ser concebidos en una forma vertical y aislada, sino como un aspecto de las funciones cotidianas de todas las instituciones y servicios.

Una localidad con las características y las dimensiones de Ciudad Bolívar, supone en síntesis, que se reúnan los conceptos, criterios de decisión y actividades para la realización de un trabajo interinstitucional coordinado y concertado que procure las soluciones a las necesidades fundamentales, generando posibilidades reales de desarrollo de la localidad y de su comunidad.

De acuerdo a estos planteamientos se propone que las acciones a realizar sean deductivas e inductivas simultáneamente, que sean coyunturales y permanentes al mismo tiempo y que estén focalizadas, pero con efectos extensivos, criterios enmarcados en las acciones PREVENCION y ATENCION, que caracterizan el nombre de la OPES.

En este sentido, el perfil de la OPES debe ser de convocatoria, de coordinación de los procesos de concertación, de promoción y de motivación hacía una cultura de la prevención, mas que de ejecutor responsable de proyectos de atención de emergencias. Estos términos son básicos como soporte conceptual de las propuestas que se plantean, y fundamentales para la determinación del éxito y la viabilidad de los proyectos a realizar.

I. LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

1. ASPECTOS GENERALES

La propuesta de trabajo enunciada en el presente documento parte de dos supuestos básicos: Determinar con niveles de certeza que la propuesta elaborada es la mejor opción y tiene posibilidades de exito. Establecer que papel tiene la OPES para hacer el propuesta viable y ponerla en marcha. Y por ultimo Aprovechar los instrumentos y recursos existentes evitando esfuerzos adicionales.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

La Dinámica de crecimiento de Bogotá y las manifestaciones de los problemas generados por este crecimiento sin control ni planeación se evidencian dramáticamente en la localidad 19 hasta llegar a limites que obligan a la toma de decisiones y ejecutorias que conlleven la resolución de los factores causantes de los desequilibrios, mala calidad de vida y amenazas a la población.

La zona media de la Quebrada Limas comprende asentamientos humanos en proceso de consolidación y cuyos procesos de urbanización han sido ilegales, irregulares y ausentes de

planificación, generando problemas para la prestación y atención de servicios básicos, afectaciones sobre el medio ambiente y situaciones latentes de riesgo sobre la población localizada en los márgenes de la quebrada, los cerros adyacentes y los barrios ubicados hacia la zona baja de la quebrada, actualmente además de las carencias propias de urbanizaciones marginales y populares se cierne sobre ellos la amenaza de sus viviendas y su seguridad por deslizamiento, inundación y morbilidad por contaminación.

El panorama descrito esta analizado y descrito suficientemente en los informes anteriores y la propuesta formulada por el equipo consultor en el segundo producto comprendía la implementación de un programa conjunto de habilitación urbana, bajo los lineamientos contenidos en el Estatuto de Ordenamiento Físico de Santafé de Bogotá D.C. (Acuerdo 6 de 1990) que contempla en el capitulo XII los programas de habilitación como un instrumento de transformación urbana adecuado a las características de los asentamientos objeto de este estudio.

El Programa de habilitación es el marco normativo e institucional de las operaciones a desarrollar y en cuya implementación y operación la OPES puede efectuar la gestión encaminada a resolver los problemas de vulnerabilidad de la zona. Este programa comprende diversas acciones que deben ejecutarse en forma coordinada y tener mecanismos de promoción, concertación y

seguimiento eficientes. Para lo cual es necesario la existencia de voluntad institucional, recursos suficientes y sostenibilidad del proyecto tanto en las entidades como con la comunidad.

El departamento Administrativo de Planeación Distrital a traves de la unidad de mejoramiento Urbano formulo el programa de Habilitación Urbana de Ciudad Bolívar, aprobado en Mayo de 1994, este programa es un planteamiento que debe ser aprovechado, optimizado y viabilizado con el concurso de la OPES, ya que además de necesitar actualizarse e involucrar entidades y recursos de orden institucional, no incluye el factor riesgo como variable importante y aunque es un valioso instrumento su nivel de operatividad requiere reforzarse para lo cual se recomienda acometer la generación de insumos importantes para su implementación.

2. TENDENCIAS en que se FUNDAMENTAN ESTAS PROYECCIONES

De no acometerse acciones de transformación, adecuación y control de los asentamientos, los procesos de densificación, degradación y deterioro del medio seguirán acentuándose y el riesgo aumentará hasta el punto de tener que desarrollarse acciones correctivas y de urgencia, y los posibles efectos afectarán mayor cantidad de personas, con costos económicos, sociales y políticos mayores a los que demandaría invertir actualmente.

El riesgo existente es la amenaza a la vida y bienes de los pobladores ubicados en las aéreas delimitadas de alto riesgo, de las viviendas y obras de infraestructura del sector y de las condiciones de salud y tranquilidad de los habitantes del sector.

Algunas entidades prevén en sus políticas institucionales la ejecución de obras en el sector, algunas de las cuales pueden reducir en algún grado la vulnerabilidad de la zona, especialmente las obras de dotación y ampliación del alcantarillado y aguas lluvias y el colector sobre la Quebrada y Barrio Villa Gloria. Pero estas obras pueden desestabilizar los taludes y promover el desplazamiento a la zona de nuevos moradores si no se implementan los controles técnicos y administrativos necesarios.

Algunos de los predios están en situación de Legalización condicionada, que implica realización de estudios geotécnicos, diseños y obras para obtener la legalización de estos. Además el decreto 657 de Octubre de 1994 confiere a la OPES la facultad de emitir conceptos técnicos para que las autoridades Distritales expidan permisos de urbanización y construcción. En el marco institucional y normativo vigente y en curso los procesos de urbanización en zonas de riesgo como las que interesan a este estudio están legalmente controlados, con peligro de dejar esos asentamientos en situación de "Interinidad Urbana", ya que

entidades como el D.A.P.D., el I.G.A.C., la O.P.E.S., La E.A.A.B. el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y el D.A.M.A. entre otros traslapan sus competencias y procedimientos, generando un nudo que condena a congelar la vida de estos asentamientos ya consolidados. No se construyen redes, porque la urbanización es Ilegal, no se legaliza porque no se han hecho estudios Geotécnicos, y por lo tanto no se hacen diseños para adjudicar las obras para que se conceptué que no es un sitio de alto riesgo y que se puede legalizar.

En general todas las acciones que tienden a desarrollarse en el sector por diversas entidades se caracterizan por estar concebidas de acuerdo a las funciones propias de cada entidad, ya sea prestar un servicio o ampliar su cobertura, reglamentar un sector e incorporarlo a la ciudad "formal", cumplir una mandato administrativo ó satisfacer requerimientos por motivaciones políticas. Pero el factor no es componente de ninguna de las obras por lo cual el desarrollo de estas obras y procesos de poblamiento tienen dos efectos contradictorios: por un lado vincular estos sectores a la vida urbana y mejorar sus condiciones de vida, y por otro "formalizar" las condiciones de riesgo y motivar el incremento y densificación de estos asentamientos, acentuando la probabilidad de ocurrencia de desastres e incrementando los niveles de responsabilidad del Distrito en caso de ocurrencia de siniestros.

Además la jurisdicción en el sector es múltiple, confusa y los diversos organismos con injerencia en las problematicas locales guardan celo y desconfianza entre si, La junta Administradora, la Alcaldía, y el Fondo de Desarrollo Local, no siempre de acuerdo y con las expectativas de fin de su administración, ven con recelo las ejecutorias y convocatorias del sector central evitan comprometerse con la asignación de partidas y participar en programas esperando que se asuman por las entidades distritales. Y Diversas entidades y ONGs trabajan en programas puntualistas y aislados sin efectos integrales sobre la problematica Local. Si bien organizaciones en curso como CORPOSUR y CORPOASEO permiten prever que las políticas se realicen en forma más coherente y continua.

La comunidad ejerce acciones de depredación sobre el medio y asume posiciones de reivindicación y escepticismo ante las instituciones, mientras construye formas de asociación y trabajo colectivo, pero dependiente de esquemas paternalistas del estado, mientras conquista y transforma el territorio a medida que consolida su hábitat, no toma conciencia de la vulnerabilidad, la necesidad de previsión y la implementación de técnicas adecuadas de construcción en su vivienda y entorno.

La inminencia de La situación y las tendencias previstas hacen que las alternativas de acción institucional y comunitaria pueden ser activas ó pasivas, preventivas ó correctivas, complacientes ó represivas, Integrales ó puntualistas. Y la definición de una

alternativa Sería a los problemas por amenaza que se ciernen sobre la localidad implican toma de decisiones caracterizadas por:

- Una Real voluntad y compromiso de parte de las entidades a intervenir.
- Disponibilidad de Recursos técnicos y financieros.
- Legitimar los proyectos con la población residente.
- Además de minimizar el riesgo latente, los proyectos deben corregir los factores de urbanización que generaron esta situación.

Considerando la lógica de los procesos de transformación y consolidación de nuestras ciudades y la existencia de nuevos actores e instrumentos que inciden en esa transformación, la alternativa a seguir busca cumplir con los criterios que se exponen a continuación.

CONSIDERACIONES GENERALES AL RESPECTO.

El estudio de factibilidad, ha permitido establecer con claridad, que sólo mediante la intervención concertada y coordinada, de las diversas entidades e instituciones que tiene en su radio de acción a la Localidad 19 Ciudad Bolívar, es posible la realización de los diversos programas, proyectos y acciones, que permitan reducir considerablemente la vulnerabilidad de los asentamiento humanos ubicados en las zonas de alto riesgo, de

manera tal, que no sólo se solucionen necesidades puntuales, sino que se pueda establecer un proceso mediante el cual se fijen de manera continuada y permanente, un criterio de desarrollo sostenible de toda la localidad.

En este sentido, la necesidad de elaborar aquello que en la Consultoría de Procesos se denomina Mapeo Político de la localidad, el cual permite establecer los niveles de compromiso de las diversas entidades frente a procesos de desarrollo.

Estos niveles de compromiso, pueden oscilar entre lo obligatorio, dado por la normativa, hasta los compromisos reales, dado no tanto por el interés de las entidades en sí mismas, sino por el de algunos funcionarios, que de facilitan y propenden 'desinteresadamente' por el desarrollo de la localidad.

Para la realización del Mapeo Político, fue necesario realizar una serie de reuniones con las diversas entidades y es ahí donde se desprende lo anotado en el párrafo anterior, y es que todas las entidades normativamente tienen un compromiso con la Localidad, algunas no tienen interés en cumplirlo y para esto la tramitología y los procedimientos burocráticos son la mejor herramienta para no hacerlo y, en los otros casos (aunque se sufre de los mismo), algunos funcionarios si facilitan y demuestran interés en intervenir.

Innegablemente existen esfuerzos y voluntades, sin embargo estos se atomizan, por no obedecer a los criterios del manejo integral de la problemática de la Localidad 19, la cual, como ya se ha demostrado suficientemente, requiere de un tratamiento especial por la complejidad de misma.

En conclusión, se determinó que existen recursos y voluntades, que coordinados y concertados, favorecerán el desarrollo de la Localidad 19, siempre y cuando, exista un ente capas de liderar este proceso. (VER CUADRO No.1 y 2)

CUADRO No.1

ENTIDADES Y SU JURISDICCION				TIPO DE GESTION								RECURSOS		NIVEL DE MOTIVACION				
ENTIDAD	L	D	R	1	2	3	A	B	C	D	E	TECNICOS	FINANCIEROS	1	2	3	4	5
ALCALDIA LOCAL	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
JAL - JAC	X							X	X	X	X		X	X				
PERSONERIA	X										X	-	-					
CORPOASEO	X					X		X				X	X			X		
CORPOSUR	X				X	X		X	X				X				X	
FONDO DESARR. LOCAL	X					X		X	X				X			X		
PLANEACION DISTRITAL		X		X	X		X			X			X					X
ALCALDIA MAYOR S.BGTA		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X			X		
EAAB		X				X		X	X		X	X	X			X		
SOP		X				X		X	X		X	X	X			X		
DAMA		X			X	X	X	X	X		X		X		X			
C.V.P		X				X		X	X		X	X	X			X		
OPES		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X					X
INGEOMINAS			X		X	X						X			X			
IGAC			X		X							X			X			
INURBE			X		X			X	X		X		X		X			
MIN. MEDIO AMBIENT.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	

(Ver Anexo 3)

CUADRO No. 2

JURISDICCION.	TIPO DE GESTION.	NIVEL DE MOTIVACION
L: LOCAL D: DISTRITAL R: REGIONAL	1: DIRECTIVO - ESTRATEGICO: Define politicas 2: FUNCIONAL : Diseña estrategias e instrumentos 3: EJECUTOR - OPERATIVO : Ejecuta procesos A: NORMATIVO : Expide permisos, licencias, otros B: TECNICO - OPERATIVO : Realiza obras C: FINANCIERO : Financia procesos D: COORDINACION : Facilita procesos de concertación E: CONTROL : Ejerce control y seguimiento	1: NINGUNO 2: POR COMPETENCIA NORMATIVA 3: MEDIO: TIENE INTERES 4: MEDIO - ALTO: ESTA EJECUTANDO PROGRAMAS 5: ALTO: TIENE INTERES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

3. CRITERIOS GENERALES

1. Generar un campo de gestión a traves de la Participación de la OPES como ente de coordinación institucional.

2. Articular las acciones y ejecuciones dispersas en programas de integrales de minimización de riesgo.

3. Prevenir el desarrollo de asentamientos incontrolados y bajo amenaza por deslizamiento, sismo, inundación y avalancha.

4. Garantizar que a medida que se urbanice se dote además de servicios de seguridad.

5. Preparar a la comunidad para el manejo, prevención y control de situaciones de riesgo y gestión de obras y proyectos de desarrollo local.

6. Aprovechar y Articular en forma racional el uso de recursos e instrumentos financieros, normativos y de participación existentes.

4. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Enmarcado bajo el programa formulado de Habilitación Urbana para Ciudad Bolívar, por la unidad de mejoramiento Urbano del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (ver Anexo 1,2 y Mapas), se busca promover y concertar la puesta en marcha de este programa, especificamente la actividad a nivel sector Quebrada Limas, Sub-area 4 , Juan Pablo II, Integrado por barrios adyacentes a la Quebrada entre los que figuran Los referidos el presente estudio.

Para el desarrollo de esa gestión se propone que la OPES asuma el desarrollo de acciones conjuntas y de diverso orden, las cuales se concretarán con los siguientes productos, a traves de las siguientes actividades:

→ esto se debió incluir en esta etapa.

1.- Ajuste y actualización detallada del Programa de Habilitación del sub-area Naciones Unidas y su cogestión de aprobación con la Unidad de Mejoramiento Urbano del D.A.P.D. y CorpoSur.

2.- Elaboración del manual de diseños, estándares y detalles de de minimización de riesgo para obras básicas de urbanismo.

3.- Gestión intersinstitucional para la asignación presupuestal y desarrollo de obras contempladas en el Plan.

4.- Coordinación con Planeación Distrital de los procesos de Legalización condicionada De los Barrios Juan Pablo II y Villa Gloria y De Legalización de la Cesión del Barrio Marandú.

5.- Elaboración del Programa de Fortalecimiento y Capacitación comunitaria de Gestión de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Disminución de Riesgo, Con la J.A.L. El C.L.E. y Las J.A.C.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL.

1. Dotar a la Opes y a la localidad 19 de herramientas viables para la prevención de emergencias en zonas críticas de Ciudad Bolívar.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Detener el deterioro del ambiental del entorno.

2.- Minimizar el riesgo existente y reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.

3.- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.

4.- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.

5.- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional y local.

6. VISION PROSPECTIVA.

El objetivo final de los procesos que se propone genere y complemente la OPES están determinados por la construcción, del Escenario Futuro para el sector, este escenario, en cuya concepción deben participar los residentes y organizaciones del sector retoma elementos de Planeación estratégica, Próspectiva y el concepto de Proyectos Estratégicos, acorde con instrumentos establecidos en el Plan estratégico de Bogotá 2000 y Lineamientos de Políticas Urbanas como el "Plan de Salto Social" de la presidencia de la República.

La concepción de este escenario se hace desde la problematica actual y considerando los factores de cambio detectados, pero buscando identificar las operaciones necesarias a efectuar hoy.
El escenario parta de la necesidad de permitir a los moradores de la localidad a participar en los procesos de Búsqueda de mejores condiciones de vida en condiciones de mayor tranquilidad, para lo cual es necesario: Detener los procesos degradantes de ocupación y transformación del medio, e inducir la identificación de los residentes con su hábitat, a través de impulsar apropiación legítima y ordenada del espacio no solo para la subsistencia sino para el crecimiento y permitir la posibilidad de futuros gratificantes en sus lugares y con relaciones de acercamiento a las instituciones.

La anterior visión por ser idealista no impide definir pautas para la acción hoy. Si atendemos las dos líneas de acción, detener lo negativo e inducir hacía lo positivo, podemos esbozar que los propósitos especificos de la propuesta son:

1. Eliminar los elementos que hacen Hostil el sitio y generan su su deterioro, estos elementos son:

- El sitio es un sitio de alto riesgo no adecuado para residir.
- El sitio esta estigmatizado por ser ilegal, invadido, espontáneo y marginal.
- En el sitio la presencia institucional es débil e ineficiente.
- En el sitio no se cumplen normas, o no existen.
- El sitio esta urbanizado por la necesidad y subsistencia.
- El sitio esta alejado y no participa de la Ciudad.
- La posibilidad de permanencia de sus moradores es proporcional a la permanencia de lo negativo, inseguridad, lejanía y carencias.

2. Inducir factores que generen apropiación positiva del sector a través de:

- Inducir a la permanencia y pertenencia garantizando la propiedad, el uso y el mantenimiento.
- Inducir la estabilidad controlando la movilidad social y delimitando el territorio y sus áreas.
- Inducir la seguridad con obras de servicios, accesibilidad y

vulnerabilidad.

- Inducir a la Pertenencia acercando las instituciones y definiendo el Espacio Público y el Privado.

7. EVALUACION DE LA FACTIBILIDAD

La Factibilidad del proyecto esta dada por sus posibilidades de realizarse según los siguientes marcos de referencia:

1. Marco Institucional y Financiero.

Existen entidades de diverso orden y función con intereses y recursos en la zona, En cuyas políticas y Programas están contempladas inversiones, El Programa Santafé I, Los proyectos de la Agenda Ambiental y el Incipiente Banco de Proyectos de Inversión, El Programa de Habilitación de la Unidad de Mejoramiento Urbano y Procesos de Urbanización, La creación de CORPOSUR con posibiliades de acción unificadas y la asignación de recursos a las localidades según su Cantidad de Población y nivel de NBI, que beneficia a la Localidad 19, La existencia de Fondos de diversos orden, son entre otros factores que posibilitan la Factibilidad de los programas de Habilitación, si se establecen mecanismos de Gestión Interinstitucional y de presupuestos adecuados. (Ver cuadro No.3)

CUADRO No. 3
PRESUPUESTO POR ENTIDADES VIGENCIA 1.995

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO (miles de $)	LOCALIDAD
DAMA	* Protección cerros del Distrito Capital	300.000	1-4-19-5-7
SECRETARIA DE EDUCACION	* Ciudad Bolivar	1'563.126	19
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	* Rehabilitación de barrios subnormales	180.000	19-4
	* Fondo de emergencias	350.000	TODAS
	* Soluciones habitacionales Ciudad Bolivar - Terminación de obras de urbanismo complementario Arborizadora Alta	300.000	19
FOPAE	* Mitigación del riesgo por inundación y deslizamiento	135.000	11-6-8-10-19
	* Prevención y atención de emergencias en Santafé de Bogotá	697.000	TODAS
	* Diseño del plan integral de manejo de comunidades en zonas de alto riesgo	160.000	TODAS
	* Dotación de centrales de prevención para las localidades	160.000	TODAS
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	* Construcción infraestructura propia del sector (Serv.Pub.)	400.000	LOCAL
	* Mejoramiento infraestructura propia del sector	200.000	LOCAL
	* Divulgación,asistencia y capacitación recurso humano	30.000	LOCAL
	* Medio ambiente	100.000	LOCAL
	* Capacitación a funcionarios de la administración y organización institucional para apoyo a la gestión local	22.000	LOCAL
	* Vivienda de interes social	200.000	LOCAL
SOP	* Obras programadas C. Bolivar	46.596	19
E.E.E.B.	* Obras programadas	123.170	19
E.A.A.B.	* Obras programadas Santafé 1		19
ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA	* Unidad coordinadora Ciudad Bolivar	50.000	19

7.1. Marco Normativo

En la actualidad La Ley 9 de 1989, La Ley del Medio Ambiente, El acuerdo 6 de 1990 y decretos de la administración Distrital ofrecen una serIe de Instrumentos normativos y legales suficientes para acometer procesos de normalización y desarrollo urbanístico adecuados. Desafortunadamente parte de estos instrumentos están en mora de implementarse a través de reglamentaciones, pero mecanismos como los programas de Habilitación, La creación del Banco de Tierras, Las licencias ambientales, la jurisdicción de la OPES como ente de control y otras instancias son un soporte adecuado, aunque en muchos casos no operativizado, pero que con una debida instrumeantación e implementación permiten establecer la factibilidad en este marco de la propuesta de Habilitación.

Además de la factibilidad según los marcos enumerados podemos según análisis estratégico detectar los factores de éxito del programa a través de eliminar aspectos negativos y aprovechar los positivos:

FORTALEZAS: Dadas por la existencia de recursos financieros y normativos, niveles de conciencia hacía la problemática de Ciudad Bolívar y el espacio conquistado por la OPES.

OPORTUNIDADES: Están dadas por el potencial de acción que ofrecen las ejecutorias en proceso por entidades de diverso orden y los instrumentos de Gestión Urbana y Participación Comunitaria.

DEBILIDADES: La escasa capacidad de coordinación entre entidades y el alejamiento de estas hacia la comunidad. La dificultad administrativa para tramitar procedimientos y la actitud indiferente de la administración local y falta de capacidad de organización y gestión comunitaria.

AMENAZAS: Están dadas por la incertidumbre por los cambios en diferentes niveles de la administración Distrital y Local, y sobretodo la inminencia de los peligros por desastre que impedirían un proceso que requiere organización y tiempo.

8. CONCLUSIONES.

Es importante establecer diferencias entre factibilidad y viabilidad, El objeto de la presente consultoría pretende determinar la factibilidad de proyectos específicos en zonas de riesgo de Ciudad Bolívar, hasta el momento se formuló la propuesta que el consultor considera es factible de desarrollar y esa fáctibilidad consiste en la pertinencia y posibilidad de que la propuesta se concrete en proyectos reales. Pero esta factibilidad es la ponderación real de que el proyecto se puede

hacer. Lo cual no implica que este garantizado su éxito. La segunda parte de este documento trata precisamente de la forma de hacer operativo este plan, o sea los caminos que se recomienda a la OPES para que el proyecto se ponga en marcha y cumpla los objetivos propuestos.

En conclusión el Programa Propuesto de Habilitación Urbana de la Zona media de la Quebrada Limas, LLamado sub-area Naciones Unidas por la Unidad de mejoramiento Urbano es Factible porque están dadas las condiciones suficientes en la realidad para que el programa se realice, el paso siguiente es Viabilizarlo, es decir volverlo un proceso real, a través de acciones llamadas operaciones de gestión que eliminen las debilidades y amenazas y aprovechen las oportunidades y fortalezas detectadas, y con la elaboración de los cinco productos establecidos en la Propuesta. (Ver Cuadro No. 4)

II. VIABILIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad de Habilitación del Sub-area Naciones Unidas del programa de Habilitación de Ciudad Bolívar esta condicionada a las acciones de viabilización que bajo el concurso de la OPES

deben efectuarse para garantizar que además del problema de ilegalidad se incorpore el factor riesgo para el adecuado desarrollo Urbanístico de los barrios del sub-area.

Este **PROGRAMA MARCO DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, estos procesos, presentes en los programas y proyectos son:

- PROCESOS DE CONSERVACION
- PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE
- PROCESOS DE CALIDAD AMBIENTAL
- PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

CUADRO No. 4
RUTA CRITICA PARA LA GESTION DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS

FASE 1: IDENTIFICACION	REALIZADA	PENDIENTE	RESPONSABLE
IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	X		
DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICA	X		
ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES SEGUN RECURSOS	X		
ESPECIFICACION DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	X		
ESPECIFICACION DE ACCIONES	X		
ESPEFICICACION DE RECURSOS NECESARIOS	X		
ESTIMACION DE COSTOS Y TIEMPO	X		
IDENTIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	X		
ELABORACION DE DISEÑOS TECNICOS		X	
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA	X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	?		
ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO	X		
FORMULACION DEL PROYECTO			
FASE 2: ESTRATEGIA DE GESTION	**REALIZADA**	**PENDIENTE**	**RESPONSABLE**
GESTION DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTACION		X	
ELABORACION DE CRONOGRAMA DE ELABORACION		X	
DETERMINACION Y MONTAJE DEL ESQUEMA GERENCIAL		X	
GESTION DE RECURSOS HUMANOS -CONTRATACION ASESORIAS-		X	
FASE 3: EJECUCION	**REALIZADA**	**PENDIENTE**	**RESPONSABLE**
PUESTA EN MARCHA Y REALIZACION DE ACCIONES-CONTRATAC.		X	
APLICACION DE LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL ENTORNO		X	
FASE 4: EVALUACION Y CONTROL	**REALIZADA**	**PENDIENTE**	**RESPONSABLE**
RECONOCIMIENTO DE LA VIABILIDAD		X	
EVALUACION EX-ANTE DE VIABILIDAD TECNICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL		X	
SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACION Y DE LA EJECUCION		X	
EVALUACION EX-POST DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO		X	

Decimos que se inscriben en un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE LA ZONA** porque en el contexto del Acuerdo 6 de 1.990[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital; el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

Así mismo, se describen las AREAS OBJETO DE HABILITACION [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica:** son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

b. Aéreas de desarrollo incompleto de **situación estable:** son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA:** corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:

- Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
- Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
- Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
- Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

---

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

2. **FASE SECUNDARIA:** corresponden a las acciones encaminadas a lograr:

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Construcción de obras civiles de protección.
- Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION:** la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251e, establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras.

---

[e] Ibid. Ibid.

Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253, 254 y 255[7].

Para que este proceso se efectúe se hace necesario que la OPES participe agilizando y ajustando los trabajos en trámite desarrollados por CORPOSUR y la Unidad de Mejoramiento Urbano de Planeación Distrital, Entidades Gestoras del Programa que requieren el apoyo para que la habilitación tenga en cuenta la problematica de riesgo, específicamente se propone a la OPES vincularse a cinco acciones especificas que se describen a continuación.

2. PRODUCTOS A DESARROLLAR

1. AJUSTE Y PROGRAMACION DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL AREA 7

DESCRIPCION.

La Subarea 7 denominada Naciones Unidas comprende los Barrios La Cumbre, Florida del Sur Alto, Ocho de Diciembre, Naciones Unidas

---

[7] Ibid.Ibid.

sector Santa Rosa y Sector Chaparro, Cordillera Sur, Tierra Linda, Los Alpes, Villa del Progreso, Andes, Nutibara, Concepción, Esmeralda Sur, Villas del Diamante, El Mirador, y El Paraíso, y al que se puede agregar el Asentamiento la Esperanza, que no esta contemplado en el programa de Habilitación. Además La Zona de Canteras es parte del Subarea y los tratamientos a los tres asentamientos se pueden hacer en forma integrada.

Esta subarea contiene desarrollos en trámite de Legalización, su area es de 94.94 Hectáreas, Su Población estimada es de 36671 habitantes, consta de 6791 predios y ocupa el 5% del area total de la Localidad.

Las tareas a desarrollar consisten en elaborar el programa de Habilitación detallada, ajustando el diagnóstico elaborado por Planeación Distrital e incorporando las obras programadas por Parte del Programa Santafé I, La Junta Administradora Local para el período de 1995, definiendo y presupuestando los estudios geotécnicos a elaborar según las resoluciones de legalización condicionada pendientes a elaborar por el IGAC y programas sectoriales de otras entidades.

El programa de formulación y presupuestación del subarea 7 serIa elaborado conjuntamente con la Unidad de Mejoramiento Urbano de Planeación Distrital y Corposur, para ser presentado en Mayo de

1995, y remitiso a la Junta de Planeación Distrital para los trámites de Presupuesto.

El programa debe contemplar las fases previstas y detallar las obras a realizar, sus costos, financiamiento y programación en las fases primaria (de emergencia), secundaria(De servicios, accesibilidad, Protección y Adecuación) y Terciaria (de Regularización).

OBJETIVOS

- Disponer de un instrumento para técnico para la cuantificación, dimensionamiento y calculo del programa y planeamiento de las actividades.

- Elaborar un esquema de gestión y ejecución coordinado
- Garantizar la presencia del factor riesgo, como variable fundamental par el control y planeamiento de asentamientos humano.

PARTICIPANTES

La OPES prestaría el apoyo técnico para la elaboración del estudio en coordinación con las entidades gestoras (Unidad de Mejoramiento Urbano y Corposur), para lo cual designaría el equipo a trabajar con funcionarios en la formulaciOn del programa

2. ELABORACION MANUAL DE DISEÑOS DE OBRA

DESCRIPCION

Este producto consiste en la contratación y recopilación de diseños, normas, estándares especificaciones y detalles constructivos para obras en asentamientos de riesgo de los siguientes Tipos:

- Acometidas y desagües de redes domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en zonas de pendiente y terrenos deslizantes, sistemas de impermeabilización y protección.

- Manejo de Taludes y cortes de terreno para estabilización de pendientes, zanjones y muros de Protección.

- Obras para protección de rondas de rio, escurrentias y canales.

- Sistemas de construcción y refuerzo de estructuras sismoresistentes de acuerdo al decreto 1400 para edificaciones populares.

- Sistemas de evacuación de aguas lluvias, Cunetas, disipadores, canales y filtraciones.

OBJETIVOS

- Instrumentar a la Localidad, juntas de Acción Comunal y residentes con soportes técnicos idóneos y simplificados para que las obras de autoconstrucción se hagan en forma tecnificada, racional y segura.

- Permitir que se puedan contratar obras y asignar recursos mediante la disponibilidad de diseños técnicos.

- Capacitar y concientizar a los residentes en el manejo y transformación del medio en forma tecnificada.

PARTICIPANTES

Se recomienda buscar que la Junta Administradora Local participe en la cofinanciación de estudios y promueva la capacitación y contratación de recurso humano de la localidad.

3. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

GESTION COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El gobierno nacional ha definido la adecuación de las estructuras

institucionales públicas de todos los niveles de gobierno como una de sus estrategias centrales de acción.

En este sentido, los procesos de reforma al régimen local y de descentralización administrativa, han sido concebidos como procesos integrales que involucra diversos aspectos tales como lo fiscal, lo político, lo administrativo, de la responsabilidad frente a la prestación de servicios y en lo referente a la creación y desarrollo de espacios para la participación ciudadana.

En efecto, la descentralización al transferir el poder a los entes locales en la organización estatal, refuerza la proximidad entre la ciudadanía y el Estado, entre la población y la localidad; lo que bajo ciertas condiciones, puede propiciar la institucionalización de formas de participación ciudadana de innegable contenido democrático. Por lo demás, eso tiende a legitimar el carácter democrático de las instituciones, esto en dirección a la perspectiva, no sólo de la democratización, sino que se propone desde el punto de vista económico como una alternativa más eficiente para la gestión del sector público.

En la Constitución del 91, la legitimación e institucionalización de la participación ciudadana, es un componente básico para promover una dinámica más eficiente de la gestión local.

El ejercicio de la participación, busca entonces, brindar posibilidades reales de incidir en los procesos de toma de decisiones en las instancias de planeación, ejecución y control. Sin embargo, hay que reconocer que la población no está preparada para ocupar todos los espacios que nominalmente se le ofrecen.. En este sentido, es claro, que existe más oferta constitucional de participación que demanda y capacidades organizativas y culturales de la población para asumirlas.

En este sentido, cada día se hace más evidente la necesidad de capacitar a la población, no tanto en los mecanismos formales de la participación, sino fundamentalmente en la capacidad de ingerencia que tienen frente a los procesos de toma de decisiones, en la ejecución y en el control de la gestión local, en la búsqueda de fortalecer el desarrollo local y hacerlo sostenible. Con esta perspectiva, es claro que el elevar los procesos de gestión comunitaria de manera eficiente, se logra también el obvio fortalecimiento institucional que requiere la localidad.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos,
a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir
sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a

esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.

Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[1º], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.

Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.
- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.

[1º] Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siéndo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC's y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
    * Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
    * Competencias de la localidad.
    * Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
    * Criterios para la selección, diseño, elaboración,

presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.

* Bases para desarrollar procesos de concertación.

- Asesoría y asistencia para el montaje de:

* Subsistema de información local.

* Subsistema de control de calidad.

* Subsistema de vigilancia.

* Banco de proyectos de la localidad.

3. ACCIONES PROPUESTAS

Para el desarrollo de los lineamientos expresados en esta propuesta de gestión se propone en la siguiente etapa el desarrollo de actividades que refuercen los factores de exito del proyecto y reduzcan las debilidades de éste, estas acciones cuyo objetivo es hacer viables los programas proyectos se concentraran en actividades de diverso orden según la estrategia a seguir:

-ACCIONES DE CONCERTACION: Encaminadas a través de consultas interinstitucionales a la definición de programas integrales de acuerdo a las políticas, proyectos y presupuestos de cada entidad, de constatar su interés de inversión en la zona y fortalecimiento a través de Bancos de Proyectos.

-ACCIONES DE REGULARIZACION: Tendientes al desarrollo de procesos

de normalización de los procesos urbanísticos, fundamentalmente la resolución de tenencia irregular del suelo y legalizaciones pendientes de trámite, este tipo de acciones busca identificar e inducir los procesos a seguir para normalizar la incorporación de los asentamientos a la Ciudad.

-ACCIONES DE IMPLEMENTACION: Conducentes a la aplicabilidad de los instrumentos y politicas existentes, ya sea a través de reglamentaciones y perfiles básicos de programas y proyectos. Además de desarrollar soportes técnicos y administrativos

-ACCIONES DE LEGITIMACION: Para viabilizar el proceso a través de la concertación y consulta con la comunidad y designación de responsabilidades a organizaciones como las Juntas de Acción Comunal, La Jal, el CLE y grupos ciudadanos.

-ACCIONES DE REFUERZO: Para el fortalecimiento y generación de capacidad de autogestión por los grupos locales a través de la capacitación en gestión local de programas de prevención de emergencias.

PARTICIPANTES.

Se recomienda que el proceso de concertación sea lo más amplio posible,de manera tal que permita la vinculación de todas las

fuerzas vivas de la comunidad, lideres comunitarios, JAL, JAC, ONG's, enttidades públicas y demás organizaciones existentes.

Por las dimensiones y complejidad de la localidad, se recomienda sectorizarla en los mismos siete sectores considerados por el Programa de Habilitación de Planeación Distrital, para favorecer los procesos de coordinación, concertación y articulación.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudio geológico - geotécnico del área de deslizamiento localizada entre los barrios Juan Pablo II y Marandua. 1989.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudios geológicos y geotécnicos en sectores críticos de inestabilidad en Bogotá barrios: Villa Gloria, Nueva Colombia, el Triunfo y Compartir. 1988.

ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR. Encuesta sobre pobreza y calidad de vida en santafé de Bogotá. 1991.

DECRETO 700/1991. Legalización Urbanística.

DECRETO 600/1993. Trámite de Licencias y Permisos

DECRETO 2655/1989. Nuevo Código de Minas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, A.M.B., PLANETHA. Programa Ciudad Bolívar, Problemática Ambiental y Soluciones. San Cristóbal-Usme-Tunjuelito-Bosa Rafael Uribe-Ciudad Bolívar. Julio de 1994.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL. Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá. ACUERDO 6/1990.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, BPIN, Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de Proyectos Ambientales. 1993

ESTATUTO DE BOGOTA, DECRETO 1421/1993

ESTUDIOS Y ASESORIAS. Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la Quebrada Limas. mayo de 1990.

INGEOMINAS. Estudio Geológico - Geotécnico detallado del Proyecto integrado de Desarrollo Ciudad Bolívar. 1991.

INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA. Ingenieros Consultores. Seminario - Taller Sobre la Recuperación Ambiental del Programa Ciudad Bolívar -Factores Geotécnicos. julio de 1994.

LEY 142/94. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

OFICINA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES.

Prevención de Desastres y Gestión Municipal, Bogotá julio de 1990.

PROGRAMA DE HABILITACION LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Mayo 11/94

PLAN DE INVERSIONES DEL DISTRITO. Vigencia 1.995. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Noviembre/94.

PRESUPUESTO GLOBAL LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR. Alcaldía Local 19 Ciudad Bolivar . Diciembre 3/94

DECRETO 657. Por el cual se prohíbe la prestación de servicios públicos domiciliarios y la construcción de inmuebles en zonas de alto riesgo del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS

MOMENTO OPERATIVO

A N E X O S

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

E 70,5

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

D

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS

MOMENTO OPERATIVO

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

A N E X O S

ANEXO 1

IX

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACION DISTRITAL

UNIDAD DE MEJORAMIENTO URBANO

PROGRAMA DE HABILITACION
LOCALIDAD No.19

CIUDAD BOLIVAR

SANTAFE DE BOGOTA, D.C.,
Mayo 11 de 1994

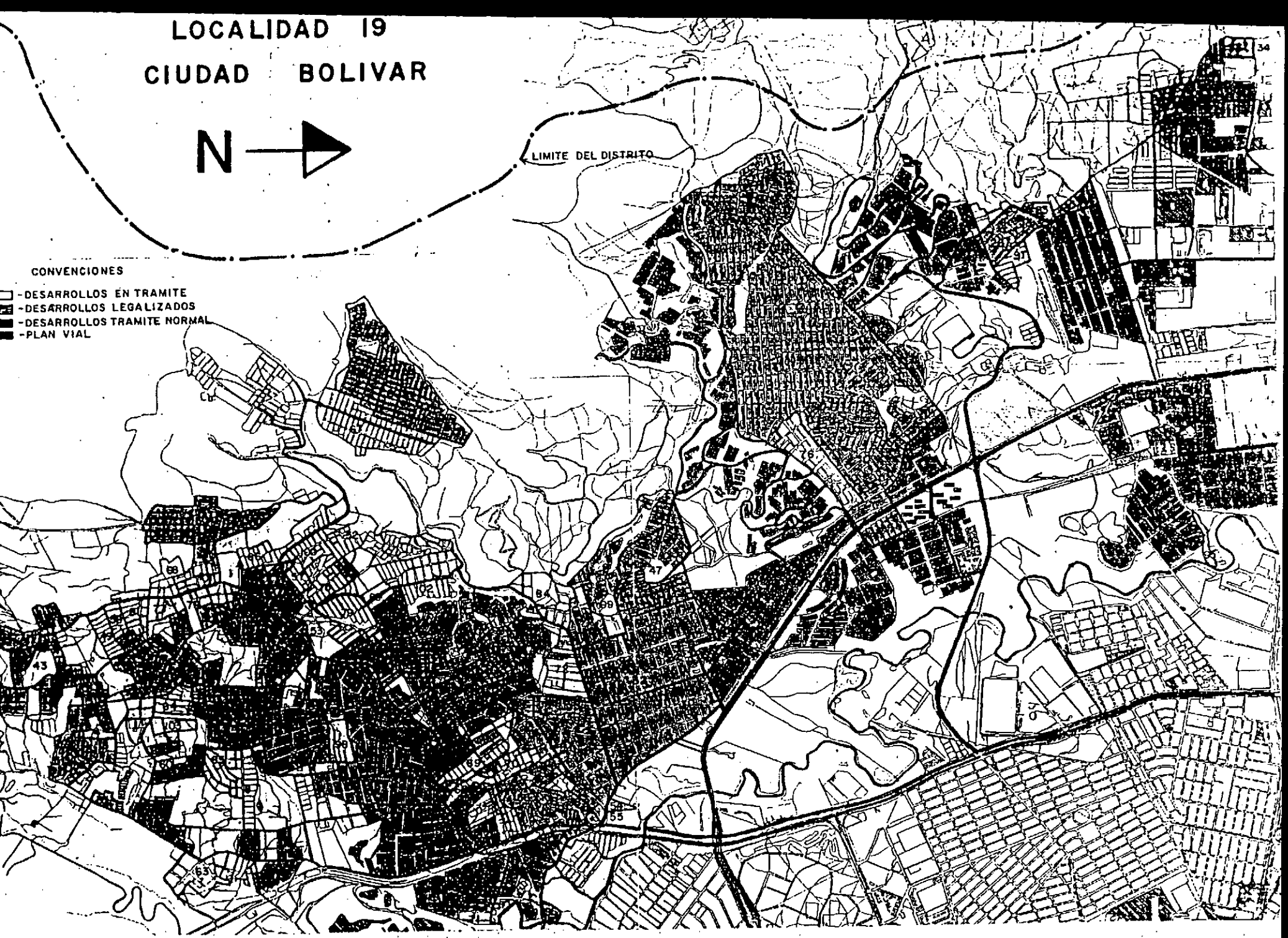
LOCALIDAD 19
CIUDAD BOLIVAR
N
LIMITE DEL DISTRITO
CONVENCIONES
-DESARROLLOS EN TRAMITE
-DESARROLLOS LEGALIZADOS
-DESARROLLOS TRAMITE NORMAL
-PLAN VIAL

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

UNIDAD DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTA A NIVEL SOCIAL DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

ACCIONES / NIVELES	EDUCACION	SALUD	BIENESTAR	RECREACION
LOCALIDAD	-BRINDAR A LA COMUNIDAD ATENCION INTEGRAL EN LOS DIFERENTES NIVELES DE COMPLEJIDAD, TENIENDO EN CUENTA LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EQUIDAD, UNIVERSALIDAD Y CALIDAD. INSTALACIONES FISICAS Y DOTACION: -COORDINAR CON LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y DISTRITAL ENCARGADAS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO, LA CONSTRUCCION, AMPLIACION MEJORAMIENTO Y DOTACION DE EQUIPAMENTOS QUE PERMITAN MEJORAR LA COBERTURA DEL SERVICIO. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES - NOMBRAR PERSONAL ESPECIALIZADO FALTANTE EN LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA LOCALIDAD; ASI MISMO DOTARLOS DE LOS MATERIALES Y ENSERES NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. -INCENTIVAR Y CAPACITAR AL PERSONAL EN SUS DIFERENTES NIVELES. -PROMOCIONAR E IMPLEMENTAR CAMPANAS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE PERMITAN MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS HABITANTES -ORGANIZACION DE LAS COMUNIDADES PARA QUE PARTICIPEN EN LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, SALUD BIENESTAR, RECREACION Y DEPORTE, ENTRE OTRAS. -INCENTIVAR LA AUTOGESTION PARA QUE LAS COMUNIDADES REALICEN LAS OBRAS PRIORITARIAS DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD ECONOMICA Y CONSECUCION DE RECURSOS.			
ENTIDADES INVOLUCRADAS	-SECRETARIA DE EDUCACION -SENA -D.A.A.C. -U. DISTRITAL Y UNISUR -I.D.R.D. -J.A.L.	-SECRETARIA DE SALUD -J.A.L.	-I.C.B.S. -D.A.B.S. -S. DE SALUD -I.D.R.D.	-I.D.R.D. -D.A.M.A. -C.A.R J.A.L COLDEPORTES REG. BOGOTA

PROBOL2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

UNIDAD DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTA A NIVEL SOCIAL DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

ACCIONES / NIVELES	EDUCACION	SALUD	BIENESTAR	RECREACION
SECTOR	-CONSTRUCCION Y DOTACION DE UN COLEGIO DE EDUCACION TECNICA CON 15 AULAS EN EL BARRIO NACIONES UNIDAS -SOLICITAR A LA S. DE EDUCACION LA EVALUACION Y REDEFINICION DE CONVENIOS PARA LAS JORNADAS ADICIONALES CON LOS COLEGIO PRIVADOS	-ADECUAR Y DOTAR EL CENTRO DE SALUD DE VISTA HERMOSA. INCREMENTAR LA COBERTURA DEL SERVICIO PARA ATENCION EN EL NIVEL 1 E INICIAR LA IMPLEMETACION DEL SERVICIO A NIVEL 2 -PROMOVER LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACION EN LOS CENTROS DE SALUD QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO EN EL CAMI I DE VISTA HERMOSA - COORDINAR CON LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES LA PLANEACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS -SOLICITAR A LA SECRETARIA DE SALUD EL NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL MEDICO, PARAMEDICO Y ADMINISTRATIVO FALTANTE. - IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS NUTRICIONALES PRENATALES, POSNATALES Y DE ORIENTACION EN LOS CENTROS DE SALUD, CON EL FIN DE DISMINUIR LA MORBI-MORTALIDAD MATERNOINFANTIL EN UN 40% - FORTALECER LA PARTICIPACION COMUNITARIA EN SALUD EN LOS ASPECTOS DE AUTOGESTION Y AUTOCUIDADO	-IMPULSAR LA CREACION DE UN SISTEMA MATRIZ DONDE SE CENTRALICE Y SE COORDINE EL FUNCIONAMIENTO DE CASAS VECINALES Y HOGARES DE BIENESTAR -IMPULSAR CAMPAÑAS PARA DIFUNDIR LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LAS ENTIDADES ENCARGADAS CON EL OBJETO DE QUE LA COMUNIDAD LAS UTILICE DE LA MANERA MAS CONVENIENTE	-IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE OCUPACION PARA LOS JOVENES DE LA LOCALIDAD -PROMOCIONAR CAMPAÑAS DE REFORESTACION INVOLUCRANDO AL PERSONAL DE ESCUELAS, CASAS VECINALES, COLEGIOS Y EN GENERAL A LA POBLACIO INFANTIL, JUVENIL Y TERCERA EDAD.
ENTIDADES INVOLUCRADAS	-SECRETARIA DE EDUCACION -SENA -D.A.A.C. -U. DISTRITAL Y UNISUR -I.D.R.D. -J.A.L.	-SECRETARIA DE SALUD -J.A.L.	-I.C.B.S. -D.A.B.S. -S. DE SALUD -I.D.R.D.	-I.D.R.D. -D.A.M.A. -C.A.R J.A.L COLDEPORTES REG. BOGOTA

PROBOL2

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

UNIDAD DE MEJORAMIENTO URBANO

PROPUESTA A NIVEL SOCIAL DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

ACCIONES / NIVELES	EDUCACION	SALUD	BIENESTAR	RECREACION
BARRIO	-CULMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LAS ESCUELAS DOMINGO LAIN NACIONES UNIDAS Y ARBORIZADORA BAJA. -CONSTRUCCION DE 5 AULAS PARA 200 ALUMNOS EN 2 JORNADAS EN LA ESCUELA PERDOMO ALTO -AMPLIAR Y ADECUAR LA CONCENTRACION ESCOLAR DE PRIMARIA SANTA BARBARA UBICADA EN EL BARRIO JUAN PABLO II, LA ESCUELA NACIONES UNIDAS (ARABIA) Y ADEMAS EL COLEGIO POPULAR BOLIVARIANO (ALTOS DE JALISCO) - IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EBANISTERIA, MODISTERIA, CARPINTERIA, CONSTRUCCION, ORNAMENTACION O ABUELLOS QUE DEMANDE LA COMUNIDAD EN LOS SALONES COMUNALES DE VISTA HERMOSA, NACIONES UNIDAS, EL PARAISO, BELLA FLOR Y CARBONERA - CONSTRUCCION DE UN COLEGIO EN ZONA RESERVADA PARA PLAZA DE MERCADO (BARRIO EL PARAISO)	-CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PLANTA DEL CENTRO DE SALUD DE VISTA HERMOSA -AMPLIACION Y DOTACION DE LOS CENTROS DE SALUD DE CANDELARIA LA NUEVA Y ESTRELLA DEL SUR. -CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN ARBORIZADORA BAJA TENDIENTE A SER UN CAMI -MEJORAR Y ADECUAR LOS CENTROS DE SALUD DE ISMAEL PERDOMO, SAN FRANCISCO Y EL LIMONAR. - APLICAR LOS PROGRAMAS PAFI MEDIANTE LAS CONFORMACION DE UBAS COMPLETAMENTE DOTADOS -ADELANTAR CAMPANAS DE VACUNACION, FUMIGACION DESRATIZACION,DESINFECCION Y MANIPULACION DE ALIMENTOS .	-CONSTRUCCION DE CASA VECINAL EN ARBORIZADORA BAJA, COOPERATIVA ISMAEL PERDOMO. -CONSTRUCCION DE CASA VECINAL EN ARBORIZADORA BAJA Y ADECUACION DE LA ZONA VERDE -CONSTRUCCION DE LA CASA VECINAL EN EL BARRIO ISMAEL PERDOMO -CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA CASA VECINAL DE NACIONES UNIDAS Y ADECUACION DE LA ZONA VERDE -AMPLIAR Y DOTAR LA GUARDERIA INFANTIL SITUADA EN EL BARRIO JUAN PABLO II	-CONSTRUCCION DE UN POLIDEPORTIVO EN ARBORIZADORA BAJA, VISTA HERMOSA. - EL D.A.P.D. EN COORDINACION CON LAS J.A.L. PROMOVERA ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, LOCALIDAD D INSPECCION DE POLICIA LA RESTITUCION DE LAS ZONAS SITUADAS EN: TRASV 20 SOBRE CR 20C Y CLL 68A BARRIO JUAN JOSE RONDON -CLL 73C SUR CON CR 18I (BARRIO EL TESORO) -LOTES ENTRE LAS MZ. 9,19 Y 20 (BARRIO EL TESORITO) -DOTAR DE EQUIPAMENTO RECREACIONAL LA ZONA VERDES: BARRIOS LUCERO MEDIO, JUAN PABLO II, ARABIA Y PARAISO -ADECUAR LA ZONA VERDE CONTIGUA A LA ESCUELA ARABIA
ENTIDADES INVOLUCRADAS	-SECRETARIA DE EDUCACION -SENA -D.A.A.C. -U. DISTRITAL Y UNISUR -I.D.R.D. -J.A.L.	-SECRETARIA DE SALUD -J.A.L.	-I.C.B.S. -D.A.B.S. -S. DE SALUD -I.D.R.D.	-I.D.R.D. -D.A.M.A. -C.A.R J.A.L COLDEPORTES REG. BOGOTA

PROBOL2

PRESUPUESTO

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
ACUEDUCTO				
Construccion en: - El Paraiso -Los Alpes		Programa Santafe 1 Construccion de tanques y bombeo en Quiba. Ampliacion tanque el volador.		
- Villas El Diamante		Programa Santafe 1 Lo que queda por encima de la cota 2.800.		
Concluir instalacion:				
- Juan Jose Rondon (Sector La Casona)		La parte no afectada por la ronda tiene diseño de redes. (Participacion comunitaria).		
- Altos de Jalisco (Sector Vargas Villa)		Lo no afectado por la Avenida Boyaca tiene diseño realizable por participacion comunitaria.		
- Lucero Medio (Sector Piedra del muerto).		Existen los diseños.	Concluir instalacion de acueducto. Lucero Medio sector Piedra del Muerto.	
- San Joaquin del Vaticano. (Sector Esperanza).	Construido			

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
ALCANTARILLADO				
Construccion:				
- Juan Pablo II (Sectores Chaparral y Triangulo).		Programados en el programa P.A.S. (Programa Ajuste Sec. FINDETER).		
- El Paraiso - Los Alpes		Contrato diseño de redes.		Depende de la ejecucion del acueducto en el programa Santafe.
-Villas El Diamante		Tiene diseño se encuentra incluido en el programa Santafe 1		
-Altos de Jalisco		Tiene diseño se encuentra incluido en el programa Santafe 1		
- Juan Jose Rondon (Sector Altos de la Cruz y La Casona).		Alto de la Cruz en contrato para ser construido.	Sector La Casona	
-Lucero Medio. (Sector Piedra del Muerto).		Tiene diseño construccion a traves del programa P.A.S.		
- Casavianca		Tiene diseño construccion a traves del programa P.A.S.		
Completar redes en:			Completar redes en:	
- San Joaquin del Vaticano.	San Joaquin del Vaticano otros sectores.		-Sector San Rafael	
-Vista Hermosa Calle 74 B Sur entre carrera 18G y 18J.		Existe el diseño	-Vista Hermosa Calle 74 B Sur entre carrera 18G y 18J.	

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
CANALIZACION ESCORRENTIAS: - Zona limitrofe Nutibara y Nueva Colombia. (Vista Hermosa). - Calle 69 F y 69 B (Caño). Alvaro Bernal Segura -Calle 81 A sur (San Joaquin del Vaticano). Calle 87 (zona verde) Arabia		Proyecto de canalizacion existe diseño.	Canalizacion: - Zona limitrofe Nutibara y Nueva Colombia. Proyecto. Adecuacion del cauce Se canalizara a nivel del desarrollo Florida Sur. Diseño de la canalizacion. Diseño de la canalizacion.	

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE ENERGIA DE SANTAFE DE BOGOTA

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
Complementacion de redes de alumbrado publico en las vias zonas verdes y comunales de:				
-Vista Hermosa	-Vista Hermosa			
-Alvaro Bernal Segura	-Alvaro Bernal Segura			
- Los Alpes		- Los Alpes		
- Villas del Diamante		- Villas del Diamante		
- Arabia			- Arabia (1)	
- San Joaquin del Vaticano.	- San Joaquin del Vaticano.			
-Juan Jose Rondon	-Juan Jose Rondon			
Instalacion de redes de alumbrado publico y domiciliario en:				
- El Paraiso	- El Paraiso			
- Arabia			- Arabia (2)	123'170.216.40
- El Mirador	- El Mirador			
Ampliar cobertura del sector: - La Casona (Juan Jose Rondon)		La Casona		
- Alto de la Cruz (Juan Jose Rondon)		Alto de la Cruz		(1) y (2) con el mismo presupuesto.
			TOTAL.....	123'170.216.40

14

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

EMPRESA DE TELEFONOS DE SANTAFE DE BOGOTA

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES
Instalacion de telefonos publicos en: sobre calle 74 (la Carbonera), trasv 74D (porvenir), calle 10A Sur (Primavera), cra. 18C Bis. (Tesoritos), calle 76 Sur, Cr 25, calle 73A Sur, Cr 24B, calle 77 Sur (Alpes).	Instalacion de telefonos publicos sobre calle 74 (la Carbonera), trasv 74D (porvenir), calle 10A Sur (Primavera), cra. 18C Bis. (Tesoritos) Cr 24B por calle 77 Sur (Alpes).		Instalacion de obras pendientes en: -Cr 24B por calle 77 Sur -Desarrollo los Alpes (Tanque Cocinol)
-En las peatonales planteadas y uno por zona verde existente en el: Paraiso, Altos de Jalisco, Estrella del Sur, Tesorito y Arabia.	Instalacion de telefonos pubicos en las peatonales planteadas y uno por zona verde existente en el Paraiso, Estrella del Sur Tesorito y Arabia		-Altos de Jalisco Trasv 17D por Cr 61B
Cr 18N Ave. las Tolvas, Calle 68 Sur Villas del Diamante (Jardin infantil Gato con Botas).			Cr 18N Ave. las Tolvas, Calle 68 Sur (Villas del Diamante) (Jardin Infantil Gato con Botas).
Ampliar la cobertura en los sectores Casona y Alto de la Cruz (Juan Jose Rondon) y San Joaquin del Vaticano.	Ampliar la cobertura en los sectores Casona (Juan Jose Rondon) y San joaquin del Vaticano.		Juan Jose Rondon (Sect. Alto de la Cruz) Hogar de Bienestar.
Alvaro Bernal Segura (Salon Comunal) Cll 69 Bis por Cr 18			Alvaro Bernal Segura (Salon Comunal) Cll 69 Bis por Cr 18.

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
Estudios geotecnicos para los desarrollos en alto riesgo segun Ingeominas, que no estan incluidos en el convenio No. 017/93			Estudios geotecnicos para los siguientes desarrollos:	
Casavianca			Casavianca	
San Isidro II			San Isidro II	
Maria Cano			Maria Cano	
La Carbonera			La Carbonera	
El Penon del Cortijo III			El Penon del Cortijo III	
Perdomo Alto	Perdomo Alto			
Jerusalen	Jerusalen			
Juan Jose Rondon	Juan Jose Rondon			
Las Manitas			Las Manitas	
Villa Gloria	Villa Gloria			
-Vista Hermosa (Sect. Espinal)			-Vista Hermosa (Sect. Espinal)	
-Concepcion Esmeralda Sur			-Concepcion Esmeralda Sur	
Naciones Unidas			Naciones Unidas	
Setores:			Setores:	
Santa Rosa			Santa Rosa	
El Tesoro			El Tesoro	
Buenos Aires			Buenos Aires	
La Esperansa Bta. Sur			La Esperansa Bta. Sur	
El Consuelo			El Consuelo	
El Satelite			El Satelite	
Bella Vista L. Alto			Bella Vista L. Alto	
El Castillo			El Castillo	
Millan los Sauces			Millan los Sauces	
Paraiso			Paraiso	
Los Rosales			Los Rosales	
			Correspondientes a 77.66 Hectareas.... Valor aproximado 600.000.00 por hectárea.	46'596.000.00

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
			VIAS VEHICULARES	
Avenida Mochuelo de la Autopista al Llano a la calle 80 sur. K0+000 AL K1+500	Avenida Mochuelo de la Autopista al Llano a la calle 80 sur.	Avenida Mochuelo de la Autopista al Llano a la calle 80 sur.		
Pavimento en concreto Calle 83 sur entre carrera 10 F y 18 E.			Pavimento en concreto Calle 83 sur entre carrera 10 F y 18 E.	12'000.000.oo
Carrera 18 C entre Calle 83 y 82 C Pavimento en asfalto			Carrera 18 C entre Calle 83 y 82 C Pavimento en asfalto	120'000.000.oo
Calle 82 C entre Carreras 18 C y 18 G Pavimento en asfalto Repavimentación asfalto			Calle 82 C entre Carreras 18 C y 18 G Pavimento en asfalto Repavimentación asfalto	94'000.000.oo
Carrera 18 G de la calle 81 G a la calle 73 C sur. Pavimento en asfalto			Carrera 18 G de la calle 81 G a la calle 73 C sur. Pavimento en asfalto	254'000.000.oo
Calle 73 C sur de la carrera 180 a la entrada del barrio Paraiso.			Calle 73 C sur de la carrera 180 a la entrada del barrio Paraiso.	421'000.000.oo
Entrada Barrio.Paraiso (Cra.26) de la via la Quiba a la calle 67 sur.			Entrada Barrio.Paraiso (Cra.26) de la via la Quiba a la calle 67 sur.	191'000.000.oo
Pavimento concreto calle 70 sur de la cra 46 a la Ave. Sierra morena			Pavimento concreto calle 70 sur de la cra 46 a la Ave. Sierra morena	157'500.000.oo
Repavimentación de la Cra 46 de la 70 A sur a la calle 69 B			Carrera 46 de la 70 A sur a la calle 69 B	23'387.000.oo
Calle 69 B de la carrera 46 a la Arborizadora Alta.			Calle 69 B de la carrera 46 a la Arborizadora Alta.	25'000.000.oo

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
			SUBTOTAL.....	1.297'800.000.00
Pavimento asfalto de la cra.46 de calle 69B a arborizadora alta		Carrera 46 de la Diagonal 69 B sur a la calle 69 B sur		108'000.000.oo
			TOTAL VIAS VEHICULAR.	1.398'000.000.00
PEATONALES			PEATONALES:	
Construccion de escaleras calle 74 de la carrera 17 H a			Construccion de escaleras calle 74 de la carrera 17 H a	
Calle 78 A sur entre carrera 18 R y la carrera 19. (Barrio Cordillera)			Calle 78 A sur entre carrera 18 R y la carrera 19. (Barrio Cordillera)	
Calle 75 A de la carrera 18 P y la carrera 20. (Barrio Cordillera)			Calle 75 A de la carrera 18 P y la carrera 20. (Barrio Cordillera)	
Pavimento concreto Calle 82 sur de la carrera 18 C a la carrera 18 C Bis. (Barrio San Joaquin)			Calle 82 sur de la carrera 18 C a la carrera 18 C Bis. (Barrio San Joaquin)	40'000.000.oo
Carrera 18 C de la calle 82 sur a la calle 81 sur.			Carrera 18 C de la calle 82 sur a la calle 81 sur.	100'000.000.oo
Carrera 18 E de la calle 80 sur a la calle 73 sur. (Estrella del Sur)			Carrera 18 E de la calle 80 sur a la calle 73 sur. (Estrella del Sur)	121'000.000.oo
Calle 73 sur de la carrera 17 H a la carrera 18 E.			Calle 73 sur de la carrera 17 H a la carrera 18 E.	70'000.000.oo
Calle 78 A entre carrera 19 y carrera 17 H.			Calle 78 A entre carrera 19 y carrera 17 H.	60'000.000.oo

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
			SUBTOTAL.....	391'000.000.00
Diagonal 81 A Sur y carrera 18 H de la carrera 19 hasta la calle 80 sur y carrera 18 J.			Diagonal 81 A y carrera 18 H de la carrera 19 hasta la calle 80 sur y carrera 18 J.	90'000.000.oo
Carrera 18 H de la calle 80 sur a la carrera 18 E.			Carrera 18 H de la calle 80 sur a la carrera 18 E.	50'000.000.oo
Calle 73 A sur de la carrera 18 E a la carrera 18 B.			Calle 73 A sur de la carrera 18 E a la carrera 18 B.	30'000.000.oo
Carrera 18 C de la calle 73 sur a la calle 73 A sur.			Carrera 18 C de la calle 73 sur a la calle 73 A sur.	12'000.000.oo
Calle 69 D sur y calle 69 C sur de la transversal 19 a la carrera 17 F.			Calle 69 D sur y calle 69 C sur de la transversal 19 a la carrera 17 F.	191'000.000.oo
Calle 69 A sur, calle 69 B sur, calle 69, diagonal 69 y calle 68 A de transversal 19 y la avenida al llano.			Calle 69 A sur, calle 69 B sur, calle 69, diagonal 69 y calle 68 A de transversal 19 y la avenida al llano.	261'000.000.oo
Transversal 17, diagonal 62 A de la via al llano y calle 64 B sur.			Transversal 17, diagonal 62 A de la via al llano y calle 64 B sur.	160'000.000.oo
Calle 62 C sur de la transversal 62 A a la transversal 17 D.			Calle 62 C sur de la transversal 62 A a la transversal 17 D.	30'000.000.oo
Transversal 17 D de la calle 62 C sur a la autopista al Llano			Transversal 17 D de la calle 62 C sur a la autopista al Llano	80'000.000.oo
Carrera 19 A bis de la carrera 19 a la transversal 19 A.			Carrera 19 A bis de la carrera 19 a la transversal 19 A.	64'000.000.oo

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
			TOTAL VIAS VEHICULAR.	1.359'000.000.00

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
Recuperacion y revegetalizacion de los tramos de las quebradas que pasan por:			(*)Recuperacion y revegetalizacion de los tramos de las quebradas que pasan por:	
-Alvaro Bernal Segura			-Alvaro Bernal Segura	
-Juan Jose Rondon (Quebrada de Limas)		Recuperacion y limpieza de la Quebrada de Limas.		
-Arabia			-Arabia	
Tratamiento de los zanjones:			Tratamiento de los zanjones:	
- Carbonera			- Carbonera	
- Rosal			- Rosal	
(*)= Las obras pendientes no se presentaron por que se encuentran condicionadas al diseno de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTAFE DE BOGOTA D.C				

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
Construccion de la segunda planta del CAMI I Vista Hermosa			-Ampliacion y remodelacion CAMI I Vista Hermosa	150'000.000.00
Ampliacion y Dotacion de los UPAS de: -Candelaria La Nueva -Estrella del Sur			Ampliacion y Dotacion de los UPAS de: -Candelaria La Nueva -Estrella del Sur	150'000.000.00 150'000.000.00
Mejorar y adecuar los UPAS: -Ismael Perdomo			-Ampliacion area fisica de UPA Ismael Perdomo.	300'000.000.00
- San Francisco - El Limonar			-El Limonar	100'000.000.00
Construccion de un UPA en: Arborizadora Baja			Construccion de un UPA en: Arborizadora Baja (Proyeccion)	
			TOTAL.....	850'000.000.00

PROGRAMA DE HABILITACION - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL

OBRA PROPUESTA	OBRAS EJECUTADAS	OBRAS PROGRAMADAS 1994	OBRAS PENDIENTES	PRESUPUESTO
Culminacion de la construccion de las escuelas:		Adecuacion y remodelacion de concentracion:	Culminacion de la construccion de las escuelas:	
-Domingo Lain			-Domingo Lain	150'000.000.00
- Naciones Unidas		- Naciones Unidas	- Naciones Unidas	170'000.000.00
- Arborizadora Baja		- Arborizadora Baja		
Construccion de 5 aulas para 200 alumnos en 2 jornadas en la Escuela Perdomo Alto.			Construccion de 5 aulas para 200 alumnos en 2 jornadas en la Escuela Perdomo Alto.	60'000.000.00
Ampliar y adecuar la concentracion escolar de Primaria Santa Barbara, ubicada en el barrio Juan Pablo II.			Ampliar y adecuar la concentracion escolar de Primaria: - Santa Barbara (Juan Pablo II)	50'000.000.00
- Colegio Bolivariano (Altos de Jalisco)			- Colegio Bolivariano (Altos de Jalisco)	80'000.000.00
Construccion de un Colegio en zona verde. (Barrio El Paraiso)			Construccion de un Colegio en zona verde. (Barrio El Paraiso) Proyeccion.	
			TOTAL.....	510'000.000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

PROGRAMA DE HABILITACION
LOCALIDAD No. 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESUPUESTO PARA 1994 DE OBRAS PROGRAMADAS

ASPECTOS FISICOS		ASPECTOS SOCIALES	
ENTIDAD	PRESUPUESTO	ENTIDAD	PRESUPUESTO
E.A.A.B.		SECRET. DE SALUD	850'000.000.0
E.E.E.B.	123'170.216.4	SECRET. EDUCACION	510'000.000.0
E.T.B.		D.A.B.S.	
S.O.P.	46'596.000.0	I.D.R.D.	
D.A.M.A.			
I.D.U			
E.D.I.S.			
S U B T O T A L	169'766.216.4	S U B T O T A L	1.360'000.000.0
T O T A L			1'529.766.216.40

consolidado

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
PROGRAMAS DE HABILITACION
LOCALIDAD No. 19 CIUDAD BOLIVAR - INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS

DESARROLLOS LEGALIZADOS

SUB-AREA	AREA (Has.)	No. LOTE	POBLACION ESTIMADA	% (*)
1.- PERDOMO	19.66	1229	6637	1.03
2.- JERUSALEN	127	8243	44512	6.68
3.- SAN FRANCISCO	101.92	3072	16589	5.36
4.- JUAN PABLO	8.95	499	2694	0.47
5.- LUCEROS	48.7	2535	13688	2.56
6.- TESOROS	23.56	1108	5983	1.24
7.- NACIONES UNIDAS	0	0	0	0
TOTAL	329.79	16686	90103	17.34

DESARROLLOS EN TRAMITE DE LEGALIZACION

SUB-AREA	AREA (Has.)	No. LOTE	POBLACION ESTIMADA	% (*)
1.- PERDOMO	12.52	592	3195	0.66
2.- JERUSALEN	7.19	433	2554	0.38
3.- SAN FRANCISCO	7.54	599	3234	0.4
4.- JUAN PABLO	119.66	7551	40768	6.3
5.- LUCEROS	79.57	4800	25918	4.19
6.- TESOROS	61.06	2787	15046	3.22
7.- NACIONES UNIDAS	94.94	6791	36671	5
TOTAL	382.48	23553	127386	20.15

CUADRO RESUMEN DE DESARROLLOS LEGALIZADOS Y EN TRAMITE DE LEGALIZACION

SUB-AREA	AREA (Has.)	No. LOTE	POBLACION ESTIMADA	% (*)
TOTAL	712.27	40239	217489	37.49

(*) PORCENTAJE CON RESPECTO AL AREA DE LA LOCALIDAD

ph-c1cb

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS LEGALIZADOS

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Hos)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
1.- PERDOMOS	* BANCO GANADERO			
	SAN ISIDRO	0.7	41	221
	SAN ISIDRO II	3.79	210	1134
	MARIA CANO	5.19	367	1982
	RINCON DE LA ESTANCIA	1.98	198	1069
	COOPERATIVA ISMAEL PERDOMO	2.28	164	886
	ISMAEL PERDOMO LA LOMA	0.59	32	173
	PERDOMO ALTO	5.13	217	1172
SUB-TOTAL		19.66	1229	6637
2.- JERUSALEN	JERUSALEN	127	8243	44512
SUB-TOTAL		127	8243	44512
3.- SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	56.11	1325	7155
	LA ACACIA	19.28	610	3294
	SANTA INES- LA ACACIA	0.1	6	32
	MEISSEN	11.99	412	2225
	MEXICO	11.13	555	2997
	MEXICO III	2.7	132	713
	ACACIA - LA ESPERANZA	0.61	32	173
SUB-TOTAL		101.92	3072	16589
4.- JUAN PABLO	SAN FERNANDO	0.94	43	232
	SAN JORGE LUCERO ALTO	0.74	38	205
	SAN LUIS ALTOS DE JALISCO	2.02	75	410
	LAS MANITAS	3.96	260	1404
	VISTA HERMOSA SEC. ESPINAL	1.29	82	443
SUB-TOTAL		8.95	499	2694
5.- LUCEROS	ALFA	0.48	52	280
	EL CASTILLO	1.03	45	243
	BELLA VISTA LUCERO ALTO	6.7	280	1512
	LUCERO LUCERO DEL SUR	40.33	2148	11599

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS LEGALIZADOS

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Has)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
	EL SATELITE	0.16	10	54
SUB-TOTAL		42.7	2535	13688
6.- TESOROS	INES ELVIRA	1.24	57	308
	SOTAVENTO	3.64	293	1582
	POTRERITO	1.43	80	432
	EL CONSUELO	1.85	87	470
	BUENOS AIRES	3.94	148	799
	PARCELACION BOGOTA	2.46	123	664
	S.JOAQUIN DEL V. SEC. EL GALPON	0.77	37	200
	REPUBLICA DE VENEZUELA	1.5	45	243
	S.JOAQUIN DEL V. SEC. EL VERGEL	1.74	85	459
	LA MARIA	1.85	40	216
	BUENAVISTA SECTOR A	0.52	17	92
	LA CABANA	2.61	96	518
SUB-TOTAL		23.56	1108	5983
7.- NACIONES UNIDAS				
GRAN TOTAL		329.79	16686	90103

ph-c3cb

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS EN TRAMITE

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Has)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
1.- PERDOMOS	CASAVIANCA	2.85	289	1560
	LA PRIMAVERA	0.84	33	178
	EL PORVENIR	1.99	25	135
	LA CARBONERA	2.6	108	583
	EL PEÑON DEL CORTIJO	3.71	98	529
	LOS ROSALES	0.53	39	210
SUB-TOTAL		12.52	592	3195
2.- JERUSALEN	MANUELA BELTRAN	7.19	433	2554
SUB-TOTAL		7.19	433	2554
3.- SAN FRANCISCO	ACACIA III	1.29	67	362
	LA PLAYA	3.84	318	1717
	MEXICO II SECTOR	0.95	70	378
	SANTA ROSA SUR	1.46	144	777
SUB-TOTAL		7.54	599	3234
4.- JUAN PABLO	SAUCES SEC. HORTALIZAS EL REC.	11.22	273	1474
	MILAN LOS SAUCES	4.27	188	1015
	JUAN PABLO II	28.1	2254	12171
	EL TRIUNFO SUR	3.18	328	1771
	LAS MANITAS VILLA GLORIA	1.39	71	383
	NUEVA COLOMBIA	6.2	529	2856
	DELICIAS DEL SUR	1.66	41	221
	ACACIA IV	1.14	54	291
	DOMINGO LAIN II SEC.EL BOSQUE	5.4	316	1706
	GIBRALTAR I y II	4.16	269	1452
	ALTOS DE JALISCO	18.92	1052	5680
	MIRADOR NUTIBARA	4.51	352	1900
	DOMINGO LAIN I SECTOR	1.62	129	696
	JUAN JOSE RONDON	27.5	1651	8915
	J.JOSE RONDO SEC. LA CASONA	0.39	44	237
SUB-TOTAL		119.66	7551	40768

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS EN TRAMITE

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Has)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
5.- LUCEROS	VISTA HERMOSA	29.56	2290	12366
	LUCERO MEDIO	11.82	617	3331
	ESTRELLA DEL SUR	31.3	1523	8224
	ALVARO BERNAL SEGURA	5.92	322	1738
	LUCERO BAJO SECTOR LA MINA	0.27	48	259
SUB-TOTAL		79.57	4800	25918
6.- TESOROS	SOTAVENTO II	0.54	57	307
	CASA DE TEJA	5.78	186	1004
	LAS ESPERANZA II SECTOR	0.7	35	189
	BOGOTA SUR	2.39	130	702
	CEDRITOS DEL SUR II	1.22	30	162
	CEDRO SUR	1.52	88	475
	EL TESORO	17.51	986	5324
	EL TESORITO	5.82	256	1382
	SAN JOAQUIN DEL VATICANO	7.19	252	1360
	ARABIA	13.34	537	2899
	MINUTO DE MARIA	4.85	230	1242
	* CEMENTO DIAMANTE			
SUB-TOTAL		61.06	2787	15046
7.- NACIONES UNIDAS	LA CUMBRE (ANT. EL RECUERDO SUR)	3.8	275	1485
	FLORIDA DEL SUR ALTO	1.79	149	804
	OCHO DE DICIEMBRE	1.92	161	869
	NACIONES U. SEC. SANTA ROSA	2.5	110	594
	CORDILLERA SUR	3.55	259	1398
	NACIONES U. SECTOR CHAPARRO	3.98	143	772
	TIERRA LINDA	1.92	134	723
	LOS ALPES	15.07	962	5194
	VILLA DEL PROGRESO	6.95	546	2948
	ANDES V - NUTIBARA	1.2	111	599
	CONCEPCION - ESMERALDA SUR	4.21	345	1863
	VILLAS DEL DIAMANTE	10.46	743	4012
	EL MIRADOR	11.56	1004	5421
	EL PARAISO	26.03	1849	9984
SUB-TOTAL		94.94	6791	36666

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS EN TRAMITE

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Has)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
GRAN TOTAL		382.48	23553	127381

ph-o2cb

30

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS LEGALIZADOS

SUB-AREA	DESARROLLOS	NO. LOTES	% DE LOTES	E.A.A.B.			E.E.E.		E.T.B		EDIS		VIAS		GAS
				ACU	SAN	PLU	DOM	PUBL	DOM	PUBL	REC	BARR	VEHI	PEAT	NATU
1.- PERDOMOS															
	SAN ISIDRO	41.00	3.34	3.34	3.34	0.00	3.17	3.17	2.34	0.84	3.17	0.00	-	-	1.67
	SAN ISIDRO II	210.00	17.09	0.00	8.54	0.00	17.09	16.24	0.85	8.55	16.24	0.00	-	-	0.00
	MARIA CANO	367.00	29.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	RINCON DE LA ESTANCIA	198.00	16.11	16.11	16.11	0.00	16.11	16.11	15.30	3.22	14.50	0.00	-	-	0.00
	COOPERATIVA ISMAEL PERDOMO	164.00	13.34	13.34	13.34	5.34	12.67	12.67	12.01	0.00	13.34	1.33	10.01	4.67	5.67
	ISMAEL PERDOMO LA LOMA	32.00	2.60	2.60	2.60	0.52	2.60	2.60	2.08	0.02	2.47	0.00	0.52	-	0.00
	PERDOMO ALTO	217.00	17.66	17.66	12.36	0.00	17.66	17.66	0.00	3.53	15.83	0.00	3.53	-	0.00
SUB-TOTAL		1,229.00	100.00	68.05	66.29	5.86	69.31	68.45	32.58	16.16	65.54	1.33	14.06	4.67	8.34
2.- JERUSALEN	JERUSALEN	8,243.00	100.00	60.00	50.00	2.00	60.00	40.00	15.00	40.00	55.00	0.00	10.00	-	0.00
SUB-TOTAL		8,243.00		60.00	50.00	2.00	60.00	40.00	15.00	40.00	55.00	0.00	10.00	-	0.00
3.- SAN FRANCISC	SAN FRANCISCO	1,325.00	43.13	43.13	43.13	17.25	43.13	43.13	32.35	4.31	40.57	4.31	30.19	-	****
	LA ACACIA	610.00	19.86	19.86	13.90	13.90	19.86	19.86	18.87	0.00	9.93	0.00	12.91	0.00	7.94
	SANTA INES LA ACACIA	6.00	0.20	0.20	0.14	0.14	0.20	0.20	0.19	0.20	0.10	0.00	0.12	0.00	0.13
	MEISSEN	412.00	13.41	13.41	13.41	13.41	13.41	1.34	13.41	4.02	13.41	0.00	12.07	0.00	0.00
	MEXICO	555.00	18.07	18.07	18.07	18.07	18.07	18.07	5.04	3.61	18.07	0.00	9.04	-	0.00
	MEXICO III	132.00	4.30	4.30	4.30	4.30	4.30	4.30	2.15	0.86	4.30	0.00	2.15	-	0.00
	ACACIA LA ESPERANZA	32.00	1.04	1.04	1.04	1.04	1.04	1.04	0.73	0.10	0.52	0.00	0.73	-	0.83
SUB-TOTAL		3,072.00	100.00	100.01	93.99	68.11	100.01	87.94	76.73	13.11	87.30	4.31	67.21	0.00	****
4.- JUAN PABLO	SAN FERNANDO	43.00	8.62	8.62	8.62	4.31	8.62	8.62	6.03	0.00	8.62	0.00	8.62	-	0.00
	SAN JORGE LUCERO ALTO	38.00	7.62	7.62	7.62	0.00	7.62	7.62	3.81	0.76	7.62	0.00	0.00	0.00	0.00
	SAN LUIS ALTOS DE JALISCO	76.00	15.23	15.23	15.23	0.00	15.23	10.66	3.81	1.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	LAS MANITAS	260.00	52.10												
	VISTA HERMOSA SEC. ESPINAL	82.00	16.43	16.43	16.43	0.00	16.43	16.43	1.64	0.82	16.43	0.00	1.64	-	-
SUB-TOTAL		499.00	100.00	47.90	47.90	4.31	47.90	43.33	15.29	3.11	32.67	0.00	10.26	0.00	0.00
5.- LUCEROS	ALFA	52.00	2.05	2.05	2.05	0.00	2.05	2.05	1.44	0.10	2.05	0.00	0.00	-	0.00
	EL CASTILLO	45.00	1.78	1.78	1.78	0.00	1.78	1.78	0.89	0.09	0.89	0.00	0.71	0.00	0.00
	BELLA VISTA LUCERO ALTO	280.00	11.05	11.05	11.05	2.21	11.05	11.05	4.42	0.00	5.53	0.00	1.66	2.21	0.00
	LUCERO LUCERO DEL SUR	2,148.00	84.73	84.73	42.37	0.00	84.73	84.73	58.31	0.00	67.78	0.00	-	-	0.00
	EL SATELITE	10.00	0.39	0.39	0.39	0.00	0.39	0.39	0.23	0.00	0.39	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB-TOTAL		2,535.00	100.00	100.00	57.64	2.21	100.00	100.00	66.29	0.19	76.64	0.00	2.37	2.21	0.00
6.- TESOROS	INES ELVIRA	57.00	5.14	5.14	5.14	0.00	5.14	5.14	4.11	0.51	2.57	0.00	1.03	0.00	0.00
	SOTAVENTO	293.00	26.44	26.44	26.44	7.93	26.44	26.44	3.97	5.29	25.44	0.00	5.29	0.00	0.00
	POTRERITOS	80.00	7.22	7.22	7.22	0.00	7.22	7.22	7.22	0.36	7.22	0.00	1.44	0.00	0.00
	EL CONSUELO	87.00	7.85	7.85	7.85	2.36	7.85	7.85	7.46	1.57	6.28	0.00	2.36	-	0.00
	BUENOS AIRES	148.00	13.36	13.36	13.36	2.67	13.36	13.36	12.02	4.01	13.36	0.00	1.34	-	0.00
	PARCELACION BOGOTA	123.00	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	11.10	5.55	11.10	0.00	1.11	-	0.00
	S.JOAQUIN DEL V. SEC. EL G	37.00	3.34	3.34	3.34	0.00	3.34	3.34	3.34	0.67	3.34	0.00	1.67	0.00	0.00
	REPUBLICA DE VENEZUELA	45.00	4.06	3.25	3.25	0.00	4.06	4.06	0.41	0.81	4.06	0.00	0.81	0.00	0.00
	S.JOAQUIN DEL V. SEC. EL V	85.00	7.67												
	LA MARIA	40.00	3.61	3.61	3.61	0.00	3.61	3.61	3.61	0.18	3.61	1.81	-	-	0.00
	BUENAVISTA SEC. A	17.00	1.53	1.53	1.53	1.53	1.53	0.31	0.77	0.00	0.77	0.00	1.38	-	0.00
	LA CABANA	96.00	8.66	8.66	7.79	0.86	8.66	8.66	7.79	0.86	6.93	0.00	0.00	0.00	0.00
SUB-TOTAL		1,108.00	100.00	91.50	90.53	25.45	92.31	91.09	81.79	19.81	85.68	1.81	16.42	0.00	0.00
7.- NACIONES UNI															
GRAN TOTAL		18,686.00													

pn-c5cm

ANEXO 2

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE RENTA E INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
6	INGRESOS	5,151,477,000.00
6.1.	CORRIENTES	5,151,477,000.00
6.1.2	NO TRIBUTARIOS	5,151,477,000.00
6.1.2.3	MULTAS	
6.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	
6.1.2.4.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
6.1.2.4.2	EXPLOTACION DE BIENES Y PRODUCTOS	
6.1.2.4.2.1	PLAZAS DE MERCADO	
6.1.2.4.3	ARRENDAMIENTOS	
6.1.2.6	PARTICIPACIONES	
6.1.2.10	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
6.2.2.	TRANSFERENCIAS	5,151,477,000.00
6.2.2.1	ADMINISTRACION CENTRAL	5,151,477,000.00
6.2.2.2	ENTIDADES DESENTRALIZADAS	
6.2.2.3	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
6.2.2.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	
6.3	RECURSOS DE CAPITAL	
6.3.1	SUPERAVIT FISCAL	
6.3.2	CANCELACION DE RESERVAS	
6.3.3	VENTAS DE ACTIVOS	

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA MAYOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
7.	GASTOS	254,260,000.00
7.2	GASTOS DE OPERACION	254,260,000.00
7.2.1	SERVICIOS PERSONALES	190,000,000.00
7.2.1.10	HONORARIOS	190,000,000.00
7.2.2.	GASTOS GENERALES	64,260,000.00
7.2.2.1	ARRENDAMIENTOS	
7.2.2.3	GASTOS DE COMPUTADOR	10,000,000.00
7.2.2.5	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNIC.	
7.2.2.6	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8,000,000.00
7.2.2.8	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000,000.00
7.2.2.9	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLAN	15,000,000.00
7.2.2.10	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00
7.2.2.11	SEGUROS	12,000,000.00
7.2.2.13	SERVICIOS PUBLICOS	
7.2.2.19	IMPREVISTOS	1,260,000.00

9.12.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.12.9	ASISTECNICA, DIVULGACION Y CAPAC.A FUNCIONARIOS DE LA ADMON LOCAL PARA APOYO DE LA ADMON LOCAL	12,000,000.00
9.12.10	ADMON CONTROL Y ORGANIZAC.INSTITUC PARA APOYO A LA GESTION LOCAL	12,000,000.00
9.13	DESARROLLO RURAL	160,000,000.00
9.13.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.13.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.13.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	40,000,000.00
9.13.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.13.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.14	VIVIENDA INTERES SOCIAL	200,000,000.00
9.14.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.15	IMPREVISTOS	97,944,340.00
	TOTAL GASTOS E INVERSION	5,151,477,000.00

9.9.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.10	MEDIO AMBIENTE	100,000,000.00
9.10.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	65,000,000.00
9.10.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	20,000,000.00
9.10.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.10.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	15,000,000.00
9.10.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.11	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	170,000,000.00
9.11.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	80,000,000.00
9.11.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.11.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	20,000,000.00
9.11.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.11.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.11.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.11.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.12	ADMINISTRACION LOCAL	599,272,660.00
9.12.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	500,000,000.00
9.12.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.12.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	25,272,660.00

9.7.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.7.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.7.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.7.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.7.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.7.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.8	BIENESTAR SOCIAL	300,000,000.00
9.8.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	150,000,000.00
9.8.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.8.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.8.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.8.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.8.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.8.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.9	SERVICIOS PUBLICOS	620,000,000.00
9.9.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.9.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.9.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.9.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.9.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.9.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	

9.4.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.5	EDUCACION	750,000,000.00
9.5.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.5.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	450,000,000.00
9.5.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.5.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROF.SECTO	50,000,000.00
9.5.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.5.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.5.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	150,000,000.00
9.6	RECREACION Y DEPORTES	220,000,000.00
9.6.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.6.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.6.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.6.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROF.SECTO	50,000,000.00
9.6.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.6.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.6.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.7	SALUD	600,000,000.00
9.7.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	300,000,000.00

7.2.3	TRANSFERENCIAS	
7.2.3.1	CUOTA AUDITAJE	
9	INVERSION	4,897,217,000.00
9.1.	PLANEACION Y DESARROLLO SOCIOECON.	150,000,000.00
9.1.1.	ESTUDIOS Y CONSULTORIA	150,000,000.00
9.2	DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000.00
9.2.2	CONSTRUCC.DE INFRAESCT.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.2.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.2.4	MEJORAM.DE LA INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.2.5	ADQUISIC.EQUIPOS MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.3	VIAS Y OBRAS PUBLICAS	450,000,000.00
9.3.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.3.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.3.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	
9.4	ARTE Y CULTURA	280,000,000.00
9.4.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.4.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.4.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	
9.4.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.4.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.4.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	30,000,000.00

ANEXO 3

38

Decreto Número 657

25 OCT. 1994

por el cual se prohíbe la prestación de servicios públicos domiciliarios y la construcción de inmuebles en zonas de alto riesgo del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

EL ALCALDE MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

D E C R E T A :

ARTICULO 1o. A solicitud de las entidades distritales, la Oficina para Prevención y Atención de Emergencias de Santafé de Bogotá, D.C., OPES, emitirá concepto técnico sobre los riesgos de tipo geológico, hidráulico o eléctrico existentes en las diferentes zonas de la ciudad.

Dicho concepto técnico será tenido en cuenta por las diferentes autoridades distritales para la expedición de los conceptos que les corresponde emitir sobre disponibilidad de servicios públicos domiciliarios y para la expedición de licencias de urbanismo o de construcción.

ARTICULO 2o. La Oficina para Prevención y Atención de Emergencias informará sobre las zonas en situación de riesgo a los Alcaldes Locales, para que no se permita la urbanización o se tomen las medidas policivas del caso. También les enviará copia de los conceptos a que se refiere el artículo 1o. del presente decreto.

ARTICULO 3o. Prohíbese la construcción de inmuebles y la prestación de servicios públicos domiciliarios en predios ubicados en zonas definidas como de alto riesgo por la oficina para Prevención y Atención de Emergencias.

ARTICULO 4o. El presente decreto rige a partir de su fecha de publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santafé de Bogotá D.C., a los 25 OCT. 1994

JAIME CASTRO
Alcalde Mayor

GERMAN IGNACIO GOMEZ
Director
Departamento Técnico Administrativo del
Medio Ambiente

ANDRES ESCOBAR URIBE
Director del Departamento Administrativo
de Planeación Distrital

ANEXO 5

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
CONSOLIDADO PLAN DE INVERSIONES 1995
FINANCIACION GENERAL

MILES DE $

SECTORES ECONOMICOS	VALOR DEL PROYECTO 1995	INGRESOS CORRIENTES ESTABLECIMIENTO Y EMPRESAS	INGRESOS CORRIENTES CENTRAL	TRANSFERENCIAS NACION	RECURSOS DE CREDITO
SECTOR SOCIAL Y HUMANO					
SUBSECTOR SALUD					
CAJA DE PREVISION SOCIAL	127,351	127,351	0	0	0
DAMA	21,731,000	2,000,000	17,181,000	2,400,000	150,000
FONDO FINANCIERO DE SALUD	121,516,202	8,837,466	30,772,265	81,906,472	0
SECRETARIA DISTRITAL DEL SALUD	0	0	0	0	0
FONDO DE SALUD MENTAL	3,008,856	3,007,855	1,001	0	0
TOTAL SUBSECTOR SALUD	146,383,410	13,972,672	47,954,266	84,306,472	150,000
SUBSECTOR EDUCACION					
SECRETARIA DE EDUCACION	65,769,860	0	8,373,000	45,775,863	11,621,017
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2,351,602	176,577	0	175,025	2,000,000
TOTAL SUBSECTOR EDUCACION	68,121,462	176,577	8,373,000	45,950,888	13,621,017
SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL					
FONDO ROTATORIO DE BIENESTAR SOCIAL	15,304,263	2,946,263	0	9,958,000	2,400,000
DEPARTAMENTO ADTIVO. DE BIENESTAR SOCIAL	10,897,200	0	0	4,499,500	6,397,700
FONDO ROTATORIO DE VENTAS POPULARES	934,971	134,971	0	0	800,000
IDIPRON	1,847,731	947,731	0	0	900,000
LOTERIA DE BOGOTA	56,604	56,604	0	0	0
FONDO DE ASISTENCIA COMUNAL	250,000	0	0	0	250,000
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNAL	0	0	0	0	0
TOTAL SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL	29,290,769	4,085,569	0	14,457,500	10,747,700
SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	990,000	0	0	0	990,000
FAVIDI	26,118,676	26,118,676	0	0	0
PLAN CENTRO	1,200,000	0	0	0	1,200,000
TOTAL SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO	28,308,676	26,118,676	0	0	2,190,000
SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION					
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	24,600,000	0	5,100,000	811,600	18,688,400
CORPORACION LA CANDELARIA	1,651,060	60,000	0	0	1,591,060
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	99,810	49,810	0	0	50,000
INSTITUTO DISTRITAL PARA RECREACION Y EL DEPORTE	5,586,937	2,759,426	0	100,000	2,727,511
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	337,075	40,480	0	0	296,595
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	99,000	0	0	0	99,000
TOTAL SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION	32,573,882	2,909,716	5,100,000	911,600	23,652,566
SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
FONDO ROTATORIO DE BOMBEROS	1,700,841	1,100,841	0	0	600,000
FONDO ROTATORIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	29,547,250	2,453,729	0	0	27,093,521
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	2,567,100	0	184,696	0	2,382,404
SECRETARIA DE GOBIERNO	800,000	0	0	0	800,000
TOTAL SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA	34,615,198	3,554,577	184,696	0	30,875,925
SUBSECTOR DE DESARROLLO LOCAL					
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL /1	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SUBSECTOR DESARROLLO LOCAL	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SECTOR SOCIAL	396,246,196	50,817,787	68,061,962	145,626,460	131,739,987
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS					
EMPR.DE ACUED.Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	100,933,275	42,814,636	0	13,159,300	44,959,339
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	117,113,837	105,366,662	0	0	11,747,205
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	111,036,094	88,180,274	0	0	22,855,820
UNIDAD COORDINADORA DE ASEO	4,063,000	0	0	0	4,063,000
TOTAL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	333,146,236	236,361,572	0	13,159,300	83,625,364
SECTOR TRANSPORTE,TRANSITO Y OBRAS VIALES					
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
FONDO ROTATORIO VIAL DISTRITAL /1	44,356,951	2,556,299	41,800,652	0	0
FONDO DE LA SECR.DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12,126,272	4,895,772	7,230,500	0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO /1	90,279,729	13,253,729	29,025,000	0	48,000,000
TOTAL SECTOR TRANSP.TRANS.Y OBRAS VIALES	146,761,952	20,705,800	78,056,152	0	48,000,000
SECTOR APOYO INSTITUCIONAL					
CENTRO DISTRITAL DE SISTEMAT. Y SERV.TEC. -SISE	600,000	600,000	0	0	0
FONDO ROTATORIO DE PUBLICACIONES	95,475	95,475	0	0	0
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE CATASTRO	2,600,000	0	0	0	2,600,000
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	1,771,000	0	1,000,000	0	771,000
PERSONERIA	300,000	0	0	0	300,000
ALCALDIA	384,000	0	0	0	384,000
VEEDURIA	100,000	0	0	0	100,000
CONTRALORIA	881,008	0	56,707	0	824,301
CONCEJO	792,000	0	292,000	0	500,000
SEC.HACIENDA	2,600,000	0	600,000	0	2,000,000
TOTAL SECTOR APOYO INSTITUCIONAL	10,323,483	695,475	1,948,707	0	7,679,301
TOTAL ADMINISTRACION DISTRITAL **	886,477,867	308,580,634	140,068,821	158,785,760	271,044,652

* En ingresos propios de la Administración Central se incluyen estimativos de los recursos 164,000,000

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
MEJORAMIENTO BARRIAL	INGEOMINAS	. Estudios Geotenicos
	PLANEACION DISTRITAL	. Estudios Urbanisticos . Legalizacion de Asentamientos
	PLANEACION DISTRITAL INURBE	. Formalizacion de programas de habilitacion para inducir el mejoramiento de la zona
	INURBE	. Contratacion de consultor experto que proponga las modificaciones para agilizar los tramites de legalizacion
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR INURBE PNUD VIVIENDA	. Direccion del proceso de Titulacion Apoyo Apoyo . Plan piloto en un barrio de C.Bolivar para formular un Programa General de Titulacion (3 aNos – 30 000 viviendas)
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	. Apoyo a la terminacion de viviendas y lotes con servicios . Realizacion de concurso de meritos para escoger gerencia(s) de proyecto encargada de dirigir proceso de construccion
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR INURBE	. Convenio de desempeNo para que la Caja pueda acceder a los subsidios y que la concentre en la entrega de subsidios directos, asistencia a Asociaciones y manejo de tierras con vocacion para vivienda social

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
SALUD	MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA DE SALUD FONDO NACIONAL HOSPITALARIO D.N.P.	. Reorientación de US$28 mill. del Crédito del Gobierno EspaNol en cabeza del Centro Nacional Hospitalario – Dotación de 33 centros de salud por US $ 6 millones – Complementación de la red local de Urgencias con equipos de comunicación y ambulancias por un valor de US$ 8 millones – Refuerzo de la dotación de los Hospitales: EL TUNAL MEISSEN BOSA KENNEDY EL CARMEN SAN BLAS LA VICTORIA . Firma de Convenio de DesempeNo con la Secretaria de Salud . Incorporación de los Hospitales atendidos al programa de mejoramiento de la gestión hospitalaria FNH–BID

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDADES
AGUA POTABLE	EAAB	. Construccion de conexiones domiciliarias en areas por debajo de la cota de servicios . Desarrollo de un Plan de suministro (carrotanques, soluciones puntuales no convencionales que eviten nuevos asentamientos) por encima de la cota . Creacion de rubro para asignacion de partidas al proyecto . Recuperacion de $3500 millones de cartera y creacion de rubros presupuestales especificos que garanticen el destino del 100% de los recursos asignados.
	D.N.P.	. Asegurar en los presupuestos de las vigencias 93-94-95 apropiaciones para las entidades nacionales para la recuperacion de cartera de la EAAB
	J.A.L.	. Destinar recursos para cofinanciacion de obras
	CAJA AGRARIA EAAB	. Incluir en el programa de subsidio los proyectos de acueducto y saneamiento para zonas rurales incluyendo la region del Sumapaz . Contratacion de Gerencia de Proyecto para los diseNos, Interventoria y Terminos de referencia de las obras, financiando el 25% con recursos de Asistencia Tecnica

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDADES
ALCANTARILLADO M.AMBIENTE ESPACIO PUBLICO	S.O.P. I.D.RECREACION Y DEPORTE D.A.B.S I.D. CULTURA Y TURISMO	. Creacion y dotacion de 100 parques,canchas, juegos infantiles, escenarios culturales
	MINACIENDA D.N.P.	. Definicion de Protocolo con Cooperacion espaNola US $ 15 millones y aporte de $ 200 millones de la Nacion
	EAAB	. Implantacion de Sistemas no convencionales de alcantarillado y saneamiento
	D.N.P.	. Definicion de Protocolo de cooperacion Japonesa US$10 millones (dragado,adecuacion de causes, construccion de redes, colectores e interceptores)
	FINDETER	. Asignar para el inicio de las obras $1000 millones del Fondo de Cofinanciacion
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL	. Asignar para el inicio de las obras : 1992: $ 500 millones 1993: $ 500 millones
	D.N.P. DAMA CAR	Propuesta DNP: Creacion de CORPORACION de caracter Mixto, Derecho Privado para: – Gestion y administracion de los recursos de Cooperacion Tecnica Internacional – Asignacion de $ 500 millones para la capitalizacion de la Corporacion

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
ENERGIA	EEEB	. Complementación de programas de ampliación de redes de distribución y acometidas residenciales . Recuperación de cartera por $4800 millones y creación de rubro presupuestal específico para garantizar que la recuperación se destine a la totalidad de las inversiones previstas
	MINHACIENDA D.N.P.	. Asegurar en los presupuestos de las vigencias 93-94-95 apropiaciones para las entidades nacionales para el pago de la deuda
VIAS	I.D.U.	. Construcción y mantenimiento de vias arterias . Construcción de vias principales de acceso a las localidades ($2500 millones de crédito del Banco Mundial)
	MINTRANSPORTE	. Ejecución de $1500 millones en 1993 para la terminación del tramo inconcluso de la autopista al llano
	S.O.P.	. Realización de programa de mejoramiento,adecuación,mantenimiento y reconstrucción de vias internas y andenes (100 kms.$7000 millones 92-95,crédito FINDETER,dando prioridad a tecnologías que utilicen mano de obra de las localidades.

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
JUSTICIA Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO MINJUSTICIA	. Asignacion de 20 inspectores de Policia . CApacitacion y dotacion . Creacion y dotacion de 3 Casas de Justicia ($700 millones programa AID- Fortalecimiento de la Justicia
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	. Nombrar Delegado para la Zona
	CONSEJO SUP. DE LA JUDICATURA	. Nombramiento de Jueces de Familia
	PERSONERIA DISTRITAL	. Nombrar Delegados para la Zona
	FISCALIA GRAL. DE LA NACION MINJUSTICIA	. Estudio de posibilidad de nombramiento de Fiscal para la Zona, dotacion de personal y sede . Trasladar a la Fiscalia los recursos necesarios
	POLINAL D.N.P. DISTRITO	. Conformacion de red de Patrullaje: equipos especiaizados de transporte y comunicaciones . Tramitar ante Cooperacion Tecnica Internacional un Credito por US$1.5 mill. . Construccion de Estaciones de Policia (C. Bolivar, R. Uribe y Sumapaz) . Asignar $2200 millones del presupuesto del aNo 1993 . Asignar $ 50 millones para la estacion de Sumapaz . Remodelacion y construccion de las Estaciones de USME, SAN CRISTOBAL Y CAI's

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
MEJORAMIENTO BARRIAL	INGEOMINAS	. Estudios Geotenicos
	PLANEACION DISTRITAL	. Estudios Urbanisticos . Legalizacion de Asentamientos
	PLANEACION DISTRITAL INURBE	. Formalizacion de programas de habilitacion para inducir el mejoramiento de la zona
	INURBE	. Contratacion de consultor experto que proponga las modificaciones para agilizar los tramites de legalizacion
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR INURBE PNUD VIVIENDA	. Direccion del proceso de Titulacion Apoyo Apoyo . Plan piloto en un barrio de C.Bolivar para formular un Programa General de Titulacion (3 aNos – 30 000 viviendas)
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR	. Apoyo a la terminacion de viviendas y lotes con servicios . Realizacion de concurso de meritos para escoger gerencia(s) de proyecto encargada de dirigir proceso de construccion
	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR INURBE	. Convenio de desempeNo para que la Caja pueda acceder a los subsidios y que la concentre en la entrega de subsidios directos, asistencia a Asociaciones y manejo de tierras con vocacion para vivienda social

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
SALUD	MINISTERIO DE SALUD SECRETARIA DE SALUD FONDO NACIONAL HOSPITALARIO D.N.P.	. Reorientación de US$28 mill. del Crédito del Gobierno EspaNol en cabeza del Centro Nacional Hospitalario - Dotación de 33 centros de salud por US $ 6 millones - Complementación de la red local de Urgencias con equipos de comunicación y ambulancias por un valor de US$ 8 millones - Refuerzo de la dotación de los Hospitales: EL TUNAL MEISSEN BOSA KENNEDY EL CARMEN SAN BLAS LA VICTORIA . Firma de Convenio de DesempeNo con la Secretaria de Salud . Incorporación de los Hospitales atendidos al programa de mejoramiento de la gestión hospitalaria FNH-BID

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDADES
AGUA POTABLE	EAAB	. Construccion de conexiones domiciliarias en areas por debajo de la cota de servicios . Desarrollo de un Plan de suministro (carrotanques, soluciones puntuales no convencionales que eviten nuevos asentamientos) por encima de la cota . Creacion de rubro para asignacion de partidas al proyecto . Recuperacion de $3500 millones de cartera y creacion de rubros presupuestales especificos que garanticen el destino del 100% de los recursos asignados.
	D.N.P.	. Asegurar en los presupuestos de las vigencias 93-04-95 apropiaciones para las entidades nacionales para la recuperacion de cartera de la EAAB
	J.A.L.	. Destinar recursos para cofinanciacion de obras
	CAJA AGRARIA EAAB	. Incluir en el programa de subsidio los proyectos de acueducto y saneamiento para zonas rurales incluyendo la region del Sumapaz . Contratacion de Gerencia de Proyecto para los diseNos, Interventoria y Terminos de referencia de las obras, financiando el 25% con recursos de Asistencia Tecnica

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDADES
ALCANTARILLADO M.AMBIENTE ESPACIO PUBLICO	S.O.P. I.D.RECREACION Y DEPORTE D.A.B.S I.D. CULTURA Y TURISMO	. Creacion y dotacion de 100 parques,canchas, juegos infantiles, escenarios culturales
	MINACIENDA D.N.P.	. Definicion de Protocolo con Cooperacion espaNola US $ 15 millones y aporte de $ 200 millones de la Nacion
	EAAB	. Implantacion de Sistemas no convencionales de alcantarillado y saneamiento
	D.N.P.	. Definicion de Protocolo de cooperacion Japonesa US$10 millones (dragado,adecuacion de causes, construccion de redes, colectores e interceptores)
	FINDETER	. Asignar para el inicio de las obras $1000 millones del Fondo de Cofinanciacion
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL	. Asignar para el inicio de las obras : 1992: $ 500 millones 1993: $ 500 millones
	D.N.P. DAMA CAR	Propuesta DNP: Creacion de CORPORACION de caracter Mixto, Derecho Privado para: – Gestion y administracion de los recursos de Cooperacion Tecnica Internacional – Asignacion de $ 500 millones para la capitalizacion de la Corporacion

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
ENERGIA	EEEB	. Complementación de programas de ampliación de redes de distribución y acometidas residenciales . Recuperación de cartera por $4800 millones y creación de rubro presupuestal específico para garantizar que la recuperación se destine a la totalidad de las inversiones previstas
	MINHACIENDA D.N.P.	. Asegurar en los presupuestos de las vigencias 93-94-95 apropiaciones para las entidades nacionales para el pago de la deuda
VIAS	I.D.U.	. Construcción y mantenimiento de vias arterias . Construcción de vias principales de acceso a las localidades ($2500 millones de crédito del Banco Mundial)
	MINTRANSPORTE	. Ejecución de $1500 millones en 1993 para la terminación del tramo inconcluso de la autopista al llano
	S.O.P.	. Realización de programa de mejoramiento,adecuación,mantenimiento y reconstrucción de vias internas y andenes (100 kms,$7000 millones 92-95,crédito FINDETER,dando prioridad a tecnologías que utilicen mano de obra de las localidades.

SECTOR	ENTIDAD	RESPONSABILIDAD
JUSTICIA Y SEGURIDAD	SECRETARIA DE GOBIERNO MINJUSTICIA	. Asignacion de 20 inspectores de Policia . CApacitacion y dotacion . Creacion y dotacion de 3 Casas de Justicia ($700 millones programa AID- Fortalecimiento de la Justicia
	DEFENSORIA DEL PUEBLO	. Nombrar Delegado para la Zona
	CONSEJO SUP. DE LA JUDICATURA	. Nombramiento de Jueces de Familia
	PERSONERIA DISTRITAL	. Nombrar Delegados para la Zona .
	FISCALIA GRAL. DE LA NACION MINJUSTICIA	. Estudio de posibilidad de nombramiento de Fiscal para la Zona, dotacion de personal y sede . Trasladar a la Fiscalia los recursos necesarios
	POLINAL D.N.P. DISTRITO	. Conformacion de red de Patrullaje: equipos especiaizados de transporte y comunicaciones . Tramitar ante Cooperacion Tecnica Internacional un Credito por US$1.5 mill. . Construccion de Estaciones de Policia (C. Bolivar, R. Uribe y Sumapaz) . Asignar $2200 millones del presupuesto del aNo 1993 . Asignar $ 50 millones para la estacion de Sumapaz . Remodelacion y construccion de las Estaciones de USME, SAN CRISTOBAL Y CAI's

ANEXO 5

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION PROGRAMAS DE HABILITACION

INFORMACION BASICA POR SUB-AREAS (CIUDAD BOLIVAR)

DESARROLLOS LEGALIZADOS

SUB-AREA	DESARROLLOS	AREA-(Has)	No. LOTES	POBLACION ESTIMADA
1.- PERDOMOS	* BANCO GANADERO	0.7	41	221
	SAN ISIDRO	3.79	210	1134
	SAN ISIDRO II	5.19	367	1982
	MARIA CANO	1.98	198	1059
	RINCON DE LA ESTANCIA	2.28	164	886
	COOPERATIVA ISMAEL PERDOMO	0.59	32	173
	ISMAEL PERDOMO LA LOMA	5.13	217	1172
	PERDOMO ALTO			
SUB-TOTAL		19.66	1229	6637
2.- JERUSALEN	JERUSALEN	127	8243	44512
SUB-TOTAL		127	8243	44512
3.- SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	56.11	1325	7155
	LA ACACIA	19.28	610	3294
	SANTA INES- LA ACACIA	0.1	6	32
	MEISSEN	11.99	412	2225
	MEXICO	11.13	555	2997
	MEXICO III	2.7	132	713
	ACACIA -.LA ESPERANZA	0.61	32	173
SUB-TOTAL		101.92	3072	16589
4.- JUAN PABLO	SAN FERNANDO	0.94	43	232
	SAN JORGE LUCERO ALTO	0.74	38	205
	SAN LUIS ALTOS DE JALISCO	2.02	75	410
	LAS MANITAS	3.96	260	1404
	VISTA HERMOSA SEC. ESPINAL	1.29	82	443
SUB-TOTAL		8.95	499	2694
5.- LUCEROS	ALFA	0.48	52	280
	EL CASTILLO	1.03	45	243
	BELLA VISTA LUCERO ALTO	6.7	280	1512
	LUCERO LUCERO DEL SUR	40.33	2148	11599

FODAE Nº 52 a 12-10-95



Santafé de Bogotá, Agosto 16 de 1.994

Doctora:
CAROLINA MEJIA
OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS
Ciudad.

Doctora Mejia:

Con la presente estoy haciendo entrega del PRIMER PRODUCTO, del PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR, correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 1289-13/94 celebrado entre la Fiduciaria La Previsora S.A. Obrando en desarrollo del contrato de Fiducia Pública No. 01 suscrito con el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias de la Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, FOPAE y la suscrita.

Este documento contiene:

- RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
- DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR
- ANEXO FOTOGRAFICO DE LA LOCALIDAD.
- Cuenta de cobro dirigida a la Fiduciaria La Previsora S.A , por el valor equivalente al 60% del total del contrato, correspondiente al valor de ONCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 40/100 ($ 11'999.873,40=) M/CTE., contraentrega del primer informe.

Sin otro particular.

Atentamente,

MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO
C.C 51'703.431 de Bogotá

mc/MP.cc

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR

GENERALIDADES

La localidad 19 Ciudad Bolívar se caracteriza por contar con asentamientos urbanos ubicados en zonas de alto y mediano riesgo geológico; esta situación se agrava debido al acelerado y desordenado proceso de urbanización, el cual no cuenta con la más mínima planificación, lo que hace que, sobre todo en la parte alta de la localidad no se cuente con la prestación de servicios públicos como alcantarillado. Debido a lo anterior, las aguas negras y lluvias corren libremente por las calles, incrementando, aún más la inestabilidad de los suelos y, por ende, los riesgos de deslizamientos, que pueden afectar a una cantidad considerable de habitantes. Igualmente la explotación antitécnica de la industria extractiva (canteras), la invasión de las rondas de los ríos Tunjuelito y la quebrada Limas, la disposición final de las basuras, la contaminación hídrica por vertimientos industriales y domésticos, la contaminación atmosférica generada por las ladrilleras y chircales, presentan un cuadro bastante complejo que requiere atención inmediata máxime si se tiene en cuenta el porcentaje de población ubicada en esta zona correspondiente a un tercio del total del Distrito Capital .

OBJETIVO GENERAL.

Realizar un estudio de factibilidad en la localidad 19 del Distrito Capital, que establezca la estrategia para acometer la solución a los problemas identificados en la misma, disminuyendo los factores de riesgo, incrementando la conservación ambiental de la zona y elaborando un plan para el manejo social del sector.

OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Establecer la factibilidad técnico-ambiental, social, financiera e institucional para la disminución del riesgo

y recuperación ambiental de las zonas afectadas.

- Producir conocimientos técnicos que incidan en el mejoramiento de la calidad espacial de los asentamientos humanos.

- Producir conocimientos técnicos que faciliten la definición de los procedimientos de acción, de los proyectos de mejoramiento y/o de relocalización.

- Desarrollar un diagnóstico situacional del estado actual de los asentamientos humanos en la localidad 19.

- Explorar con los actores sociales las alternativas del mejoramiento del hábitat urbano y analizarlas de modo que contribuyan al mejoramiento de los asentamientos humanos de la localidad.

- Identificar en forma concertada las posibles alternativas de solución y priorizarlas.

- Diseñar y estructurar la propuesta de solución resultante del estudio de factibilidad.

METODOLOGIA.

El soporte metodológico propuesto para el proyecto de factibilidad, se estructura en tres (3) momentos específicos, que serán orientados con base a un enfoque técnico y conceptual fundamentado en la Consultoría de Procesos.

1. MOMENTO DE LA INVESTIGACION

Se concreta en el diagnóstico situacional, orientado a la recolección de información y a la determinación cualitativa y cuantitativa del estado real de la situación. Su resultado concreto es un documento que contendrá la investigación unida a un análisis interpretativo.

2. MOMENTO DEL ANALISIS

Este momento permite el dimensionamiento del problema a partir del análisis de las variables técnico-ambiental, financiera, social e institucional. El análisis busca identificar la dimensión de las situaciones problemá encontradas, determinar las alternativas y formular la ruta a seguir a través de objetivos, políticas, estrategias e instrumentos generales para el efecto.

3. MOMENTO OPERATIVO.

Este momento nos permite establecer las políticas, estrategias e instrumentos específicos para el acometimiento de las acciones, planes, programas y proyectos de mejoramiento y/o de relocalización de los asentamientos humanos en la localidad 19.

RESPECTO AL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El sector de Ciudad Bolívar, es un área sobrediagnosticada, donde son pocos los elementos de diagnóstico que se pueden sumar como nuevos; lo que sí es posible, es hacer una nueva lectura de lo fallado hasta el momento en tanto que los propósitos definidos como objetivos se diferencian en las instituciones que realizan o financian los estudios.

El Diagnóstico situacional, corresponde entonces, al MOMENTO DE LA INVESTIGACION, es decir, a una recopilación concienzuda y ordenada de la información existente, confrontada con la realidad concreta, la cual permitió la identificación de las zonas de intervención de este proyecto.

La siguiente fase corresponde al MOMENTO DEL ANALISIS SITUACIONAL, lo cual permitirá:

- Delimitación sobre mapas de las zonas afectadas y dimensiones del área a intervenir por proyecto.
- Censo de la población actual en la zona delimitada.
- Estudio de alternativas con la comunidad y las entidades.
- Agenda de alternativas de solución.

A Ciudad Bolivar la poblaron los que huyen, de la pobreza del campo, de la guerra, de la violencia, del dolor, del desempleo, del hambre, de los inquilinatos, de los arriendos en paupérrimas piezas, del abandono, de los desastres, de las lejanías, los que creen en lo que dice un graffiti de uno de sus muros pintados "nosotros no semos gente, ni semos naide".

En las tiendas de Ciudad Bolivar se escuchan los tonos de una babel nacional, se entremezclan los trajes guambianos, los sombreros de paja y fieltro, las ruanas con olor a leña, los ponchos arrieros,los chales negros y las alpargatas, las chaquetas de cuero y paño, los zapatos de charol y las minifaldas, los bluyines y los tenis de moda.

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL

MOMENTO DE LA INVESTIGACION

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Septiembre 13 de 1.994

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DE CIUDAD BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO

1. ASPECTOS FISICOS.

1.1 LOCALIZACION

La localidad de Ciudad Bolívar se encuentra localizada en la zona sur de Santafé de Bogotá. Limita por el norte con la alcaldía local de Tunjuelito, por el oriente con la alcaldía local de Usme, por el sur con el municipio de Soacha y al occidente con la alcaldía local de Bosa. Ver mapa # 1.

1.2 CLIMA

Temperatura: las estaciones climatológicas de la localidad permiten establecer un promedio de 14´C para la localidad, con temperatura máxima de 19´C y la mínima de 9´C.

Precipitación: el promedio de la localidad es de 842.58 mm anuales, sin embargo el área presenta

promedios menores.

Humedad Relativa: los valores medios y mínimos son de 55 - 56 %, siendo estos los más altos hacia el sur-oriente en donde la precipitación es más alta.

1.3 TOPOGRAFIA

La topografía general del sector es ondulada, aunque hay sectores limitados de pendientes relativamente fuertes. (ver cuadro # 1) Así la pendiente natural del terreno varía entre el 7% y el 13% alcanzando en algunas partes el 50% y el 60%. Las actividades extractivas han aumentado artificialmente la pendiente en los frentes de corte donde se observan escarpes a veces subverticales, muchas veces superiores al 100%.

1.4 GEOLOGIA Y SUELOS

La fisiografía de la Sabana de Bogotá y sus alrededores presenta, a grandes rasgos, una correspondencia entre morfología y estructura geológica. La causa de este fenómeno es principalmente la diversa composición litológica de las varias formaciones; en particular, la menor dureza de las formaciones terciarias respecto a las más antiguas. Por consiguiente, los relieves

CUADRO # 1

PENDIENTES DEL TERRENO

TIPO DE PENDIENTE	RANGO	AREA (Has.)	% DEL AREA TOTAL
1	0 - 12%	9.889	46
2	12 -25%	5.175	24
3	25 - 30%	2.494	12
4	30 - 50%	1.344	6
5	50 - 100%	2.753	8
6	Mayor 100%	871	4
	TOTAL	21.526	

Fuente: AMBIENTEC 1.986

coinciden con los anticlinales construidos de areniscas más o menos compactas del Guadalupe Superior (cretáceo superior), mientras que en los sinclinales se conservan los terrenos terciarios, en su mayoría arcillosos, que forman los valles surcados por los ríos.

Sin embargo, pueden existir inversiones morfológicas del relieve, en aquellos anticlinales donde alcanza a aflorar el conjunto lutítico, relativamente

blando, del guadalupe inferior.

En la topografía de la Sabana se pueden distinguir dos unidades morfológicas principales representadas en una zona plana y una montañosa circundante.

La altiplanicie constituye el lecho de un antiguo lago, relleno a través del Pleistoceno y Holoceno, de sedimentos lacustres y fluviátiles, que alcanzan más de 200 mts de espesor.

Las serranías que bordean la Sabana de Bogotá están formadas principalmente por horizontes de areniscas compactas de la formación del Guadalupe superior, con intercalaciones de carácter arcilloso y arcilloso silíceo. Estos últimos niveles son, por consiguiente, poco resistentes a la erosión, quedando bien definidos morfológicamente en forma de depresiones en el terreno.

La hoya de Usme es la ensenada más profunda que se encuentra en la zona sur de la cuenca de Bogotá. Su ancho es de 7 Kmts., aproximadamente, y su longitud se puede estimar en 15-20 Kmts. La cuenca de Usme constituye un amplio sinclinal formado por capas

predominantes arcillosas, de las cuales se destacan morfológicamente grandes bancos de areniscas, que subdividen la hoya en valles secundarios. De estos el más importante es el valle del río Tunjuelito, el cual representa el eje de la cuenca.

El valle del Tunjuelito tiene un ancho que varía entre 1.5 y 2 Kmts; hacia el barrio San Carlos se amplía fuertemente desembocando en la Sabana.

1.4.1 ESTRATIGRAFIA

La cuenca de Bogotá y sus bordes están constituidos únicamente por rocas de origen sedimentario. La serie estratigráfica aflorante comprende formaciones que van desde el Cenomaniano superior hasta el Pleistoceno y Holoceno.

FORMACION DE GUADALUPE (Turoniano-Maestrichtiano superior)

La formación de Guadalupe yace en concordancia sobre el conjunto calcáreo del Villetra superior.

El Guadalupe consta en la Sabana de Bogotá de dos

conjuntos con características litológicamente bien definidas: uno inferior predominantemente lutítico y uno superior esencialmente areniscoso.

La formación del Guadalupe superior forma casi exclusivamente las serranías que limitan la altiplanicie. En este conjunto se pueden distinguir litológicamente, de abajo hacia arriba, cuatro horizontes típicos:

1) Arenisca dura
2) Plaeners
3) Arenisca de labor
4) Arenisca tierna

FORMACION USME (Eoceno-Oligoceno medio-Superior)

La formación de Usme se encuentra únicamente en el valle Usme, donde se extiende como una faja angosta a lo largo del río Tunjuelito, desde el barrio San Carlos hasta el sur de la represa La Regadera.

En la parte conservada de la formación se pueden

distinguir tres conjuntos: uno inferior formado por areniscas de grano medio a grueso y areniscas guijarrosas (areniscas de la regadera), con intercalaciones de arcillas grises; un conjunto medio, construidos por lutitas gris clara; y un conjunto superior, más arcilloso que se caracteriza por areniscas arcillosas gris rojizas en bancos gruesos, con las cuales se intercalan arcillas abigarradas; este horizonte puede contener mantos de carbón.

DEPOSITOS RECIENTES

Los depósitos recientes se limitan a los cauces actuales de los ríos o a las lagunas todavía existentes. Se trata de material esencialmente fino, ya que los ríos en la Sabana tienen poco arrastre. Solo en los ríos Tunjuelo y San Cristóbal y en las quebradas se encuentran cantos y bloques de sedimentos los cuales se encuentran encajados en la terraza baja.

1.4.2 USO ACTUAL DEL SUELO

El uso de la tierra es consecuencia de múltiples

factores: clima, suelo, relieve, grado de erosión, políticas agropecuarias y de planeamiento físico.

CUADRO # 2

USOS DE LA TIERRA

UNIDAD	USOS	AREA TOTAL	%	USO ACTUAL
Bi	Bosque implantado	294 Ha.	1	Pino, eucaliptus, ciprés
Ra	Rastrojo alto	431 Ha.	2	Q. Limas, Río Soacha
Rb	Rastrojo bajo	771 Ha.	4	Cerros Formac, Regadera, Ambos lados del Río Tunjuelito
C	Cultivos	1.226 Ha.	6	Parte alta Q. Limas, Arriba de 3.000 m.s.n.m.
X	Zona desprotegida	516 Ha.	2	Areas sometidas a exploración minera
Xc	Erosión intensa (Carcavamiento)	943 Ha.	4	Q. Yerbabuena y Trompeta. Río Soacha
Im	Explotación Industriales	763 Ha.	4	Vertimientos industriales al Río Tunjuelito Río Soacha
Zu	Zonas urbanas	7.463 Ha.	34.5	Margen occidental Río Tunjuelito
P	Pastos	9.021 Ha.	42	
Lp	Lagunas y Pantanos	108 Ha.	0.5	(parte norte y margen izquierda río Bogotá)

Fuente: AMBIENTEC 1.986

A causa del crecimiento poblacional de la capital, y al costo relativamente bajo de la tierra, la mayor

parte del área está siendo utilizada para desarrollo urbanístico e industrial. Ver Mapa # 2.

El desarrollo agropecuario se limita a las partes altas del sector occidental (vereda Quiba). Para estimar la aptitud de uso de la tierra se deben analizar aspectos básicos, como son, las características de los suelos, pendientes, recursos hídricos y procesos erosivos.

El cuadro # 2 muestra los usos del suelo en la zona de Ciudad Bolívar.

Como se puede observar en el cuadro # 3 , casi el 90% del área pertenece a particulares, dividiéndose el 10% restante entre diversas instituciones estatales entre las que el Distrito Capital posee 1.729 Ha., el 8% del área total.

El uso del suelo en Ciudad Bolìvar esta directamente relacionado con los procesos de especulación de la tierra; los más generalizados son los de vivienda y la explotación de canteras.

CUADRO # 3

TENENCIA DE LA TIERRA

AREA	PORCENTAJE	PROPIETARIO
304.4	1.42	ICA
26.3	0.12	CORABASTOS
338.7	1.57	Parques, Avenidas, I.D.R.D.
403.3	1.87	EDIS
333.1	1.55	Caja de Vivienda Popular
446.6	2.07	Procuraduría de Bienes
25.4	0.12	Policía y Ejército
201.8	0.94	E.A.A.B.
109.9	0.51	B.C.H.
2.5	0.01	Alcaldías Menores
3.3	0.02	E.T.B. Bomberos, S.E.D.
19.282	89.58	Particulares

Fuente: AMBIENTEC 1.986

La pendiente, su hidrologia y la erosión son elementos indispensables en el uso del suelo. La propiedad privada concentra el 90% del suelo determinada por una alta comercialización del mismo.

En Ciudad Bolívar hasta las zonas verdes han sido invadidas generando una alta densidad de población acentuando la crisis de problemas sociales y de vulnerabilidad a las amenazas.

Este porcentaje dice por si mismo las posibilidades de zonas verdes y de áreas de recreación que se encuentran en esta localidad.

1.5 HIDROLOGIA

La precipitación registrada a través de los estudios realizados por INGEOMINAS, LA CAR, INSTITUTO AGUSTÍN CODAZZI, registran medias que fluctúan entre un mínimo de 750 mm/año y un máximo de 1500 mm/año, para la Sabana y la zona montañosa circundante.

Las zonas de menor precipitación están comprendidas entre Soacha y Usme cuyos índices son de un mínimo de 50mm. para el mes de Enero y un máximo de 100mm. para los meses de Abril, Mayo, Octubre y Noviembre.

Las zonas con mayor precipitación registrada corresponden a los cerros Orientales con una fluctuación entre 1000 y 1500mm/año. Ver cuadro # 4.

La localidad de Ciudad Bolívar ubicada en la zona comprendida entre Soacha y Usme es de un mínimo de precipitación en el contexto de la

CUADRO # 4

CARACTERISTICAS HIDROGRAFICAS, AREA DE CIUDAD BOLIVAR

RÍO	LONGITUD	AREA DRENADA (Ha)	CAUDAL (m^3/s)	PENDIENTE	AFLUENTES
Tunjuelito	73	39.000	Mínimo 3	3%	Chisacá,
Queb. Yamasa		1.563	Máximo 15		Yamasa,
Queb. Chiguaza		1.794		1%	Bolonia,
Queb. Sta Librada		500			Arrayanel,
Queb. Yerbabuena		900			Puente Colorado
					Tajares, Juan
Queb. La Fiscala		275		8%	Rey, Q.
Queb. Trompeta		506			Mochuelo, El
Queb. Limas		1.750			Zorro, Pte
Río Fucha		12.740			Blanco
Río Soacha		3.244		5.4%	

Fuente: AMBIENTEC 1.986

Sabana, lo cual es explicable si tenemos en cuenta

que los alisios del Norte descargan su humedad en la zona oriental aumentando en el sentido Oriente-Occidente. Por consecuencia, se eleva el nivel de evapotranspiración de la zona Usme-Soacha; sin embargo, la regadera presenta menores índices.

La cuenca del río Tunjuelito es la más importante del sector; en ella desembocan una serie de quebradas o microcuencas, siendo la más importante la quebrada de Limas, la cual baña una amplia área antes de desembocar en el río Tunjuelito.

El estado de la cuenca del Tunjuelo, así como de las microcuencas es lamentable; aquí se revierte todo el proceso de erosión ocasionado en la parte alta de las montañas; la sedimentación del río pone en peligro a la población que habita las zonas planas de la localidad.

Por otra parte, en la quebrada Las Limas se encuentra concentrado el problema de alcantarillado de la zona, el cual es depositado en ella, así como el problema de deslizamientos que vienen cerrando su cauce, lo cual hace crecer la amenaza de inundación en la parte baja y avalancha en la parte media de la

microcuenca.

Entre los barrios más afectados encontramos: Juan Pablo II, Marandua, La Esperanza y el Recuerdo; estos en la parte media; en la parte baja encontramos a Meissen, San Francisco y las Acacias.

En el sector de Jerusalén las aguas escorrentías, así como las servidas a nivel, generan una serie de carcavas que dinamizan los procesos erosivos de este sector.

2. ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS.

2.1 POBLACION

De acuerdo al Departamento Nacional de Planeación, DNP, la alcaldía comprende una población estimada de 500.000 personas, distribuidas en más de 225 barrios. El 85% se encuentran en condiciones definidas como inadecuadas. Presenta valores más altos de densidad poblacional que el promedio de la ciudad: 300 habitantes por hectárea. El 4.6% de las viviendas no poseen acueducto, el 5.6% no tiene alcantarillado y el 65% de los barrios no tienen

acceso a vías pavimentadas. Ver cuadro # 5.

En la encuesta sobre pobreza y calidad de vida, realizada en 1991 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, y el Departamento

CUADRO # 5

POBLACION, DENSIDAD DE CONSUMO - LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

	1990	1995	2000
Población	341.526	407.734	471,394
Area disponible para vivienda (Ha)	2.595	2.595	2.595
Area ocupada (Ha)	966	1.187.7	1.391.9
Densidad (hab/Ha)	353.5	343.3	338.7
Consumo sector residencial (Ips)	904.03	1.046.6	1.187
Consumo sector industrial (Ips)	13.4	14.2	14.8
Consumo sector comercial (Ips)	15.2	17.5	18.3
Consumo per cápita (l/hab/día)	228.7	221.8	217.6

Administrativo Nacional de Estadística, DANE, (ver Encuesta), se determinó la población en 198.228 habitantes, de los cuales 116.224 correspondieron a población económicamente activa, 110.641 con empleo u ocupación y 5.583 desempleados. De la población trabajadora 45.684 eran menores de 30 años (41.3%); 54.230 personas entre los 30 y 50 años (49.01%); 10.727 mayores de 50 años (9.9%).

De la población ocupada, 61.133 son obreros y empleados en empresas particulares; 37.035 trabajadores independientes; 5.368 empleados domésticos; 4.577 empleados u obreros del gobierno; 1.276 empleadores; 875 trabajadores familiares sin remuneración.

El nivel de ingresos presentó que 71.960 personas (65.1%) ganaron $60.000 o menos y 38.679 personas (34.9%) recibieron ingresos mayores de $60.000.

Los datos de población arrojan que el 8% de los pobres del país viven en esta localidad. El 56.17% de los habitantes se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 29.92% viven en la miseria.

ENCUESTA

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TOTAL POBLACIÓN	POBLACIÓN CON NBS	1 NBI	2 NBI	3 NBI	4 NBI	5 NBI	TOTAL CON NBI
300400	157464	87403	29272	21390	2375	2496	142936

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TOTAL POBLACIÓN	CON VIVIENDA INADECUADA	SIN SERVICIOS	CON INASISTENCIA ESCOLAR	CON HACINAMIENTO CRITICO	CON ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA
300400	42277	6121	27126	94148	62425

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991
ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TIPOS DE VIVIENDA	TOTAL VIVIENDAS	TOTAL HOGARES	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO, ALCANTARI-LLADO, ENERGÍA	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO Y ALCANTARI-LLADO	VIVIENDAS CON ACUEDUCTO Y ENERGÍA	VIVIENDAS CON ALCANTARI-LLADO Y ENERGÍA	CON SOLO ENERGÍA	SIN SERVICIOS
TOTAL	49556	66210	43318	576	1791	1375	2205	291
CASA	47635	64289	42255	576	1791	1375	1472	166
APARTAM.	1028	1028	903					125
CUARTO(S)	160	160	160					
MOVIL	733	733					733	

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TOTAL HOGARES	CON NBS	CON 1 NBI	CON 2 NBI	CON 3 NBI	CON 4 NBI	CON 5 NBI	TOTAL CON NBI

64459	38252	17301	5138	3029	375	364	26207
%	59.34%	26.84%	7.97%	4.70%	0.58%	0.56%	40.66%

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TOTAL HOGARES	CON VIVIENDA INADECUADA	SIN SERVICIOS BÁSICOS	CON INASISTENCIA ESCOLAR	CON HACINAMIENTO CRITICO	CON ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA
64459	8094	1014	4628	16120	10128
%	12.56%	1.57%	7.18%	25.01%	15.71%

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

CONDICIÓN DE POBREZA	TOTAL HOGARES	TOTAL CON NBI	CON VIVIENDA INADECUADA	SIN SERVICIOS BÁSICOS	CON INASISTENCIA ESCOLAR	CON HACINAMIENTO CRITICO	CON ALTA DEPENDENCIA ECONÓMICA
TOTAL	64459	26207	8094	1014	4628	16120	10128
NO POBRE	9598	1867	832	0	250	785	375
POBRE	54861	24340	7262	1014	4378	15335	9753
NO INDIGENTE	43428	13775	4092	275	2065	6969	5365
INDIGENTE	21031	12432	4002	739	2563	9151	4763

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

TOTAL HOGARES	PROPIETARIOS VIVIENDA PAGADA	PROPIETARIOS PAGANDO VIVIENDA	ARRENDATARIOS	SUBARRENDA-TARIOS	USUFRUCTUA-RIOS	OTRAS MODALIDADES	SIN INFORMACIÓN
64459	29538	10414	20886	639	2342	250	390

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

RAMAS ACTIVIDAD	POBLACIÓN OCUPADA	OBRERO/ EMPLEADO OFICIAL	OBRERO/ EMPLEADO PARTICULAR	EMPLEADO DOMÉSTICO	TRABAJADOR INDEPEN-DIENTE	PATRON/ EMPLEADOR	TRABAJADOR FAMILIAR NO REMUNERADO	SIN INFORMA-CION
TOTAL	110641	4577	61133	5368	37035	1278	875	375
AGROPECUARIA	1457		1041		416			
MINAS Y CANT	166				166			
INDUST MANUFACTUR	27302		22542		3996	264	250	250
ELECTRICIDAD GAS Y AGUA	1005	150	855					
CONSTRUCCION	14160		6333		7577	250		
COMERCIO RESTAURANT HOTELES	27897		12659	125	14349	389	250	125
TRANSPORTES Y COMUNICAC	4864	250	3011		1603			
ESTABLECIM FINANCIEROS	5944	332	4954	166	492			
SERVICIOS COMUNALES PERSONALES SOCIALES	26555	3845	8697	5077	8186	375	375	
ACTIVIDADES NO ESPECIFICA-DAS	1207		1041		250			

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLIVAR (19)

GRUPO DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	MUJERES	MUJERES/TOTAL
TOTAL	300400	151954	0.51
Menor 1	8294	3289	0.40
1 a 4	33455	15823	0.47
5 a 9	44781	22246	0.50
10 a 14	36334	17881	0.49
15 a 19	25673	13734	0.53
20 a 24	30689	16367	0.53
25 a 29	24297	13452	0.55
30 a 34	24389	12351	0.51
35 a 39	21006	9902	0.47
40 a 44	16675	8905	0.53
45 a 49	9746	3952	0.41
50 a 54	9274	5257	0.57
55 a 59	4878	2453	0.50
60 a 64	4010	2180	0.54
65 a 69	2512	1318	0.52
70 y más	4387	2844	0.65

ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991

ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19)

GRUPO POBLACIONAL	TOTAL POBLACION	POBLACION OCUPADA	OBRERO/ EMPLEADO OFICIAL	OBRERO/ EMPLEADO PARTICU-LAR	EMPLEADO DOMESTICO	TRABAJADOR INDEPENDIENTE	PATRON/ EMPLEADOR	TRABAJADOR FAMILIAR NO RENUNERA-DO	SIN INFORMACION
TOTAL	116224	110641	4577	61133	5368	37035	1278	875	375
12 A 14	1332	1041		291	125	250		375	
15 A 19	9866	8450		6074	812	1564			
20 A 24	20376	18589	457	13841	958	3208		125	
25 A 29	18270	17604	625	11584	889	3867	389	250	
30 A 39	36440	35267	2204	16485	2012	14066	250	125	125
40 A 49	29088	18963	791	9398	447	7438	639		250
50 A 54	5792	5792	250	2169	125	3248			
55 A 59	2144	2019		916		1103			
60 A 69	2594	2594	250	375		1969			
70 Y MAS	322	322				322			

El hacinamiento crítico se presenta para el 17% de los hogares que representan una población de 85.000 habitantes. En la alcaldía se asientan 51.000 hogares anualmente, de los cuales el 40% tienen ingresos menores a dos salarios mínimos. Ver cuadros # 6 y 7.

CUADRO # 6

ESTRATIFICACION (según DANE)

AREA	BARRIOS	CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS Y DE SERVICIOS
Area planificada consolidada	San Francisco, Candelaria, Perdomo, Madelena, San Fernando, La Coruña, Atlanta.	Servicios básicos, construcción de buena calidad, déficit y falla de prestación de servicios, trabajadores públicos y privados.
Area no planificada consolidada	Meissen, Lucero Bajo México	Servicios básicos y de infraestructura vial similares al anterior, población de inmigrantes campesinos que se desempeñan en el sector informal.
Area de asentamientos ilegales en consolidación	Acacia Sur, Sauces Sur, La Paz, Lucero Medio, Sumapaz, Villa Gloria, Perdomo Alto, Casablanca, Altos de Jalisco, José Domingo Lain (1 y 2), Casa de Teja, Alvaro Bernal, Vereda el Mochuelo Alto y Bajo, Florida, El Pian.	Vivienda construida con materiales de desecho, elevado déficit en servicios, terrenos erosionados, población rural con alto índice de analfabetismo y desempleo.
Area de Tugurización y chozas	Manuela Beltrán, Plan Canteras, Medias Lomas, Potosí, El Paraíso, Bella Vista, La Y, La Pradera, El Tanque, Arabia, Las Torres, Naciones Unidas, El Triunfo, Potreritos, Bosque Sur, Villas de Diamante, El Volador, 11 de diciembre. Bogotá Sur (entre otros).	Piratería e invasión ubicada en las partes más altas, agua y energía por conexión ilegal, viviendas sobre pisos de tierra y paredes con desechos. No hay transporte urbano. Población ocupada como vendedores ambulantes, emboladores y trabajadores de la construcción.

CUADRO # 7
ASPECTOS SOCIO-DEMOGRAFICOS Y ECONOMICOS

EDAD	%	CONDICION HACINAMIENTO	VIVIENDA INADECUADA	TENENCIA	INGRESOS
1 a 9	31.2				
10 a 14	11.2	26.4	23.4	22.5	Entre 42 y 61% tiene sólo hasta un salario mínimo para su sustento mensual.
15 a 24	20.5	Alto número de personas por hogar y más de una familia	Sólo el 45.7% cuenta con servicios básicos. el 38.3% dispone de alguno. El 16% de ninguno	No propietarios de vivienda (27.9% del déficit total de Bogotá)	
25 a 64	36.4				
65	1.7				

2.2 SALUD

La situación de salud de la localidad es precaria: entre 1990 y 1991, se presentaron 2.790 muertes de niños menores de 4 años por infecciones respiratorias agudas (IRA) y 1.460 por enfermedades diarreicas agudas (EDA). En los adultos la principal causa de muerte es la originada en lesiones por agresión (trauma-violencia). Otra causa de morbilidad y mortalidad es el alto grado de desnutrición. Ver cuadros # 8 y 9.

El sistema local de salud (SILOS) de esta localidad cuenta con:

- 3 CAMIS de nivel I: Manuela Beltrán, Jerusalén, Vista hermosa
- 1 CAMI de nivel II: Meissen
- 7 UPAS: Sierra Morena, Ismael Perdomo, San Francisco, Candelaria, El Limonar, Casa de Teja, La Estrella.

Esta infraestructura es insuficiente para la demanda de salud de la localidad.

CUADRO # 8

ASPECTOS DE MORBI-MORTALIDAD EN CIUDAD BOLIVAR

CAUSAS DE MORBILIDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	%
Infecciones Respiratorias Agudas	433	512	952	12.32
Enfermedades del Ojo	237	302	539	6.97
Enteritis y Enfermedades Diarréicas	254	228	482	6.24
CAUSAS DE MORTALIDAD	**HOMBRES**	**MUJERES**	**TOTAL**	**%**
Neumonías	11	15	26	5.93
Enfermedades del Ap. Respiratorio	12	12	24	5.47
Afecciones Anóxicas e Hipóxicas del feto recién nacido	10	10	20	4.56
Otras enfermedades del corazón y de circulación pulmonar	9	10	19	4.33
Otras causas	100	192	192	43.83

Fuente: CENTRO MEDICO SOCIAL NUESTRA SEÑORA DEL LUCERO. Estudio de caso: Barrios de Ciudad Bolivar

CUADRO # 9

ENFERMEDAD	*CAUSAS*	*NUMERO PACIENTES*
Respiratoria Aguda	Viento frío de Boquerón de Chipaque, polvo bajo nivel de nutrición y condiciones de vivienda	604
Diarréica Aguda Gastroenteritis	Agua, falta de higiene y bajo nivel de nutrición	475 (entre 1 y 6 años)
Accidentalidad (Politraumatismos)	Viviendas inadecuadas y quemaduras por cocinol	No hay datos
Infectocontagiosa Heridas y Picaduras	Mordedura de perro o rata y ácaros	No hay datos
Desnutrición	Falta de recursos económicos	500

2.3 EDUCACION.

Los establecimientos oficiales de básica primaria y secundaria, adolecen de mantenimiento adecuado y sus condiciones sanitarias son muy regulares.

Las tasas de inasistencia escolar y analfabetismo son las más altas de la ciudad con 15.4% y 7.3% respectivamente. Cerca de 30.000 niños y adolescentes no asisten al colegio.

La calidad de la educación impartida tanto en los establecimientos públicos como privados es la más baja de la ciudad.

2.4 MEDIO AMBIENTE Y ESPACIO PUBLICO.

El espacio público está compuesto por las calles, los espacios sobrantes de algunos lotes, las cañadas y carcavas. Cada habitante cuenta con 0.6 mts^2 de áreas verdes; el promedio de la ciudad es de 1.5 mts^2/habitante y las normas internacionales fijan 5.5mts^2/hab.

2.5 SERVICIOS PUBLICOS.

Acueducto. La zona desarrollada de la localidad se abastece en su mayoría de la red matriz de la distribución de la empresa, a partir de los sistemas Wiesner, Tibitó y Vitelma.

La localidad cuenta con una cobertura del 81.8% que es la más baja de la ciudad, teniendo en cuenta que este dato tiene que ver con los barrios ubicados dentro del perímetro de servicios.

Los asentamientos en su mayoría ilegales ubicados en la parte alta de la cordillera, carecen casi en su totalidad del servicio por encontrarse fuera de la cota, lo que les obliga a abastecerse de agua por medio de carrotanques o por conexiones piratas.

Alcantarillado. la localidad vierte sus aguas servidas a las cuencas de los ríos Soacha y Tunjuelito. El vertimiento de las aguas lluvias se realiza hacia el Tunjuelo Medio y la Represa de Terreros.

El sistema de aguas negras corresponde a la Cuenca del Tunjuelo y a la subcuenca del Tunjuelo Medio corresponde

cerca del 80% de la zona desarrollada. La subcuenca Soacha-Terreros corresponde al sector occidental incluyendo Jerusalén y suroccidente de la Vereda Quiba; las aguas negras son evacuadas por las quebradas afluentes a la Represa Terreros.

Debido a que la parte alta no posee redes, las aguas son vertidas sobre la calzada, lo cual incrementa los índices de morbilidad.

Basuras. El servicio de recolección de basuras se presta con alguna regularidad por la Edis, sinembargo, la recolección en la parte alta es casi nula, donde se presenta acumulación de grandes cantidades, principalmente en las laderas de los cerros, caños y quebradas. La deficiencia en la prestación del servicio es debida al difícil acceso, por el mal estado de las vias, inexistencia de vias, agravada por la ineficiencia de la Edis.

Red Vial. El 80% de las vías se encuentra en mal estado, existen vías pavimentadas y con andenes, solamente en la zona plana.

3. DIAGNOSTICO.

3.1 **ANTECEDENTES**

El poblamiento de esta gran zona fue efectuado a través de apropiación de terrenos que posteriormente fueron pagados a sus dueños o a los comisionistas; la urbanización creció sin planeamiento, ni servicios públicos ya que estos terrenos quedaban por fuera de la cuota de servicios.

Para dotar esta zona de servicios, se creó mediante el acuerdo 11 de 1983 el plan Ciudad Bolívar, el cual fue financiado a través de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (115 millones de dólares); con un costo total de 223 millones siendo financiado lo restante por el Distrito.

A partir de este plan de desarrollo para Ciudad Bolívar se realizaron los primeros estudios de impacto ambiental del sector entre el BID y el Departamento de Planeación Distrital; el sector fue clasificado por acuerdo del Concejo Municipal como Agrológico III. Esto le define una utilización agraria en áreas como la porcicultura, avicultura, etc.; para efectos de vivienda es de uso restringido.

3.2 DESCRIPCION DEL PROBLEMA.

El sector de Ciudad Bolívar, es un área sobrediagnosticada, donde son pocos los elementos de diagnóstico que se pueden sumar como nuevos; lo que sí es posible, es hacer una nueva lectura de lo fallado hasta el momento en tanto que los propósitos definidos como objetivos se diferencian en las instituciones que realizan o financian los estudios.

Surgen a nuestro modo de ver, dos situaciones que nos hacen reflexionar sobre el contenido del estudio y que se refieren al diagnóstico de una zona de alta inversión económica donde la rentabilidad no se puede ver con claridad ni a nivel económico, ni social. Por otro lado, las condiciones reales de vida de los habitantes de estos barrios populares y sus necesidades más inmediatas, que en este caso no solamente es la sobrevivencia cotidiana, sino que se le suma el hecho de vivir en una zona de alto riesgo.

Las principales amenazas detectadas las podemos definir como: inundaciones, deslizamiento, hundimiento de

terrenos y amenazas asociadas a la salud humana.

Los factores que determinan la mayor o menor intensidad de la amenaza se distinguen a partir de la acción humana y natural identificadas de la siguiente manera: superpoblación del área, ninguna planificación urbanística, la infracción de todas las normas mínimas de construcción, la explotación de canteras, improvisación de las redes de alcantarillado y acueducto; la formación geológica conformadas por arenisca tierna y plaeners, erosión eólica, el represamiento de cuencas y microcuencas, así como las fallas geológicas activas que facilitan el movimiento y transporte de materiales.

La localidad de Ciudad Bolívar con una población aproximada de 440.000 habitantes de los cuales el 80% de las construcciones fueron realizadas mediante procesos de apropiación de la tierra, sin ninguna norma mínima, con barrios entre 10 y 20 años que aún no han sido legalizados por el Distrito.

Por el tipo de formación geológica y la composición del suelo el 80% del área es de alto riesgo, no apto para la construcción de vivienda.

La apropiación de terrenos ("invasión"), en zonas periféricas generan para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá la obligación de ampliar la cota de servicios a estos sectores a costos muy altos mediante empréstitos internacionales que generan problemas fiscales para la ciudadanía y un sistema de especulación del suelo que crece día a día con cada una de las "invasiones" o construcciones urbanísticas en este sector. El resultado de este proceso es un mayor número de población vulnerable a las amenazas de alto riesgo de desastres.

Este es el primer elemento de diagnóstico del cual partimos para definir los criterios de evaluación en la ubicación de cinco zonas o puntos de intervención que se encuentren en alto riesgo de desastres.

Como expusimos anteriormente, la localidad está casi en su totalidad en zonas de alto riesgo; por tanto, el primer análisis consistió en localizar el mayor número de amenazas sobre un mismo punto, lo que nos dio como resultado los siguientes barrios o zonas: en primer lugar encontramos a Nueva Argentina, Santa Rita, Potosí; en segundo lugar, Jerusalén sector Canteras, Bellavista, Lucero, Tanque Laguna, Acacias, Juan José Rondón, Alpes, Paraíso y Cordillera; en tercer lugar, Meissen,

Arborizadora Alta, San Benito, Canteras, Sauces, La Estrella, Sierra Morena, Altos de Jalisco, Arabia, El Triunfo, La Isla, Villa Gloria, Nueva Colombia, Brisas del Volador, San Joaquín, Casa de Teja, Barlovento, Sotavento, Juan Pablo II, Lomalinda, Minuto de María, Caprí, Villas del Progreso, Urapanes, La Playa, El Preciso, El Chaparral, Puente del Indio, Colegio Rodrigo Lara Bonilla.

Comparando estos resultados con la información del trabajo de campo recolectado, encontramos que los puntos localizados en el cruce de variables anterior no coinciden con los puntos críticos observados en campo. Sin embargo, las peticiones de la comunidad sí, como puede evidenciarse en los documentos enviados por ésta a la OPES. Ver cuadros # 10 y 11.

CUADRO # 10

CRUCE DE VARIABLES DE AMENAZA/LOCALIDADES

	INUNDACIÓN		EROSIÓN		DESLIZAMIENTO		HUNDIMIENTO		SALUD	
BARRIOS	C	S	C	S	C	S	C	S	C	S
MEISSEN		XX						XX		
ARBORIZA A		XX								
SAN BENITO		XX								
CANTERAS		XX	XX					XX		
ARGENTINA		XX	XX		XX	XX		XX		
CANDELARIA IV		XX								
STA ROSITA		XX	XX					XX		
POTOSI		XX								
SAUCES		XX								
JERUSALEN		XX				XX				
BELLA VISTA			XX		XX	XX				
LUCERO			XX			XX				T
ESTRELLA			XX							O
SIERRA MORENA			XX							D
TANQUE LAGUNA			XX					XX		A
ACACIAS			XX					XX		
J.J. RONDON			XX		XX	XX				C
ALTOS JALISCO			XX							I
ARABIA			XX							U
ALPES			XX			XX				D
TRIUNFO			XX							A
PARAISO			XX			XX				D
CORDILLERA			XX			XX				
LA ISLA					XX					B
VILLA GLORIA						XX				O
NUEVA COLOMBIA						XX				L
BRISAS VOLADOR						XX				I
SAN JOAQUIN						XX				V
CASA TEJA						XX				A
SOTAVENTO						XX				R
BARLOVENTO						XX				
J.PABLO II						XX				
LOMA LINDA						XX				
MINUTO DE MARIA						XX				
CAPRI						XX				
VILLAS PROGRESO						XX				
URAPANES						XX				
LA PLAYA								XX		
EL PRECISO								XX		
EL CHAPARRAL								XX		
PUENTE INDIO								XX		
COL. RODRIGO LARA								XX		

CUADRO # 11
PETICIONES RELACIONADAS POR OPES

LOCALIDAD	VULNERABILIDAD	SOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA
B. LA ESPERANZA	DERRUMBE	REUBICACION	HAN OCURRIDO 3 DERRUMBES	FEBRERO 2/94
CALLE 72 SUR CRA 20	DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES		HAY DIAGNOSTICO DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	ABRIL 8/94
B. JUAN PABLO II SECTOR CHAPARRAL	DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES	EJECUCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS Y NEGRAS. SIN ESTA COBERTURA NO DEBEN INSTALARSE TUBERIAS	DIAGNOSTICO SECRETARIA OBRAS PUBLICAS	ABRIL 29/94
TANQUE ALTO DE SIERRA MORENA	DESESTABILIDAD DEL SUELO POR EXCAVACION		CARTA ALCALDIA MAYOR - OPES	ABRIL 29/94
JERUSALEN SECTOR CANTERAS	DESESTABILIZACION Y DERRUMBE		POR OBSERVACION OCULAR DE LA XIX ESTACION DE LA POLICIA DICTAMINAN QUE NO HAY RIESGO INMINENTE	ABRIL 7/94
CANTERAS - STAROSITA LAS VEGAS - ARGENTINA	DESLIZAMIENTO POR INUNDACION	REUBICACION	ANEXAN NOMBRES, DIRECCIONES Y NUMEROS DE C.C.	ABRIL 6/94
JERUSALEM SECTOR CANTERAS	DERRUMBE INMINENTE	REUBICACION	CARTA D.A.M.A. OPES. ANEXAN ACUERDO FIRMADO CON LA COMUNIDAD	MAYO 2/94

Lo anterior nos arroja a pensar que las amenazas se hacen más críticas de acuerdo a acciones puntuales de transformación del entorno, ya sean naturales o humanas. Por tanto, las problemáticas exigen niveles de intervención diferentes, y que van dirigidos a solucionar problemas de carácter global o estratégico y otras que requieren de atención inmediata o asistencial, que en la

mayoría de los casos son obras de infraestructura.

3.3 IDENTIFICACION DE ZONAS DE INTERVENCION

Encontramos dos áreas de intervención definidas como: Jerusalén, sector Canteras y Arborizadoras alta y media; la segunda es el sector de la cuenca media de la quebrada las Limas comprendido por Brisas, Villagloria, Villas del Progreso, Juan Pablo II, Marandú, y La Esperanza.

SECTOR JERUSALEN

En el sector de Jerusalén encontramos dos puntos críticos de intervención: intervenciòn: La reubicación de la escuela de canteras, problema bastante conocido por la Oficina para la Prevención de Emergencias y las alcaldías tanto menor como mayor. El tipo de amenaza es deslizamiento, la escuela fue construida en la base de una antigua cantera que amenaza con desplomarse.

El segundo punto de intervención en el sector denominado Jerusalén es la reubicación de 12 familias que se encuentran en peligro de deslizamiento entre la calle 69G y la transversal 49C.

CUENCA MEDIA DE LA QUEBRADA LIMAS

En la cuenca media de la quebrada Limas encontramos un micro-sistema con varios elementos a intervenir.

Entre los barrios Marandúa, Juan Pablo II y la Esperanza encontramos un problema de deslizamiento de 12 viviendas sobre el lecho de la quebrada cerrando su cauce entre 10 y 20 Mts. No existen direcciones(nomenclatura), el barrio no ha sido legalizado. Este pequeño sector pertenece al barrio La Esperanza.

Este fenómeno representa amenazas de inundación para los barrios de la cuenca baja como San Francisco, las Acacias y El Recuerdo. Siendo necesario reubicar las doce viviendas como forma de mitigación de la amenaza de inundación y erradicación de la vulnerabilidad de las personas que viven sobre el lecho de la quebrada.

El segundo punto de intervención en esta zona se refiere a la adecuación de alcantarillado y acueducto de los barrios Villagloria y Villas del Progreso. El movimiento o asentamiento de los terrenos, así como la construcción antitécnica de las redes generan filtraciones que

dinamizan los procesos provocando amenaza de deslizamiento.

El tercer punto de intervención lo ubicamos en el área de explotación de canteras donde el bombardeo de la explotación a cielo abierto genera dos procesos: uno, que la onda explosiva estremece la montaña y dinamiza los procesos de deslizamiento, y el segundo, que la explotación queda sobre la cuenca de la quebrada taponando su cauce con los sedimentos, pizarras y rocas.

3.4 ALTERNATIVAS DE POSIBLES SOLUCIONES.

1.SOLUCIÓN

* Normativa
* Política gubernamental
* Acciones de carácter global

INFORMACIÓN NECESARIA

* Leyes de protección y bacios jurídicos
* Evaluación técnica de las obras y comparación temporal de estudios.

* Focalización de los recursos
* Revisión de las políticas institucionales

Esta primera solución o alternativa se refiere a la ejecución de acciones que van encaminadas a dar soluciones en el origen de la amenaza. Las acciones pueden ser de tipo jurídico o de obras de infraestructura que afecten grandes zonas, como por ejemplo las cuencas hidrográficas o los microclimas; en el caso de población, la implementación de políticas de vivienda claras para la zona afectada o la reubicación de población.

La atención al medio, entendida como un àrea que se encuentra interrelacionada e interactua dentro de un ecosistema, que para ser intervenida debe ser analizada dentro de su contexto.

2. SOLUCION

* Normativa
* Obras de infraestructura

* Política gubernamental

INFORMACION NECESARIA

* Leyes de protección
* Evaluación técnica
* Consecución de recursos
* Evaluación del problema por parte de la comunidad.

En esta segunda alternativa la acción básicamente esta definida por la población vulnerable y su objetivo no sobrepasa las acciones puntuales de asistencia.

Alternativa esta en la que definimos el objeto de nuestro contrato.

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

AGENDA ALTERNATIVAS DE SOLUCION

MOMENTO DEL ANALISIS

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Octubre 13 de 1.994

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS

- OPES -

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

PRESENTACION

El presente documento se entrega como segundo producto dentro del contrato para la prestación de servicios entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Martha Patricia Perilla Rozo, Contrato No 1289 - 13/94, según encargo Fiduciario No 01 de la Fiduciaria la Previsora.

El presente documento correspondiente al proyecto "Estudio de Factibilidad para el mejoramiento y/o relocalización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar," contienen el esquema basico para la determinación de la viabilidad de las intervenciones a realizar en las zonas identificadas en el estudio entregado como primer producto, a saberse: Asentamiento la Esperenza, correspondieente a terrenos de los barrios Juan Pablo II y Marandú, sobre la ronda

ronda de la parte media de la Quebrada Limas, El sector norte del barrio Villas de Diamante, conocido como Villa Gloria y La zona de Canteras, al sur de Villa Gloria. Estos sitios identificados como de intervención prioritaria en el donumento anterior se analizarón para detectar las alternativas de intervención propuestas en este trabajo para la consideración de la OPES y definición de las actividades a realizar para el cumplimiento final de los objetivos de la consultoría.

De acuerdo con el plan de actividades y los terminos expresados en la propuesta presentada a la OPES el segundo producto comprende el momento del analísis, en el cual se dimensiona el problema y las posibles alternativas a seguir, y se determinan los objetivos, las políticas, estrategias e instrumentos generales. Estos son fundamentalmente los aspectos que se exponen a continuación.

INTRODUCCION

La problematica de riesgo en asentamientos como los que competen a este estudio esta asociada a los procesos de urbanización y las relaciones del hombre con el medio, tradicionales en nuestra sociedad, por eso la comprensión de esta problematica debe enmarcarse en aquellos aspectos contextuales y estructurales para que las posibles propuestas de solución dejen de ser correctivas y puntualistas, situación contraria a la planeación, pero tambien debe trascender del diagnóstico y dramatización de los problemas, hacía a la busqueda de respuestas eféctivas y preventivas, para lo cual es necesario que el analísis a realizar de las situaciones de riesgo en los asentamientos permita el nivel de globalidad suficiente para ver el problema como una sumatoría de fenómenos interrelacionados entre sí, y la suficiente especificidad para formular propuestas específicas que no se conviertan en esquemas teoricos díficiles de aplicar en un contexto concreto.

De acuerdo a estos planteamientos se propone que las acciones a realizar sean deductivas e inductivas simultáneamente, que sean coyunturales y permanentes al mismo tiempo y que esten focalizadas, pero con efectos extensivos, crietrios enmarcados en las acciones PREVENCION y ATENCION, que caracterízan el nombre de la OPES.

Surge la reflexión sobre el papel y las competencias de una entidad como la OPES en estos procesos, si asumimos que la situación de riesgo es una resultante de aspectos como la urbanización incontrolada y relaciones de transformación degradantes del medio, en la cual tienen responsabilidad todos los actores y entidades del espectro social, se corre el peligro de que las entidades, los gremios y la población descarguen el problema en una oficina que no tiene el tamaño ni la competencia de apagar incendios causados por todos. Ante esta eventual situación, que implicaría la apatía de los demas porque hay una oficina encargada de atender y prevenir emergencias surge el interes de formular los proyectos a realizar estableciendo que la OPES es una componente del proyecto pero no el único, y que el perfil de la OPES debe ser de convocatoría, coordinación, promoción y motivación hacía una cultura de la prevención, mas que de ejecutor responsable de proyectos de atención de emergencias, estos terminos son basicos como soporte conceptual de las propuestas que se plantean, y fundamentales para la determinación del exito y la factibilidad de los proyectos a realizar.

I. MARCO DE REFERENCIA.

A. DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

El área de la cuenca la Quebrada Limas y en especial los terrenos de alta pendiente, que en la actualidad se hallan construidos, presentan graves problemas de estabilidad, los cuales ya se han manifestado dramáticamente en algunos barrios.

Esta cuenca ha sido señalada por diversos estudios y por diversas entidades como uno de los puntos más neurálgicos de la Localidad 19, no solamente desde los simples términos de la necesidad de su manejo como importante afluente hidrográfico del río Tunjuelo, sino de conceptos más complejos como es la necesidad de conocer y manejar el conocimiento hidráulico de la misma, para poder garantizar que tanto su cauce, como su ronda, puedan ser capaces de conducir la creciente con un período de retorno de 100 años y que siguiendo la normativas de diseño de sus canales de drenaje, estos han de tener la capacidad para evacuar la creciente con período de retorno de 10 años, con un borde libre suficiente para contener el caudal con probabilidad de ocurrencia de una vez cada 25 años.

Así, el manejo del cauce y la cuenca de la Quebrada, como de su entorno, debe ser integral, desde su componente ambiental o físico territorial, pasando por el jurídico-normativo, el

técnico, el administrativo, el institucional y el comunitario.

B. ASPECTOS FISICO-TERRITORIALES.

La Quebrada Limas corresponde a unos de los principales afluentes del río Tunjuelo, cuya extensión de 1.750 hectáreas, se localiza en el extremo sur del Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Nace en las laderas de los cerros surorientales de la Sabana, a una altitud de 3.250 msnm, descendiendo 700 mts en dirección NE, a lo largo de una longitud de 10.4 Kms, hasta desembocar en la margen izquierda del río Tunjuelo .

En su parte más alta, en las cotas 3250 a 2850 msnm, la cuenca no ha sufrido mayor transformación por el hombre, dado el uso de la tierra, esencialmente agrícola. A partir de la cota 2850 msnm se observa una explotación masiva de materiales para construcción; esta actividad ha generarado asentamientos urbanos desordenados y sin ningún tipo de servicios, generando el inicio del deterioro de la cuenca y de su cauce, debido a la acumulación y sedimentación de materiales de estas explotaciones , de basuras, de materiales de desecho, y al aporte de aguas negras. Desde la cota de los 2650 msnm se encuentran los grandes desarrollos de Ciudad Bolívar, que convierten la quebrada en un colector de aguas negras.

La cuenca hidrográfica está compuesta por la Quebrada de Limas como eje principal y una serie de afluentes como la Quebrada Juncua, Cañada Honda, Quebrada Peña Colorada, Quebrada el Zanjón y un amplio número de arroyos que cobran importancia en época de invierno, formando una red hidrográfica de tipo subparalelo a dentrítico.

Su comportamiento hidrológico es típicamente torrencial en virtud de la alta pendiente de la mayor parte de su cauce que al igual que en sus tributarios, las aguas crecen súbitamente con la lluvia, para casi desaparecer durante los períodos secos.

La presencia de suelos arcillosos de muy fácil disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación muy escasa, favorecen la formación de grandes cárcavas y otros aspectos erosivos que se activan en presencia de humedad en los suelos, que desde luego, es mayor cerca de los cauces, y aumenta por los drenajes domiciliarios que abundan en esta zona.

El estudio desarrollado en 1.990, por la EAAB,[1] demuestra la amplia extensión de los suelos clasificados como inestables, y el gran número de deslizamientos orientados conforme al drenaje natural de la zona, además de señalar con preocupación la notable invasión de las riberas e incluso de su cauce, con asentamientos

---

1 " Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la ronda de la Quebrada de Limas". Estudios y Asesorías. Mayo 1.990

urbanísticos desordenados, con precarios sistemas de drenajes que incrementan aún más la ocurrencia de sucesos lamentables (deslizamientos con destrucción de viviendas).

1. GEOLOGIA Y ESTABILIDAD.

Según el análisis geomorfológico de la cuenca,[2] se diferencian tres sectores, definidos estos por sus condiciones morfológicas y topográficas específicas, que en general tienen estas características:

SECTOR I.

Corresponde a la parte baja de la cuenca, donde se desarrollan los barrios San Francisco, Candelaria La Nueva y Juan José Rondón, entre otros.

Geológicamente, este sector está constituido por sedimentos cuaternarios de las formaciones Sabana y Tilatá, al igual que por depósitos aluviales y gravas del cono del río Tunjuelo. El patrón de drenaje es meándrico típico de superficies planas, con amplias zonas de inundación alineadas con los cauces de las quebradas y depósitos aluviales.

---

[2] Ibid.

SECTOR II.

Corresponde a la zona media de la cuenca hidrográfica, desde los límites del Sector I hasta los cerros de la vereda Quiba, el Mirador, Nutibara, entre otros. Su composición es predominantemente arcillolítica, de las formaciones Guaduas y Bogotá, con algunas intercalaciones de areníscas de la formación Regadera las cuales representan las mayores alturas del sector, barrios Lucero Alto y Altos de Jalisco.

Presenta un patrón de drenaje dentrítico, de pendientes que alcanzan valores de hasta 32 grados. Se observan abundantes cárcavas, producto de la erosión superficial, de la explotación de materiales, en especial areniscas de la formación Guaduas, (aguas abajo del Barrio Jerusalén) y del aporte y entrega desordenada de las aguas negras a los cauces.

SECTOR III.

Abarca la zona de el Volador y las canteras Peña Colorada, Quebrada limas y El Paraíso. El principal uso que se dá a ésta parte de la cuenca es la explotación de los niveles arenosos de las formaciones Areniscas de Labor y Arenisca Tierna del Grupo Guadalupe.

El patrón de drenaje es subparalelo a dentrítico, con tributarios

de régimen intermitente. La pendiente del terreno es alta, alcanzando valores entre los 30 y los 40 grados, se observan con frecuencia escarpes casi verticales.

2. GEOLOGIA

En toda la cuenca de la Quebrada de Limas, se encuentran únicamente rocas dentríticas de origen sedimentario. Rocas estratificadas del Cretácico y Terciario, que corresponden al flanco occidental del gran sinclinal de Usme, en cuya cuenca se depositaron los cuerpos Cuaternarios aportados en su mayoría por el río Tunjuelo y sus afluentes. En el área se encuentran estructuras tectónicas como anticlinales, sinclinales, discordancias y fallas que influyen en su mayor o menor grado de estabilidad.

3. ESTABILIDAD.

En general , la cuenca de la Quebrada de Limas, se ubica en un piso térmico frío, con clima seco y semiseco, en el cual los agentes erosivos son definitivos sobre la capa superficial del suelo. La presencia de suelos arcillosos con gran facilidad de disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación escasa, favorecen la formación de grandes extensiones de suelos afectados por procesos erosivos.

En la cuenca de la Quebrada de Limas (QL) se pueden diferenciar dos tramos, de acuerdo con las características de estabilidad geotécnica de los suelos; un primer tramo corresponde al cauce en su porción más alta, entre las cotas 3250 y 2750 msnm y un segundo tramo desde esta última cota hasta la desembocadura de la Quebrada en el río Tunjuelo. (Ver Informe Geotécnico).

C. ASPECTOS INSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO

Los sitios estudiados hacen parte de la jurisdicción de la Localidad 19, Ciudad Bolivar, división administrativa compuesta por la Alcaldia Local y la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, corresponden a los barrios Villa Gloria, Villa de Diamante, Marandu y Juan Pablo II, aunque los límites administrativos no corresponden exactamente debido a los procesos de urbanización espontánea e ilegal que han caracterízado la forma en que el sector se ha desarrollado, lo cual díficulta una administración urbana eficiente sobre el sector, la falta de cumplimiento de las normaticas existentes y la pretación y dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos. Ademas de la Alcaldía y la JAl, en la Localidad ejercen actividades diversas ONGs y se presentan competencias de entidades de diverso orden como el DAMA, la CAR, empresas de ervicios, Secretarias Distritales e institutos como el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y Departamentos administrativos como

Planeción Distrital y Bienestar Social, ademas de la multiplicación de Juntas de acción comunal en barrios cuya división político-administrativa no corresponde a la división real del territorio, generando que los procesos de administración urbana se hagan en forma incoherente y en algunos casos en forma irracional.

D. ASPECTOS JURIDICOS - LEGALES

El desarrollo Urbanístico de Ciudad Bolívar esta sujeto a la determinación de las normativas expresadas en el Estatuto de Ordenamiento físico de Bogotá, Acuerdo 6 de 1990, pero cuya reglamentación a traves de decretos reglamentarios locales no se ha hecho a pesar de que estos decretos para la mayoria de las demas localidades ya estan expedidos. Esta situación de interinidad normativa corresponde a los procesos de ilegalidad en que se encuentran muchos de los predios del sector, presentandose problemas de propiedad de los terrenos y dificultades para la incorporación de zonas al desarrollo urbanístico y prestación de servicios públicos y de infraestructura. Muchos barrios estan en proceso de legalización o si tienen la aprobación es bajo la figura de legalización condicionada, esta situación es sintomática de la contradicción entre ciudad legal y Ciudad ilegal ó Ciudad Formal versus Ciudad Informal que se presenta en la zona .

El acuerdo 6 prevee tres niveles de zonificación para el desarrollo urbanístico, con prevalencia de los primeros niveles, presentandose en la zona los niveles 1, 2 y 3, sin ningun control, y obviando los principios del acuerdo en cuanto a la prevalencia del nivel 1 (Sistema órográfico, Sistema Hídrico, Sistema de Protección Ambiental y de espacios públicos), todos estos sistemas componentes del nivel 1 son permanentemente sometidos a desprotección y urbanización afectando la estructura urbana e impidiendo la adopción de políticas en forma ordenada y planificada.

E. ASPECTOS SOCIO - ECONOMICOS

En la encuesta sobre pobreza y calidad de vida, realizada en 1991 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE[3], los datos de población arrojan que el 8% de los pobres del país viven en esta localidad. El 56.17% de los habitantes se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 29.92% viven en la miseria.

El hacinamiento crítico se presenta para el 17% de los hogares que representan una población de 85.000 habitantes. En la

---

[3] Ver ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991 ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19). Primer Informe de esta consultoría.

alcaldía se asientan 51.000 hogares anualmente, de los cuales el 40% tienen ingresos menores a dos salarios mínimos.

En cuanto a estratos socioeconómicos, la población de la localidad presenta la siguiente situación para el año de 1.991:

Estrato bajo	12.689 hab.
Estrato bajo	286.913 hab.
Estrato medio bajo	74 hab.

Fuente: DAPD. UPSE. DSS.

El número de habitantes de estratos bajos, corresponden al 95% de la población de la localidad, mientras que del estrato medio bajo sólo hay 74 habitantes, correspondientes al 0.02%.

Lo anterior hace que una de las características de la localidad sea el hecho de albergar a los sectores de más bajos ingresos de la ciudad.

La Quebrada de Limas drena un amplio sector de la localidad 19, las porciones media y baja de la cuenca son las que presentan un desarrollo urbanístico acentuado, caracterizado por su notable desorden y bajo nivel de consolidación básicamente en la porción media, ya que la baja, por su topografía más plana, se observan asentamientos más organizados y desarrollados.

La porción media se caracteriza entonces, por haber sido lotes de invasión, algunos no legalizados en la actualidad y cuyas redes de acueducto y alcantarillado no han sido construidas técnicamente generando el consecuente vertimiento de aguas negras en el cauce y el libre escurrimiento de aguas lluvias.

Esta zona presenta un marcado desorden urbanístico, por cuanto los asentamientos y viviendas no han seguido ningún patrón ordenador, ni vial, ni topográfico, e incluso han ignorado la presencia de las corrientes, cuyas laderas, de alta pendiente y fuerte erosión, han sido ampliamente invadidas por construcciones de precaria condición en algunos casos y en otros, son construcciones sólidas que generan fuertes cargas sobre la capacidad portante del terreno, lo cual incrementa los problemas de erosión, deslizamientos, etc. a causa de los pesos y los drenajes incontrolados.

El entorno urbano es caótico y la ronda de los cauces, es prácticamente inexistente, haciéndose evidente un alto grado de abandono y desorden del manejo de los terrenos aledaños a la cuenca y por lo tanto del recurso hídrico.

En la porción baja, más plana y en términos generales con un proceso urbanístico más organizado, con un sistema vial estructurado, con condiciones topográficas más propicias, también presenta un inadecuado manejo de la ronda de la Quebrada, donde

incluso en algunos puntos el aislamiento del cauce es muy inferior a los 13.5 m, lo cual trae como consecuencia un fuerte deterioro de las aguas, por el vertimiento domiciliario de las aguas negras, la inapropiada disposición de basuras dentro de la ronda y el cauce de la Quebrada, lo cual incrementa los problemas de inundación de la zona.

F. CONCLUSIONES

La situación estudiada presenta aspectos y tendencias que son necesarias preveer para la determinación de los caminos a seguir, los factores que afectan la evolución de la problematica de la zona presentan circunstancias positivas y negativas que es necesario tener en cuenta para definir la acción.

- Tendencia al deterioro de las condiciones ambientales y degradación acelerada del terreno, conduciendo al incremento del riesgo a medida que pasa el tiempo y los procesos de urbanización no controlada continuan.

- Tendencia a la Polarización de conflictos entre pobladores y alejamiento entre la comunidad y las instituciones, por la falta de políticas integrales hacia la zona y la presunción de esquemas paternalistas del Estado hacía los asentamientos.

- Procesos irreversibles hacía la formalización del sector, a raíz de los programas en curso, especialmente los desarrollados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la recuperación de la Quebrada Limas y El Programa Santafé I.

- Desarrollo de normas y procedimientos para el ordenamiento del territorio y control ambiental, a traves de legislaciones en curso, como la Ley del medio ambiente, La ley organica de Planeación y mecanismos diversos que permiten pensar hacía el futuro en herramientas más eficaces para el mejoramiento de los contextos urbanos.

- Aparición de concepciones como desarrollo sustentable y participacion ciudadana, más acordes con una relación equilibrada entre hombre y medio, hombre e instituciones y hombre con hombre

II. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

A. LOCALIZACION.

La zona estudiada, comprende la **CUENCA MEDIA** de la Quebrada de Limas, donde serán intervenidos los siguientes barrios:

- MARANDU
- LA ESPERANZA
- JUAN PABLO II
- VILLAS EL DIAMANTE

y en la **CUENCA ALTA**, de la Quebrada será intervenida la:

- ZONA DE CANTERAS

desde su explotación en el sector de Quiba, Tierra Colorada (Indin), hasta el paradero de Villa Gloria.

B. DIAGNOSTICO.

BARRIO	POBLC %	PREDIO %	PROBLEMATICA
LA ESPERANZA	170	34	- Proceso de urbanización irregular sobre una zona calificada de riesgo. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - Sobre-excavación de la pata del talud por los moradores en la parte baja. - Falla retrogresiva del talud afectando a los habitantes ubicados en la cresta y en la parte baja del mismo. - A presentado problemas de deslizamiento. - Invasión del espacio público. (ronda de la QL) - El bombardeo en la cantera de Villa Gloria, aumenta los procesos de movimiento de masas del talud.

VILLAS EL DIAMANTE	1.500	300	- Urbanización con legalización condicionada (Resolución No. 1767 Anexa) por : * riesgo geotécnico * afectación de rondas de la Quebrada de Limas y del Volador. * por no encontrarse materializado el loteo - Pendiente con una inclinación que varía entre los 35 - 40 grados. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - No cuenta con redes formales de alcantarillado. La evacuación de aguas servidas se realiza a través de drenajes naturales del terreno, con pequeños y discontinuos tramos de tubería ejecutados por los usuarios, así como el tramo de alcantarillado de aguas lluvias. - El bombardeo de la cantera Peña Colorada aumenta los niveles de inestabilidad del talud.

ZONA CANTERAS	200	40	- Explotación antitécnica. - Sistema de explotación generalizado por el destape del talud , que genera taludes cuasiverticales de más de 100mts lo que genera amenaza de deslizamiento. - No cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas. - El bombardéo indiscriminado y falto de técnica, generan un estado de microsismo en la zona que van venciendo los esfuerzos pico de resistencia al corte y generan la posibilidad de deslizamiento. - Se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas servidas y lluvias generan saturación de la ladera. - Taponamiento de la cuenca y cauce de la QL, con materiales y desechos de la explotación.

BARRIO/SECTOR	AMENAZAS		VULNERABILIDAD	RIESGO	
LA ESPERANZA	SISMICA (SS)	X	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS)	ALTO
	DESLIZAMIENTO (D)	X		(D)	ALTO
	INUNDACION (I)	X		(I)	ALTO
	AVALANCHA (A)	-		(A)	
	INCENDIO (IC)	-		(IC)	
	TECNOLOGICO (T)	-		(T)	

VILLAS EL DIAMANTE	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) (IC) (T)

ZONA DE CANTERAS	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) X INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) X - DESLIZAMIENTO - AVALANCHA	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES (INA) X TENENCIA (T) irregular TECNICAS EXTRACTIVAS (TEX) inadecuadas DESESTABILIZACION TALUDES (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) MEDIO (IC) (T) ALTO

III. CRITERIOS METODOLOGICOS.

Teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en "EL MANUAL METODOLOGICO PARA LA IDENTIFICACION PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES",DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. BPIN. UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS. 1.993.

El cual tiene por objeto, guiar en la identificación, preparación y evaluación de proyectos para la protección ambiental. Aún cuando las inversiones en la conservación, manejo o recuperación del medio ambiente son múltiples, este manual está diseñado para una categorización específica de proyectos.

Se han definido en este manual, como proyectos para la protección ambiental, aquellas inversiones que tienen como objetivo central, conservar o mejorar las condiciones actuales del medio ambiente (directa o indirectamente), así como las que detienen un posible deterioro ambiental futuro.

Este manual utiliza una tipología específica de proyectos. La utilización de tal tipología, tiene un propósito práctico. Dada la diversidad de acciones relacionadas con el medio ambiente, ésta busca afinar el carácter excluyente de las categorías sin que por esto se pierda su carácter exhaustivo, y se deriva de dos criterios fundamentales:

- Objetivos de los proyectos ambientales
- Tipo de acciones de los proyectos

Desde el punto de vista de los objetivos se definen en tres grupos principales:

- **CONSERVACION:** el principal objetivo de estos proyectos está relacionado con la supervivencia de especies y protección de ecosistemas.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** se fundamentan en la relación del ser humano con la naturaleza y busca mejorar la eficiencia de esta relación.
- **CALIDAD AMBIENTAL:** está relacionados con características ambientales que han sido deterioradas en los ambientes humanos o por efecto de actividades productivas y que afectan directamente la calidad de vida del ser humano.

Desde el punto de vista de la actividades, para el logro de los objetivos mencionados, los proyectos de protección del medio ambiente, pueden actuar directamente o mediante actividades indirectas. Así, pueden establecerse dos tipos de actividades:

- **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** son de carácter técnico, tiene un impacto directo sobre los objetivos planteados, son específicas con respecto a ellos y por lo general, implican algún tipo de acondicionamiento físico.

- **ACTIVIDADES DE APOYO:** son de carácter operativo y tiene un impacto indirecto sobre los objetivos planteados, ya que por sí solas no los alcanzan sino en apoyo a las actividades específicas. Estas se agrupan en cinco tipos ó áreas:

1. Información o investigación
2. Participación comunitaria
3. Educación y capacitación
4. Fortalecimiento institucional
5. Soporte legal y financiero

A partir de la contrastación entre los objetivos y actividades para efectos del diseño y aplicación de la metodología de evaluación, se establecen cuatro tipos de proyectos definidos así:

1. Proyectos de conservación de los recursos naturales: su objetivo es **conservar directamente** áreas, especies, etc., mediante **acciones que llevan a la separación del hombre y los recursos** que se desean conservar.

2. Proyectos de manejo de los recursos naturales: su objetivo consiste en la **solución de los conflictos** entre el hombre y la naturaleza, y busca mejorar la eficiencia de la relación entre los dos. Los proyectos de manejo de recursos naturales, combinan acciones diversas para **compatibilizar la realización de actividades productivas con el sostenimiento de los recursos**

naturales.

3. Proyectos de calidad ambiental: su objetivo central es la **recuperación de características ambientales deseables** y que han sido deterioradas por acciones productivas o no productivas. Generalmente son **acciones puntuales que disminuyen los niveles de contaminación ambiental** presente o futura.

4. Proyectos de investigación, estudios, información, educación, capacitación, participación comunitaria o fortalecimiento institucional: tiene por objeto **mejorar los niveles de información para la toma futura de decisiones** de calidad ambiental, manejo o conservación de recursos naturales, así como **hacerlas operativas**, mejorando la acción institucional y comunitaria.

Mientras los tres primeros tipos o categorías de proyectos generan beneficios ambientales por sí mismos, la cuarta categoría sólo los genera si permite la ejecución de las soluciones directas. El beneficio ambiental de realizar un estudio, promulgar una ley, formular un plan o crear una institución por ejemplo, sólo se puede evaluar a través del beneficio que su acción ejerce, sobre la factibilidad de ejecutar acciones directas.

Sin embargo, las tres primeras categorías siempre van acompañadas

de acciones correspondientes a la cuarta, para hacer posible su planeamiento y/o operacionalidad.

Así, ésta interdependencia o integralidad entre las acciones de una categoría y otra(s), hace que un proyecto pueda clasificarse en más de uno de los cuatro tipos considerados.

IV. FORMULACION DE LA PROPUESTA.

A. JUSTIFICACION.

La situación actual y las tendencias de Ciudad Bolívar exigen que las acciones a desarrollar estén enmarcadas hacia la acción, más que a la evaluación.

Todas las intervenciones que se realicen, además de resolver problemas coyunturales, específicos y puntuales, deben encaminarse a generar experiencia y a dejar capacidad instalalada que permita la continuidad, sostenibilidad y control de los procesos, que se puedan replicar en otros contextos de la localidad.

Los recursos e instrumentos son escasos y limitados, por lo tanto los disponibles deben ser racionalizados, optimizados y operativizados.

La problemática de riesgo en las zonas subnormales están directamente relacionadas con los procesos de planeación y relaciones de apropiación, adecuación y transformación del hombre y el medio físico, por lo tanto, toda acción además de ser correctiva de los factores de riesgo, debe 'normalizar' los procesos de urbanización, hacia niveles adecuados y sostenibles.

B. OBJETIVO GENERAL.

Dotar a la Opes y a la localidad 19 de herramientas viables para la prevención de emergencias en zonas críticas de Ciudad Bolívar.

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Detener el deterioro del entorno ambiental.
- Minimizar el riesgo.
- Reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.
- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.
- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.
- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional.

D. CRITERIOS BASICOS.

- Identificar y priorizar las acciones a desarrollar.
- Incrementar los niveles de viabilidad en los aspectos más débiles.
- Articular y reforzar a través de programas integrales los proyectos en ejecución, o por ejecutarse.
- Adoptar y/o adaptar la formulación de programas y proyectos a metodologías existentes para facilitar su ingreso a Bancos de

Proyectos de inversión.

E. ESTRATEGIAS.

Formular un esquema de gestión de programas y desarrollarlo a nivel específico en cada uno de los sectores.

Incrementar los niveles de éxito o factibilidad de cada programa, aprovechando las fortalezas y disminuyendo las debilidades.

Implementar el **PROGRAMA DE HABILITACION** previsto en el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 6 de 1.990.

Apoyarse en los programas de ejecución y de inversión existentes en las entidades de diverso orden.

Formular y diseñar las operaciones de gestión ha desarrollar por:

- OPES
- CLE
- JAL
- JAC

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR.

Se propone la formulación y el establecimiento de la factibilidad de cuatro programas enmarcados dentro de los criterios que se exponen a continuación:

A. MARCO GENERAL.

Los cuatro programas, están inscritos dentro de un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE LAS ZONAS ADYACENTES A LA CUENCA Y CAUCE DE LA QUEBRADA DE LIMAS DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.**

Este **PROGRAMA MARCO DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, los cuales en una fusión armónica, permiten la viabilidad de los mismos:

- **PROCESOS DE CONSERVACION**
- **PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE**
- **PROCESOS DE CALIDAD AMBIENTAL**
- **PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Decimos que se inscriben en un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE**

LA ZONA porque en el contexto del Acuerdo 6 de 1.990[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital, el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

Así mismo, se describen las **AREAS OBJETO DE HABILITACION** [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica**: son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

b. Areas de desarrollo incompleto de **situación estable**: son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA:** corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:

- Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
- Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
- Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
- Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

2. **FASE SECUNDARIA:** corresponden a las acciones encaminadas a lograr:

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Construcción de obras civiles de protección.

---

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

- Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION**: la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251[8], establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras. Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253,

---

[8] Ibid. Ibid.

254 y 255[9].

PROGRAMAS A DESARROLLAR.

1. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA
2. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR VILLAS EL DIAMANTE
3. PROGRAMA DE HABILITACION DE LA ZONA DE CANTERAS
4. PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD 19.

B. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS.

1. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

El sector de La Esperanza, compromete áreas de dos barrios: la parte superior corresponde a un asentamiento ilegal desarrollado en la zona de cesión al Distrito de tipo A, como zona verde y ronda de la Quebrada de Limas, del Barrio Marandú, además de estar catalogada como zona de alto riesgo; y la parte inferior, corresponde a un sector del Barrio Juan Pablo II, considerada de legalización condicionada, según Resolución No. 1773 (Anexa).

---

[9] Ibid.Ibid.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre sí, para la definición jurídica de la propiedad y de los tratamientos a realizar por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- INURBE
- DAMA
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR
- EAAB
- SOP
- MIN. AMBIENTE
- JAC

Las actividades a realizar para determinar la factibilidad de este programa, están encaminadas al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio

3. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística.

4. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO LA ESPERANZA. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO LA ESPERANZA DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Reubicación de las cuatro familias (27 personas aprox.) que habitan en la cresta del talud. - Evacuación parcial de viviendas en la parte baja del talud. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Obras de infraestructura para adecuación y manejo del talud. (ver informe geotécnico). - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

2. PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

El Barrio Villas del Diamante hace parte de un gran sector denominado Villa Gloria, la franja objeto de trabajo se encuentra ubicada entre las cotas 2670 y 2720 msnm, en el cual se encuentra un asentamiento humano muy denso, con sistemas constructivos de las edificaciones y redes de servicios precarios sin atender a ninguna norma urbanística ní tecnica (codigo de construcciones sismoresistentes). Esto genera un acelerado proceso de deterioro, tanto del talud en el que están asentados, por el vertimiento incontrolado de aguas servidas y lluvias (máxime si se tiene en cuenta que la pendiente del mismo oscila entre 35 y 40 grados) y, el deterioro de la capa vegetal, dos fenómenos que condicionan preocupantemente la posibilidad de un deslizamiento con incalculables pérdidas de vida y de bienes.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación,

de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarías entre sí, realizar los tratamientos por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.AMBIENTE
- JAC

METAS

1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes.

2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso.

4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística.

5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMANTE DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Establecer las acciones de emergencia para suministrar los servicios públicos. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico y geotécnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para ejecutar las acciones que permitan la legalización no condicionada. Reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores, establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes. 2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso. 4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

Las canteras ubicadas en la zona comprendida entre el sector de Quiba y Peña Colorada. El sistema de explotación generalizado es por destape del talud el cual falla por estapas, aprovechando el buzamiento de las capas hacia afuera. La mayoría de las canteras están dejando taludes de más de 100 mts de corte vertical, la dirección de las capas es sensiblemente paralela a la cara del talud. La probabilidad de falla aumenta con el invierno y la eventualidad de sismo, favorece la posibilidad de generar deslizamiento de grandes proporciones.

Otro de los problemas generados por la explotación antitécnica de canteras,no cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas; además se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas
servidas y lluvias generan saturación de la ladera.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición de un programa de planeación, control y recuperación ambiental de la zona de canteras.

Partiendo de un diagnóstico, que permita establecer la situación actual de la explotación de canteras, se pretende lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad, que logre:

- Tecnificar la explotación de las canteras y recuperar la zona morfológicamente.
- Contar con un registro que permita conocer la situación actual de la explotación de canteras.
- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP

- MIN.MINAS
- MIN.AMBIENTE
- JAC
- JAL
- INDUSTRIA LOCAL

METAS

1. Formular los esquemas de concertación y gestión para el control y la recuperación ambiental de la zona de canteras.

2. Legitimar los procesos a realizar con los propietarios, las autoridades, la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
Establecer la situación actual de la explotación de canteras, para lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad.	- Diagnosticar la situación actual de canteras. - Desarrollar mecanismos de negociación y concertación. - Iniciar procesos aplicación normativa expedición de licencias	- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	- Motivación hacía el proceso	Implementación de la estrategia,

4. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA LOCALIDAD 19.

ANTECEDENTES.

El proceso de descentralización iniciado a partir de 1.986, es considerado como un camino válido hacia una nueva representación política, al punto que ha logrado permear decisivamente el actual ordenamiento con constitucional.

La política de autonomía y apertura regional da las pautas para reordenar la estructura institucional del Estado; este reordenamiento busca en esencia, un modelo de mayor autonomía local y una mayor eficacia pública.

Como criterio para el reordenamiento institucional y la redefinición de funciones, se plantea el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos niveles buscando asignar competencias y recursos en los entes territoriales en función de : a-) el costo beneficio de los servicios según las escalas, operación y demanda. b-) las condiciones tecnológicas y administrativas que garanticen la mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. c-) cercanía de usuario final que posibilite su participación en la definición de las condiciones de la prestación de su servicio y control.

En este sentido, las localidades deben emprender un proceso gerencial de su gestión y para que esto logre los objetivos es necesario dotar a las administraciones locales de las herramientas necesarias en términos de asesoría, asistencia y capacitación, que les permitan liderar los procesos de autonomía local, con la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos, a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.

Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[10], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los

---

[10] Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.

Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.
- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.
- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siendo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC´s y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
  - * Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
  - * Competencias de la localidad.
  - * Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
  - * Criterios para la selección, diseño, elaboración, presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.
  - * Bases para desarrollar procesos de concertación.

- Asesoría y asistencia para el montaje de:
  - * Subsistema de información local.
  - * Subsistema de control de calidad.
  - * Subsistema de vigilancia.
  - * Banco de proyectos de la localidad.

VI. ACCIONES PROPUESTAS

Para el desarrollo de los lineamientos expresados en esta propuesta de gestión se propone en la siguiente etapa el desarrollo de actividades que refuerzen los factores de exito del proyecto y reduzcan las debilidades de éste, estas acciones cuyo objetivo es hacer viables los programas proyectos se concentraran en actividades de diverso orden según la estrategia a seguir:

-ACIONES DE CONCERTACION: Encaminadas a traves de consultas interinstitucionales a la definición de programas integrales de acuerdo a las políticas, proyectos y presupuestos de cada entidad, de constatar su interes de inversion en la zona y fortalecimiento a traves de Bancos de Proyectos.

-ACCIONES DE REGULARIZACION: Tendientes al desarrollo de procesos de normalización de los procesos urbanísticos, fundamentalmente la resolución de tenencia irregular del suelo y legalizaciones pendientes de trámite, este tipo de acciones busca identificar e inducir los procesos a seguir para normalizar la incorporación de los asentamientos a la Ciudad.

-ACCIONES DE IMPLEMENTACION: Conducentes a la aplicabilidad de los instrumentos y políticas existentes, ya sea a traves de reglamentaciones y perfiles basicos de programas y proyectos. Ademas de desarrollar soportes tecnicos y administrativos

-ACCIONES DE LEGITIMACION: Para viabilizar el proceso a traves de la concertación y consulta con la comunidad y designación de responsabilidades a organizaciones como las Juntas de Acción Comunal, La Jal, el CLE y grupos ciudadanos.

-ACCIONES DE REFUERZO: Para el fortalecimiento y generación de capacidad de autogestión por los grupos locales a traves de la capacitación en gestión local de programas de prevención de emergencias.

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS

MOMENTO OPERATIVO

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS

- OPES -

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESENTACION

El presente documento se entrega como producto final dentro del contrato para la prestación de servicios entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Martha Patricia Perilla Rozo, Contrato No 1289 - 13/94, según encargo Fiduciario No 01 de la Fiduciaria la Previsora.

Este trabajo hace parte del proyecto "Estudio de Factibilidad para el mejoramiento y/o relocalización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar", y contiene el informe de evaluación y propuesta para la determinación de la viabilidad de las intervenciones a realizar en las zonas identificadas en el estudio entregado como primer producto, a saberse: Asentamiento la Esperanza, ubicado en terrenos de los barrios Juan Pablo II y Marandú, sobre la ronda de la parte media de la Quebrada Limas, El sector norte del barrio Villas de Diamante, conocido como Villa Gloria y La zona

de Canteras, al sur de Villa Gloria.

De acuerdo con el plan de actividades y los términos expresados en la propuesta presentada a la OPES, el tercer producto comprende el momento operativo, que luego de dimensionar el problema y las posibles alternativas a seguir, y de determinar los objetivos, las políticas, estrategias e instrumentos generales, se evalúan las condiciones para garantizar el exito de los proyectos formulados y su viabilidad normativa, institucional, técnica y social, así como las operaciones necesarias para su puesta en marcha. Estos son los aspectos que se exponen a continuación.

INTRODUCCION.

El Estado Colombiano dentro de su organización y legislación, hasta antes de la promulgación de la nueva constitución de 1.991 era un ente centralista en todos los aspectos; los requerimientos de obras de infraestructura, servicios complementarios y espacios públicos eran responsabilidad de la administración central; situación que corrientemente generaba el mal dimensionamiento de los proyectos, desconocimiento de las determinantes culturales y ambientales en cada contexto, sobre costos por trámites de adjudicación y control de obras, sobre costos por materiales, mano de obra y tecnologías no apropiadas, además de dificultades para dotación, financiamiento y mantenimiento de las instalaciones. El esquema se agoto y fue necesario entrar en un proceso de modernización y descentralización para lograr los niveles de vida deseados.

Considerando que el éxito de la autonomía local, que ha generado el proceso de descentralización administrativa depende entre otros factores de la claridad de las localidades para identificar y definir soluciones a sus problemas, de la disponibilidad de instrumentos y recursos para llevar a cabo dichas soluciones y de la asistencia técnica para ejecutar proyectos específicos, es necesario generar niveles superiores de administración, las estrategias para obtener esta autonomía de la forma más adecuada para cada localidad y evitar que el proceso se revierta

debilitando la legitimidad local de la misma. El principal instrumento para fortalecer las funciones propias de la administración descentralizada, para una gestión integral del Distrito Capital (D. C.). Consiste en iniciar programas de asistencia técnica a las instancias responsables de la planeación local.

La Localidad 19, presenta una problemática de alto riesgo ampliamente demostrada en este estudio de factibilidad, la cual está asociada a los procesos de urbanización y las relaciones del hombre con el medio, tradicionales en nuestra sociedad.
Aunque el progreso tecnológico ha contribuido y contribuye notablemente al conocimiento de las causas y a la reducción de los efectos de los desastres y sus consecuencias para las personas y los bienes, la realidad sigue 'azotando' a la Localidad.

La estrategia para enfrentar estas situaciones ha venido entonces, desplazando su centro desde la respuesta a la preparación y finalmente a la prevención. Y hablar de prevención es hablar de planificación, desde lo central hasta lo local, de desarrollo sostenible, de medio ambiente, de información y de su circulación.

Los programas dirigidos a la reducción de la vulnerabilidad, no

deben ser concebidos en una forma vertical y aislada, sino como un aspecto de las funciones cotidianas de todas las instituciones y servicios.

Una localidad con las características y las dimensiones de Ciudad Bolívar, supone en síntesis, que se reúnan los conceptos, criterios de decisión y actividades para la realización de un trabajo interinstitucional coordinado y concertado que procure las soluciones a las necesidades fundamentales, generando posibilidades reales de desarrollo de la localidad y de su comunidad.

De acuerdo a estos planteamientos se propone que las acciones a realizar sean deductivas e inductivas simultáneamente, que sean coyunturales y permanentes al mismo tiempo y que estén focalizadas, pero con efectos extensivos, criterios enmarcados en las acciones PREVENCION y ATENCION, que caracterizan el nombre de la OPES.

En este sentido, el perfil de la OPES debe ser de convocatoria, de coordinación de los procesos de concertación, de promoción y de motivación hacía una cultura de la prevención,. mas que de ejecutor responsable de proyectos de atención de emergencias. Estos términos son básicos como soporte conceptual de las propuestas que se plantean, y fundamentales para la determinación del éxito y la viabilidad de los proyectos a realizar.

I. LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

1. ASPECTOS GENERALES

La propuesta de trabajo enunciada en el presente documento parte de dos supuestos básicos: Determinar con niveles de certeza que la propuesta elaborada es la mejor opción y tiene posibilidades de exito. Establecer que papel tiene la OPES para hacer el propuesta viable y ponerla en marcha. Y por ultimo Aprovechar los instrumentos y recursos existentes evitando esfuerzos adicionales.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION.

La Dinámica de crecimiento de Bogotá y las manifestaciones de los problemas generados por este crecimiento sin control ni planeación se evidencian dramáticamente en la localidad 19 hasta llegar a limites que obligan a la toma de decisiones y ejecutorias que conlleven la resolución de los factores causantes de los desequilibrios, mala calidad de vida y amenazas a la población.

La zona media de la Quebrada Limas comprende asentamientos humanos en proceso de consolidación y cuyos procesos de urbanización han sido ilegales, irregulares y ausentes de

planificación, generando problemas para la prestación y atención de servicios básicos, afectaciones sobre el medio ambiente y situaciones latentes de riesgo sobre la población localizada en los márgenes de la quebrada, los cerros adyacentes y los barrios ubicados hacía la zona baja de la quebrada, actualmente además de las carencias propias de urbanizaciones marginales y populares se cierne sobre ellos la amenaza de sus viviendas y su seguridad por deslizamiento, inundación y morbilidad por contaminación.

El panorama descrito esta analizado y descrito suficientemente en los informes anteriores y la propuesta formulada por el equipo consultor en el segundo producto comprendía la implementación de un programa conjunto de habilitación urbana, bajo los lineamientos contenidos en el Estatuto de Ordenamiento Físico de Santafé de Bogotá D.C. (Acuerdo 6 de 1990) que contempla en el capitulo XII los programas de habilitación como un instrumento de transformación urbana adecuado a las características de los asentamientos objeto de este estudio.

El Programa de habilitación es el marco normativo e institucional de las operaciones a desarrollar y en cuya implementación y operación la OPES puede efectuar la gestión encaminada a resolver los problemas de vulnerabilidad de la zona. Este programa comprende diversas acciones que deben ejecutarse en forma coordinada y tener mecanismos de promoción, concertación y

seguimiento eficientes. Para lo cual es necesario la existencia de voluntad institucional, recursos suficientes y sostenibilidad del proyecto tanto en las entidades como con la comunidad.

El departamento Administrativo de Planeación Distrital a traves de la unidad de mejoramiento Urbano formulo el programa de Habilitación Urbana de Ciudad Bolívar, aprobado en Mayo de 1994, este programa es un planteamiento que debe ser aprovechado, optimizado y viabilizado con el concurso de la OPES, ya que además de necesitar actualizarse e involucrar entidades y recursos de orden institucional, no incluye el factor riesgo como variable importante y aunque es un valioso instrumento su nivel de operatividad requiere reforzarse para lo cual se recomienda acometer la generación de insumos importantes para su implementación.

2. TENDENCIAS

De no acometerse acciones de transformación, adecuación y control de los asentamientos, los procesos de densificación, degradación y deterioro del medio seguirán acentuándose y el riesgo aumentará hasta el punto de tener que desarrollarse acciones correctivas y de urgencia, y los posibles efectos afectarán mayor cantidad de personas, con costos económicos, sociales y políticos mayores a los que demandaría invertir actualmente.

El riesgo existente es la amenaza a la vida y bienes de los pobladores ubicados en las aéreas delimitadas de alto riesgo, de las viviendas y obras de infraestructura del sector y de las condiciones de salud y tranquilidad de los habitantes del sector.

Algunas entidades prevén en sus políticas institucionales la ejecución de obras en el sector, algunas de las cuales pueden reducir en algún grado la vulnerabilidad de la zona, especialmente las obras de dotación y ampliación del alcantarillado y aguas lluvias y el colector sobre la Quebrada y Barrio Villa Gloria. Pero estas obras pueden desestabilizar los taludes y promover el desplazamiento a la zona de nuevos moradores si no se implementan los controles técnicos y administrativos necesarios.

Algunos de los predios están en situación de Legalización condicionada, que implica realización de estudios geotécnicos, diseños y obras para obtener la legalización de estos. Además el decreto 657 de Octubre de 1994 confiere a la OPES la facultad de emitir conceptos técnicos para que las autoridades Distritales expidan permisos de urbanización y construcción. En el marco institucional y normativo vigente y en curso los procesos de urbanización en zonas de riesgo como las que interesan a este estudio están legalmente controlados, con peligro de dejar esos asentamientos en situación de "Interinidad Urbana", ya que

entidades como el D.A.P.D., el I.G.A.C., la O.P.E.S., La E.A.A.B. el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y el D.A.M.A. entre otros traslapan sus competencias y procedimientos, generando un nudo que condena a congelar la vida de estos asentamientos ya consolidados. No se construyen redes, porque la urbanización es Ilegal, no se legaliza porque no se han hecho estudios Geotécnicos, y por lo tanto no se hacen diseños para adjudicar las obras para que se conceptué que no es un sitio de alto riesgo y que se puede legalizar.

En general todas las acciones que tienden a desarrollarse en el sector por diversas entidades se caracterizan por estar concebidas de acuerdo a las funciones propias de cada entidad, ya sea prestar un servicio o ampliar su cobertura, reglamentar un sector e incorporarlo a la ciudad "formal", cumplir una mandato administrativo ó satisfacer requerimientos por motivaciones políticas. Pero el factor no es componente de ninguna de las obras por lo cual el desarrollo de estas obras y procesos de poblamiento tienen dos efectos contradictorios: por un lado vincular estos sectores a la vida urbana y mejorar sus condiciones de vida, y por otro "formalizar" las condiciones de riesgo y motivar el incremento y densificación de estos asentamientos, acentuando la probabilidad de ocurrencia de desastres e incrementando los niveles de responsabilidad del Distrito en caso de ocurrencia de siniestros.

Además la jurisdicción en el sector es múltiple, confusa y los diversos organismos con injerencia en las problematicas locales guardan celo y desconfianza entre sí, La junta Administradora, la Alcaldía, y el Fondo de Desarrollo Local, no siempre de acuerdo y con las expectativas de fin de su administración, ven con recelo las ejecutorias y convocatorias del sector central evitan comprometerse con la asignación de partidas y participar en programas esperando que se asuman por las entidades distritales. Y Diversas entidades y ONGs trabajan en programas puntualistas y aislados sin efectos integrales sobre la problematica Local. Si bien organizaciones en curso como CORPOSUR y CORPOASEO permiten prever que las políticas se realicen en forma más coherente y continua.

La comunidad ejerce acciones de depredación sobre el medio y asume posiciones de reivindicación y escepticismo ante las instituciones, mientras construye formas de asociación y trabajo colectivo, pero dependiente de esquemas paternalistas del estado, mientras conquista y transforma el territorio a medida que consolida su hábitat, no toma conciencia de la vulnerabilidad, la necesidad de previsión y la implementación de técnicas adecuadas de construcción en su vivienda y entorno.

La inminencia de La situación y las tendencias previstas hacen que las alternativas de acción institucional y comunitaria pueden ser activas ó pasivas, preventivas ó correctivas, complacientes ó represivas, Integrales ó puntualistas. Y la definición de una

alternativa Sería a los problemas por amenaza que se ciernen sobre la localidad implican toma de decisiones caracterizadas por:

- Una Real voluntad y compromiso de parte de las entidades a intervenir.
- Disponibilidad de Recursos técnicos y financieros.
- Legitimar los proyectos con la población residente.
- Además de minimizar el riesgo latente, los proyectos deben corregir los factores de urbanización que generaron esta situación.

Considerando la lógica de los procesos de transformación y consolidación de nuestras ciudades y la existencia de nuevos actores e instrumentos que inciden en esa transformación, la alternativa a seguir busca cumplir con los criterios que se exponen a continuación.

CONSIDERACIONES GENERALES AL RESPECTO.

El estudio de factibilidad, ha permitido establecer con claridad, que sólo mediante la intervención concertada y coordinada, de las diversas entidades e instituciones que tiene en su radio de acción a la Localidad 19 Ciudad Bolívar, es posible la realización de los diversos programas, proyectos y acciones, que permitan reducir considerablemente la vulnerabilidad de los asentamiento humanos ubicados en las zonas de alto riesgo, de

manera tal, que no sólo se solucionen necesidades puntuales, sino que se pueda establecer un proceso mediante el cual se fijen de manera continuada y permanente, un criterio de desarrollo sostenible de toda la localidad.

En este sentido, la necesidad de elaborar aquello que en la Consultoría de Procesos se denomina Mapeo Político de la localidad, el cual permite establecer los niveles de compromiso de las diversas entidades frente a procesos de desarrollo.

Estos niveles de compromiso, pueden oscilar entre lo obligatorio, dado por la normativa, hasta los compromisos reales, dado no tanto por el interés de las entidades en sí mismas, sino por el de algunos funcionarios, que de facilitan y propenden ´desinteresadamente´ por el desarrollo de la localidad.

Para la realización del Mapeo Político, fue necesario realizar una serie de reuniones con las diversas entidades y es ahí donde se desprende lo anotado en el párrafo anterior, y es que todas las entidades normativamente tienen un compromiso con la Localidad, algunas no tienen interés en cumplirlo y para esto la tramitología y los procedimientos burocráticos son la mejor herramienta para no hacerlo y, en los otros casos (aunque se sufre de los mismo), algunos funcionarios si facilitan y demuestran interés en intervenir.

Innegablemente existen esfuerzos y voluntades, sin embargo estos se atomizan, por no obedecer a los criterios del manejo integral de la problemática de la Localidad 19, la cual, como ya se ha demostrado suficientemente, requiere de un tratamiento especial por la complejidad de misma.

En conclusión, se determinó que existen recursos y voluntades, que coordinados y concertados, favorecerán el desarrollo de la Localidad 19, siempre y cuando, exista un ente capas de liderar este proceso. (VER CUADRO No.1 y 2)

CUADRO No.1

ENTIDADES Y SU JURISDICCION				TIPO DE GESTION								RECURSOS		NIVEL DE MOTIVACION				
ENTIDAD	L	D	R	1	2	3	A	B	C	D	E	TECNICOS	FINANCIEROS	1	2	3	4	5
ALCALDIA LOCAL	X			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				
JAL - JAC	X							X	X	X	X		X	X				
PERSONERIA	X										X	-	-					
CORPOASEO	X					X		X				X	X			X		
CORPOSUR	X				X	X		X	X				X				X	
FONDO DESARR. LOCAL	X					X		X	X				X			X		
PLANEACION DISTRITAL		X		X	X		X			X			X					X
ALCALDIA MAYOR S.BGTA		X		X	X	X	X	X	X		X	X	X			X		
EAAB		X				X		X	X		X	X	X			X		
SOP		X				X		X	X		X	X	X			X		
DAMA		X			X	X	X	X	X		X		X		X			
C.V.P		X				X		X	X		X	X	X			X		
OPES		X		X	X	X	X	X	X	X	X		X					X
INGEOMINAS			X		X	X						X			X			
IGAC			X		X							X			X			
INURBE			X		X			X	X		X		X		X			
MIN. MEDIO AMBIENT.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				X	

(Ver Anexo 3)

CUADRO No. 2

JURISDICCION.	TIPO DE GESTION.	NIVEL DE MOTIVACION
L: LOCAL D: DISTRITAL R: REGIONAL	1: DIRECTIVO - ESTRATEGICO: Define politicas 2: FUNCIONAL : Diseña estrategias e instrumentos 3: EJECUTOR - OPERATIVO : Ejecuta procesos A: NORMATIVO : Expide permisos, licencias, otros B: TECNICO - OPERATIVO : Realiza obras C: FINANCIERO : Financia procesos D: COORDINACION : Facilita procesos de concertación E: CONTROL : Ejerce control y seguimiento	1: NINGUNO 2: POR COMPETENCIA NORMATIVA 3: MEDIO: TIENE INTERES 4: MEDIO - ALTO: ESTA EJECUTANDO PROGRAMAS 5: ALTO: TIENE INTERES Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

3. CRITERIOS GENERALES

1. Generar un campo de gestión a traves de la Participación de la OPES como ente de coordinación institucional.

2. Articular las acciones y ejecuciones dispersas en programas de integrales de minimización de riesgo.

3. Prevenir el desarrollo de asentamientos incontrolados y bajo amenaza por deslizamiento, sismo, inundación y avalancha.

4. Garantizar que a medida que se urbanice se dote además de servicios de seguridad.

5. Preparar a la comunidad para el manejo, prevención y control de situaciones de riesgo y gestión de obras y proyectos de desarrollo local.

6. Aprovechar y Articular en forma racional el uso de recursos e instrumentos financieros, normativos y de participación existentes.

4. DESCRIPCION DE LA PROPUESTA

Enmarcado bajo el programa formulado de Habilitación Urbana para Ciudad Bolívar, por la unidad de mejoramiento Urbano del Departamento Administrativo de Planeación Distrital (ver Anexo 1,2 y Mapas), se busca promover y concertar la puesta en marcha de este programa, específicamente la actividad a nivel sector Quebrada Limas, Sub-area 4 , Juan Pablo II, Integrado por barrios adyacentes a la Quebrada entre los que figuran Los referidos el presente estudio.

Para el desarrollo de esa gestión se propone que la OPES asuma el desarrollo de acciones conjuntas y de diverso orden, las cuales se concretarán con los siguientes productos, a traves de las siguientes actividades:

1.- Ajuste y actualización detallada del Programa de Habilitación del sub-area Naciones Unidas y su cogestión de aprobación con la Unidad de Mejoramiento Urbano del D.A.P.D. y CorpoSur.

2.- Elaboración del manual de diseños, estándares y detalles de de minimización de riesgo para obras básicas de urbanismo.

3.- Gestión intersinstitucional para la asignación presupuestal y desarrollo de obras contempladas en el Plan.

4.- Coordinación con Planeación Distrital de los procesos de Legalización condicionada De los Barrios Juan Pablo II y Villa Gloria y De Legalización de la Cesión del Barrio Marandú.

5.- Elaboración del Programa de Fortalecimiento y Capacitación comunitaria de Gestión de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Disminución de Riesgo, Con la J.A.L. El C.L.E. y Las J.A.C.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL.

1. Dotar a la Opes y a la localidad 19 de herramientas viables para la prevención de emergencias en zonas críticas de Ciudad Bolívar.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Detener el deterioro del ambiental del entorno.

2.- Minimizar el riesgo existente y reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.

3.- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.

4.- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.

5.- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional y local.

6. VISION PROSPECTIVA.

El objetivo final de los procesos que se propone genere y complemente la OPES están determinados por la construcción, del Escenario Futuro para el sector, este escenario, en cuya concepción deben participar los residentes y organizaciones del sector retoma elementos de Planeación estratégica, Próspectiva y el concepto de Proyectos Estratégicos, acorde con instrumentos establecidos en el Plan estratégico de Bogotá 2000 y Lineamientos de Políticas Urbanas como el "Plan de Salto Social" de la presidencia de la República.

La concepción de este escenario se hace desde la problematica actual y considerando los factores de cambio detectados, pero buscando identificar las operaciones necesarias a efectuar hoy.
El escenario parta de la necesidad de permitir a los moradores de la localidad a participar en los procesos de Búsqueda de mejores condiciones de vida en condiciones de mayor tranquilidad, para lo cual es necesario: Detener los procesos degradantes de ocupación y transformación del medio, e inducir la identificación de los residentes con su hábitat, a través de impulsar apropiación legítima y ordenada del espacio no solo para la subsistencia sino para el crecimiento y permitir la posibilidad de futuros gratificantes en sus lugares y con relaciones de acercamiento a las instituciones.

La anterior visión por ser idealista no impide definir pautas para la acción hoy. Si atendemos las dos líneas de acción, detener lo negativo e inducir hacía lo positivo, podemos esbozar que los propósitos específicos de la propuesta son:

1. Eliminar los elementos que hacen Hostil el sitio y generan su su deterioro, estos elementos son:

- El sitio es un sitio de alto riesgo no adecuado para residir.
- El sitio esta estigmatizado por ser ilegal, invadido, espontáneo y marginal.
- En el sitio la presencia institucional es débil e ineficiente.
- En el sitio no se cumplen normas, o no existen.
- El sitio está urbanizado por la necesidad y subsistencia.
- El sitio esta alejado y no participa de la Ciudad.
- La posibilidad de permanencia de sus moradores es proporcional a la permanencia de lo negativo, inseguridad, lejanía y carencias.

2. Inducir factores que generen apropiación positiva del sector a través de:

- Inducir a la permanencia y pertenencia garantizando la propiedad, el uso y el mantenimiento.
- Inducir la estabilidad controlando la movilidad social y delimitando el territorio y sus áreas.
- Inducir la seguridad con obras de servicios, accesibilidad y

vulnerabilidad.

- Inducir a la Pertenencia acercando las instituciones y definiendo el Espacio Público y el Privado.

7. EVALUACION DE LA FACTIBILIDAD

La Factibilidad del proyecto esta dada por sus posibilidades de realizarse según los siguientes marcos de referencia:

1. Marco Institucional y Financiero.

Existen entidades de diverso orden y función con intereses y recursos en la zona, En cuyas políticas y Programas están contempladas inversiones, El Programa Santafé I, Los proyectos de la Agenda Ambiental y el Incipiente Banco de Proyectos de Inversión, El Programa de Habilitación de la Unidad de Mejoramiento Urbano y Procesos de Urbanización, La creación de CORPOSUR con posibiliades de acción unificadas y la asignación de recursos a las localidades según su Cantidad de Población y nivel de NBI, que beneficia a la Localidad 19, La existencia de Fondos de diversos orden, son entre otros factores que posibilitan la Factibilidad de los programas de Habilitación, si se establecen mecanismos de Gestión Interinstitucional y de presupuestos adecuados. (Ver cuadro No.3)

CUADRO No. 3PRESUPUESTO POR ENTIDADES VIGENCIA 1.995

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO (miles de $)	LOCALIDAD
DAMA	* Protección cerros del Distrito Capital	300.000	1-4-19-5-7
SECRETARIA DE EDUCACION	* Ciudad Bolivar	1'563.126	19
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	* Rehabilitación de barrios subnormales	180.000	19-4
	* Fondo de emergencias	350.000	TODAS
	* Soluciones habitacionales Ciudad Bolivar	300.000	19
	- Terminación de obras de urbanismo complementario Arborizadora Alta		
FOPAE	* Mitigación del riesgo por inundación y deslizamiento	135.000	11-6-8-10-19
	* Prevención y atención de emergencias en Santafé de Bogotá	697.000	TODAS
	* Diseño del plan integral de manejo de comunidades en zonas de alto riesgo	160.000	TODAS
	* Dotación de centrales de prevención para las localidades	160.000	TODAS
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	* Construcción infraestructura propia del sector (Serv.Pub.)	400.000	LOCAL
	* Mejoramiento infraestructura propia del sector	200.000	LOCAL
	* Divulgación,asistencia y capacitación recurso humano	30.000	LOCAL
	* Medio ambiente	100.000	LOCAL
	* Capacitación a funcionarios de la administración y organización institucional para apoyo a la gestión local	22.000	LOCAL
	* Vivienda de interes social	200.000	LOCAL
SDP	* Obras programadas C. Bolívar	46.596	19
E.E.E.B.	* Obras programadas	123.170	19
E.A.A.B.	* Obras programadas Santafé 1		19
ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA	* Unidad coordinadora Ciudad Bolivar	50.000	19

7.1. Marco Normativo

En la actualidad La Ley 9 de 1989, La Ley del Medio Ambiente, El acuerdo 6 de 1990 y decretos de la administración Distrital ofrecen una serIe de Instrumentos normativos y legales suficientes para acometer procesos de normalización y desarrollo urbanístico adecuados. Desafortunadamente parte de estos instrumentos están en mora de implementarse a través de reglamentaciones, pero mecanismos como los programas de Habilitación, La creación del Banco de Tierras, Las licencias ambientales, la jurisdicción de la OPES como ente de control y otras instancias son un soporte adecuado, aunque en muchos casos no operativizado, pero que con una debida instrumeantación e implementación permiten establecer la factibilidad en este marco de la propuesta de Habilitación.

Además de la factibilidad según los marcos enumerados podemos según análisis estratégico detectar los factores de éxito del programa a través de eliminar aspectos negativos y aprovechar los positivos:

FORTALEZAS: Dadas por la existencia de recursos financieros y normativos, niveles de conciencia hacía la problemática de Ciudad Bolívar y el espacio conquistado por la OPES.

OPORTUNIDADES: Están dadas por el potencial de acción que ofrecen las ejecutorias en proceso por entidades de diverso orden y los instrumentos de Gestión Urbana y Participación Comunitaria.

DEBILIDADES: La escasa capacidad de coordinación entre entidades y el alejamiento de estas hacía la comunidad. La dificultad administrativa para tramitar procedimientos y la actitud indiferente de la administración local y falta de capacidad de organización y gestión comunitaria.

AMENAZAS: Están dadas por la incertidumbre por los cambios en diferentes niveles de la administración Distrital y Local, y sobretodo la inminencia de los peligros por desastre que impedirían un proceso que requiere organización y tiempo.

8. CONCLUSIONES.

Es importante establecer diferencias entre factibilidad y viabilidad, El objeto de la presente consultoría pretende determinar la factibilidad de proyectos específicos en zonas de riesgo de Ciudad Bolívar, hasta el momento se formuló la propuesta que el consultor considera es factible de desarrollar y esa fáctibilidad consiste en la pertinencia y posibilidad de que la propuesta se concrete en proyectos reales. Pero esta factibilidad es la ponderación real de que el proyecto se puede

hacer. Lo cual no implica que este garantizado su éxito. La segunda parte de este documento trata precisamente de la forma de hacer operativo este plan, o sea los caminos que se recomienda a la OPES para que el proyecto se ponga en marcha y cumpla los objetivos propuestos.

En conclusión el Programa Propuesto de Habilitación Urbana de la Zona media de la Quebrada Limas, LLamado sub-area Naciones Unidas por la Unidad de mejoramiento Urbano es Factible porque están dadas las condiciones suficientes en la realidad para que el programa se realice, el paso siguiente es Viabilizarlo, es decir volverlo un proceso real, a través de acciones llamadas operaciones de gestión que eliminen las debilidades y amenazas y aprovechen las oportunidades y fortalezas detectadas, y con la elaboración de los cinco productos establecidos en la Propuesta. (Ver Cuadro No. 4)

II. VIABILIDAD

1. ASPECTOS GENERALES

La actividad de Habilitación del Sub-area Naciones Unidas del programa de Habilitación de Ciudad Bolívar esta condicionada a las acciones de viabilización que bajo el concurso de la OPES

deben efectuarse para garantizar que además del problema de ilegalidad se incorpore el factor riesgo para el adecuado desarrollo Urbanístico de los barrios del sub-area.

Este **PROGRAMA MARCO DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, estos procesos, presentes en los programas y proyectos son:

- **PROCESOS DE CONSERVACION**
- **PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE**
- **PROCKSOS DE CALIDAD AMBIENTAL**
- **PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

CUADRO No. 4
RUTA CRITICA PARA LA GESTION DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS

FASE 1: IDENTIFICACION	REALIZADA	PENDIENTE	RESPONSABLE
IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD	X		
DIAGNOSTICO DE LA PROBLEMATICA	X		
ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES SEGUN RECURSOS	X		
ESPECIFICACION DE OBJETIVOS DEL PROGRAMA O PROYECTO	X		
ESPECIFICACION DE ACCIONES	X		
ESPEFICICACION DE RECURSOS NECESARIOS	X		
ESTIMACION DE COSTOS Y TIEMPO	X		
IDENTIFICACION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO	X		
ELABORACION DE DISEÑOS TECNICOS		X	
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD TECNICA	X		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	?		
ELABORACION DEL PERFIL DEL PROYECTO	X		
FORMULACION DEL PROYECTO			
FASE 2: ESTRATEGIA DE GESTION	REALIZADA	PENDIENTE	RESPONSABLE
GESTION DE FINANCIAMIENTO Y PRESUPUESTACION		X	
ELABORACION DE CRONOGRAMA DE ELABORACION		X	
DETERMINACION Y MONTAJE DEL ESQUEMA GERENCIAL		X	
GESTION DE RECURSOS HUMANOS -CONTRATACION ASESORIAS-		X	
FASE 3: EJECUCION	REALIZADA	PENDIENTE	RESPONSABLE
PUESTA EN MARCHA Y REALIZACION DE ACCIONES-CONTRATAC.		X	
APLICACION DE LA ESTRATEGIA DE GESTION DEL ENTORNO		X	
FASE 4: EVALUACION Y CONTROL	REALIZADA	PENDIENTE	RESPONSABLE
RECONOCIMIENTO DE LA VIABILIDAD		X	
EVALUACION EX-ANTE DE VIABILIDAD TECNICA, FINANCIERA E INSTITUCIONAL		X	
SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LA CONTRATACION Y DE LA EJECUCION		X	
EVALUACION EX-POST DE RESULTADOS Y DESEMPEÑO		X	

Decimos que se inscriben en un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE LA ZONA** porque en el contexto del Acuerdo 6 de 1.990[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital, el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

Así mismo, se describen las AREAS OBJETO DE HABILITACION [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica:** son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

b. Aéreas de desarrollo incompleto de **situación estable**: son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA:** corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:

- Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
- Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
- Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
- Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

---

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

2. **FASE SECUNDARIA:** corresponden a las acciones encaminadas a lograr:

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Construcción de obras civiles de protección.
- Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION:** la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251[8], establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras.

---

[8] Ibid. Ibid.

Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253, 254 y 255[9].

Para que este proceso se efectúe se hace necesario que la OPES participe agilizando y ajustando los trabajos en trámite desarrollados por CORPOSUR y la Unidad de Mejoramiento Urbano de Planeación Distrital, Entidades Gestoras del Programa que requieren el apoyo para que la habilitación tenga en cuenta la problematica de riesgo, específicamente se propone a la OPES vincularse a cinco acciones especificas que se describen a continuación.

2. PRODUCTOS A DESARROLLAR

1. AJUSTE Y PROGRAMACION DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL AREA 7

DESCRIPCION.

La Subarea 7 denominada Naciones Unidas comprende los Barrios La Cumbre, Florida del Sur Alto, Ocho de Diciembre, Naciones Unidas

---

[9] Ibid.Ibid.

sector Santa Rosa y Sector Chaparro, Cordillera Sur, Tierra Linda, Los Alpes, Villa del Progreso, Andes, Nutibara, Concepción, Esmeralda Sur, Villas del Diamante, El Mirador, y El Paraíso, y al que se puede agregar el Asentamiento la Esperanza, que no esta contemplado en el programa de Habilitación. Además La Zona de Canteras es parte del Subarea y los tratamientos a los tres asentamientos se pueden hacer en forma integrada.

Esta subarea contiene desarrollos en trámite de Legalización, su area es de 94.94 Hectáreas, Su Población estimada es de 36671 habitantes, consta de 6791 predios y ocupa el 5% del area total de la Localidad.

Las tareas a desarrollar consisten en elaborar el programa de Habilitación detallada, ajustando el diagnóstico elaborado por Planeación Distrital e incorporando las obras programadas por Parte del Programa Santafé I, La Junta Administradora Local para el período de 1995, definiendo y presupuestando los estudios geotécnicos a elaborar según las resoluciones de legalización condicionada pendientes a elaborar por el IGAC y programas sectoriales de otras entidades.

El programa de formulación y presupuestación del subarea 7 serIa elaborado conjuntamente con la Unidad de Mejoramiento Urbano de Planeación Distrital y Corposur, para ser presentado en Mayo de

1995, y remitiso a la Junta de Planeación Distrital para los trámites de Presupuesto.

El programa debe contemplar las fases previstas y detallar las obras a realizar, sus costos, financiamiento y programación en las fases primaria (de emergencia), secundaría(De servicios, accesibilidad, Protección y Adecuación) y Terciaria (de Regularización).

OBJETIVOS

- Disponer de un instrumento para técnico para la cuantificación, dimensionamiento y calculo del programa y planeamiento de las actividades.

- Elaborar un esquema de gestión y ejecución coordinado
- Garantizar la presencia del factor riesgo como variable fundamental par el control y planeamiento de asentamientos humano.

PARTICIPANTES

La OPES prestaría el apoyo técnico para la elaboración del estudio en coordinación con las entidades gestoras (Unidad de Mejoramiento Urbano y Corposur), para lo cual designaría el equipo a trabajar con funcionarios en la formulaciOn del programa

2. ELABORACION MANUAL DE DISEñOS DE OBRA

DESCRIPCION

Este producto consiste en la contratación y recopilación de diseños, normas, estándares especificaciones y detalles constructivos para obras en asentamientos de riesgo de los siguientes Tipos:

- Acometidas y desagües de redes domiciliarias de Acueducto y Alcantarillado en zonas de pendiente y terrenos deslizantes, sistemas de impermeabilización y protección.

- Manejo de Taludes y cortes de terreno para estabilización de pendientes, zanjones y muros de Protección.

- Obras para protección de rondas de río, escurrentias y canales.

- Sistemas de construcción y refuerzo de estructuras sismoresistentes de acuerdo al decreto 1400 para edificaciones populares.

- Sistemas de evacuación de aguas lluvias, Cunetas, disipadores, canales y filtraciones.

OBJETIVOS

- Instrumentar a la Localidad, juntas de Acción Comunal y residentes con soportes técnicos idóneos y simplificados para que las obras de autoconstrucción se hagan en forma tecnificada, racional y segura.

- Permitir que se puedan contratar obras y asignar recursos mediante la disponibilidad de diseños técnicos.

- Capacitar y concientizar a los residentes en el manejo y transformación del medio en forma tecnificada.

PARTICIPANTES

Se recomienda buscar que la Junta Administradora Local participe en la cofinanciación de estudios y promueva la capacitación y contratación de recurso humano de la localidad.

3. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

GESTION COMUNITARIA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El gobierno nacional ha definido la adecuación de las estructuras

institucionales públicas de todos los niveles de gobierno como una de sus estrategias centrales de acción.

En este sentido, los procesos de reforma al régimen local y de descentralización administrativa, han sido concebidos como procesos integrales que involucra diversos aspectos tales como lo fiscal, lo político, lo administrativo, de la responsabilidad frente a la prestación de servicios y en lo referente a la creación y desarrollo de espacios para la participación ciudadana.

En efecto, la descentralización al transferir el poder a los entes locales en la organización estatal, refuerza la proximidad entre la ciudadanía y el Estado, entre la población y la localidad; lo que bajo ciertas condiciones, puede propiciar la institucionalización de formas de participación ciudadana de innegable contenido democrático. Por lo demás, eso tiende a legitimar el carácter democrático de las instituciones, esto en dirección a la perspectiva, no sólo de la democratización, sino que se propone desde el punto de vista económico como una alternativa más eficiente para la gestión del sector público.

En la Constitución del 91, la legitimación e institucionalización de la participación ciudadana, es un componente básico para promover una dinámica más eficiente de la gestión local.

El ejercicio de la participación, busca entonces, brindar posibilidades reales de incidir en los procesos de toma de decisiones en las instancias de planeación, ejecución y control. Sin embargo, hay que reconocer que la población no está preparada para ocupar todos los espacios que nominalmente se le ofrecen.. En este sentido, es claro, que existe más oferta constitucional de participación que demanda y capacidades organizativas y culturales de la población para asumirlas.

En este sentido, cada día se hace más evidente la necesidad de capacitar a la población, no tanto en los mecanismos formales de la participación, sino fundamentalmente en la capacidad de ingerencia que tienen frente a los procesos de toma de decisiones, en la ejecución y en el control de la gestión local, en la búsqueda de fortalecer el desarrollo local y hacerlo sostenible. Con esta perspectiva, es claro que el elevar los procesos de gestión comunitaria de manera eficiente, se logra también el obvio fortalecimiento institucional que requiere la localidad.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos,
a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir
sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a

esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.

Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[10], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.

Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.
- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.

---

[10] Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siendo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC´s y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
    * Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
    * Competencias de la localidad.
    * Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
    * Criterios para la selección, diseño, elaboración,

presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.

* Bases para desarrollar procesos de concertación.

- Asesoría y asistencia para el montaje de:
  * Subsistema de información local.
  * Subsistema de control de calidad.
  * Subsistema de vigilancia.
  * Banco de proyectos de la localidad.

3. ACCIONES PROPUESTAS

Para el desarrollo de los lineamientos expresados en esta propuesta de gestión se propone en la siguiente etapa el desarrollo de actividades que refuercen los factores de exito del proyecto y reduzcan las debilidades de éste, estas acciones cuyo objetivo es hacer viables los programas proyectos se concentraran en actividades de diverso orden según la estrategia a seguir:

-ACCIONES DE CONCERTACION: Encaminadas a través de consultas interinstitucionales a la definición de programas integrales de acuerdo a las políticas, proyectos y presupuestos de cada entidad, de constatar su interés de inversión en la zona y fortalecimiento a través de Bancos de Proyectos.

-ACCIONES DE REGULARIZACION: Tendientes al desarrollo de procesos

de normalización de los procesos urbanísticos, fundamentalmente la resolución de tenencia irregular del suelo y legalizaciones pendientes de trámite, este tipo de acciones busca identificar e inducir los procesos a seguir para normalizar la incorporación de los asentamientos a la Ciudad.

-ACCIONES DE IMPLEMENTACION: Conducentes a la aplicabilidad de los instrumentos y políticas existentes, ya sea a través de reglamentaciones y perfiles básicos de programas y proyectos. Además de desarrollar soportes técnicos y administrativos

-ACCIONES DE LEGITIMACION: Para viabilizar el proceso a través de la concertación y consulta con la comunidad y designación de responsabilidades a organizaciones como las Juntas de Acción Comunal, La Jal, el CLE y grupos ciudadanos.

-ACCIONES DE REFUERZO: Para el fortalecimiento y generación de capacidad de autogestión por los grupos locales a través de la capacitación en gestión local de programas de prevención de emergencias.

PARTICIPANTES.

Se recomienda que el proceso de concertación sea lo más amplio posible,de manera tal que permita la vinculación de todas las

fuerzas vivas de la comunidad, lideres comunitarios, JAL, JAC, ONG´s, enttidades públicas y demás organizaciones existentes.

Por las dimensiones y complejidad de la localidad, se recomienda sectorizarla en los mismos siete sectores considerados por el Programa de Habilitación de Planeación Distrital, para favorecer los procesos de coordinación, concertación y articulación.

BIBLIOGRAFIA

AMBIENTEC. Estudio de impacto ambiental de Ciudad Bolívar. Bogotá 1986.

INGEOMINAS-DNP. Zonificaciòn geotècnica del Distrito Especial de Bogotá. Bogotá 1988

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL C.A.R. Estudio de aguas subterráneas en la sabana de Bogotá, informe geofísico. Bogotá Agosto de 1975.

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL C.A.R. Recopilación de datos geo-hidrològicos existentes en la Sabana de Bogotá. Bogotá Julio de 1962.

GONZALEZ LEON GLORIA INES. Proyecto "consolidación comites locales de emergencia -CLES" de la OPS Alcaldía Mayor de Bogotá, informe preliminar. Santa Fè de Bogotá julio de 1994.

CONTRALORIA DISTRITAL. Informe del estado de los recursos naturales y el ambiente en Santafe de Bogotá 1993.

GARCIA P. CARLOS, MALDONADO CH. MAURICIO. Caracterización preliminar de las receberas cercanas a Bogotá. Tesis de grado Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de ingenieria, Dpto de ingeniería Civil. Bogotá 1988.

COMPES. Plan de mejoramiento integral de Ciudad Bolívar y àreas subnormales del sur y alternativas para la localización de la población pobre de Bogotá. Santafe de Bogotá 3 de Febrero de 1993.

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

INFORME FINAL

EQUIPO CONSULTOR:

Director: MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO

Profesionales: MARGARITA CORDOBA
LEONEL MIRANDA

Santafé de Bogotá, Diciembre 13 de 1.994

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

1. ANTECEDENTES

1.1. DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

1.2. PROBLEMATICA

2. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

2.1. LOCALIZACION

2.2. DIAGNOSTICO.

3. MARCO DE REFERENCIA DEL PLAN

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL
3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

3.2 PERFILES DE PROYECTOS

3.2.1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS

4. ESTRUCTURA DEL PLAN

4.1. ESTRATEGIA DE OPERACION

4.1.1. POLITICA INSTITUCIONAL
4.1.2. POLITICA DE INVERSIONES
4.1.3. POLITICA DE ADECUACION NORMATIVA

4.2. RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

4.2.1. AJUSTE PROGRAMA DE HABILITACION SUB-AREA 7
4.2.2. DISEñO DE SOPORTES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES
4.2.3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DE GESTION LOCAL

4.3. ESQUEMA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

4.3.1. PROYECTO LA ESPERANZA
4.3.2. PROYECTO VILLAS DEL DIAMANTE
4.3.3. PROYECTO CANTERAS

ANEXOS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA. Agenda ambiental localidad 19. Santafe de Bogotá 1993.

CONTRALORIA DE SANTAFE DE SANTAFE DE BOGOTA. Programa de Ciudad Bolívar, análisis de una gestión. Colección documentos. Santafe de Bogotá. Diciembre de 1993.

GABRIEL CABRERA. Ciudad Bolívar oasis de miseria. Ediciones Aurora. Bogotá 1985.

ANDREW MASKREY. Los desastres no son naturales. Red de estudios sociales en prevención de desastres en América Latina. Colombia 1993.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA CONCEJERIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL, UNIDAD CENTRAL DE VIVIENDA. Manual de gestión de proyectos de asentamientos humanos .

AIS, SENA, SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES. Manual técnico de capacitación, construcciones sismo resistentes.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL. Para Cambiar el Futuro de los Habitantes Subnormales. Bogotá 1990.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudio geológico - geotécnico del área de deslizamiento localizada entre los barrios Juan Pablo II y Marandua. 1989.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudios geológicos y geotécnicos en sectores críticos de inestabilidad en Bogotá barrios: Villa Gloria, Nueva Colombia, el Triunfo y Compartir. 1988.

ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR. Encuesta sobre pobreza y calidad de vida en santafé de Bogotá. 1991.

DECRETO 700/1991. Legalización Urbanística.

DECRETO 600/1993. Trámite de Licencias y Permisos

DECRETO 2655/1989. Nuevo Código de Minas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, A.M.B., PLANETHA. Programa Ciudad Bolívar, Problemática Ambiental y Soluciones. San Cristóbal-Usme-Tunjuelito-Bosa Rafael Uribe-Ciudad Bolívar. Julio de 1994.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL. Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá. ACUERDO 6/1990.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, BPIN, Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de Proyectos Ambientales. 1993

ESTATUTO DE BOGOTA, DECRETO 1421/1993

ESTUDIOS Y ASESORIAS. Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la Quebrada Limas. mayo de 1990.

INGEOMINAS. Estudio Geológico - Geotécnico detallado del Proyecto integrado de Desarrollo Ciudad Bolívar. 1991.

INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA. Ingenieros Consultores. Seminario - Taller Sobre la Recuperación Ambiental del Programa Ciudad Bolívar -Factores Geotécnicos. julio de 1994.

LEY 142/94. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

OFICINA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES. Prevención de Desastres y Gestión Municipal, Bogotá julio de 1990.

PROGRAMA DE HABILITACION LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Mayo 11/94

PLAN DE INVERSIONES DEL DISTRITO. Vigencia 1.995. Departamento Administrativo de Planeación Distrital. Noviembre/94.

PRESUPUESTO GLOBAL LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR. Alcaldía Local 19 Ciudad Bolivar . Diciembre 3/94

DECRETO 657. Por el cual se prohíbe la prestación de servicios públicos domiciliarios y la construcción de inmuebles en zonas de alto riesgo del Distrito Capital de Santafé de Bogotá.

PRESENTACION

El documento que se presenta a continuación contiene los aspectos operativos y criterios necesarios para el desarrollo de las actividades posteriores al presente estudio de factibilidad para zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar. De acuerdo con la propuesta de intervención elaborada por el equipo consultor a la OPES y como producto final de este trabajo se entrega a los responsables de ejecutar el plan propuesto estye documento como instrumento encaminado a cumplir los objetivos de reducir riesgo y prevenir emergencias en las zonas priorizadas como de alto riesgo a saberse: Asentamiento la Esperanza, Barrio Villas del Diamante y zona de Cánteras, Ubicadas en la cuenca media de la Quebrada Limas.

Los lineamientos expresados en este trabajo son complemento de los entregados en los informes anteriores entregados a la consultoría, los cuales parten de un analísis global de la localidad, la identificación de 3 áreas prioritarias por alto riesgo, sus grados de amenaza y vulnerabilidad, la evaluación de alternativas a seguir, su nivel de viabílidad y fáctibilidad y la formulación de las acciones a emprender para incrementar esos niveles de viabilidad a un punto que garanticen el exito de los proyectos. Esta aclaración es importante para que los proyectos no se circunscriban a soluciones puntuales y correctivas, sino que esten enmarcadas en la busqueda de manejo del asentamientos en zonas de riesgo en forma integral y planificada.

INTRODUCCION

La problematica de riesgo en asentamientos como los que competen a este estudio esta asociada a los procesos de urbanización y las relaciones del hombre con el medio, tradicionales en nuestra sociedad, por eso la comprensión de esta problemática debe enmarcarse en aquellos aspectos contextuales y estructurales para que las propuestas de solución trascender del diagnóstico y dramatización de los problemas, hacía a la búsqueda de respuestas efectivas y preventivas, por lo cual es necesario que el análisis a realizar de las situaciones de riesgo en los asentamientos, permita tener la globalidad suficiente para ver el problema como una sumatoria de fenómenos interrelacionados entre sí y además tener la suficiente especificidad para formular propuestas concretas que no se conviertan en esquemas teóricos difíciles de aplicar en la realidad.

De acuerdo a estos planteamientos se propone que las acciones a realizar sean deductivas e inductivas simultáneamente, que sean coyunturales y permanentes al mismo tiempo y que estén focalizadas, pero con efectos extensivos, criterios enmarcados en las acciones PREVENCION y ATENCION, que caracterizan el nombre de la OPES.

Surge la reflexión sobre el papel y las competencias de una entidad como la OPES en estos procesos, si asumimos que la situación de riesgo es una resultante de aspectos como la urbanización incontrolada y relaciones de transformación degradantes del medio, en la cual tienen responsabilidad todos los actores y entidades del espectro social, se corre el peligro de que las entidades, los gremios y la población descarguen el problema en una oficina que no tiene el tamaño ni la competencia de apagar incendios causados por todos. Ante esta eventual situación, que implicaría la apatía de los demás porque hay una oficina encargada de atender y prevenir emergencias surge el interés de formular los proyectos a realizar estableciendo que la OPES es una componente del proyecto pero no el único, y que el perfil de la OPES debe ser de convocatoria, coordinación, promoción y motivación hacía una cultura de la prevención, mas que de ejecutor responsable de proyectos de atención de emergencias, estos términos son básicos como soporte conceptual de las propuestas que se plantean, y fundamentales para la determinación del éxito y la factibilidad de los proyectos a realizar.

1. ANTECEDENTES

1.1. DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

1.1.1.Generalidades.

El área de la cuenca la Quebrada Limas y en especial los terrenos de alta pendiente que en la actualidad se hallan construidos, presentan graves problemas de estabilidad, los cuales ya se han manifestado dramáticamente en algunos barrios.

Esta cuenca ha sido señalada por diversos estudios y por diversas entidades como uno de los puntos más neurálgicos de la Localidad 19, no solamente en los simples términos de la necesidad de su manejo como importante afluente hidrográfico del río Tunjuelo, sino con criterios más complejos como son la necesidad de conocer y manejar el comportamiento hidráulico de la misma, para poder garantizar que tanto su cauce, como su ronda, puedan ser capaces de conducir la creciente con un período de retorno de 100 años y que de a cuerdo a las normativas de diseño de sus canales de drenaje, tengan la capacidad para evacuar la creciente con período de retorno de 10 años, con un borde libre suficiente para contener el caudal con probabilidad de ocurrencia de una vez cada 25 años.

Así, el manejo del cauce y la cuenca de la Quebrada, y de su entorno, debe ser integral, desde su componente ambiental o físico territorial, pasando por el jurídico-normativo, el técnico, el administrativo, el institucional y el comunitario.

1.1.2.Aspectos Físico-territoriales.

La Quebrada Limas corresponde a unos de los principales afluentes del río Tunjuelo, cuya extensión de 1.750 hectáreas, se localiza en el extremo sur del Distrito Capital de Santafé de Bogotá. Nace en las laderas de los cerros surorientales de la Sabana, a una altitud de 3.250 msnm, descendiendo 700 mts en dirección NE, a lo largo de una longitud de 10.4 Kms, hasta desembocar en la margen izquierda del río Tunjuelo .

En su parte más alta, en las cotas 3250 a 2850 msnm, la cuenca no ha sufrido mayor transformación por el hombre, dado el uso de la tierra, esencialmente agrícola. A partir de la cota 2850 msnm se

observa una explotación masiva de materiales para construcción; esta actividad ha generarado asentamientos urbanos desordenados y sin ningún tipo de servicios, generando el inicio del deterioro de la cuenca y de su cauce, debido a la acumulación y sedimentación de materiales de estas explotaciones , de basuras, de materiales de desecho, y al aporte de aguas negras. Desde la cota de los 2650 msnm se encuentran los grandes desarrollos de Ciudad Bolívar, que convierten la quebrada en un colector de aguas negras.

La cuenca hidrográfica está compuesta por la Quebrada de Limas como eje principal y una serie de afluentes como la Quebrada Juncua, Cañada Honda, Quebrada Peña Colorada, Quebrada el Zanjón y un amplio número de arroyos que cobran importancia en época de invierno, formando una red hidrográfica de tipo subparalelo a dentrítico.

Su comportamiento hidrológico es típicamente torrencial en virtud de la alta pendiente de la mayor parte de su cauce que al igual que en sus tributarios, las aguas crecen súbitamente con la lluvia, para casi desaparecer durante los períodos secos.

La presencia de suelos arcillosos de muy fácil disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación muy escasa, favorecen la formación de grandes cárcavas y otros aspectos erosivos que se activan en presencia de humedad en los suelos, que desde luego, es mayor cerca de los cauces, y aumenta por los drenajes domiciliarios que abundan en esta zona.

El estudio desarrollado en 1.990, por la EAAB,[1] demuestra la amplia extensión de los suelos clasificados como inestables, y el gran número de deslizamientos orientados conforme al drenaje natural de la zona, además de señalar con preocupación la notable invasión de las riberas e incluso de su cauce, con asentamientos urbanísticos desordenados, con precarios sistemas de drenajes que incrementan aún más la ocurrencia de sucesos lamentables (deslizamientos con destrucción de viviendas).

Según el análisis geomorfológico de la cuenca,[2] se diferencian tres sectores, definidos estos por sus condiciones morfológicas y topográficas específicas, que en general tienen estas características:

SECTOR I.

Corresponde a la parte baja de la cuenca, donde se desarrollan los barrios San Francisco, Candelaria La Nueva y Juan José

---

1 " Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la ronda de la Quebrada de Limas". Estudios y Asesorías. Mayo 1.990

2 Ibid.

Rondón, entre otros.

Geológicamente, este sector está constituido por sedimentos cuaternarios de las formaciones Sabana y Tilatá, al igual que por depósitos aluviales y gravas del cono del río Tunjuelo. El patrón de drenaje es meándrico típico de superficies planas, con amplias zonas de inundación alineadas con los cauces de las quebradas y depósitos aluviales.

SECTOR II.

Corresponde a la zona media de la cuenca hidrográfica, desde los límites del Sector I hasta los cerros de la vereda Quiba, el Mirador, Nutibara, entre otros. Su composición es predominantemente arcillolítica, de las formaciones Guaduas y Bogotá, con algunas intercalaciones de areníscas de la formación Regadera las cuales representan las mayores alturas del sector, barrios Lucero Alto y Altos de Jalisco.

Presenta un patrón de drenaje dentrítico, de pendientes que alcanzan valores de hasta 32 grados. Se observan abundantes cárcavas, producto de la erosión superficial, de la explotación de materiales, en especial areniscas de la formación Guaduas, (aguas abajo del Barrio Jerusalén) y del aporte y entrega desordenada de las aguas negras a los cauces.

SECTOR III.

Abarca la zona de el Volador y las canteras Peña Colorada, Quebrada limas y El Paraíso. El principal uso que se dá a ésta parte de la cuenca es la explotación de los niveles arenosos de las formaciones Areniscas de Labor y Arenisca Tierna del Grupo Guadalupe.

El patrón de drenaje es subparalelo a dentrítico, con tributarios de régimen intermitente. La pendiente del terreno es alta, alcanzando valores entre los 30 y los 40 grados, se observan con frecuencia escarpes casi verticales.

En toda la cuenca de la Quebrada de Limas, se encuentran únicamente rocas dentríticas de origen sedimentario. Rocas estratificadas del Cretácico y Terciario, que corresponden al flanco occidental del gran sinclinal de Usme, en cuya cuenca se depositaron los cuerpos Cuaternarios aportados en su mayoría por el río Tunjuelo y sus afluentes. En el área se encuentran estructuras tectónicas como anticlinales, sinclinales, discordancias y fallas que influyen en su mayor o menor grado de estabilidad.

En general , la cuenca de la Quebrada de Limas, se ubica en un piso térmico frío, con clima seco y semiseco, en el cual los agentes erosivos son definitivos sobre la capa superficial del suelo. La presencia de suelos arcillosos con gran facilidad de disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación

escasa, favorecen la formación de grandes extensiones de suelos afectados por procesos erosivos.

En la cuenca de la Quebrada de Limas (QL) se pueden diferenciar dos tramos, de acuerdo con las características de estabilidad geotécnica de los suelos; un primer tramo corresponde al cauce en su porción más alta, entre las cotas 3250 y 2750 msnm y un segundo tramo desde esta última cota hasta la desembocadura de la Quebrada en el río Tunjuelo. (Ver Informe Geotécnico).

1.1.3. Aspecto Político - Administrativo.

Los sitios estudiados hacen parte de la jurisdicción de la Localidad 19, Ciudad Bolivar, división administrativa compuesta por la Alcaldia Local y la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, corresponden a los barrios Villa Gloria, Villa de Diamante, Marandu y Juan Pablo II, aunque los límites administrativos no corresponden exactamente debido a los procesos de urbanización espontánea e ilegal que han caracterízado la forma en que el sector se ha desarrollado, lo cual díficulta una administración urbana eficiente sobre el sector, la falta de cumplimiento de las normaticas existentes y la pretación y dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos. Ademas de la Alcaldía y la JAl, en la Localidad ejercen actividades diversas ONGs y se presentan competencias de entidades de diverso orden como el DAMA, la CAR, empresas de ervicios, Secretarias Distritales e institutos como el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y Departamentos administrativos como Planeción Distrital y Bienestar Social, ademas de la multiplicación de Juntas de acción comunal en barrios cuya división político-administrativa no corresponde a la división real del territorio, generando que los procesos de administración urbana se hagan en forma incoherente y en algunos casos en forma irracional.

1.1.4. Aspectos Normativos.

El desarrollo Urbanístico de Ciudad Bolívar esta sujeto a la determinación de las normativas expresadas en el Estatuto de Ordenamiento físico de Bogotá, Acuerdo 6 de 1990, pero cuya reglamentación a traves de decretos reglamentarios locales no se ha hecho a pesar de que estos decretos para la mayoria de las demas localidades ya estan expedidos. Esta situación de interinidad normativa corresponde a los procesos de ilegalidad en que se encuentran muchos de los predios del sector, presentandose problemas de propiedad de los terrenos y dificultades para la incorporación de zonas al desarrollo urbanístico y prestación de servicios públicos y de infraestructura. Muchos barrios estan en

proceso de legalización o si tienen la aprobación es bajo la figura de legalización condicionada, esta situación es sintomática de la contradicción entre ciudad legal y Ciudad ilegal ó Ciudad Formal versus Ciudad Informal que se presenta en la zona .

El acuerdo 6 prevee tres niveles de zonificación para el desarrollo urbanístico, con prevalencia de los primeros niveles, presentandose en la zona los niveles 1, 2 y 3, sin ningun control, y obviando los principios del acuerdo en cuanto a la prevalencia del nivel 1 (Sistema órográfico, Sistema Hídrico, Sistema de Protección Ambiental y de espacios públicos), todos estos sistemas componentes del nivel 1 son permanentemente sometidos a desprotección y urbanización afectando la estructura urbana e impidiendo la adopción de políticas en forma ordenada y planificada.

1.1.5. Aspectos Socio - económicos.

En la encuesta sobre pobreza y calidad de vida, realizada en 1991 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE[3], los datos de población arrojan que el 8% de los pobres del país viven en esta localidad. El 56.17% de los habitantes se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 29.92% viven en la miseria.

El hacinamiento crítico se presenta para el 17% de los hogares que representan una población de 85.000 habitantes. En la alcaldía se asientan 51.000 hogares anualmente, de los cuales el 40% tienen ingresos menores a dos salarios mínimos.

En cuanto a estratos socioeconómicos, la población de la localidad presenta la siguiente situación para el año de 1.991:

Estrato bajo	12.689 hab.
Estrato bajo	286.913 hab.
Estrato medio bajo	74 hab.

Fuente: DAPD. UPSE. DSS.

El número de habitantes de estratos bajos, corresponden al 95% de la población de la localidad, mientras que del estrato medio bajo sólo hay 74 habitantes, correspondientes al 0.02%.

Lo anterior hace que una de las características de la localidad sea el hecho de albergar a los sectores de más bajos ingresos de

---

[3] Ver ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991 ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19). Primer Informe de esta consultoría.

la ciudad.

La Quebrada de Limas drena un amplio sector de la localidad 19, las porciones media y baja de la cuenca son las que presentan un desarrollo urbanístico acentuado, caracterizado por su notable desorden y bajo nivel de consolidación básicamente en la porción media, ya que la baja, por su topografía más plana, se observan asentamientos más organizados y desarrollados.

La porción media se caracteriza entonces, por haber sido lotes de invasión, algunos no legalizados en la actualidad y cuyas redes de acueducto y alcantarillado no han sido construidas técnicamente generando el consecuente vertimiento de aguas negras en el cauce y el libre escurrimiento de aguas lluvias.

Esta zona presenta un marcado desorden urbanístico, por cuanto los asentamientos y viviendas no han seguido ningún patrón ordenador, ni vial, ni topográfico, e incluso han ignorado la presencia de las corrientes, cuyas laderas, de alta pendiente y fuerte erosión, han sido ampliamente invadidas por construcciones de precaria condición en algunos casos y en otros, son construcciones sólidas que generan fuertes cargas sobre la capacidad portante del terreno, lo cual incrementa los problemas de erosión, deslizamientos, etc. a causa de los pesos y los drenajes incontrolados.

El entorno urbano es caótico y la ronda de los cauces, es prácticamente inexistente, haciéndose evidente un alto grado de abandono y desorden del manejo de los terrenos aledaños a la cuenca y por lo tanto del recurso hídrico.

En la porción baja, más plana y en términos generales con un proceso urbanístico más organizado, con un sistema vial estructurado, con condiciones topográficas más propicias, también presenta un inadecuado manejo de la ronda de la Quebrada, donde incluso en algunos puntos el aislamiento del cauce es muy inferior a los 13.5 m, lo cual trae como consecuencia un fuerte deterioro de las aguas, por el vertimiento domiciliario de las aguas negras, la inapropiada disposición de basuras dentro de la ronda y el cauce de la Quebrada, lo cual incrementa los problemas de inundación de la zona.

1.2. CONCLUSIONES

La situación estudiada presenta aspectos y tendencias que son necesarias preveer para la determinación de los caminos a seguir, los factores que afectan la evolución de la problematica de la zona presentan circunstancias positivas y negativas que es necesario tener en cuenta para definir la acción.

- Tendencia al deterioro de las condiciones ambientales y degradación acelerada del terreno, conduciendo al incremento del riesgo a medida que pasa el tiempo y los procesos de urbanización no controlada continuan.

- Tendencia a la Polarización de conflictos entre pobladores y alejamiento entre la comunidad y las instituciones, por la falta de políticas integrales hacia la zona y la presunción de esquemas paternalistas del Estado hacía los asentamientos.

- Procesos irreversibles hacía la formalización del sector, a raíz de los programas en curso, especialmente los desarrollados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la recuperación de la Quebrada Limas y El Programa Santafé I.

- Desarrollo de normas y procedimientos para el ordenamiento del territorio y control ambiental, a traves de legislaciones en curso, como la Ley del medio ambiente, La ley organica de Planeación y mecanismos diversos que permiten pensar hacía el futuro en herramientas más eficaces para el mejoramiento de los contextos urbanos.

- Aparición de concepciones como desarrollo sustentable y participacion ciudadana, más acordes con una relación equilibrada entre hombre y medio, hombre e instituciones y hombre con hombre.

2. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

2.1. LOCALIZACION.

La zona estudiada, comprende la **CUENCA MEDIA** de la Quebrada de Limas, donde serán intervenidos los siguientes barrios:

- MARANDU
- LA ESPERANZA
- JUAN PABLO II
- VILLAS EL DIAMANTE

y en la **CUENCA ALTA**, de la Quebrada será intervenida la:

- ZONA DE CANTERAS

desde su explotación en el sector de Quiba, Tierra Colorada (Indin), hasta el paradero de Villa Gloria.

2.2. DIAGNOSTICO.

BARRIO	POBLC %	PREDIO %	PROBLEMATICA
LA ESPERANZA	170	34	- Proceso de urbanización irregular sobre una zona calificada de riesgo. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - Sobre-excavación de la pata del talud por los moradores en la parte baja. - Falla retrogresiva del talud afectando a los habitantes ubicados en la cresta y en la parte baja del mismo. - A presentado problemas de deslizamiento. - Invasión del espacio público. (ronda de la QL) - El bombardeo en la cantera de Villa Gloria, aumenta los procesos de movimiento de masas del talud.

VILLAS EL DIAMANTE	1.500	300	- Urbanización con legalización condicionada (Resolución No. 1767 Anexa) por : * riesgo geotécnico * afectación de rondas de la Quebrada de Limas y del Volador. * por no encontrarse materializado el loteo - Pendiente con una inclinación que varía entre los 35 - 40 grados. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - No cuenta con redes formales de alcantarillado. La evacuación de aguas servidas se realiza a través de drenajes naturales del terreno, con pequeños y discontinuos tramos de tubería ejecutados por los usuarios, así como el tramo de alcantarillado de aguas lluvias. - El bombardeo de la cantera Peña Colorada aumenta los niveles de inestabilidad del talud.

ZONA CANTERAS	200	40	- Explotación antitécnica. - Sistema de explotación generalizado por el destape del talud , que genera taludes cuasiverticales de más de 100mts lo que genera amenaza de deslizamiento. - No cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas. - El bombardéo indiscriminado y falto de técnica, generan un estado de microsismo en la zona que van venciendo los esfuerzos pico de resistencia al corte y generan la posibilidad de deslizamiento. - Se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas servidas y lluvias generan saturación de la ladera. - Taponamiento de la cuenca y cauce de la QL, con materiales y desechos de la explotación.

BARRIO/SECTOR	AMENAZAS	VULNERABILIDAD	RIESGO
LA ESPERANZA	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) X AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) ALTO (A) (IC) (T)
VILLAS EL DIAMANTE	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) (IC) (T)

ZONA DE CANTERAS	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) X INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) X - DESLIZAMIENTO - AVALANCHA	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES (INA) X TENENCIA (T) irregular TECNICAS EXTRACTIVAS (TEX) inadecuadas DESESTABILIZACION TALUDES (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) MEDIO (IC) (T) ALTO

3. MARCO DE REFERENCIA DE LA PROPUESTA

El departamento Administrativo de Planeación Distrital a través de la Unidad de Mejoramiento Urbano formuló el programa de Habilitación Urbana de Ciudad Bolívar, aprobado en Mayo de 1994.

Teniendo en cuenta que la aprobación del programa de habilitación para Ciudad Bolivar, garantiza ya de por sí un primer nivel de concertación entre las entidades involucradas, lo cual se verifica en partidas destinadas por algunas de ellas para la vigencia 1.995, es necesario fortalecer esta concertación en los aspectos fundamentales de coordinación y seguimiento de las acciones que el programa involucra.

En el caso de la OPES, esta debe orientar el esfuerzo en dos direcciones: la primera tiene que ver con el de involucrar el factor RIESGO como un componente determinante de la ejecución de las acciones de habilitación en la localidad, máxime si se tiene en cuenta los diversos diagnósticos que la han catalogado como una localidad ubicada en zonas de ALTO, MEDIANO Y BAJO riesgo, y en segunda instancia debe ajustar, promover y concertar la puesta en marcha de las acciones de habilitación, específicamente a nivel del sector Quebrada Limas, Sub-area 7 Naciones Unidas , integrado por barrios adyacentes a la Quebrada entre los que figuran Los referidos el presente estudio.

Para el desarrollo de esa gestión se propone que la OPES asuma el desarrollo de acciones conjuntas y de diverso orden, las cuales se concretarán con los siguientes productos, a traves de las siguientes actividades:

1.- Ajuste y actualización detallada del Programa de Habilitación del sub-area Naciones Unidas y su cogestión de aprobación con la Unidad de Mejoramiento Urbano del D.A.P.D. y CorpoSur, la cual debe presentarse para la primera quincena de Mayo/95.

2.- Elaboración del manual de diseños, estándares y detalles de de minimización de riesgo para obras básicas de urbanismo.

3.- Gestión intersinstitucional para la asignación presupuestal y desarrollo de obras contempladas en el Plan.

4.- Coordinación con Planeación Distrital de los procesos de Legalización condicionada de los Barrios Juan Pablo II y Villas El Diamante y de Legalización de la Cesión del Barrio Marandú.

5.- Elaboración del Programa de Fortalecimiento y Capacitación comunitaria de Gestión de Proyectos de Mejoramiento Barrial y Disminución de Riesgo, Con la J.A.L. El C.L.E. y Las J.A.C.

3.1 OBJETIVOS

3.1.1 OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar procesos que permitan el fortalecimiento institucional de la localidad 19 y realizar las acciones de habilitación, que permitan reducir la vulnerabilidad y minimizar el riesgo, en la cuenca media de la Quebrada Limas, especificamente en el Sector La Esperanza, Villas el Diamante, la zona de Canteras.

3.1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

1.- Detener el deterioro del ambiental del entorno.
2.- Minimizar el riesgo existente y reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.
3.- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.
4.- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.
5.- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional y local.

3.1.3 CRITERIOS METODOLOGICOS

Los tres proyectos, están inscritos dentro de un **PROGRAMA DE HABILITACION DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR**, aprobado.

Este **PROGRAMA DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, los cuales en una fusión armónica, permiten la viabilidad de los mismos:

- **PROCESOS DE CONSERVACION**
- **PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE**
- **PROCESOS DE CALIDAD AMBIENTAL**
- **PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El PROGRAMA DE HABILITACION DE LA LOCALIDAD 19, se establece teniendo en cuenta los criterios del Acuerdo 6 de 1.99[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital, el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

El cual también describen las **AREAS OBJETO DE HABILITACION** [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica**: son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

b. Areas de desarrollo incompleto de **situación estable**: son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA**: corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:
   - Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
   - Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
   - Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
   - Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

2. **FASE SECUNDARIA**: corresponden a las acciones encaminadas a lograr:
   - Prestación de servicios públicos domiciliarios.
   - Construcción de obras civiles de protección.
   - Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION**: la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las

---

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251[8], establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras. Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253, 254 y 255[9].

Estos criterios son la LINEA BASE para la realización de las acciones de habilitación que que deben desarrollarse en las áreas establecidas por cada uno de los proyectos formulados por el presente estudio.

3.2 PERFILES DE PROYECTOS

1. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA
2. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR VILLAS EL DIAMANTE
3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS
4. PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD 19.

3.2.1 DESCRIPCION DE LOS PROYECTOS.

---

[8] Ibid. Ibid.

[9] Ibid.Ibid.

PROYECTO No. 1

1. PROYECTO DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

El sector de La Esperanza, compromete áreas de dos barrios: la parte superior corresponde a un asentamiento ilegal desarrollado en la zona de cesión al Distrito de tipo A, como zona verde y ronda de la Quebrada de Limas, del Barrio Marandú, además de estar catalogada como zona de alto riesgo; y la parte inferior, corresponde a un sector del Barrio Juan Pablo II, considerada de legalización condicionada, según Resolución No. 1773. Aunque según el plano de barrios del programa de habilitación aparece como un barrio en condición legal.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro DIAGNOSTICO e INFORMES TECNICOS

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre sí, para la definición jurídica de la propiedad y de los tratamientos a realizar por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes. Actividades específicas son la incorporación del asentamiento al programa de habilitación de la localidad, resolución de la ilegalidad del barrio Marandú construido por el ICT , de legalización condicionada del séctor correspondiente al barrio Juan Pablo II y coordinación del proyecto " Recuperación y limpieza de la Quebrada Limas" del DAMA con las obras del Plan Maestro de Alcantarillado Santafé I en los barrios de la cuenca alta de la quebrada Limas de la EAAB, contemplando los trabajos de relocalización en trámite de licitación.

Estas acciones, se concertaran con:

DAPD, INURBE, DAMA, CAJA DE VIVIENDA POPULAR, EAAB, SOP, JAL, JAC, CORPOSUR, CAL, COMUNIDAD.

Las actividades a realizar serán las siguientes:

1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios existentes y aquellos trabajos domiciliarios faltantes (redes barriales, acometidas) y contratar su elaboración.
2. Adelantar inventario , avalúo predial y nivel de propiedad.
3. Identificar los tratamientos específicos predio a predio.
4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística.
5. Concertar con la JAL las partidas y contrapartidas y contratos de obras complementarios.
6. Incorporar el plan al programa general ante la Unidad de Mejoramiento Urbano.
7. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas y capacitar a la comunidad en gestión y obras locales.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DE APOYO
HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA DE CIUDAD BOLIVAR.	I. - Reubicación de las cuatro familias (27 personas aprox.) que habitan en la cresta del talud - Evacuación parcial de viviendas en la parte baja del talud. - Estudios geotécnicos de la zona. II. - Obras de infraestructura paralelas a Santafé I, para adecuación y manejo del talud y protección de la ronda. (ver informe geotécnico). - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público III. - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

PROYECTO No. 2

2. PROYECTO DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

El Barrio Villas del Diamante hace parte de un gran sector denominado Villa Gloria, la franja objeto de trabajo se encuentra ubicada entre las cotas 2670 y 2720 msnm, en el cual se encuentra un asentamiento humano muy denso, con sistemas constructivos de las edificaciones y redes de servicios precarios sin atender a ninguna norma urbanística ni tecnica (codigo de construcciones sismoresistentes). Esto genera un acelerado proceso de deterioro, tanto del talud en el que están asentados, por el vertimiento incontrolado de aguas servidas y lluvias (máxime si se tiene en cuenta que la pendiente del mismo oscila entre 35 y 40 grados) y, el deterioro de la capa vegetal, dos fenómenos que condicionan preocupantemente la posibilidad de un deslizamiento con incalculables pérdidas de vida y de bienes.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro DIAGNOSTICO e INFORMES TECNICOS .

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre sí, realizar los tratamientos por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.AMBIENTE
- JAL
- JAC
- CORPOSUR

METAS

1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes.

2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso.

4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística.

5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMANTE DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Establecer las acciones de emergencia para suministrar los servicios públicos. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico y geotécnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para ejecutar las acciones que permitan la legalización no condicionada. Reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes. 2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso. 4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

PROYECTO No. 3

3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

Las canteras ubicadas en la zona comprendida entre el sector de Quiba y Peña Colorada. El sistema de explotación generalizado es por destape del talud el cual falla por estapas, aprovechando el buzamiento de las capas hacia afuera. La mayoría de las canteras están dejando taludes de más de 100 mts de corte vertical, la dirección de las capas es sensiblemente paralela a la cara del talud. La probabilidad de falla aumenta con el invierno y la eventualidad de sismo, favorece la posibilidad de generar deslizamiento de grandes proporciones.

Otro de los problemas generados por la explotación antitécnica de canteras,no cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas; además se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas
servidas y lluvias generan saturación de la ladera.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición de un programa de planeación, control y recuperación ambiental de la zona de canteras.

Partiendo de un diagnóstico, que permita establecer la situación actual de la explotación de canteras, se pretende lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad, que logre:

- Tecnificar la explotación de las canteras y recuperar la zona morfológicamente.
- Contar con un registro que permita conocer la situación actual de la explotación de canteras.
- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.MINAS
- MIN.AMBIENTE
- JAC
- JAL
- INDUSTRIA LOCAL

METAS

1. Formular los esquemas de concertación y gestión para el control y la recuperación ambiental de la zona de canteras.

2. Legitimar los procesos a realizar con los propietarios, las autoridades, la comunidad y las instituciones comprometidas .

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DE APOYO
Establecer la situación actual de la explotación de canteras, para lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad.	- Diagnosticar la situación actual de canteras. - Desarrollar mecanismos de negociación y concertación. - Iniciar procesos aplicación normativa expedición de licencias	- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	- Motivación hacía el proceso	Implementación de la estrategía,

PROYECTO No. 4

4. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA LOCALIDAD 19.

ANTECEDENTES.

El proceso de descentralización iniciado a partir de 1.986, es considerado como un camino válido dentro del cual la política de autonomía y apertura regional da las pautas para reordenar la estructura institucional del Estado; este reordenamiento busca en esencia, un modelo de mayor autonomía local y una mayor eficacia pública.

Como criterio para el reordenamiento institucional y la redefinición de funciones, se plantea el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos niveles buscando asignar competencias y recursos en los entes territoriales en función de : a-) el costo beneficio de los servicios según las escalas, operación y demanda. b-) las condiciones tecnológicas y administrativas que garanticen la mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. c-) cercanía de usuario final que posibilite su participación en la definición de las condiciones de la prestación de su servicio y control.

En este sentido, las localidades deben emprender un proceso gerencial de su gestión y para que esto logre los objetivos es necesario dotar a las administraciones locales de las herramientas necesarias en términos de asesoría, asistencia y capacitación, que les permitan liderar los procesos de autonomía local, con la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos, a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.
Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[10], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.
Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.

- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.
- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siendo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad

---

[10] Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC's y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
  - * Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
  - * Competencias de la localidad.
  - * Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
  - * Criterios para la selección, diseño, elaboración, presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.
  - * Bases para desarrollar procesos de concertación.
- Asesoría y asistencia para el montaje de:
  - * Subsistema de información local.
  - * Subsistema de control de calidad.
  - * Subsistema de vigilancia.
  - * Banco de proyectos de la localidad.

4. ESTRUCTURA DEL PLAN.

4.1.ESTRATEGIA DE OPERACION

Los proyectos formulados deben desarrollarse manteniendo los objetivos planteados y enmarcados en el enfoque integral de la cuenca de la Quebrada Limas, teniendo en cuenta que los problemas de riesgo tienen impacto a nivel local y que las ejecutorias interinstitucionales no pueden focalizarse porque estan concebidas en programas y proyectos a nivel sector.

4.1.1. Política Institucional.

Los proyectos a realizar requieren actividades de concertacion, coordinación y aporte de entidades y fuentes diversas, para la cual es necesario ubicar a los participantes en los proyectos y desarrollar los mecanismos para involucrarlos a su realización. Los participantes en los proyectos y su acción se describen a continuación:

- D.A.P.D. Departamento Administrativo de Planeación Distrital: Encargado de adelantar los procesos de legalización de barrios y coordinar con empresas de Servicios y Obra Públicas la realización de estas. Su tarea consiste en aprobar los trámites y expedir resoluciones, conceptos y licencias para otorgar legalidad a los barrios y permitir la dotación de equipamientos y obras de Urbanismo, Además presta servicios de Apoyo tecnico a traves de dependencias como el Taller del espacio Público, la Unidad de Mejoramiento úrbano, La oficina de Legalización y de apoyo a la descentralización y la comunidad

- CORPOSUR : Entidad recientemente creada para canalizar recursos y esfuerzos de diversas fuentes y con capacidad de concocatoria interinstitucional, sus funciones permiten definir planes y políticas y ejecutarlas, en el esquema del plan surge como gestor del programa sde habilitación, organismo de concertación y financiador de proyectos especificos con contrapartidas.

- J.A.L. / ALCALDIA LOCAL : Instituciones de administración Local con competencias de planeación, prevención y control, disponen de recursos a traves del Fondo de Desarrollo Local para invertir en programas de infraestructura y construcción de obras, además de su representatividad en la comunidad, lo cual permite convocar y legitimar los proyectos entre los habitantes. Se requiere desarrollar trabajos que comprometan su participacion en los proyectos en terminos de promoción, patrocinio y seguimiento.

- FOPAE : El fondo para prevención y atención de emergencias financia proyectos de solución a traves de convenios y ejecuciones donde aporta desde el 20 hasta el 100% de la inversión, con el compromiso de liderazgo de dichos proyectos por parte del Alcalde Local y la participación interinstitucional.

- EAAB : El programa Santafé I para la prestación de acueducto y alcantarillado en la cuenca de la Quebrada Limas esta en proceso de adjudicación y cuenta con diseños a los cuales faltan las obras secundarias y acometidas, este proyecto esta financiado por el crédito del Banco Interamericano de Desarrollo dentro de cuyas condiciones esta una asignación inicial de 55 millones de dolares para reducción de v vulnerabilidad, actividad dentro las que se contemplan las obras de ejecución y seguimiento del Plan de reasentamientos a desarrollarse según la licitación CM-GG-010-94 convocada el 13 de Diciembre de 1994.
  El proyecto debe ajustarse a la programación de las obras a ejecutarse, buscar la óptimizacion de los recursos y controlar durante su construcción el cumplimiento de la reducción de riesgo complementando con las obras de canalización, estabilización, drenajo y conewxión a las viviendas necesarias para que los trabajos sean integrales.

- El DAMA : Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente tiene competencias directas en el proyecto, específicamente a traves del los proyectos formulados en la Agenda Ambiental de Ciudad Bolívar. Concretamente los proyectos

  1(Recuperación y limpieza de la Quebrada Limas), 3 (Planeación, control y recuperación ambiental de la Industria Extractiva), 5 (Control de vertimientos de origén Doméstico), 7 (Revegetalización de la localidad) y 9 (Plan de sensibilización Ambiental). Estos proyectos estan planteados pero su nivel de implementación es incipiente y su financiamiento no esta asegurado, haciendo necesario gestionar el refuerzo para viabilizar los proyectos.

- La CAR, corporación Autonóma delas cuencas de los Valles de Ubate y Chiquinquira tiene jurisdicción sobre la uenca hidrografica y la legislación ambiental en curso le asigna competencias sobre el control de las industrias extractivas, pero la información sobre sus ejecuciones es mínima, para lo cual se debe buscar mecanismos de incorporación y asignación de recursos y estrategias de control ambiental, dada la importancia de la zona a nivel regional.

- El INURBE : Antiguo ICT, tiene especial interés en el proyecto el asaentamiento la ésperanza, dada la condición de ilegalidad de la Urbanización Marandú, construida por el ICT. Además de la asignación de subsidios para vivienda, su participación es importante considerando las políticas de la administración actual que confiere prioridad a los planes entegrales promovidos por las Administraciones Locales y a la urgente desarrollo de la Ley de Reforma Urbana, especialmente los instrumentos como la Expropiación, La creación de los Bancos de Tierras y La reubicación de asentamientos en zonas de riesgo y legalización de titulos en urbanizaciones de hecho ó ilegales, (Art. 10, Ley 9 de 1989).

- La SOP: Secretaria de Obras Publicas del Distrito, es la entidad Distrital encargada de ejecutar obras de infraestructura y servicios en Villa Gloria y el Diamante, pero la situación irregular de los asentamientos, impiden que los conceptos de Planeación Distrital permita la agilidad en las obras necesarias, esta entidad posee recurso financieros, tecnicos y humanos para ejecutar las obras necesarias, especialmente Viales y de Infraestructura y contempladas en el Plan de Inversiones para 1994 y 1995, es necesario coordinar la programación y ejecución de estas obras con las demás previstas.

4.1.2.Política de Inversiones

Para determinar las cuantías en las inversiones arealizar se elabora un estimado que tuvo en cuenta los siguientes criterios:

- El número de familias beneficiarias y la inversión por familia necesaria.

- El Area a intervenir y el recurso estimado por hectárea de cada intervención.

- La Disponibilidad de recursos ya sea por la existencia de Fondos específicos ó por las competencias y recursos presupuestales de las Entidades.

- La Existencia de Partidas destinadas para ejecución en los barrios y asentamientos donde se ubican los proyectos.

Es importante tener en cuenta que los presupuestos estimados son por lo tanto preliminaraes y que una de las primeras acciones para la puesta en marcha de los proyectos es el ajuste, cuantificación y asignación detallada de las cuantías en mención.

4.1.3. Política de Adecuación Normativa.

Existe un amplia marco jurídico y normativo dentro del cual los proyectos deben inscribirse y desarrollar procedimientos de implementación entre los cuales hay que tener en cuenta:

- DECRETO 919 DE 1989 : que establece la obligatoriedad de incorporar las prioridades e inversiones en prevención en las entidades territoriales

- LEY 9 DE 1989 : Establece la Obligatoriedad de dar prioridad a los tratamientos en zonas de riesgo, además provee instrumentos como el banco de Tierras, La expropiación y la Extinción de Dominio, para procesos como los necesarios en La Esperanza y Villas del Diamante

- LEY 99 DE 1993 : Del medio Ambiente, asigna competencias a las corporaciones Regionales y crea instancias como os concejos ambientales y las licencias Ambientales para control de áreas como la zona de Cánteras y la Cuenca de la Quebrada Limas.

- ACUERDO 6 DE 1990 : Establece el marco para el control Físico de la Ciudad, la prevalencia de los niveles 0 de zonificación y los programas de Habailitación Urbana con tratamientos específicos para asentamientos subnormnales y/ó en zonas de riesgo.

- RESOLUCIONES 1767 Y 1773 DE 1993: Emitidas por Planeación Distrital que delimitan a Villas del Diamante y La Esperanza como parte de barrios con legalización consicionada, especificando los predios sujetos a esta condición y se complementan con Planos de levantamiento predial y de usos de las Urbanizaciones.

- DECRETO 657 DE 1994, Que confiere a la OPES la competencia de conceptuar y aprobar la urbanización en zonas de riesgo.

4.2. RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DE APOYO A LOS PROYECTOS

ACTIVIDADES	LA ESPERANZA	VILLAS EL DIAMANTE	ZONA CANTERAS
REFUERZO Y AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DE P.D. EN EL SUB-AREA 7 - NACIONES UNIDAS	INCORPORARLO AL SUB-AREA 7 NACIONES UNIDAS	AJUSTAR EL PROBRAMA DE HABILITACION EN EL SUB-AREA 7	INVOLUCRARLO COMO TEMA EN EL PROGRAMA DE HABILITACION
ESTUDIOS TECNICOS Y ESTANDARES - MANT. DE RONDAS - MANEJO DE TALUDES - TECNICAS DE USO DE SUELOS Y EXPLOTACION - TECNICAS DE RECUPERACION DE SUELOS - SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS	- PROTECCION DE RONDA - PROTECCION ESCURRENTIAS - EVACUACION A.LL-A.N - MANEJO DE TALUD	- REDES DOMICILIARIAS Y SECUNDARIAS - EVACUACION A.LL-A.N - SISTEMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS (DECRETO 1400)	- TECNICAS DE EXPLOTACION - TECNICAS DE RECUPERACION - USOS DEL SUELO
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - JAL - JAC - CLE - OTROS	GESTION DE HABITAT Y RELOCALIZACION	GESTION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA	GESTION DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

4.2.1. ACTIVIDAD 1: " AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL SUBAREA 7"

1.ACTIVIDAD: " DISEÑO Y AJUSTE DEL PROGRAMA DE HABILITACION DEL SUB-AREA 7: NACIONES UNIDAS "	
OBJETIVOS: - Instrumentar el programa de habilitación existente y operativizarlo - Introducir el fáctor riesgo en el programa de habilitación. - Coordinar las actividades y recursos paralelos de las instituciones en un programa marco.	RESULTADOS: - Sumatoria de recursos e inversiones - Coordinación de programas y proyectos - Incorporación de los asentamientos a la estructura urbana, eliminando los fáctores de riesgo. - Disposición de una experiencia replicable en otros asentamientos.
BENEFICIARIOS: Habitantes de los barrios: La Cumbre, Florida del sur alto, Ocho de diciembre, Naciones Unidas sectores Santa Rosa y Cháparro, Cordillera Sur, Tierra linda, Los Alpes, Villa del Progreso, Andes, Nútibara, Concepción, Esmeralda Sur, el Mirador, el Paraiso, y especialmente la Esperanza, Canteras y Villas del Diamante (Villa Gloria).	PARTICIPANTES: CORPOSUR D.A.P.D. OPES DAMA INURBE E.A.A.B. Caja de Vivienda Popular DAMA Secretaria de Obras I.G.A.C.
DESCRIPCION: Con base en el programa de habilitación para Ciudad Bolivar, elaborado por Planeación Distrital, Definir un equipo para trabajo interinstitucional de actualización y ajuste detallado del programa en el sub-área 7 , incorporando el asentamiento la Esperanza y la zona de Canteras, articulando las acciones en el Area previstas por las entidades, presupuestando y programando su secuencia y ejecución para presentar a la Unidad de Mejoramiento Urbano, Banco de Proyectos y lograr la incorporación y seguimiento urbanístico.	

4.2.2. ACTIVIDAD 2 : " DISEÑO DE SOPORTES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES"

2.ACTIVIDAD: " DISEÑOS Y ESTANDARES TECNICOS PARA OBRAS BARRIALES SIN RIESGO "	
OBJETIVOS: - Dotar a las entidades y comunidad de un soporte tecnico idoneo. - Unificar las normas y especificaciones minimas para obras de urbanismo barrial sin riesgo. - Garantizar que los procesos de autoconstrucción y contratación se hagan en forma tecnica	RESULTADOS: - Que la inversión se concentre en ejecución y no en estudios. - Capacitación instalada de constructores locales. - Agilidad y claridad en la contratación e interventoria de obras.
BENEFICIARIOS: Entidades ejecutoras en el séctor. Maestros y constructores locales. Comunidad en General	PARTICIPANTES: DPES Secretaria de Obras SENA Taller del espacio Público. E.A.A.B.
DESCRIPCION: Definición de un equipo técnico encargado de recoger, evaluar, ajustar y diseñar las normas, estándares, especificaciones, detalles y procesos constructivos en forma pedagógica, en actividades de: Construcción y refuerzo de estructuras de vivienda, Manejo, protección y estabilización de taludes, Mantenimiento, Protección y reforestación de rondas de rios, cesiones y zonas de protección ambiental y Paisajistica, Construcción de acometidas y redes de servicios domicilarios, Construcción de cunetas, disipadores, sumideros y desagues de aguas lluvias, Obras de Impermeabilización y Filtración de instalaciones de suministro de agua y gas, evacuacion de aguas lluvias y negras y sistemas contraincendio, y sistemas de explotación de canteras, chircales y microindustrias	

4.2.3. ACTIVIDAD 3 : " FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL LOCAL "

3.ACTIVIDAD DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS: - Capacitar a la comunidad y entidades locales para desarrollar, controlar y promover la gestión del Hábitat y manejo de politicas de disminución de riesgo. - Fortalecer la capacidad de concertación entre la comunidad y las instituciones. - Instrumentar a las Juntas de acción comunal, Junta Administradora Local y lideres locales en aspectos normaticos, técnicos y administrativos. - Fortalecer y promover el trabajo de los Comites Locales de Emergencia.	RESULTADOS: - Participación, control y seguimiento de obras y proyectos del habitat urbano. - Incremento en las relaciones entre instituciones y comunidad. - Multiplicación de la capacitación entre la comunidad. - Mayor grado de legitimidad y aceptación de las obras ejecutadas. - Mantenimiento y protección de la infraestructura y obras públicas. - Mayor control y racionalidad del gasto público.
BENEFICIARIOS: Habitantes de la localidad y organismos civicos y comunitarios.	PARTICIPANTES: Junta Administradora Local. Juntas de Acción Comunal. Comite local de emergencias CLE.
DESCRPCION: Definición de un temario y estrategias de capacitación local a traves del CLE y con la Junta Administradora Local y Juntas de Acción *comunal de los barrios del sub-area, exposición de diagnósticos y estrategias y generación de talleres de trabajo, capacitación en elementos básicos de gestión y determinación de metas y trabajos a realizar, elaboración de mecanismos de seguimiento y multiplicación de los procesos*. establecimiento de formas de promoción y participación comunitaria y compromisos de trabajo. Capacitación en control, prevención y formulación de proyectos.	

4.3.ESQUEMA DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

4.3.1. PROYECTO LA ESPERANZA PROYECTO No. 1

PROYECTO: " HABILITACION DEL ASENTAMIENTO LA ESPERANZA						
FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO Y EVALUACION PREDIO A PREDIO	OPES - CLE	X	X	2 SEM	
	2. REUBICACION 4 FAMILIAS CRESTA DEL TALUD	OPES-CLE C.V.P.	X X	X X	2 SEM	
	3. REALIZACION ESTUDIOS GEOTECNICOS	IGAC- INGEOMINAS	X X		4 SEM	
SECUNDARIA	4. DETERMINACION DISEÑOS Y SU ELABORACION	S.O.P. CORPOSUR	X	X	4 SEM	
	5. FORMULACON ESQUEMA DE CONCERTACION	OPES- CORPOSUR	X X		1 SEM	
	6. INCORPORACION PLAN A PROGRAMA HABILITACION	OPES - DAPD	X X		9 SEM	
	7. GESTION Y PROGRAMACION OBRAS DE REDES EAAB	DAPD - EAAB	X X	X	2 SEM	
	8. CONCERTACION APORTES Y OBRAS JAL	JAL - FOPAE CORPOSUR	 X	X X	2 SEM	
TERCIARIA	9. ELABORACION PLAN DE USOS Y CESIONES.	DAMA - DAPD	X X		3 SEM	
	10. INDUCCION COMUNIDAD CONTROL PROYECTO.	OPES - CLE	X X		4 SEM	
	11. DEFINICION PROYECTO RONDA-ESPACIO PUBLICO	DAMA - DAPD IDRD - SOP	X X	 X X	2 SEM	

PROYECTO No. 1
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	X X	X X													
2			X X	X X											
3			X X	X X	X X	X X									
4					X X	X X	X X	X X							
5							X X								
6								X X					XX	XX	X
7					X X	X X									
8							X X								
9									XX	XX	XX				
10								X X			XX	XX	XX		
11											XX	XX			

PROYECTO No. 1
ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

FUENTE DE FINANCIACION	CUANTIA	MODALIDAD	ACTIVIDADES A FINANCIAR	%	OBSERVACIONES
FOPAE	45'000.000	APORTE COFINANCIACION	EVACUACION Y RELOCALIZACION	16.7	CONSULTORIA Y MOVILIZACION
CORPOSUR	25'000.000	FINANCIACION ESTUDIOS	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	9.3	ESTANDARES APLICABLES A OTRAS LOCALIDADES
JAL	45'000.000	FINANCIACION OBRAS	CONTRATOS DE OBRAS DOMICILIARIAS	16.7	CONTRATADAS CON LA COMUNIDAD ORDENES DE TRABAJO
INURBE - CVP	66'000.000	ADJUDICACION SUBSIDIOS	ADQUISICION Y MEJORAMIENTO VIVIENDAS	24.5	CONCERTADO CON LA CAJA DE VIVIENDA POPULAR S/ LEY ?
SOP	18'000.000	FINANCIACION OBRAS	OBRAS VIALES Y DE DESAGUES	6.7	INCORPORAR A PLAN VIAL
DAMA	15'000.000	FINANCIACION DISEÑOS	REFORESTACION Y ESPACIO PUBLICO	5.6	CONSULTORIA Y CAMPAÑAS DE ARBORIZACION
EAAB	N.D. 55'000.000	EJECUCION PROGRAMA SANTAFE PROGRAMA RELOCALIZACION Y REDUCCION VULNERABILIDAD	OBRAS COLECTOR QUEBRADA LINAS REDES ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO PROGRAMA RELOCALIZACION	 20.5	DEL PRESUPUESTO PRESTAMO B.I.D Y PROGRAMA P.A.S. RUBRO ASIGNADO A VULNERABILIDAD
TOTAL	269'000.000			100.	NO INCLUYE SANTAFE I, NI ESTUDIOS GEOTECNICOS

4.3.2. PROYECTO VILLAS DEL DIAMANTE

PROYECTO No. 2

PROYECTO: "REHABILITACION URBANA DEL BARRIO VILLAS DEL DIAMANTE "

FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO Y EVALUACION PREDIO A PREDIO	OPES - CLE	X		2 SEM	
	2. REALIZACION ESTUDIOS GEOTECNICOS	IGAC - INGEOMINAS	X X		4 SEM	
SECUNDARIA	3. DETERMINACION DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y SU ELABORACION	S.D.P. CORPOSUR E.A.A.B.	X X	X X 	4 SEM	✓
	4. FORMULACION ESQUEMA DE CONCERTACION	OPES CORPOSUR	X X		2 SEM	
	5. INCORPORACION PLAN AL PROGRAMA HABILITACION	OPES D.A.P.D.	X X		1 SEM	
	6. GESTION Y PROGRAMACION OBRAS SANTAFE I	CORPOSUR DAPD - EAAB	X X X	 X	2 SEM	
	7. CONCERTACION APORTES OBRAS JAL - ENTIDADES	JAL-FOPAE CORPOSUR		X X X	2 SEM	
TERCIARIA	8. ELABORACION PLAN PUNTUAL DE TRATAMIENTOS	OPES CORPOSUR	X X		4 SEM	
	9. TRAMITES APROBACION NORMATIVA	CORPOSUR DAPD OPES	X X X		2 SEM	
	10. CONTRATACION OBRAS COMPLEMENTARIAS	JAL-FOPAE CORPOSUR		X X X	2 SEM	
	11. INDUCCION PROYECTO CON LA COMUNIDAD	CLE-JAL	X		3 SEM	
	12. FORMULACION PROYECTOS EQUIPAMIENTOS	CORPOSUR DAMA	X X	 X	4 SEM	

PROYECTO No. 2
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	SEMANAS														
	1	2	3	4	5	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	X	X													
2			X	X	X	X									
3			X	X	X	X									
4						X	X								
5								X							
6								X	X						
7									X	X					
8								X	X	X	X				
9											X	X			
10												X	X		
11								X					X	X	
12												X	X	X	X

PROYECTO No. 2
ESTRUCTURA DE COSTOS ESTIMADA

FUENTE DE FINANCIACION	CUANTIA	MODALIDAD	ACTIVIDADES A FINANCIAR	%	OBSERVACIONES
FOPAE	65'000.000	APORTE COFINANCIACION	EVACUACION Y RELOCALIZACION	21.6	CONSULTORIA Y MOVILIZACION
CORPOSUR	40'000.000	FINANCIACION ESTUDIOS	ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS	13.4	ESTANDARES APLICABLES A OTRAS LOCALIDADES
JAL	65'000.000	FINANCIACION OBRAS	CONTRATOS DE OBRAS DOMICILIARIAS	21.6	CONTRATADAS CON LA COMUNIDAD ORDENES DE TRABAJO
IDU	45'000.000	COSTRUCCION OBRAS	VIAS E INFRAESTRUCTURA	15.0	CONTRATOS DE OBRA
SOP	45'000.000	FINANCIACION OBRAS	OBRAS VIALES Y DE DESAGUES	15.0	INCORPORAR A PLAN VIAL
DAMA	40'000.000	FINANCIACION DISEÑOS	REFORESTACION Y ESPACIO PUBLICO	13.4	CONSULTORIA Y CAMPAÑAS DE ARBORIZACION
EAAB	N.D.	EJECUCION PROGRAMA SANTAFE I	REDES ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO		DEL PRESUPUESTO PRESTAMO B.I.D Y PROGRAMA P.A.S. RUBRO ASIGNADO A VULNERABILIDAD
TOTAL	300'000.000			100.	NO INCLUYE SANTAFE I, NI ESTUDIOS GEOTECNICOS

4.3.3. PROYECTO CANTERAS PROYECTO No. 3

PROYECTO: PROYECTO DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19. CIUDAD BOLIVAR.

FASE	SECUENCIA DE ACTIVIDADES	RESPONSABLES	RECURSOS		TIEMPO	OBSERVACIONES
			TECNICOS	FINANCIEROS		
PRIMARIA	1. INVENTARIO DIAGNOSTICO - TIPO DE EXPLOTACION - TECNICAS DE EXPLOTACION - FACTORES GENERADORES DE RIESGO - LICENCIAS Y/O PERMISOS - IMPACTO AMBIENTAL	DAMA	X	X		REVISAR CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE RECUPERACION AMBIENTAL DE LAS ZONAS AFECTADAS POR LA INDUSTRIA EXTRACTIVA DEL DAMA.
		INGEOMINAS	X			
		SOP	X			
		MIN.MEDIO AMBIENTE	X	X		
		OPES	X	X		
		CAR	X	X		
SECUNDARIA	2. PLAN DE CONCERTACION ENTRE LOS PROPIETARIOS, LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y LA COMUNIDAD.	DAMA				COORDINAR CON EL PROYECTO DEL DAMA
		CORPOSUR				
		CAR				
		OPES				
		ALCALDIA				
		JAL				
		JAC				
TERCIARIA	3. PLAN PARA LA TECNIFICACION DE LA EXPLOTACION 4. PLAN DE RECUPERACION AMBIENTAL 5. REGLAMENTACION PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA	DAMA	X	X		COORDINAR CON EL PROYECTO DEL DAMA
		CORPOSUR	X	X		
		CAR	X	X		
		OPES	X	X		
		ALCALDIA	X	X		
		JAL				
		JAC				

(**) Este proyecto debe coordinarse y articularse con el proyecto formulado por el DAMA.

A N E X O S

CUADRO No. 3PRESUPUESTO POR ENTIDADES VIGENCIA 1.995

ENTIDAD	PROGRAMA	PRESUPUESTO (miles de $)	LOCALIDAD
DAMA	* Protección cerros del Distrito Capital	300.000	1-4-19-5-7
SECRETARIA DE EDUCACION	* Ciudad Bolivar	1'563.126	19
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	* Rehabilitación de barrios subnormales	180.000	19-4
	* Fondo de emergencias	350.000	TODAS
	* Soluciones habitacionales Ciudad Bolivar	300.000	19
	- Terminación de obras de urbanismo complementario Arborizadora Alta		
FOPAE	* Mitigación del riesgo por inundación y deslizamiento	135.000	11-6-8-10-19
	* Prevención y atención de emergencias en Santafé de Bogotá	697.000	TODAS
	* Diseño del plan integral de manejo de comunidades en zonas de alto riesgo	160.000	TODAS
	* Dotación de centrales de prevención para las localidades	160.000	TODAS
ALCALDIA LOCAL CIUDAD BOLIVAR	* Construcción infraestructura propia del sector (Serv.Pub.)	400.000	LOCAL
	* Mejoramiento infraestructura propia del sector	200.000	LOCAL
	* Divulgación,asistencia y capacitación recurso humano	30.000	LOCAL
	* Medio ambiente	100.000	LOCAL
	* Capacitación a funcionarios de la administración y organización institucional para apoyo a la gestión local	22.000	LOCAL
	* Vivienda de interes social	200.000	LOCAL
SOP	* Obras programadas C. Bolivar	46.596	19
E.E.E.B.	* Obras programadas	123.170	19
E.A.A.B.	* Obras programadas Santafé 1		19
ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA	* Unidad coordinadora Ciudad Bolivar	50.000	19

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE RENTA E INGRESOS
VIGENCIA FISCAL 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
6	INGRESOS	5,151,477,000.00
6.1.	CORRIENTES	5,151,477,000.00
6.1.2	NO TRIBUTARIOS	5,151,477,000.00
6.1.2.3	MULTAS	
6.1.2.4	RENTAS CONTRACTUALES	
6.1.2.4.1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
6.1.2.4.2	EXPLOTACION DE BIENES Y PRODUCTOS	
6.1.2.4.2.1	PLAZAS DE MERCADO	
6.1.2.4.3	ARRENDAMIENTOS	
6.1.2.6	PARTICIPACIONES	
6.1.2.10	OTROS INGRESOS CORRIENTES	
6.2.2.	TRANSFERENCIAS	5,151,477,000.00
6.2.2.1	ADMINISTRACION CENTRAL	5,151,477,000.00
6.2.2.2	ENTIDADES DESENTRALIZADAS	
6.2.2.3	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	
6.2.2.5	OTRAS TRANSFERENCIAS	
6.3	RECURSOS DE CAPITAL	
6.3.1	SUPERAVIT FISCAL	
6.3.2	CANCELACION DE RESERVAS	
6.3.3	VENTAS DE ACTIVOS	

SANTAFE DE BOGOTA D.C.
ALCALDIA MAYOR
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
PRESUPUESTO DE GASTOS
VIGENCIA 1995

IMPUTACION PRESUP.	CONCEPTOS	PRESUPUESTO INICIAL
7.	GASTOS	254,260,000.00
7.2	GASTOS DE OPERACION	254,260,000.00
7.2.1	SERVICIOS PERSONALES	190,000,000.00
7.2.1.10	HONORARIOS	190,000,000.00
7.2.2.	GASTOS GENERALES	64,260,000.00
7.2.2.1	ARRENDAMIENTOS	
7.2.2.3	GASTOS DE COMPUTADOR	10,000,000.00
7.2.2.5	GASTOS DE TRANSPORTE Y COMUNIC.	
7.2.2.6	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	8,000,000.00
7.2.2.8	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	8,000,000.00
7.2.2.9	COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y LLAN	15,000,000.00
7.2.2.10	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000,000.00
7.2.2.11	SEGUROS	12,000,000.00
7.2.2.13	SERVICIOS PUBLICOS	
7.2.2.19	IMPREVISTOS	1,260,000.00

9.12.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.12.9	ASISTECNICA, DIVULGACION Y CAPAC.A FUNCIONARIOS DE LA ADMON LOCAL PARA APOYO DE LA ADMON LOCAL	12,000,000.00
9.12.10	ADMON CONTROL Y ORGANIZAC.INSTITUC PARA APOYO A LA GESTION LOCAL	12,000,000.00
9.13	DESARROLLO RURAL	160,000,000.00
9.13.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.13.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.13.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	40,000,000.00
9.13.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.13.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.14	VIVIENDA INTERES SOCIAL	200,000,000.00
9.14.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.15	IMPREVISTOS	97,944,340.00
	TOTAL GASTOS E INVERSION	5,151,477,000.00

9.9.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.10	MEDIO AMBIENTE	100,000,000.00
9.10.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.10.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	65,000,000.00
9.10.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	20,000,000.00
9.10.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.10.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	15,000,000.00
9.10.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.11	SEGURIDAD Y VIGILANCIA	170,000,000.00
9.11.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	80,000,000.00
9.11.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.11.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	20,000,000.00
9.11.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.11.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.11.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.11.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.12	ADMINISTRACION LOCAL	599,272,660.00
9.12.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	500,000,000.00
9.12.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.12.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	25,272,660.00

9.7.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.7.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.7.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.7.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.7.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.7.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.8	BIENESTAR SOCIAL	300,000,000.00
9.8.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	150,000,000.00
9.8.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.8.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.8.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.8.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.8.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	
9.8.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.9	SERVICIOS PUBLICOS	620,000,000.00
9.9.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.9.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.9.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.9.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	100,000,000.00
9.9.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	20,000,000.00
9.9.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	

9.4.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.5	EDUCACION	750,000,000.00
9.5.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.5.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	450,000,000.00
9.5.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	100,000,000.00
9.5.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.5.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	30,000,000.00
9.5.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.5.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	150,000,000.00
9.6	RECREACION Y DEPORTES	220,000,000.00
9.6.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.6.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.6.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.6.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.6.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.6.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	20,000,000.00
9.6.8	PROCTACC.BINESTAR SOC.RECURSO HUMANO	
9.7	SALUD	600,000,000.00
9.7.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	300,000,000.00

7.2.3	TRANSFERENCIAS	
7.2.3.1	CUOTA AUDITAJE	
9	INVERSION	4,897,217,000.00
9.1.	PLANEACION Y DESARROLLO SOCIOECON.	150,000,000.00
9.1.1.	ESTUDIOS Y CONSULTORIA	150,000,000.00
9.2	DESARROLLO COMUNITARIO	200,000,000.00
9.2.2	CONSTRUCC.DE INFRAESCT.PROPIA DEL SECTOR	100,000,000.00
9.2.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.2.4	MEJORAM.DE LA INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	50,000,000.00
9.2.5	ADQUISIC.EQUIPOS MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.3	VIAS Y OBRAS PUBLICAS	450,000,000.00
9.3.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	400,000,000.00
9.3.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	50,000,000.00
9.3.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	
9.4	ARTE Y CULTURA	280,000,000.00
9.4.2	CONSTRUCC.INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	200,000,000.00
9.4.3	ADQUISIC.DE INFRAEST.PROPIA DEL SECTOR	
9.4.4	MEJORAM.INFRAEST.PROPIA SECTOR	
9.4.5	ADQUISIC.EQUIPO, MATER.Y SERV.PROP.SECTO	50,000,000.00
9.4.6	MATTO DE EQUIPOS PROPIOS DEL SECTOR	
9.4.7	DIVULG.ASISTEC.Y CAPACITAC.RECUR.HUMANO	30,000,000.00

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

PROGRAMA DE HABILITACION
LOCALIDAD No. 19 CIUDAD BOLIVAR

PRESUPUESTO PARA 1994 DE OBRAS PROGRAMADAS

ASPECTOS FISICOS		ASPECTOS SOCIALES	
ENTIDAD	PRESUPUESTO	ENTIDAD	PRESUPUESTO
E.A.A.B.		SECRET. DE SALUD	850'000.000.0
E.E.E.B.	123'170.216.4	SECRET. EDUCACION	510'000.000.0
E.T.B.		D.A.B.S.	
S.O.P.	46'596.000.0	I.D.R.D.	
D.A.M.A.			
I.D.U			
E.D.I.S.			
S U B T O T A L	169'766.216.4	S U B T O T A L	1.360'000.000.0
T O T A L			1'529.766.216.40

consolidado

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL
DIVISION DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTAL
CONSOLIDADO PLAN DE INVERSIONES 1995
FINANCIACION GENERAL

MILES DE $

SECTORES ECONOMICOS	VALOR DEL PROYECTO 1995	INGRESOS CORRIENTES ESTABLECIMIENTO Y EMPRESAS	INGRESOS CORRIENTES CENTRAL	TRANSFERENCIAS NACION	RECURSOS DE CREDITO
SECTOR SOCIAL Y HUMANO					
SUBSECTOR SALUD					
CAJA DE PREVISION SOCIAL	127,351	127,351	0	0	0
DAMA	21,731,000	2,000,000	17,181,000	2,400,000	150,000
FONDO FINANCIERO DE SALUD	121,516,202	6,837,466	30,772,265	81,906,472	0
SECRETARIA DISTRITAL DEL SALUD	0	0	0	0	0
FONDO DE SALUD MENTAL	3,008,856	3,007,855	1,001	0	0
TOTAL SUBSECTOR SALUD	146,383,410	13,972,672	47,954,266	84,306,472	150,000
SUBSECTOR EDUCACION					
SECRETARIA DE EDUCACION	65,769,880	0	8,373,000	45,775,863	11,621,017
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	2,351,602	176,577	0	175,025	2,000,000
TOTAL SUBSECTOR EDUCACION	68,121,482	176,577	8,373,000	45,950,888	13,621,017
SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL					
FONDO ROTATORIO DE BIENESTAR SOCIAL	15,304,263	2,946,263	0	9,958,000	2,400,000
DEPARTAMENTO ADTIVO. DE BIENESTAR SOCIAL	10,897,200	0	0	4,499,500	6,397,700
FONDO ROTATORIO DE VENTAS POPULARES	934,971	134,971	0	0	800,000
IDIPRON	1,847,731	947,731	0	0	900,000
LOTERIA DE BOGOTA	56,604	56,604	0	0	0
FONDO DE ASISTENCIA COMUNAL	250,000	0	0	0	250,000
DEPARTAMENTO DE ACCION COMUNAL	0	0	0	0	0
TOTAL SUBSECTOR ASISTENCIA SOCIAL	29,290,769	4,085,569	0	14,457,500	10,747,700
SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO					
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	990,000	0	0	0	990,000
FAVIDI	26,118,676	26,118,676	0	0	0
PLAN CENTRO	1,200,000	0	0	0	1,200,000
TOTAL SUBSECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO	28,308,676	26,118,676	0	0	2,190,000
SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION					
INSTITUTO DISTRITAL DE CULTURA Y TURISMO	24,800,000	0	5,100,000	811,600	18,888,400
CORPORACION LA CANDELARIA	1,651,060	60,000	0	0	1,591,060
FUNDACION GILBERTO ALZATE AVENDAÑO	99,810	49,810	0	0	50,000
INSTITUTO DISTRITAL PARA RECREACION Y EL DEPORTE	5,586,937	2,759,426	0	100,000	2,727,511
JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS	337,075	40,480	0	0	296,595
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	99,000	0	0	0	99,000
TOTAL SUBSECTOR CULTURA Y RECREACION	32,573,882	2,909,716	5,100,000	911,600	23,652,566
SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA					
FONDO ROTATORIO DE BOMBEROS	1,700,841	1,100,648	0	0	600,000
FONDO ROTATORIO VIGILANCIA Y SEGURIDAD	29,547,250	2,453,729	0	0	27,093,521
FONDO DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	2,567,100	0	184,696	0	2,382,404
SECRETARIA DE GOBIERNO	800,000	0	0	0	800,000
TOTAL SUBSECTOR SEGURIDAD Y VIGILANCIA	34,615,198	3,554,577	184,696	0	30,875,925
SUBSECTOR DE DESARROLLO LOCAL					
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL _/1	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SUBSECTOR DESARROLLO LOCAL	56,952,779	0	6,450,000	0	50,502,779
TOTAL SECTOR SOCIAL	396,246,196	50,817,787	68,061,962	145,626,460	131,739,987
SECTOR SERVICIOS PUBLICOS					
EMPR.DE ACUED.Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	100,933,275	42,814,636	0	13,159,300	44,959,339
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA	117,113,867	105,366,662	0	0	11,747,205
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES	111,036,094	88,180,274	0	0	22,855,820
UNIDAD COORDINADORA DE ASEO	4,063,000	0	0	0	4,063,000
TOTAL SECTOR SERVICIOS PUBLICOS	333,146,236	236,361,572	0	13,159,300	83,625,364
SECTOR TRANSPORTE,TRANSITO Y OBRAS VIALES					
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0
FONDO ROTATORIO VIAL DISTRITAL _/1	44,356,951	2,556,299	41,800,652	0	0
FONDO DE LA SECR.DE TRANSITO Y TRANSPORTE	12,129,272	4,895,772	7,230,500	0	0
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO _/1	90,276,729	13,253,729	29,025,000	0	48,000,000
TOTAL SECTOR TRANSP.TRANS.Y OBRAS VIALES	146,761,952	20,705,800	78,056,152	0	48,000,000
SECTOR APOYO INSTITUCIONAL					
CENTRO DISTRITAL DE SISTEMAT. Y SERV.TEC. -SISE	600,000	600,000	0	0	0
FONDO ROTATORIO DE PUBLICACIONES	95,475	95,475	0	0	0
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE CATASTRO	2,800,000	0	0	0	2,800,000
DEPTO. ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	1,771,000	0	1,000,000	0	771,000
PERSONERIA	300,000	0	0	0	300,000
ALCALDIA	384,000	0	0	0	384,000
VEEDURIA	100,000	0	0	0	100,000
CONTRALORIA	681,008	0	56,707	0	624,301
CONCEJO	792,000	0	292,000	0	500,000
SEC.HACIENDA	2,600,000	0	600,000	0	2,000,000
TOTAL SECTOR APOYO INSTITUCIONAL	10,323,483	695,475	1,948,707	0	7,679,301
TOTAL ADMINISTRACION DISTRITAL **	886,477,867	308,580,634	146,066,821	158,785,760	271,044,652

ANEXO 4

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL

DIVISION DE PROGRAMAS DE HABILITACION

PROPUESTA A NIVEL FISICO DE LA LOCALIDAD CIUDAD BOLIVAR

ACCIONES: / NIVELES	TOPOGRAFIA	HIDROGRAFIA	VEHICULARES	PEATONAL	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	SERV. DOMICILIARIO	ALCANTARILLADO	SERV. DOMICILIARIO	SERV. PUBLICO	SERV.DOMICI	SERV. TEL	SERV. RECOLECCION	SERV. BARRIDO	GAS NATURAL	ILEGALIDAD URBANA
BARRIO	-LA REVISION DE LA OBRA -REALIZADA PARA CONTENER -DESLIZAMIENTOS EN LA -ISABAUVERSAL 74 CON CALLE 70 -ESTUDIOS SEUTECNICOS PARA -LOS DESARROLLOS LOCALIZADOS -CON ALTO RIESGO SEGUN -LINEAMIENTOS QUE NO -DEBAN INCLUIDOS EN EL -CONVENIO 019/92: -TRAVIANCA,SAN ISIDRO -SEGUNDO SECTOR, MIRIA -VICANO, LA CARBONERA, EL -PEÑON DEL CORTIJO III), -PERDOMO ALTO, JERUSALEN, -JUAN JOSE RONDON, LAS -MANITAS, VILLA GLORIA LAS -MANITAS, VISTA HERMOSA -(SECTOR ESPINAL, CONCEPCION -ESMERALDA SUR, ALFA, -NACIONES UNIDAS SICTOR -I, SECTOR SANTA ROSA, EL -TESORO, LINDAS AIRES, LA -ESPERANZA - BOSA JOA, -DEL JONSULO, EL SATELITE, -ESTRELLA VISTA-LUCERO ALTO, EL -CASTILLO, VILLAN LOS SAUCES -Y EL PARAISO.	-ES PRIORITARIA LA -RECUPERACION Y -REVEGETALIZACION DE LOS -TALUDES SEUTECNICOS PARA -QUE PASAN POR, ALVARO -BERNAL SEGURA, JUAN JOSE -RONDON Y ARABIA. -TRATAMIENTO DEL ZANJON -DEL CANO CARBONERA Y ROSAL.	-PAVIMENTACION CALL 62C -SUR Y CARR 18F (ARABIA) -CR 20 CLL 68 SUR - CLL -68C SUR (MIRADOR) -CLL 14 SUR (SAN ISIDRO I -SEC) -PROYECCION Y -PAVIMENTACION DE LA TRASV. -740 (PERDOMO) -ADECUACION CIRCUITOS -INTERNOS (JERUSALEN) -MEJORAMIENTO CR 18P -AVENIDA PRINCIPAL, AVENIDA -DE LAS TOLEAS (CR -18F-CLL68 M SUR - CR 18G). -CR 18G - CLL 68F SUR - -TRASV 19 SUR - VIA A QUISA -QUE CONECTA LA PARTE ALTA -DEL AREA VILLAS DEL -DIAMANTE. -MEJORAMIENTO DE LAS VIAS -DE EL PARAISO. -MEJORAMIENTO CR 26A DE LA -CLL 68G 81S SUR A LA CLL -68 SUR (PARAISO) -MEJORAMIENTO CR 26 (ALPES) -CONSTRUCCION, -PAVIMENTACION Y/O -MEJORAMIENTO DE LAS CRS 24 -Y 22 Y LA TRASV 20 DESDE -LA PARTE ALTA VIA -INTERBARRIOS HASTA LA CR -20C EN EL SECTOR EL PLAN -(J.J. RONDON) -MEJORAMIENTO CR 17A DESDE -LA CR 17B HASTA LA CR 20. -DE LA CLL 64A DESDE LA AV. -AL LLANO HASTA LA CR 17B; -CR 18D DESDE LA CLL 65D -HASTA LA CLL 68D SUR - -TRASV 19A DESDE LA AV. AL -LLANO HASTA CLL 62 B SUR -MEJORAMIENTO Y -CONSOLIDACION DE CIRCUITOS -Y PARES VIALES: TRASV 19G, -DIAG 73 ENTRE CR 18I. 18J -Y DIAG 72 SUR -RECUPERACION DEL ESPACIO -PUBLICO SOBRE LA CLL 70B -SUR ENTRE CR 18B Y 19C -MEJORAMIENTO CLL 73 SUR. -CLL 73A SUR Y CR 18 A -CREAR PAR VIAL SOBRE CLL -77 SUR Y 74A -ADECUAR Y PAVIMENTAR LA -AV. CHICAGO (CR 18M). AV. -GRAN CHAPINERO, AV. -GENERAL SANTANDER DIAG 69 -S. CLL CRISTOBAL COLON -(TRASV 18E). -AMPLIACION DE LA AV. LOS -HEROES. DIAG 70 SUR. AV -MARCO FIDEL SUAREZ (DIAG -69A (JUAN PABLO II)	-CR 18G (TESOROS). -VIA DESDE EL -CENTRO DE VISTA HERMOSA -HASTA LA CR 17N -DIAG 69J (ARECUACION) -DESDE EL CENTRO DE VISTA -HERMOSA HASTA LA CR 17N -CR 18C DESDE CLL 75 SUR -HASTA 70 A SUR (ESTRELLA) -CONDICIONAR LAS VIAS -TIPO V-5 MEDIANTE -ESCALINATAS, ESPECIALMETE -LA CLL 76 SUR (ALPES) -CONSOLIDACION DE LOS EJES -CIRCULATORIOS GENERADOS A -LO LARGO DEL CARR 69D, -69E Y DIAG 69C SUR -CR 18 ENTRE CLL 69C -SUR Y CLL 69J SUR CON LA -CONSTRUCCION DE ESCALINATA -(ALVARO BERNAL SEGURA) -ARECUACION DE PEATONALES -CR 18N Y DIAG 68D (VILLAS -DEL DIAMANTE) -CR 20 DESDE CLL 68L HASTA -CLL 68G 81S -CLL 68 G 81S DESDE CR 29G -HASTA CR 26A -CR 29 DESDE CLL 68G 81S -HASTA CLL 68F SUR -CLL 68I SUR DESDE CR 29B -A CR 29C -CLL 68F SUR DESDE CR 29 A -CR 26A -CLL 68 SUR DESDE CR 26A -HASTA CR 28A (PARAISO) -CLL 77 SUR DESDE CR 22A -CR 26 ; CR 24B DE LA CLL -77 SUR A LA CLL 76 SUR. -CLL 76 SUR DESDE CR 26 A -CR 18 (ALPES) -ESCALINATAS EN ESCALINATAS -CR 22 ENTRE CLL 68C Y 69 -SUR, TRASV. 22 POR LA DIAG -69A SUR, ZONA VERDE No 15. -BORDE DE LAS MZ. -37,40,42,43,44,45 Y 48 -HASTA EL EMPATE DE LA CLL -69 CON CR 21B (J.J.RONDON) -CLL 61D Y 61H SUR DESDE -LA AV. AL LLANO A LA AV, -DEL PROGRESO: DIAG 61 DESDE -AV. AL LLANO HASTA LA CLL -62 BIS (ESCALINATAS), -TRASV 17G DESDE CLL 64A A -LA CLL 62B BIS SUR (ALTOS -DE JALISCO) -ESCALINATAS CLL 70A SUR -73, 74C Y DIAG 74 SUR -REPAVIMENTACION DE LAS -DIAGS. 67A BIS A, HASTA LA -DIAG 67A (VISTA HERMOSA) -REPAVIMENTO DE SUPERICIES -EN LAS TRASV. 7K Y 17Y. -CR 18 ENTRE CLL 68C Y 69 -SUR, TRASV. 22 POR LA DIAG -69A SUR, ZONA VERDE No 15. -BORDE DE LAS MZ. -37,40,42,43,44,45 Y 48 -HASTA EL EMPATE DE LA CLL -69 CON CR 21B (J.J.RONDON) -CLL 61D Y 61H SUR DESDE -LA AV. AL LLANO A LA AV, -DEL PROGRESO: DIAG 61 DESDE -AV. AL LLANO HASTA LA CLL -62 BIS (ESCALINATAS), -TRASV 17G DESDE CLL 64A A -LA CLL 62B BIS SUR (ALTOS -DE JALISCO) -ESCALINATAS CLL 70A SUR -73, 74C Y DIAG 74 SUR -REPAVIMENTACION DE LAS -DIAGS. 67A BIS A, HASTA LA -DIAG 67A (VISTA HERMOSA) -REPAVIMENTO DE SUPERICIES -EN LAS TRASV. 7K Y 17Y. -CONSTRUCCION DE ESCALINATA -CR 18 ENTRE EL LIMITE DEL -BARRIO CON CLS EN -ARECUACION SUR HASTA LA CLL -72 SUR. -CR 18J Y CR 18D -DESDE LA CLL 73A SUR HASTA -LA CR 75A(ESTRELLA DEL SUR) -PROMOVER CONTINUIDAD VIAL -A TRAVES DE LOS BLOQS DE -TERRENO SIN DESARROLLAR -(SAN JOAQUIN DEL VATICANO). -PAVIMENTACION CR 18C -(TESOROS) -ADOQUINAR; -CR 18C 81S Y CLL 81F -(TESORITOS) -CR 19, TRANSV 17, CLL 62 Y -63 (ALTOS DE JALISCO) -CLL 82 SUR (SAN JOAQUIN -DEL VATICANO) -CONEXION CR 17 CON CASA DE -TEJA -CR 86 (JERUSALEN) -PEATONALES EN (SIERRA -MORENA, PERDOMO ALTO Y -RINCON DE LA ESTANCIA)	-CONSTRUCCION DE -ACUEDUCTOS EN EL BARRIO EL -PARAISO -ENGANCHE DE LA FED MZ 01 -Y 02 FRENTE A LA CLL 69C -SUR (ALVARO BERNAL SEGURA) -ZONA COLINDANTE -DESARROLLO ALFA (VISTA -HERMOSA) -LOS ALPES, VILLAS EL -DIAMANTE -CONCLUIR INSTALACION -SECTOR LA CASONA -(J.J.RONDON) -DIAG 61F HACIA EL NORTE -HASTA EL LIMITE DEL -DESARROLLO (ALTOS DE -JALISCO) -INSTALACION DE REDES -SOBRE LA CR 18B Y 18A CON -CLLS 68A Y 68B SUR -CR 18 ENTRE CALLS 65 Y -65A (SECTOR PIEDRA DEL -MUERTO). -COMPLETAR EL SERVICIO -PRINCIPALMENTE EN SECTOR -ESPERANZA (SAN JOAQUIN DEL -VATICANO).	-CONSTRUCCION DE -ALCANTARILLADO DE AGUAS -NEGRAS EN: CASAYANCA, -JUAN PABLO II SECTORES -CHAPARRAL Y TRIANGULO. -ESTRELLA DEL SUR SECTOR -TURQUIA, EL PARAISO -CANALIZACION ESCORENTIAS -CLL 75 ENTRE CR 18M Y 18N - LOTES -5,14,25,21,27,28,19,20 DE -LA MZ 76 -CR 18H 81S , LOTES -42,41,48,47 DE LA MZ 75, -DIAG 72B LOTES 6,19 DE LA -MZ 100, LOTE 14 Y 23 DE LA -MZ 70 DIAG 73 Y 73A VIA -PEATONAL LOTES 26 Y 23 MZ -65 -ZONA LIMITROFE BARRIO -NUTIBARA Y NUEVA COLOMBIA -(VISTA HERMOSA) -CONSTRUCCION COLECTOR CLL -69F Y 69B (CARD). LA -CANALIZACION DEBE -SOLUCIONAR EL PASO DE LAS -AGUAS POR DEBAJO DE LA CR -18B, ASI MISMO DAR -SOLUCION A LAS AGUAS -NEGRAS QUE PASAN POR -DEBAJO DE LOS LOTES 18,33 -Y 34 DE LA MZ. 1B (ALVARO -BERNAL SEGURA). -CONSTRUCCION DE -ALCANTARILLADO EN LOS -ALPES, VILLAS EL DIAMANTE. -CONCLUIR A. DE AGUAS -NEGRAS EN EL SECTOR ALTO -DE LA CRUZ Y PARTE BAJA DE -LA CASONA (J.J. RONDON) -CONSTRUCCION DE REDES -GENERAL (SAN JOAQUIN DEL -VATICANO).	-INSTALACION DE REDES -DOMICILIARIAS (PARAISO) -COMPLETAR ACOMETIDAS -DOMICILIARIAS EN EL SECTOR -DE LA CASONA	-CONSTRUCCION DE -ALCANTARILLADO DE AGUAS -NEGRAS EN: CASAYANCA, -JUAN PABLO II SECTORES -CHAPARRAL Y TRIANGULO. -ESTRELLA DEL SUR SECTOR -TURQUIA, EL PARAISO -CANALIZACION ESCORENTIAS -CLL 75 ENTRE CR 18M Y 18N - LOTES -5,14,25,21,27,28,19,20 DE -LA MZ 76 -CR 18H 81S , LOTES -42,41,48,47 DE LA MZ 75, -DIAG 72B LOTES 6,19 DE LA -MZ 100, LOTE 14 Y 23 DE LA -MZ 70 DIAG 73 Y 73A VIA -PEATONAL LOTES 26 Y 23 MZ -65 -ZONA LIMITROFE BARRIO -NUTIBARA Y NUEVA COLOMBIA -(VISTA HERMOSA) -CONSTRUCCION COLECTOR CLL -69F Y 69B (CARD). LA -CANALIZACION DEBE -SOLUCIONAR EL PASO DE LAS -AGUAS POR DEBAJO DE LA CR -18B, ASI MISMO DAR -SOLUCION A LAS AGUAS -NEGRAS QUE PASAN POR -DEBAJO DE LOS LOTES 18,33 -Y 34 DE LA MZ. 1B (ALVARO -BERNAL SEGURA). -CONSTRUCCION DE -ALCANTARILLADO EN LOS -ALPES, VILLAS EL DIAMANTE. -CONCLUIR A. DE AGUAS -NEGRAS EN EL SECTOR ALTO -DE LA CRUZ Y PARTE BAJA DE -LA CASONA (J.J. RONDON) -CONSTRUCCION DE AGUAS -NEGRAS EN ALTOS DE JALISCO -INSTALAR REDES -DEFINITIVAS EN EL SECTOR -DE PIEDRA DEL MUERTO. -CANALIZACION DE LOS CAROS -DIAG. 79A Y CR 18G -COMPLETAR REDES EN -GENERAL (SAN JOAQUIN DEL -VATICANO).	-INSTALACION DE REDES -DOMICILIARIAS (PARAISO) -COMPLETAR ACOMETIDAS -DOMICILIARIAS EN EL SECTOR -DE LA CASONA	-COMPLEMENTACION DE REDES -DE ALUMBRADO PUBLICO EN -LAS VIAS, ZONAS VERDES Y -COMUNALES (VISTA HERMOSA, -ALVARO BERNAL SEBURA, LOS -ALPES, VILLAS EL DIAMANTE, -JUAN JOSE RONDON, SAN -JOAQUIN DEL VATICANO Y -ARABIA -INSTALACION DE REDES -ALUMBRADO PUBLICO (PARAISO)	-AMPLIAR COBERTURA EN EL -SECTOR CASONA Y ALTOS DE -LA CRUZ A NIVEL -DOMICILIARIO (J.J. RONDON)	-INSTALACION TELEFONOS -PUBLICOS SOBRE CLL 74 (LA -CARBONERA), [illegible] -(PROPINTER), CLL 10A SUR -(PRIMAVERA), [illegible] -TESOROS), [illegible] -25, CLL 73 A [illegible] -CLL 77 SUR (L[illegible] -INSTALACION [illegible] TELEFONOS -PUBLICOS EN [illegible] PEATONALES -PLANEADAS Y [illegible] POR -ZONA VERDE [illegible]ENTE EN: -EL PARAISO, ALTOS DE -JALISCO, ESTR[illegible] DEL SUR -TESORITOS Y VI[illegible]A. -CR 18N AV [illegible]OLVAS, CLL -68 SUR (VILLAS EL -DIAMANTE). -AMPLIAR DEBI[illegible]TE EN EL -SECTOR CASONA [illegible]LTOS DE -LA CRUZ (J.J. RONDON Y SAN -JOAQUIN DEL VATICANO.	-PROGRAMACION RECOLECCION -DE BASURAS EN: JUAN PABLO -II, ALPES, PARAISO Y -VILLAS EL DIAMANTE			-LEGALIZACION PRIORITARIA -DE LOS DESARROLLOS: -OCHO DE DICIEMBRE -FLORIDA DEL SUR ALTO -NACIONES UNIDAS -CORDILLERA SUR -TIERRA LINDA -VILLAS DEL PROGRESO -ANDES NUTIBARA -CONCEPCION ESMERALDA SUR -MIRADOR NUTIBARA -NUEVA COLOMBIA -VILLA GLORIA LAS MANITAS -TRIUNFO SUR -MIRADOR -LOS SAUCES HORTALIZAS EN -PEQUEÑO -MILLAN LOS SAUCES
RESPONSABLES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	E.A.A.V. D.A.M.A. C.A.R.	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS I.D.U.	E.A.A.B.	E.E	E.E.B.	E.T.B	E.D.I.S.	GAS NATURAL	D.A.P.D.						

E 70,3

Oficina para la Prevención de Emergencias
Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C. OPES

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS
FONDO PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

PROYECTO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO EN LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

AGENDA ALTERNATIVAS DE SOLUCION

MOMENTO DEL ANALISIS

EQUIPO CONSULTOR:

Director:	MARTHA PATRICIA PERILLA ROZO
Profesionales:	RUBIN HUFFINGTON
	MARGARITA CORDOBA
	LEONEL MIRANDA
Asesores:	MIGUEL A. SUAREZ
	WILLIAM CORTES
Asistente:	ADRIANA CARVAJAL

Folio Nº 32a. 12.10.95

Santafé de Bogotá, Octubre 18 de 1.994

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION

INTRODUCCION

I. MARCO DE REFERENCIA.

A. DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

B. ASPECTOS FISICO-TERRITORIALES.
1. GEOLOGIA Y ESTABILIDAD.
2. GEOLOGIA
3. ESTABILIDAD.

C. ASPECTOS INSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO

D. ASPECTOS JURIDICOS - LEGALES

E. ASPECTOS SOCIO - ECONOMICOS

F. CONCLUSIONES

II. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

A. LOCALIZACION.

B. DIAGNOSTICO.

III. CRITERIOS METODOLOGICOS.

IV. FORMULACION DE LA PROPUESTA.

A. JUSTIFICACION.

B. OBJETIVO GENERAL.

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

D. CRITERIOS BASICOS.

E. ESTRATEGIAS.

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR.

A. MARCO GENERAL.

B. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS.

1. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA.

2. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR VILLAS EL DIAMANTE

3. PROGRAMA DE HABILITACION DE LA ZONA DE CANTERAS

4. PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD 19.

VI. BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C

OFICINA PARA LA PREVENCION DE EMERGENCIAS

- OPES -

PROYECTO: ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA EL MEJORAMIENTO Y/O RELOCALIZACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIESGO DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.

PRESENTACION

El presente documento se entrega como segundo producto dentro del contrato para la prestación de servicios entre el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias y Martha Patricia Perilla Rozo, Contrato No 1289 - 13/94, según encargo Fiduciario No 01 de la Fiduciaria la Previsora.

El presente documento correspondiente al proyecto "Estudio de Factibilidad para el mejoramiento y/o relocalización de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo en la localidad 19, Ciudad Bolívar," contienen el esquema basico para la determinación de la viabilidad de las intervenciones a realizar en las zonas identificadas en el estudio entregado como primer producto, a saberse: Asentamiento la Esperenza, correspondieente a terrenos de los barrios Juan Pablo II y Marandú, sobre la ronda

de la parte media de la Quebrada Limas, El sector norte del barrio Villas de Diamante, conocido como Villa Gloria y La zona de Canteras, al sur de Villa Gloria. Estos sitios identificados como de intervención prioritaria en el donumento anterior se analizarón para detectar las alternativas de intervención propuestas en este trabajo para la consideración de la OPES y definición de las actividades a realizar para el cumplimiento final de los objetivos de la consultoría.

De acuerdo con el plan de actividades y los terminos expresados en la propuesta presentada a la OPES el segundo producto comprende el momento del analísis, en el cual se dimensiona el problema y las posibles alternativas a seguir, y se determinan los objetivos, las políticas, estrategias e instrumentos generales. Estos son fundamentalmente los aspectos que se exponen a continuación.

La cuenca hidrográfica está compuesta por la Quebrada de Limas como eje principal y una serie de afluentes como la Quebrada Juncua, Cañada Honda, Quebrada Peña Colorada, Quebrada el Zanjón y un amplio número de arroyos que cobran importancia en época de invierno, formando una red hidrográfica de tipo subparalelo a dentrítico.

Su comportamiento hidrológico es típicamente torrencial en virtud de la alta pendiente de la mayor parte de su cauce que al igual que en sus tributarios, las aguas crecen súbitamente con la lluvia, para casi desaparecer durante los períodos secos.

La presencia de suelos arcillosos de muy fácil disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación muy escasa, favorecen la formación de grandes cárcavas y otros aspectos erosivos que se activan en presencia de humedad en los suelos, que desde luego, es mayor cerca de los cauces, y aumenta por los drenajes domiciliarios que abundan en esta zona.

El estudio desarrollado en 1.990, por la EAAB,[1] demuestra la amplia extensión de los suelos clasificados como inestables, y el gran número de deslizamientos orientados conforme al drenaje natural de la zona, además de señalar con preocupación la notable invasión de las riberas e incluso de su cauce, con asentamientos

---

1 " Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la ronda de la Quebrada de Limas". Estudios y Asesorías. Mayo 1.990

urbanísticos desordenados, con precarios sistemas de drenajes que incrementan aún más la ocurrencia de sucesos lamentables (deslizamientos con destrucción de viviendas).

1. GEOLOGIA Y ESTABILIDAD.

Según el análisis geomorfológico de la cuenca,[2] se diferencian tres sectores, definidos estos por sus condiciones morfológicas y topográficas específicas, que en general tienen estas características:

SECTOR I.

Corresponde a la parte baja de la cuenca, donde se desarrollan los barrios San Francisco, Candelaria La Nueva y Juan José Rondón, entre otros.

Geológicamente, este sector está constituido por sedimentos cuaternarios de las formaciones Sabana y Tilatá, al igual que por depósitos aluviales y gravas del cono del río Tunjuelo. El patrón de drenaje es meándrico típico de superficies planas, con amplias zonas de inundación alineadas con los cauces de las quebradas y depósitos aluviales.

---

[2] Ibid.

SECTOR II.

Corresponde a la zona media de la cuenca hidrográfica, desde los límites del Sector I hasta los cerros de la vereda Quiba, el Mirador, Nutibara, entre otros. Su composición es predominantemente arcillolítica, de las formaciones Guaduas y Bogotá, con algunas intercalaciones de areníscas de la formación Regadera las cuales representan las mayores alturas del sector, barrios Lucero Alto y Altos de Jalisco.

Presenta un patrón de drenaje dentrítico, de pendientes que alcanzan valores de hasta 32 grados. Se observan abundantes cárcavas, producto de la erosión superficial, de la explotación de materiales, en especial areniscas de la formación Guaduas, (aguas abajo del Barrio Jerusalén) y del aporte y entrega desordenada de las aguas negras a los cauces.

SECTOR III.

Abarca la zona de el Volador y las canteras Peña Colorada, Quebrada limas y El Paraíso. El principal uso que se dá a ésta parte de la cuenca es la explotación de los niveles arenosos de las formaciones Areniscas de Labor y Arenisca Tierna del Grupo Guadalupe.

El patrón de drenaje es subparalelo a dentrítico, con tributarios

de régimen intermitente. La pendiente del terreno es alta, alcanzando valores entre los 30 y los 40 grados, se observan con frecuencia escarpes casi verticales.

2. GEOLOGIA

En toda la cuenca de la Quebrada de Limas, se encuentran únicamente rocas dentríticas de origen sedimentario. Rocas estratificadas del Cretácico y Terciario, que corresponden al flanco occidental del gran sinclinal de Usme, en cuya cuenca se depositaron los cuerpos Cuaternarios aportados en su mayoría por el río Tunjuelo y sus afluentes. En el área se encuentran estructuras tectónicas como anticlinales, sinclinales, discordancias y fallas que influyen en su mayor o menor grado de estabilidad.

3. ESTABILIDAD.

En general , la cuenca de la Quebrada de Limas, se ubica en un piso térmico frío, con clima seco y semiseco, en el cual los agentes erosivos son definitivos sobre la capa superficial del suelo. La presencia de suelos arcillosos con gran facilidad de disgregación, una capa vegetal muy delgada y una vegetación escasa, favorecen la formación de grandes extensiones de suelos afectados por procesos erosivos.

En la cuenca de la Quebrada de Limas (QL) se pueden diferenciar dos tramos, de acuerdo con las características de estabilidad geotécnica de los suelos; un primer tramo corresponde al cauce en su porción más alta, entre las cotas 3250 y 2750 msnm y un segundo tramo desde esta última cota hasta la desembocadura de la Quebrada en el río Tunjuelo. (Ver Informe Geotécnico).

C. ASPECTOS INSTITUCIONAL - ADMINISTRATIVO

Los sitios estudiados hacen parte de la jurisdicción de la Localidad 19, Ciudad Bolivar, división administrativa compuesta por la Alcaldia Local y la Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, corresponden a los barrios Villa Gloria, Villa de Diamante, Marandu y Juan Pablo II, aunque los límites administrativos no corresponden exactamente debido a los procesos de urbanización espontánea e ilegal que han caracterízado la forma en que el sector se ha desarrollado, lo cual díficulta una administración urbana eficiente sobre el sector, la falta de cumplimiento de las normaticas existentes y la pretación y dotación de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos. Ademas de la Alcaldía y la JAl, en la Localidad ejercen actividades diversas ONGs y se presentan competencias de entidades de diverso orden como el DAMA, la CAR, empresas de ervicios, Secretarias Distritales e institutos como el INURBE, La Caja de Vivienda Popular y Departamentos administrativos como

Planeción Distrital y Bienestar Social, ademas de la multiplicación de Juntas de acción comunal en barrios cuya división político-administrativa no corresponde a la división real del territorio, generando que los procesos de administración urbana se hagan en forma incoherente y en algunos casos en forma irracional.

D. ASPECTOS JURIDICOS - LEGALES

El desarrollo Urbanístico de Ciudad Bolívar esta sujeto a la determinación de las normativas expresadas en el Estatuto de Ordenamiento físico de Bogotá, Acuerdo 6 de 1990, pero cuya reglamentación a traves de decretos reglamentarios locales no se ha hecho a pesar de que estos decretos para la mayoria de las demas localidades ya estan expedidos. Esta situación de interinidad normativa corresponde a los procesos de ilegalidad en que se encuentran muchos de los predios del sector, presentandose problemas de propiedad de los terrenos y dificultades para la incorporación de zonas al desarrollo urbanístico y prestación de servicios públicos y de infraestructura. Muchos barrios estan en proceso de legalización o si tienen la aprobación es bajo la figura de legalización condicionada, esta situación es sintomática de la contradicción entre ciudad legal y Ciudad ilegal ó Ciudad Formal versus Ciudad Informal que se presenta en la zona .

El acuerdo 6 prevee tres niveles de zonificación para el desarrollo urbanístico, con prevalencia de los primeros niveles, presentandose en la zona los niveles 1, 2 y 3, sin ningun control, y obviando los principios del acuerdo en cuanto a la prevalencia del nivel 1 (Sistema órográfico, Sistema Hídrico, Sistema de Protección Ambiental y de espacios públicos), todos estos sistemas componentes del nivel 1 son permanentemente sometidos a desprotección y urbanización afectando la estructura urbana e impidiendo la adopción de políticas en forma ordenada y planificada.

E. ASPECTOS SOCIO - ECONOMICOS

En la encuesta sobre pobreza y calidad de vida, realizada en 1991 por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital, DAPD, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE[3], los datos de población arrojan que el 8% de los pobres del país viven en esta localidad. El 56.17% de los habitantes se encuentran con necesidades básicas insatisfechas (NBI) y el 29.92% viven en la miseria.

El hacinamiento crítico se presenta para el 17% de los hogares que representan una población de 85.000 habitantes. En la

---

[3] Ver ENCUESTA SOBRE POBREZA Y CALIDAD DE VIDA EN SANTAFE DE BOGOTÁ - 1991 ALCALDÍA DE CIUDAD BOLÍVAR (19). Primer Informe de esta consultoría.

alcaldía se asientan 51.000 hogares anualmente, de los cuales el 40% tienen ingresos menores a dos salarios mínimos.

En cuanto a estratos socioeconómicos, la población de la localidad presenta la siguiente situación para el año de 1.991:

Estrato bajo	12.689 hab.
Estrato bajo	286.913 hab.
Estrato medio bajo	74 hab.

Fuente: DAPD. UPSE. DSS.

El número de habitantes de estratos bajos, corresponden al 95% de la población de la localidad, mientras que del estrato medio bajo sólo hay 74 habitantes, correspondientes al 0.02%.

Lo anterior hace que una de las características de la localidad sea el hecho de albergar a los sectores de más bajos ingresos de la ciudad.

La Quebrada de Limas drena un amplio sector de la localidad 19, las porciones media y baja de la cuenca son las que presentan un desarrollo urbanístico acentuado, caracterizado por su notable desorden y bajo nivel de consolidación básicamente en la porción media, ya que la baja, por su topografía más plana, se observan asentamientos más organizados y desarrollados.

La porción media se caracteriza entonces, por haber sido lotes de invasión, algunos no legalizados en la actualidad y cuyas redes de acueducto y alcantarillado no han sido construidas técnicamente generando el consecuente vertimiento de aguas negras en el cauce y el libre escurrimiento de aguas lluvias.

Esta zona presenta un marcado desorden urbanístico, por cuanto los asentamientos y viviendas no han seguido ningún patrón ordenador, ni vial, ni topográfico, e incluso han ignorado la presencia de las corrientes, cuyas laderas, de alta pendiente y fuerte erosión, han sido ampliamente invadidas por construcciones de precaria condición en algunos casos y en otros, son construcciones sólidas que generan fuertes cargas sobre la capacidad portante del terreno, lo cual incrementa los problemas de erosión, deslizamientos, etc. a causa de los pesos y los drenajes incontrolados.

El entorno urbano es caótico y la ronda de los cauces, es prácticamente inexistente, haciéndose evidente un alto grado de abandono y desorden del manejo de los terrenos aledaños a la cuenca y por lo tanto del recurso hídrico.

En la porción baja, más plana y en términos generales con un proceso urbanístico más organizado, con un sistema vial estructurado, con condiciones topográficas más propicias, también presenta un inadecuado manejo de la ronda de la Quebrada, donde

incluso en algunos puntos el aislamiento del cauce es muy inferior a los 13.5 m, lo cual trae como consecuencia un fuerte deterioro de las aguas, por el vertimiento domiciliario de las aguas negras, la inapropiada disposición de basuras dentro de la ronda y el cauce de la Quebrada, lo cual incrementa los problemas de inundación de la zona.

F. CONCLUSIONES

La situación estudiada presenta aspectos y tendencias que son necesarias preveer para la determinación de los caminos a seguir, los factores que afectan la evolución de la problematica de la zona presentan circunstancias positivas y negativas que es necesario tener en cuenta para definir la acción.

- Tendencia al deterioro de las condiciones ambientales y degradación acelerada del terreno, conduciendo al incremento del riesgo a medida que pasa el tiempo y los procesos de urbanización no controlada continuan.

- Tendencia a la Polarización de conflictos entre pobladores y alejamiento entre la comunidad y las instituciones, por la falta de políticas integrales hacia la zona y la presunción de esquemas paternalistas del Estado hacía los asentamientos.

- Procesos irreversibles hacía la formalización del sector, a raíz de los programas en curso, especialmente los desarrollados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado para la recuperación de la Quebrada Limas y El Programa Santafé I.

- Desarrollo de normas y procedimientos para el ordenamiento del territorio y control ambiental, a traves de legislaciones en curso, como la Ley del medio ambiente, La ley organica de Planeación y mecanismos diversos que permiten pensar hacía el futuro en herramientas más eficaces para el mejoramiento de los contextos urbanos.

- Aparición de concepciones como desarrollo sustentable y participacion ciudadana, más acordes con una relación equilibrada entre hombre y medio, hombre e instituciones y hombre con hombre

II. DETERMINACION DE LOS SITIOS DE INTERVENCION

A. LOCALIZACION.

La zona estudiada, comprende la **CUENCA MEDIA** de la Quebrada de Limas, donde serán intervenidos los siguientes barrios:

- MARANDU
- LA ESPERANZA
- JUAN PABLO II
- VILLAS EL DIAMANTE

y en la **CUENCA ALTA**, de la Quebrada será intervenida la:

- ZONA DE CANTERAS

desde su explotación en el sector de Quiba, Tierra Colorada (Indin), hasta el paradero de Villa Gloria.

B. DIAGNOSTICO.

BARRIO	POBLC %	PREDIO %	PROBLEMATICA
LA ESPERANZA	170	34	- Proceso de urbanización irregular sobre una zona calificada de riesgo. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - Sobre-excavación de la pata del talud por los moradores en la parte baja. - Falla retrogresiva del talud afectando a los habitantes ubicados en la cresta y en la parte baja del mismo. - A presentado problemas de deslizamiento. - Invasión del espacio público. (ronda de la QL) - El bombardeo en la cantera de Villa Gloria, aumenta los procesos de movimiento de masas del talud.

VILLAS EL DIAMANTE	1.500	300	- Urbanización con legalización condicionada (Resolución No. 1767 Anexa) por : * riesgo geotécnico * afectación de rondas de la Quebrada de Limas y del Volador. * por no encontrarse materializado el loteo - Pendiente con una inclinación que varía entre los 35 - 40 grados. - Saturación de la ladera movida por aguas servidas y lluvias. - Sobreconstrucción de la ladera - No cuenta con redes formales de alcantarillado. La evacuación de aguas servidas se realiza a través de drenajes naturales del terreno, con pequeños y discontinuos tramos de tubería ejecutados por los usuarios, así como el tramo de alcantarillado de aguas lluvias. - El bombardeo de la cantera Peña Colorada aumenta los niveles de inestabilidad del talud.

ZONA CANTERAS	200	40	- Explotación antitécnica. - Sistema de explotación generalizado por el destape del talud , que genera taludes cuasiverticales de más de 100mts lo que genera amenaza de deslizamiento. - No cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas. - El bombardéo indiscriminado y falto de técnica, generan un estado de microsismo en la zona que van venciendo los esfuerzos pico de resistencia al corte y generan la posibilidad de deslizamiento. - Se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas servidas y lluvias generan saturación de la ladera. - Taponamiento de la cuenca y cauce de la QL, con materiales y desechos de la explotación.

BARRIO/SECTOR	AMENAZAS		VULNERABILIDAD	RIESGO
LA ESPERANZA	SISMICA (SS) DESLIZAMIENTO (D) INUNDACION (I) AVALANCHA (A) INCENDIO (IC) TECNOLOGICO (T)	X X X - - -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.- AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) ALTO (A) (IC) (T)

VILLAS EL DIAMANTE	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) - INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) -	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS URBANISTICAS (INU) X TENENCIA (T) irregular DESESTABILIZACION TALUD (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) (IC) (T)

ZONA DE CANTERAS	SISMICA (SS) X DESLIZAMIENTO (D) X INUNDACION (I) - AVALANCHA (A) X INCENDIO (IC) - TECNOLOGICO (T) X - DESLIZAMIENTO - AVALANCHA	ASENTAMIENTO HUMANO (AH) incontrolado SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE LAS EDIFICACIONES (SCE) inadecuado REDES DE DESAGÜE ALL.-AN. (RD) inadecuadas TAPONAMIENTO ESCURRENTIAS (TE) X DEFORESTACION Y PERDIDA DE LA CAPA VEGETAL (DEPCV) X AUSENCIA DE ESTUDIOS GEOTECNICOS (AEG) X INCUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES (INA) X TENENCIA (T) irregular TECNICAS EXTRACTIVAS (TEX) inadecuadas DESESTABILIZACION TALUDES (DET) X	(SS) ALTO (D) ALTO (I) (A) MEDIO (IC) (T) ALTO

III. CRITERIOS METODOLOGICOS.

Teniendo en cuenta, los lineamientos establecidos en "EL MANUAL METODOLOGICO PARA LA IDENTIFICACION PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS AMBIENTALES",DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION. BPIN. UNIDAD DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS. 1.993.

El cual tiene por objeto, guiar en la identificación, preparación y evaluación de proyectos para la protección ambiental. Aún cuando las inversiones en la conservación, manejo o recuperación del medio ambiente son múltiples, este manual está diseñado para una categorización específica de proyectos.

Se han definido en este manual, como proyectos para la protección ambiental, aquellas inversiones que tienen como objetivo central, conservar o mejorar las condiciones actuales del medio ambiente (directa o indirectamente), así como las que detienen un posible deterioro ambiental futuro.

Este manual utiliza una tipología específica de proyectos. La utilización de tal tipología, tiene un propósito práctico. Dada la diversidad de acciones relacionadas con el medio ambiente, ésta busca afinar el carácter excluyente de las categorías sin que por esto se pierda su carácter exhaustivo, y se deriva de dos criterios fundamentales:

- Objetivos de los proyectos ambientales
- Tipo de acciones de los proyectos

Desde el punto de vista de los objetivos se definen en tres grupos principales:

- **CONSERVACION:** el principal objetivo de estos proyectos está relacionado con la supervivencia de especies y protección de ecosistemas.
- **DESARROLLO SOSTENIBLE:** se fundamentan en la relación del ser humano con la naturaleza y busca mejorar la eficiencia de esta relación.
- **CALIDAD AMBIENTAL:** está relacionados con características ambientales que han sido deterioradas en los ambientes humanos o por efecto de actividades productivas y que afectan directamente la calidad de vida del ser humano.

Desde el punto de vista de la actividades, para el logro de los objetivos mencionados, los proyectos de protección del medio ambiente, pueden actuar directamente o mediante actividades indirectas. Así, pueden establecerse dos tipos de actividades:

- **ACTIVIDADES ESPECIFICAS:** son de carácter técnico, tiene un impacto directo sobre los objetivos planteados, son específicas con respecto a ellos y por lo general, implican algún tipo de acondicionamiento físico.

- **ACTIVIDADES DE APOYO:** son de carácter operativo y tiene un impacto indirecto sobre los objetivos planteados, ya que por sí solas no los alcanzan sino en apoyo a las actividades específicas. Estas se agrupan en cinco tipos ó áreas:

1. Información o investigación
2. Participación comunitaria
3. Educación y capacitación
4. Fortalecimiento institucional
5. Soporte legal y financiero

A partir de la contrastación entre los objetivos y actividades para efectos del diseño y aplicación de la metodología de evaluación, se establecen cuatro tipos de proyectos definidos así:

1. Proyectos de conservación de los recursos naturales: su objetivo es **conservar directamente** áreas, especies, etc., mediante **acciones que llevan a la separación del hombre y los recursos** que se desean conservar.

2. Proyectos de manejo de los recursos naturales: su objetivo consiste en la **solución de los conflictos** entre el hombre y la naturaleza, y busca mejorar la eficiencia de la relación entre los dos. Los proyectos de manejo de recursos naturales, combinan acciones diversas para **compatibilizar la realización de actividades productivas con el sostenimiento de los recursos**

naturales.

3. Proyectos de calidad ambiental: su objetivo central es la **recuperación de características ambientales deseables** y que han sido deterioradas por acciones productivas o no productivas. Generalmente son **acciones puntuales que disminuyen los niveles de contaminación ambiental** presente o futura.

4. Proyectos de investigación, estudios, información, educación, capacitación, participación comunitaria o fortalecimiento institucional: tiene por objeto **mejorar los niveles de información para la toma futura de decisiones** de calidad ambiental, manejo o conservación de recursos naturales, así como **hacerlas operativas**, mejorando la acción institucional y comunitaria.

Mientras los tres primeros tipos o categorías de proyectos generan beneficios ambientales por sí mismos, la cuarta categoría sólo los genera si permite la ejecución de las soluciones directas. El beneficio ambiental de realizar un estudio, promulgar una ley, formular un plan o crear una institución por ejemplo, sólo se puede evaluar a través del beneficio que su acción ejerce, sobre la factibilidad de ejecutar acciones directas.

Sin embargo, las tres primeras categorías siempre van acompañadas

de acciones correspondientes a la cuarta, para hacer posible su planeamiento y/o operacionalidad.

Así, ésta interdependencia o integralidad entre las acciones de una categoría y otra(s), hace que un proyecto pueda clasificarse en más de uno de los cuatro tipos considerados.

IV. FORMULACION DE LA PROPUESTA.

A. JUSTIFICACION.

La situación actual y las tendencias de Ciudad Bolívar exigen que las acciones a desarrollar estén enmarcadas hacia la acción, más que a la evaluación.

Todas las intervenciones que se realicen, además de resolver problemas coyunturales, específicos y puntuales, deben encaminarse a generar experiencia y a dejar capacidad instalalada que permita la continuidad, sostenibilidad y control de los procesos, que se puedan replicar en otros contextos de la localidad.

Los recursos e instrumentos son escasos y limitados, por lo tanto los disponibles deben ser racionalizados, optimizados y operativizados.

La problemática de riesgo en las zonas subnormales están directamente relacionadas con los procesos de planeación y relaciones de apropiación, adecuación y transformación del hombre y el medio físico, por lo tanto, toda acción además de ser correctiva de los factores de riesgo, debe 'normalizar' los procesos de urbanización, hacia niveles adecuados y sostenibles.

B. OBJETIVO GENERAL.

Dotar a la Opes y a la localidad 19 de herramientas viables para la prevención de emergencias en zonas críticas de Ciudad Bolívar.

C. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Detener el deterioro del entorno ambiental.
- Minimizar el riesgo.
- Reducir la vulnerabilidad de los contextos locales.
- Mejorar las condiciones de vida de los asentamientos humanos.
- Incrementar la capacidad de reacción y control de las grupos e instituciones presentes en el sector.
- Fortalecer la capacidad de gestión interinstitucional.

D. CRITERIOS BASICOS.

- Identificar y priorizar las acciones a desarrollar.
- Incrementar los niveles de viabilidad en los aspectos más débiles.
- Articular y reforzar a través de programas integrales los proyectos en ejecución, o por ejecutarse.
- Adoptar y/o adaptar la formulación de programas y proyectos a metodologías existentes para facilitar su ingreso a Bancos de

Proyectos de inversión.

E. ESTRATEGIAS.

Formular un esquema de gestión de programas y desarrollarlo a nivel específico en cada uno de los sectores.

Incrementar los niveles de éxito o factibilidad de cada programa, aprovechando las fortalezas y disminuyendo las debilidades.

Implementar el **PROGRAMA DE HABILITACION** previsto en el Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá, Acuerdo 6 de 1.990.

Apoyarse en los programas de ejecución y de inversión existentes en las entidades de diverso orden.

Formular y diseñar las operaciones de gestión ha desarrollar por:

- OPES
- CLE
- JAL
- JAC

V. DESCRIPCION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR.

Se propone la formulación y el establecimiento de la factibilidad de cuatro programas enmarcados dentro de los criterios que se exponen a continuación:

A. MARCO GENERAL.

Los cuatro programas, están inscritos dentro de un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE LAS ZONAS ADYACENTES A LA CUENCA Y CAUCE DE LA QUEBRADA DE LIMAS DE LA LOCALIDAD 19 CIUDAD BOLIVAR.**

Este **PROGRAMA MARCO DE HABILITACION**, establece una línea base que contiene cuatro procesos fundamentales para el planeamiento y/o operacionalidad de los programas, los cuales en una fusión armónica, permiten la viabilidad de los mismos:

- **PROCESOS DE CONSERVACION**
- **PROCESOS DE DESARRROLLO SOSTENIBLE**
- **PROCESOS DE CALIDAD AMBIENTAL**
- **PROCESOS DE GESTION COMUNITARIA Y DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Decimos que se inscriben en un **PROGRAMA MACRO DE HABILITACION DE**

LA ZONA porque en el contexto del Acuerdo 6 de 1.990[4], que establece las normas de ordenamiento físico para el Distrito Capital, el concepto de **HABILITACION** [5], como instrumento de transformación urbana es el conjunto de acciones adelantadas para dotar las áreas urbanas consideradas de desarrollo incompleto y que han sido legalizadas, de los espacios requeridos para el uso público y equipamiento comunal, de una infraestructura vial y de servicios públicos apropiada en general, de las obras que garanticen la aptitud de las estructuras.

Así mismo, se describen las **AREAS OBJETO DE HABILITACION** [6], éstas áreas a beneficiarse con programas de habilitación se dividen en dos categorías, a saber:

a. Areas de desarrollo incompleto de **condición crítica**: son aquellas con presencia de asentamientos carentes de uno o de varios servicios públicos indispensables, o que se encuentren amenazados por situaciones de riesgo.

b. Areas de desarrollo incompleto de **situación estable**: son aquellas que presentan deficiencias o interrupciones frecuentes en la prestación de algunos servicios, o aquellas

---

[4] Estatuto para el ordenamiento físico del Distrito Especial de Bogotá. Acuerdo 6 de 1.990. Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

[5] Ibid. Cap. XII, Art. 246.pg. 117.

[6] Ibid. Ibid. Art. 247.pg.118

en las cuales el proceso de subdivisión del espacio privado en lotes, parcelas o viviendas, no haya contado con la aprobación respectiva, sin que se adviertan otras deficiencias distintas a las derivadas de la escasez o falta de idoneidad de los espacios públicos.

Para efectos de la ejecución de programas, se consideran **tres fases de habilitación** [7] así:

1. **FASE PRIMARIA:** corresponde a las acciones de emergencia para suministrar servicios públicos básicos entre los que se destacan para efectos de este programa, los siguientes:

- Obras de prevención de desastres en áreas de riesgo.
- Cunetas y redes básicas de desagües de aguas negras y lluvias conectadas en lo posible a las redes matrices.
- Erradicación, reubicación interna o protección de edificaciones emplazadas en condiciones o localización inaceptables.
- Movimiento de tierras y obras en general para la definición, protección y adecuación del espacio público.

2. **FASE SECUNDARIA:** corresponden a las acciones encaminadas a lograr:

- Prestación de servicios públicos domiciliarios.
- Construcción de obras civiles de protección.

---

[7] Ibid. Ibid. Art. 250. pg. 118.

- Adecuación, producción, incremento, construcción y amoblamiento del espacio público (la ronda de la Quebrada de Limas es parte del espacio público. Acuerdo 6/90. Cap.VIII. Art. 139 y 142.), en especial las vías, y las áreas recreativas.

3. **FASE TERCIARIA O DE REGULARIZACION**: la regularización es la última fase de la habilitación y consiste en emprender y ejecutar las acciones necesarias para equiparar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública en los sectores beneficiados con este tipo de programas, con las del promedio del resto del área urbana, o al menos con las mínimas exigidas.

Por último, el Art. 251[8], establece los criterios par los **PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO DE DESARROLLOS ILEGALES**, lo cual también nos compete en la medida en que uno de los proyectos afecta una zona no legalizada como es La Esperanza y los asentamientos urbanos en las zonas adyacentes a las canteras. Este artículo establece que para que estos desarrollos sean objeto de legalización deberán involucrar a los urbanizadores responsables para que den cumplimiento a sus obligaciones urbanísticas. Esta normativa se encuentra en los Art. 252, 253,

---

[8] Ibid. Ibid.

254 y 255[8].

PROGRAMAS A DESARROLLAR.

1. **PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA**
2. **PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR VILLAS EL DIAMANTE**
3. **PROGRAMA DE HABILITACION DE LA ZONA DE CANTERAS**
4. **PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA GESTION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA DE LA LOCALIDAD 19.**

B. DESCRIPCION DE LOS PROGRAMAS.

1. PROGRAMA DE HABILITACION DEL SECTOR LA ESPERANZA.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR.

El sector de La Esperanza, compromete áreas de dos barrios: la parte superior corresponde a un asentamiento ilegal desarrollado en la zona de cesión al Distrito de tipo A, como zona verde y ronda de la Quebrada de Limas, del Barrio Marandú, además de estar catalogada como zona de alto riesgo; y la parte inferior, corresponde a un sector del Barrio Juan Pablo II, considerada de legalización condicionada, según Resolución No. 1773 (Anexa).

---

[8] Ibid.Ibid.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación, de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarias entre sí, para la definición jurídica de la propiedad y de los tratamientos a realizar por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- INURBE
- DAMA
- CAJA DE VIVIENDA POPULAR
- EAAB
- SOP
- MIN. AMBIENTE
- JAC

Las actividades a realizar para determinar la factibilidad de este programa, están encaminadas al cumplimiento de las siguientes metas:

1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio

3. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística.

4. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO LA ESPERANZA. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO LA ESPERANZA DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Reubicación de las cuatro familias (27 personas aprox.) que habitan en la cresta del talud. - Evacuación parcial de viviendas en la parte baja del talud. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Obras de infraestructura para adecuación y manejo del talud. (ver informe geotécnico). - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 2. Identificar los tratamientos específicos predio a predio	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización y reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

2. PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

El Barrio Villas del Diamante hace parte de un gran sector denominado Villa Gloria, la franja objeto de trabajo se encuentra ubicada entre las cotas 2670 y 2720 msnm, en el cual se encuentra un asentamiento humano muy denso, con sistemas constructivos de las edificaciones y redes de servicios precarios sin atender a ninguna norma urbanística ní tecnica (codigo de construcciones sismoresistentes). Esto genera un acelerado proceso de deterioro, tanto del talud en el que están asentados, por el vertimiento incontrolado de aguas servidas y lluvias (máxime si se tiene en cuenta que la pendiente del mismo oscila entre 35 y 40 grados) y, el deterioro de la capa vegetal, dos fenómenos que condicionan preocupantemente la posibilidad de un deslizamiento con incalculables pérdidas de vida y de bienes.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición, programación y presupuestación,

de las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

Se propone desarrollar una serie de actividades complementarías entre sí, realizar los tratamientos por zonas, determinar los estudios y diseños necesarios, el proceso para su elaboración y la gestión necesaria para la ejecución de obras físicas, además de asistencia técnica a los residentes.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP
- MIN.AMBIENTE
- JAC

METAS

1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes.

2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios.

3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso.

4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística.

5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMENTE. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
HABILITACION DEL BARRIO VILLAS EL DIAMANTE DE CIUDAD BOLIVAR.	**FASE PRIMERA** - Establecer las acciones de emergencia para suministrar los servicios públicos. - Estudios geotécnicos de la zona. **FASE SECUNDARIA** - Construcción redes de desagüe (ver informe técnico y geotécnico). -Reforestación de la zona -Adecuación del espacio público. **FASE TERCIARIA** - Emprender y ejecutar las acciones necesarias para equipar las condiciones y características de la estructura urbana de propiedad pública.	- Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. - Formular los esquemas de concertación y gestión para ejecutar las acciones que permitan la legalización no condicionada. Reglamentación urbanística. - Establecer un plan de concertación entre los propietarios,las autoridades competentes y la comunidad que logre tecnificar la explotación de la cantera y que comprometa a los propietarios con la recuperación morfológica de la zona explotada.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	1. Identificar las tipologías de construcciones y sus tratamientos correspondientes. 2. Determinar y cuantificar los estudios y diseños necesarios. 3. Formular los esquemas de gestión para la articulación de obras nuevas a los proyectos en curso. 4. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 5. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas.	1. Formular los esquemas de concertación y gestión para la legalización no condicionada y la reglamentación urbanística. 2. Legitimar los procesos a realizar con la comunidad y las instituciones comprometidas. 3. Definir, programar y presupuestar, las acciones necesarias, para que el asentamiento quede en capacidad de desarrollar su proceso de habilitación.

3. PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS.

DESCRIPCION DEL AREA A INTERVENIR

Las canteras ubicadas en la zona comprendida entre el sector de Quiba y Peña Colorada. El sistema de explotación generalizado es por destape del talud el cual falla por estapas, aprovechando el buzamiento de las capas hacia afuera. La mayoría de las canteras están dejando taludes de más de 100 mts de corte vertical, la dirección de las capas es sensiblemente paralela a la cara del talud. La probabilidad de falla aumenta con el invierno y la eventualidad de sismo, favorece la posibilidad de generar deslizamiento de grandes proporciones.

Otro de los problemas generados por la explotación antitécnica de canteras,no cuentan con sistemas de control de aguas ni de evacuación de las mismas; además se han generado asentamientos humanos en las zonas adyacentes a las canteras, es decir en zonas de alto riesgo de deslizamiento, sin ningún tipo de ordenamiento y sin servicios públicos, por tanto los vertimientos de aguas
servidas y lluvias generan saturación de la ladera.

DIAGNOSTICO.

Ver cuadro **DIAGNOSTICO** e **INFORMES TECNICOS** (Anexos).

TIPO DE INTERVENCION.

Consiste en la definición de un programa de planeación, control y recuperación ambiental de la zona de canteras.

Partiendo de un diagnóstico, que permita establecer la situación actual de la explotación de canteras, se pretende lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad, que logre:

- Tecnificar la explotación de las canteras y recuperar la zona morfológicamente.
- Contar con un registro que permita conocer la situación actual de la explotación de canteras.
- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

Estas acciones, se concertaran con:

- DAPD
- DAMA
- EAAB
- SOP

- MIN.MINAS
- MIN.AMBIENTE
- JAC
- JAL
- INDUSTRIA LOCAL

METAS

1. Formular los esquemas de concertación y gestión para el control y la recuperación ambiental de la zona de canteras.

2. Legitimar los procesos a realizar con los propietarios, las autoridades, la comunidad y las instituciones comprometidas.

NOMBRE DEL PROYECTO: PROGRAMA DE PLANEACION, CONTROL Y RECUPERACION AMBIENTAL DE LA ZONA DE CANTERAS. LOCALIDAD 19.CIUDAD BOLIVAR.		
OBJETIVOS DEL PROYECTO	**ACTIVIDADES ESPECIFICAS**	**ACTIVIDADES DE APOYO**
Establecer la situación actual de la explotación de canteras, para lograr un plan de concertación entre los propietarios, las autoridades competentes y la comunidad.	- Diagnosticar la situación actual de canteras. - Desarrollar mecanismos de negociación y concertación. - Iniciar procesos aplicación normativa expedición de licencias	- Contar con una reglamentación que permita ejercer mayor control y vigilancia sobre esta industria, que reduzca el nivel de informalidad de la misma.

OBJETIVOS DE LA TERCERA FASE	METAS ESPECIFICAS	METAS DE APOYO
Mediante la formulación de indicadores,establecer la factibilidad para hacer viable la ejecución del proyecto.	- Motivación hacía el proceso	Implementación de la estrategia,

4. PROGRAMA PARA EL DESARROLLO LA GESTION INSTITUCIONAL DE LA LOCALIDAD 19.

ANTECEDENTES.

El proceso de descentralización iniciado a partir de 1.986, es considerado como un camino válido hacia una nueva representación política, al punto que ha logrado permear decisivamente el actual ordenamiento con constitucional.

La política de autonomía y apertura regional da las pautas para reordenar la estructura institucional del Estado; este reordenamiento busca en esencia, un modelo de mayor autonomía local y una mayor eficacia pública.

Como criterio para el reordenamiento institucional y la redefinición de funciones, se plantea el aprovechamiento de las ventajas comparativas de los distintos niveles buscando asignar competencias y recursos en los entes territoriales en función de : a-) el costo beneficio de los servicios según las escalas, operación y demanda. b-) las condiciones tecnológicas y administrativas que garanticen la mayor eficiencia y calidad en la prestación de los servicios. c-) cercanía de usuario final que posibilite su participación en la definición de las condiciones de la prestación de su servicio y control.

En este sentido, las localidades deben emprender un proceso gerencial de su gestión y para que esto logre los objetivos es necesario dotar a las administraciones locales de las herramientas necesarias en términos de asesoría, asistencia y capacitación, que les permitan liderar los procesos de autonomía local, con la toma de decisiones que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad.

DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA.

El reordenamiento institucional, la redefinición de funciones y la asignación de nuevas competencias y recursos, a las localidades, no obedeció a una estrategia progresiva que permitiera a los entes administrativos locales, asumir sus responsabilidades con el nivel gerencial adecuado, sumado a esto, la baja capacidad de infraestructura con que cuentan las administraciones para solventar sus necesidades.

Las Juntas Administradoras Locales, encargadas entre otras atribuciones, de presentar proyectos de inversión[10], ante las autoridades nacionales y distritales encargadas de la elaboración de los

---

[10] Estatuto de Bogotá, Decreto 1421 de 1.993.Cap. II. Art. 69.Num. 3. pg.50.

respectivos planes de inversión, no están dotadas de los criterios, ni de los instrumentos necesarios para la identificación, la elaboración, el diseño y la presupuestación de proyectos.

Otros elementos fundamentales de los que adolecen las administraciones locales son:

- Un sistema de información que les permita tener una visión integral de los proyectos y programas que se estén ejecutando o que estén por ejecutar, por parte de las diversas instituciones y entidades que tienen en su radio de acción a la localidad, que les permita una visión clara para la toma de decisiones.
- Un diagnóstico real de la localidad.
- El conocimiento de los aspectos jurídicos y normativos que favorecen el desarrollo sostenible de la localidad.
- Un sistema de calidad, que permita establecer si las ejecuciones están cumpliendo las normas.
- Un sistema de control y vigilancia que permita establecer el cumplimiento de las ejecuciones de los proyectos.
- Un Banco de Proyectos, donde se inscriben todos aquellos que están siendo ejecutados o van a ser ejecutados en la localidad.

OBJETIVO GENERAL.

Asistir, asesorar y capacitar a la administración local, a la JAL, a las JAC´s y a la comunidad, en los fundamentos, criterios, herramientas e instrumentos que favorezcan el desarrollo sostenible de la localidad mediante un proceso gerencial de la gestión institucional.

PRODUCTOS ESPERADOS.

- Capacitación en:
  - * Marco jurídico, normativo y constitucional de la localidad.
  - * Competencias de la localidad.
  - * Competencias de cada ente administrativo de la localidad.
  - * Criterios para la selección, diseño, elaboración, presupuestación, gestión y cofinanciación de proyectos.
  - * Bases para desarrollar procesos de concertación.

- Asesoría y asistencia para el montaje de:
  - * Subsistema de información local.
  - * Subsistema de control de calidad.
  - * Subsistema de vigilancia.
  - * Banco de proyectos de la localidad.

VI. ACCIONES PROPUESTAS

Para el desarrollo de los lineamientos expresados en esta propuesta de gestión se propone en la siguiente etapa el desarrollo de actividades que refuerzen los factores de exito del proyecto y reduzcan las debilidades de éste, estas acciones cuyo objetivo es hacer viables los programas proyectos se concentraran en actividades de diverso orden según la estrategia a seguir:

-ACIONES DE CONCERTACION: Encaminadas a traves de consultas interinstitucionales a la definición de programas integrales de acuerdo a las políticas, proyectos y presupuestos de cada entidad, de constatar su interes de inversion en la zona y fortalecimiento a traves de Bancos de Proyectos.

-ACCIONES DE REGULARIZACION: Tendientes al desarrollo de procesos de normalización de los procesos urbanísticos, fundamentalmente la resolución de tenencia irregular del suelo y legalizaciones pendientes de trámite, este tipo de acciones busca identificar e inducir los procesos a seguir para normalizar la incorporación de los asentamientos a la Ciudad.

-ACCIONES DE IMPLEMENTACION: Conducentes a la aplicabilidad de los instrumentos y políticas existentes, ya sea a traves de reglamentaciones y perfiles basicos de programas y proyectos. Ademas de desarrollar soportes tecnicos y administrativos

-ACCIONES DE LEGITIMACION: Para viabilizar el proceso a traves de la concertación y consulta con la comunidad y designación de responsabilidades a organizaciones como las Juntas de Acción Comunal, La Jal, el CLE y grupos ciudadanos.

-ACCIONES DE REFUERZO: Para el fortalecimiento y generación de capacidad de autogestión por los grupos locales a traves de la capacitación en gestión local de programas de prevención de emergencias.

BIBLIOGRAFIA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudio geológico - geotécnico del área de deslizamiento localizada entre los barrios Juan Pablo II y Marandua. 1989.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, S.O.P. Estudios geológicos y geotécnicos en sectores críticos de inestabilidad en Bogotá barrios: Villa Gloria, Nueva Colombia, el Triunfo y Compartir. 1988.

ALCALDIA DE CIUDAD BOLIVAR. Encuesta sobre pobreza y calidad de vida en santafé de Bogotá. 1991.

DECRETO 700/1991. Legalización Urbanística.

DECRETO 600/1993. Trámite de Licencias y Permisos

DECRETO 2655/1989. Nuevo Código de Minas.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE, A.M.B., PLANETHA. Programa Ciudad Bolívar, Problemática Ambiental y Soluciones. San Cristóbal-Usme-Tunjuelito-Bosa Rafael Uribe-Ciudad Bolívar. Julio de 1994.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL. Estatuto para el Ordenamiento Físico del Distrito Especial de Bogotá. ACUERDO 6/1990.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION, BPIN, Unidad de Inversiones y Finanzas Públicas. Manual Metodológico para la identificación, preparación y evaluación de Proyectos Ambientales. 1993

ESTATUTO DE BOGOTA, DECRETO 1421/1993

ESTUDIOS Y ASESORIAS. Análisis y solución de algunas rondas de cauces y canales de Bogotá. Delimitación de la Quebrada Limas. mayo de 1990.

INGEOMINAS. Estudio Geológico - Geotécnico detallado del Proyecto integrado de Desarrollo Ciudad Bolívar. 1991.

INGENIERIA Y GEOTECNIA LTDA. Ingenieros Consultores. Seminario - Taller Sobre la Recuperación Ambiental del Programa Ciudad Bolívar -Factores Geotécnicos. julio de 1994.

LEY 142/94. Régimen de los Servicios Públicos Domiciliarios.

OFICINA NACIONAL PARA LA PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES. Prevención de Desastres y Gestión Municipal, Bogotá julio de 1990.

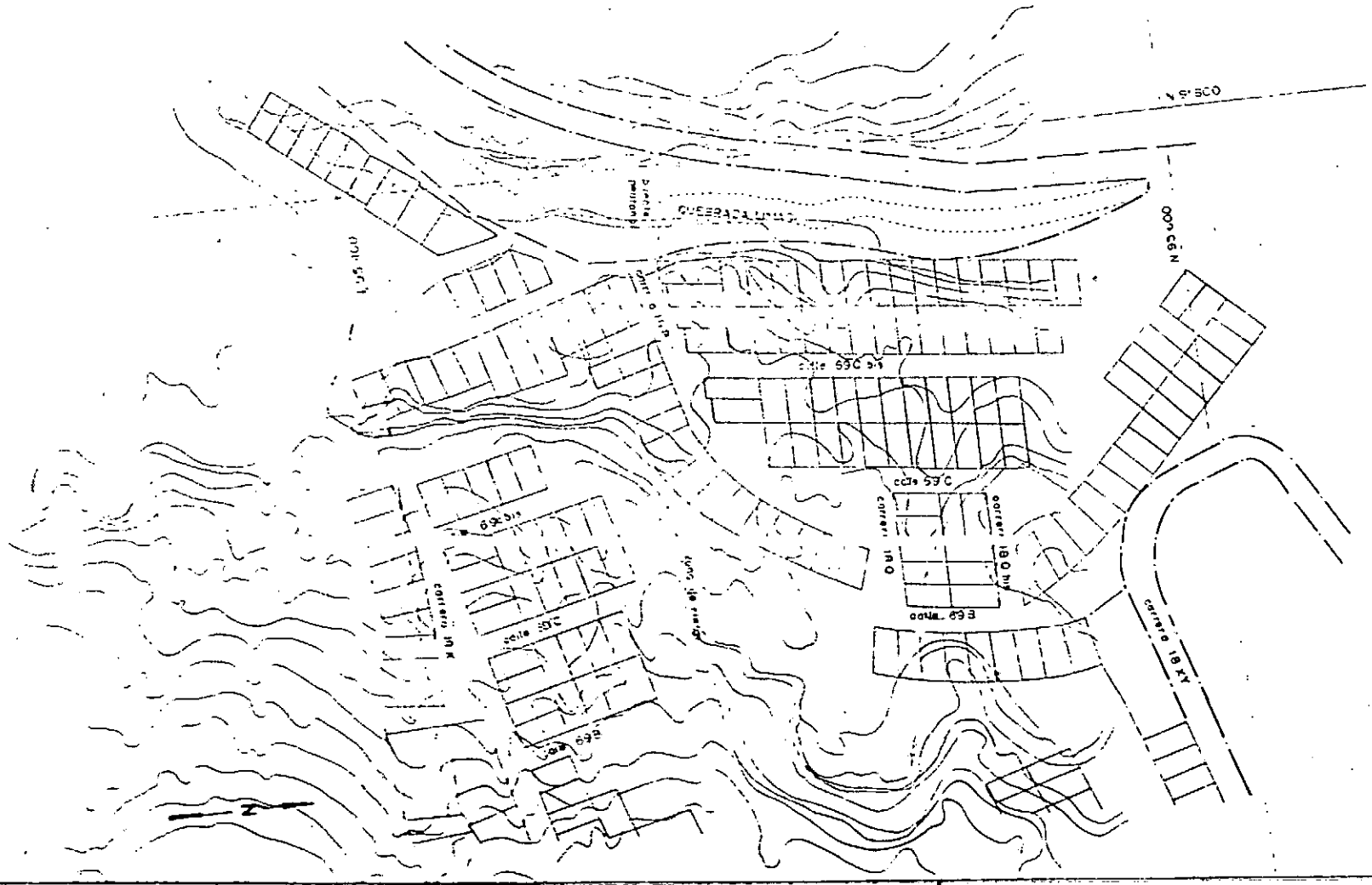

OPES
Oficina para la Prevención de Emergencias
Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

CONTRATO Nº 1289 - 13/94

FOPAE FONDO PARA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIA DE BOGOTA

FIDUCIARIA LA PREVISORA

MARTHA PATRICIA PERILLA – CONSULTORA

PROYECTO
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CIUDAD BOLIVAR

CONTIENE
PLANO GENERAL - LA ESPERANZA

CONVENCIONES	FUENTES	OBSERVACIONES
	D.A.P.D.	PLANO PRELIMINAR

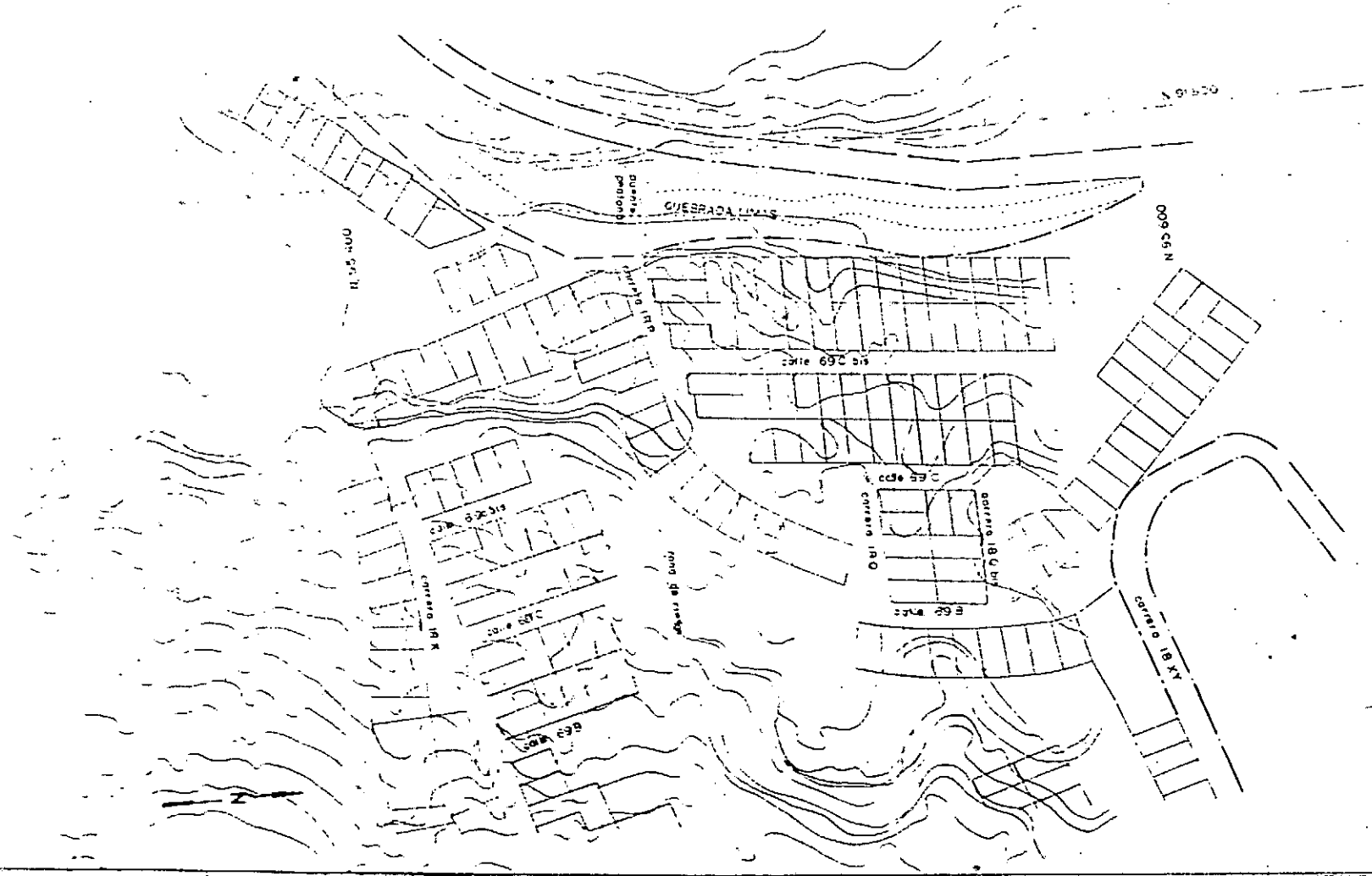

OPES
Oficina para la Prevención de Emergencias
Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

CONTRATO Nº 1289-13/94

FOPAE FONDO PARA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIA DE BOGOTA

FIDUCIARIA LA PREVISORA

MARTHA PATRICIA PERILLA – CONSULTORA

PROYECTO
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CIUDAD BOLIVAR

CONTIENE
PLANO GENERAL - LA ESPERANZA

CONVENCIONES	FUENTES	OBSERVACIONES
	D.A.P.D.	PLANO PRELIMINAR

PROCESO	ACTIVIDAD					SITUACION ACTUAL								ACTORES			RECURSOS			GESTION						OBSERVACIONES
	Nº	DESCRIPCION	PRIORIDAD			Nulo	Incipiente	Dependiente	Formulado	Diseño	Ejecución	En operación		institucional	comunitario	otros	técnicos	humanos	financieros	promoción	concertación	implementación	implementación	ejecución		
			urgente	inmediato	deseado																					
A	1																									
	2																									
	3																									
	4																									
	5																									
B	1																									
	2																									
	3																									
	4																									
	5																									
C	1																									
	2																									
	3																									
	4																									
	5																									
D	1																									
	2																									
	3																									
	4																									
	5																									

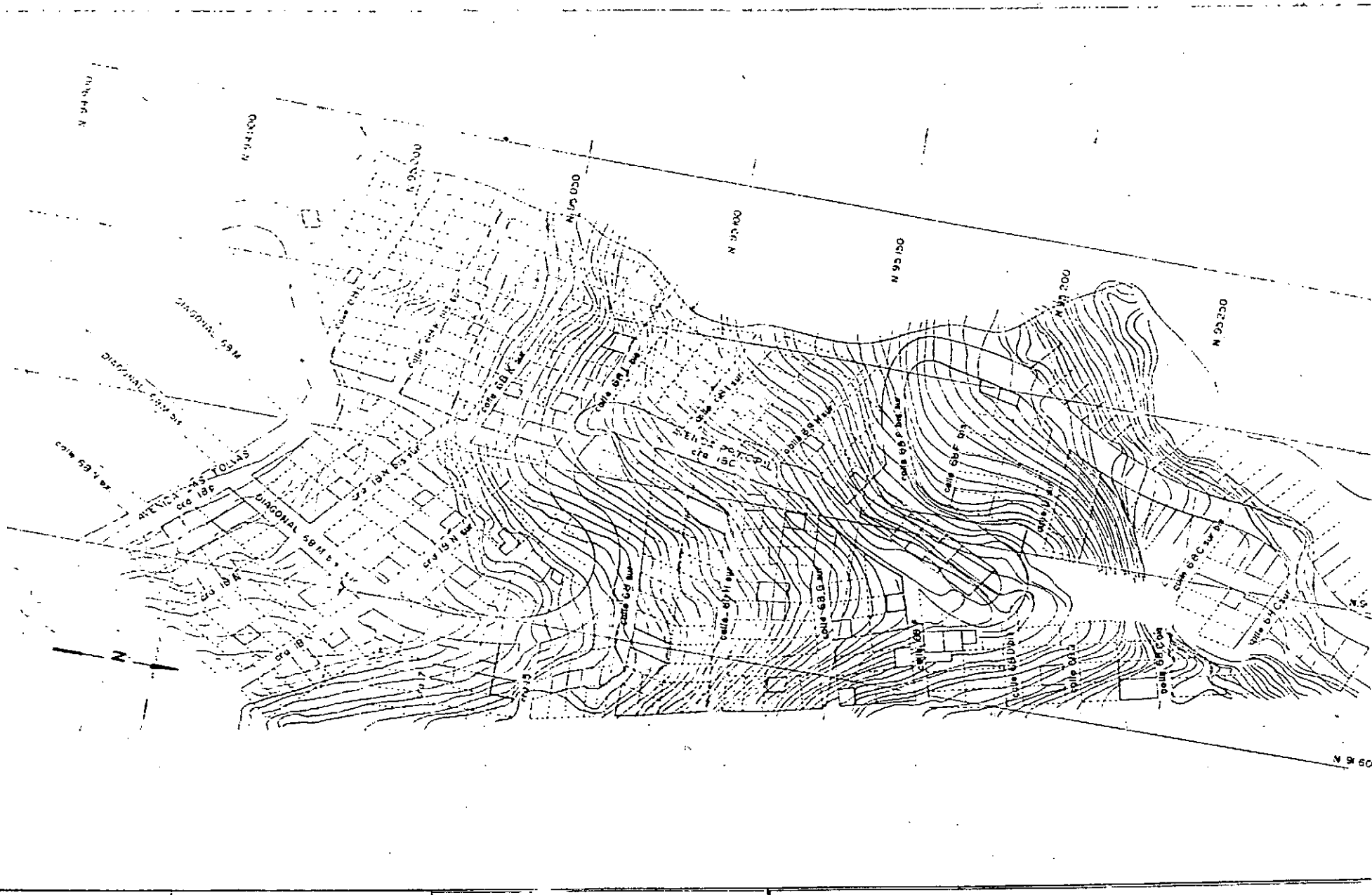
N 95 000
N 95 050
N 95 100
N 95 150
N 95 200
N 95 250
DIAGONAL 59M
DIAGONAL 59M bis
AVENIDA LAS TORRES
AVENIDA POTOSI
cra 18F
cra 18
cra 19
cra 19A
cra 19B
cra 19N
cra 19N bis
cra 19N bis A
cra 19N bis B
cra 19N bis C
cra 19N bis D
cra 19N bis E
cra 19N bis F
cra 19N bis G
cra 19N bis H
cra 19N bis I
cra 19N bis J
cra 19N bis K
cra 19N bis L
cra 19N bis M
cra 19N bis N
cra 19N bis O
cra 19N bis P
cra 19N bis Q
cra 19N bis R
cra 19N bis S
cra 19N bis T
cra 19N bis U
cra 19N bis V
cra 19N bis W
cra 19N bis X
cra 19N bis Y
cra 19N bis Z
cra 19N bis AA
cra 19N bis AB
cra 19N bis AC
cra 19N bis AD
cra 19N bis AE
cra 19N bis AF
cra 19N bis AG
cra 19N bis AH
cra 19N bis AI
cra 19N bis AJ
cra 19N bis AK
cra 19N bis AL
cra 19N bis AM
cra 19N bis AN
cra 19N bis AO
cra 19N bis AP
cra 19N bis AQ
cra 19N bis AR
cra 19N bis AS
cra 19N bis AT
cra 19N bis AU
cra 19N bis AV
cra 19N bis AW
cra 19N bis AX
cra 19N bis AY
cra 19N bis AZ
cra 19N bis BA
cra 19N bis BB
cra 19N bis BC
cra 19N bis BD
cra 19N bis BE
cra 19N bis BF
cra 19N bis BG
cra 19N bis BH
cra 19N bis BI
cra 19N bis BJ
cra 19N bis BK
cra 19N bis BL
cra 19N bis BM
cra 19N bis BN
cra 19N bis BO
cra 19N bis BP
cra 19N bis BQ
cra 19N bis BR
cra 19N bis BS
cra 19N bis BT
cra 19N bis BU
cra 19N bis BV
cra 19N bis BW
cra 19N bis BX
cra 19N bis BY
cra 19N bis BZ
cra 19N bis CA
cra 19N bis CB
cra 19N bis CC
cra 19N bis CD
cra 19N bis CE
cra 19N bis CF
cra 19N bis CG
cra 19N bis CH
cra 19N bis CI
cra 19N bis CJ
cra 19N bis CK
cra 19N bis CL
cra 19N bis CM
cra 19N bis CN
cra 19N bis CO
cra 19N bis CP
cra 19N bis CQ
cra 19N bis CR
cra 19N bis CS
cra 19N bis CT
cra 19N bis CU
cra 19N bis CV
cra 19N bis CW
cra 19N bis CX
cra 19N bis CY
cra 19N bis CZ
cra 19N bis DA
cra 19N bis DB
cra 19N bis DC
cra 19N bis DD
cra 19N bis DE
cra 19N bis DF
cra 19N bis DG
cra 19N bis DH
cra 19N bis DI
cra 19N bis DJ
cra 19N bis DK
cra 19N bis DL
cra 19N bis DM
cra 19N bis DN
cra 19N bis DO
cra 19N bis DP
cra 19N bis DQ
cra 19N bis DR
cra 19N bis DS
cra 19N bis DT
cra 19N bis DU
cra 19N bis DV
cra 19N bis DW
cra 19N bis DX
cra 19N bis DY
cra 19N bis DZ
cra 19N bis EA
cra 19N bis EB
cra 19N bis EC
cra 19N bis ED
cra 19N bis EE
cra 19N bis EF
cra 19N bis EG
cra 19N bis EH
cra 19N bis EI
cra 19N bis EJ
cra 19N bis EK
cra 19N bis EL
cra 19N bis EM
cra 19N bis EN
cra 19N bis EO
cra 19N bis EP
cra 19N bis EQ
cra 19N bis ER
cra 19N bis ES
cra 19N bis ET
cra 19N bis EU
cra 19N bis EV
cra 19N bis EW
cra 19N bis EX
cra 19N bis EY
cra 19N bis EZ
cra 19N bis FA
cra 19N bis FB
cra 19N bis FC
cra 19N bis FD
cra 19N bis FE
cra 19N bis FF
cra 19N bis FG
cra 19N bis FH
cra 19N bis FI
cra 19N bis FJ
cra 19N bis FK
cra 19N bis FL
cra 19N bis FM
cra 19N bis FN
cra 19N bis FO
cra 19N bis FP
cra 19N bis FQ
cra 19N bis FR
cra 19N bis FS
cra 19N bis FT
cra 19N bis FU
cra 19N bis FV
cra 19N bis FW
cra 19N bis FX
cra 19N bis FY
cra 19N bis FZ
cra 19N bis GA
cra 19N bis GB
cra 19N bis GC
cra 19N bis GD
cra 19N bis GE
cra 19N bis GF
cra 19N bis GG
cra 19N bis GH
cra 19N bis GI
cra 19N bis GJ
cra 19N bis GK
cra 19N bis GL
cra 19N bis GM
cra 19N bis GN
cra 19N bis GO
cra 19N bis GP
cra 19N bis GQ
cra 19N bis GR
cra 19N bis GS
cra 19N bis GT
cra 19N bis GU
cra 19N bis GV
cra 19N bis GW
cra 19N bis GX
cra 19N bis GY
cra 19N bis GZ
cra 19N bis HA
cra 19N bis HB
cra 19N bis HC
cra 19N bis HD
cra 19N bis HE
cra 19N bis HF
cra 19N bis HG
cra 19N bis HH
cra 19N bis HI
cra 19N bis HJ
cra 19N bis HK
cra 19N bis HL
cra 19N bis HM
cra 19N bis HN
cra 19N bis HO
cra 19N bis HP
cra 19N bis HQ
cra 19N bis HR
cra 19N bis HS
cra 19N bis HT
cra 19N bis HU
cra 19N bis HV
cra 19N bis HW
cra 19N bis HX
cra 19N bis HY
cra 19N bis HZ
cra 19N bis IA
cra 19N bis IB
cra 19N bis IC
cra 19N bis ID
cra 19N bis IE
cra 19N bis IF
cra 19N bis IG
cra 19N bis IH
cra 19N bis II
cra 19N bis IJ
cra 19N bis IK
cra 19N bis IL
cra 19N bis IM
cra 19N bis IN
cra 19N bis IO
cra 19N bis IP
cra 19N bis IQ
cra 19N bis IR
cra 19N bis IS
cra 19N bis IT
cra 19N bis IU
cra 19N bis IV
cra 19N bis IW
cra 19N bis IX
cra 19N bis IY
cra 19N bis IZ
cra 19N bis JA
cra 19N bis JB
cra 19N bis JC
cra 19N bis JD
cra 19N bis JE
cra 19N bis JF
cra 19N bis JG
cra 19N bis JH
cra 19N bis JI
cra 19N bis JJ
cra 19N bis JK
cra 19N bis JL
cra 19N bis JM
cra 19N bis JN
cra 19N bis JO
cra 19N bis JP
cra 19N bis JQ
cra 19N bis JR
cra 19N bis JS
cra 19N bis JT
cra 19N bis JU
cra 19N bis JV
cra 19N bis JW
cra 19N bis JX
cra 19N bis JY
cra 19N bis JZ
cra 19N bis KA
cra 19N bis KB
cra 19N bis KC
cra 19N bis KD
cra 19N bis KE
cra 19N bis KF
cra 19N bis KG
cra 19N bis KH
cra 19N bis KI
cra 19N bis KJ
cra 19N bis KK
cra 19N bis KL
cra 19N bis KM
cra 19N bis KN
cra 19N bis KO
cra 19N bis KP
cra 19N bis KQ
cra 19N bis KR
cra 19N bis KS
cra 19N bis KT
cra 19N bis KU
cra 19N bis KV
cra 19N bis KW
cra 19N bis KX
cra 19N bis KY
cra 19N bis KZ
cra 19N bis LA
cra 19N bis LB
cra 19N bis LC
cra 19N bis LD
cra 19N bis LE
cra 19N bis LF
cra 19N bis LG
cra 19N bis LH
cra 19N bis LI
cra 19N bis LJ
cra 19N bis LK
cra 19N bis LL
cra 19N bis LM
cra 19N bis LN
cra 19N bis LO
cra 19N bis LP
cra 19N bis LQ
cra 19N bis LR
cra 19N bis LS
cra 19N bis LT
cra 19N bis LU
cra 19N bis LV
cra 19N bis LW
cra 19N bis LX
cra 19N bis LY
cra 19N bis LZ
cra 19N bis MA
cra 19N bis MB
cra 19N bis MC
cra 19N bis MD
cra 19N bis ME
cra 19N bis MF
cra 19N bis MG
cra 19N bis MH
cra 19N bis MI
cra 19N bis MJ
cra 19N bis MK
cra 19N bis ML
cra 19N bis MM
cra 19N bis MN
cra 19N bis MO
cra 19N bis MP
cra 19N bis MQ
cra 19N bis MR
cra 19N bis MS
cra 19N bis MT
cra 19N bis MU
cra 19N bis MV
cra 19N bis MW
cra 19N bis MX
cra 19N bis MY
cra 19N bis MZ
cra 19N bis NA
cra 19N bis NB
cra 19N bis NC
cra 19N bis ND
cra 19N bis NE
cra 19N bis NF
cra 19N bis NG
cra 19N bis NH
cra 19N bis NI
cra 19N bis NJ
cra 19N bis NK
cra 19N bis NL
cra 19N bis NM
cra 19N bis NN
cra 19N bis NO
cra 19N bis NP
cra 19N bis NQ
cra 19N bis NR
cra 19N bis NS
cra 19N bis NT
cra 19N bis NU
cra 19N bis NV
cra 19N bis NW
cra 19N bis NX
cra 19N bis NY
cra 19N bis NZ
cra 19N bis OA
cra 19N bis OB
cra 19N bis OC
cra 19N bis OD
cra 19N bis OE
cra 19N bis OF
cra 19N bis OG
cra 19N bis OH
cra 19N bis OI
cra 19N bis OJ
cra 19N bis OK
cra 19N bis OL
cra 19N bis OM
cra 19N bis ON
cra 19N bis OO
cra 19N bis OP
cra 19N bis OQ
cra 19N bis OR
cra 19N bis OS
cra 19N bis OT
cra 19N bis OU
cra 19N bis OV
cra 19N bis OW
cra 19N bis OX
cra 19N bis OY
cra 19N bis OZ
cra 19N bis PA
cra 19N bis PB
cra 19N bis PC
cra 19N bis PD
cra 19N bis PE
cra 19N bis PF
cra 19N bis PG
cra 19N bis PH
cra 19N bis PI
cra 19N bis PJ
cra 19N bis PK
cra 19N bis PL
cra 19N bis PM
cra 19N bis PN
cra 19N bis PO
cra 19N bis PP
cra 19N bis PQ
cra 19N bis PR
cra 19N bis PS
cra 19N bis PT
cra 19N bis PU
cra 19N bis PV
cra 19N bis PW
cra 19N bis PX
cra 19N bis PY
cra 19N bis PZ
cra 19N bis QA
cra 19N bis QB
cra 19N bis QC
cra 19N bis QD
cra 19N bis QE
cra 19N bis QF
cra 19N bis QG
cra 19N bis QH
cra 19N bis QI
cra 19N bis QJ
cra 19N bis QK
cra 19N bis QL
cra 19N bis QM
cra 19N bis QN
cra 19N bis QO
cra 19N bis QP
cra 19N bis QQ
cra 19N bis QR
cra 19N bis QS
cra 19N bis QT
cra 19N bis QU
cra 19N bis QV
cra 19N bis QW
cra 19N bis QX
cra 19N bis QY
cra 19N bis QZ
cra 19N bis RA
cra 19N bis RB
cra 19N bis RC
cra 19N bis RD
cra 19N bis RE
cra 19N bis RF
cra 19N bis RG
cra 19N bis RH
cra 19N bis RI
cra 19N bis RJ
cra 19N bis RK
cra 19N bis RL
cra 19N bis RM
cra 19N bis RN
cra 19N bis RO
cra 19N bis RP
cra 19N bis RQ
cra 19N bis RR
cra 19N bis RS
cra 19N bis RT
cra 19N bis RU
cra 19N bis RV
cra 19N bis RW
cra 19N bis RX
cra 19N bis RY
cra 19N bis RZ
cra 19N bis SA
cra 19N bis SB
cra 19N bis SC
cra 19N bis SD
cra 19N bis SE
cra 19N bis SF
cra 19N bis SG
cra 19N bis SH
cra 19N bis SI
cra 19N bis SJ
cra 19N bis SK
cra 19N bis SL
cra 19N bis SM
cra 19N bis SN
cra 19N bis SO
cra 19N bis SP
cra 19N bis SQ
cra 19N bis SR
cra 19N bis SS
cra 19N bis ST
cra 19N bis SU
cra 19N bis SV
cra 19N bis SW
cra 19N bis SX
cra 19N bis SY
cra 19N bis SZ
cra 19N bis TA
cra 19N bis TB
cra 19N bis TC
cra 19N bis TD
cra 19N bis TE
cra 19N bis TF
cra 19N bis TG
cra 19N bis TH
cra 19N bis TI
cra 19N bis TJ
cra 19N bis TK
cra 19N bis TL
cra 19N bis TM
cra 19N bis TN
cra 19N bis TO
cra 19N bis TP
cra 19N bis TQ
cra 19N bis TR
cra 19N bis TS
cra 19N bis TT
cra 19N bis TU
cra 19N bis TV
cra 19N bis TW
cra 19N bis TX
cra 19N bis TY
cra 19N bis TZ
cra 19N bis UA
cra 19N bis UB
cra 19N bis UC
cra 19N bis UD
cra 19N bis UE
cra 19N bis UF
cra 19N bis UG
cra 19N bis UH
cra 19N bis UI
cra 19N bis UJ
cra 19N bis UK
cra 19N bis UL
cra 19N bis UM
cra 19N bis UN
cra 19N bis UO
cra 19N bis UP
cra 19N bis UQ
cra 19N bis UR
cra 19N bis US
cra 19N bis UT
cra 19N bis UU
cra 19N bis UV
cra 19N bis UW
cra 19N bis UX
cra 19N bis UY
cra 19N bis UZ
cra 19N bis VA
cra 19N bis VB
cra 19N bis VC
cra 19N bis VD
cra 19N bis VE
cra 19N bis VF
cra 19N bis VG
cra 19N bis VH
cra 19N bis VI
cra 19N bis VJ
cra 19N bis VK
cra 19N bis VL
cra 19N bis VM
cra 19N bis VN
cra 19N bis VO
cra 19N bis VP
cra 19N bis VQ
cra 19N bis VR
cra 19N bis VS
cra 19N bis VT
cra 19N bis VU
cra 19N bis VV
cra 19N bis VW
cra 19N bis VX
cra 19N bis VY
cra 19N bis VZ
cra 19N bis WA
cra 19N bis WB
cra 19N bis WC
cra 19N bis WD
cra 19N bis WE
cra 19N bis WF
cra 19N bis WG
cra 19N bis WH
cra 19N bis WI
cra 19N bis WJ
cra 19N bis WK
cra 19N bis WL
cra 19N bis WM
cra 19N bis WN
cra 19N bis WO
cra 19N bis WP
cra 19N bis WQ
cra 19N bis WR
cra 19N bis WS
cra 19N bis WT
cra 19N bis WU
cra 19N bis WV
cra 19N bis WW
cra 19N bis WX
cra 19N bis WY
cra 19N bis WZ
cra 19N bis XA
cra 19N bis XB
cra 19N bis XC
cra 19N bis XD
cra 19N bis XE
cra 19N bis XF
cra 19N bis XG
cra 19N bis XH
cra 19N bis XI
cra 19N bis XJ
cra 19N bis XK
cra 19N bis XL
cra 19N bis XM
cra 19N bis XN
cra 19N bis XO
cra 19N bis XP
cra 19N bis XQ
cra 19N bis XR
cra 19N bis XS
cra 19N bis XT
cra 19N bis XU
cra 19N bis XV
cra 19N bis XW
cra 19N bis XX
cra 19N bis XY
cra 19N bis XZ
cra 19N bis YA
cra 19N bis YB
cra 19N bis YC
cra 19N bis YD
cra 19N bis YE
cra 19N bis YF
cra 19N bis YG
cra 19N bis YH
cra 19N bis YI
cra 19N bis YJ
cra 19N bis YK
cra 19N bis YL
cra 19N bis YM
cra 19N bis YN
cra 19N bis YO
cra 19N bis YP
cra 19N bis YQ
cra 19N bis YR
cra 19N bis YS
cra 19N bis YT
cra 19N bis YU
cra 19N bis YV
cra 19N bis YW
cra 19N bis YX
cra 19N bis YY
cra 19N bis YZ
cra 19N bis ZA
cra 19N bis ZB
cra 19N bis ZC
cra 19N bis ZD
cra 19N bis ZE
cra 19N bis ZF
cra 19N bis ZG
cra 19N bis ZH
cra 19N bis ZI
cra 19N bis ZJ
cra 19N bis ZK
cra 19N bis ZL
cra 19N bis ZM
cra 19N bis ZN
cra 19N bis ZO
cra 19N bis ZP
cra 19N bis ZQ
cra 19N bis ZR
cra 19N bis ZS
cra 19N bis ZT
cra 19N bis ZU
cra 19N bis ZV
cra 19N bis ZW
cra 19N bis ZX
cra 19N bis ZY
cra 19N bis ZZ
cra 19N bis AAA
cra 19N bis AAB
cra 19N bis AAC
cra 19N bis AAD
cra 19N bis AAE
cra 19N bis AAF
cra 19N bis AAG
cra 19N bis AAH
cra 19N bis AAI
cra 19N bis AAJ
cra 19N bis AAK
cra 19N bis AAL
cra 19N bis AAM
cra 19N bis AAN
cra 19N bis AAO
cra 19N bis AAP
cra 19N bis AAQ
cra 19N bis AAR
cra 19N bis AAS
cra 19N bis AAT
cra 19N bis AAU
cra 19N bis AAV
cra 19N bis AAW
cra 19N bis AAX
cra 19N bis AAY
cra 19N bis AAZ
cra 19N bis ABA
cra 19N bis ABB
cra 19N bis ABC
cra 19N bis ABD
cra 19N bis ABE
cra 19N bis ABF
cra 19N bis ABG
cra 19N bis ABH
cra 19N bis ABI
cra 19N bis ABJ
cra 19N bis ABK
cra 19N bis ABL
cra 19N bis ABM
cra 19N bis ABN
cra 19N bis ABO
cra 19N bis ABP
cra 19N bis ABQ
cra 19N bis ABR
cra 19N bis ABS
cra 19N bis ABT
cra 19N bis ABU
cra 19N bis ABV
cra 19N bis ABW
cra 19N bis ABX
cra 19N bis ABY
cra 19N bis ABZ
cra 19N bis ACA
cra 19N bis ACB
cra 19N bis ACC
cra 19N bis ACD
cra 19N bis ACE
cra 19N bis ACF
cra 19N bis ACG
cra 19N bis ACH
cra 19N bis ACI
cra 19N bis ACJ
cra 19N bis ACK
cra 19N bis ACL
cra 19N bis ACM
cra 19N bis ACN
cra 19N bis ACO
cra 19N bis ACP
cra 19N bis ACQ
cra 19N bis ACR
cra 19N bis ACS
cra 19N bis ACT
cra 19N bis ACU
cra 19N bis ACV
cra 19N bis ACW
cra 19N bis ACX
cra 19N bis ACY
cra 19N bis ACZ
cra 19N bis ADA
cra 19N bis ADB
cra 19N bis ADC
cra 19N bis ADD
cra 19N bis ADE
cra 19N bis ADF
cra 19N bis ADG
cra 19N bis ADH
cra 19N bis ADI
cra 19N bis ADJ
cra 19N bis ADK
cra 19N bis ADL
cra 19N bis ADM
cra 19N bis ADN
cra 19N bis ADO
cra 19N bis ADP
cra 19N bis ADQ
cra 19N bis ADR
cra 19N bis ADS
cra 19N bis ADT
cra 19N bis ADU
cra 19N bis ADV
cra 19N bis ADW
cra 19N bis ADX
cra 19N bis ADY
cra 19N bis ADZ
cra 19N bis AEA
cra 19N bis AEB
cra 19N bis AEC
cra 19N bis AED
cra 19N bis AEE
cra 19N bis AEF
cra 19N bis AEG
cra 19N bis AEH
cra 19N bis AEI
cra 19N bis AEJ
cra 19N bis AEK
cra 19N bis AEL
cra 19N bis AEM
cra 19N bis AEN
cra 19N bis AEO
cra 19N bis AEP
cra 19N bis AEQ
cra 19N bis AER
cra 19N bis AES
cra 19N bis AET
cra 19N bis AEU
cra 19N bis AEV
cra 19N bis AEW
cra 19N bis AEX
cra 19N bis AEY
cra 19N bis AEZ
cra 19N bis AFA
cra 19N bis AFB
cra 19N bis AFC
cra 19N bis AFD
cra 19N bis AFE
cra 19N bis AFF
cra 19N bis AFG
cra 19N bis AFH
cra 19N bis AFI
cra 19N bis AFJ
cra 19N bis AFK
cra 19N bis AFL
cra 19N bis AFM
cra 19N bis AFN
cra 19N bis AFO
cra 19N bis AFP
cra 19N bis AFQ
cra 19N bis AFR
cra 19N bis AFS
cra 19N bis AFT
cra 19N bis AFU
cra 19N bis AFV
cra 19N bis AFW
cra 19N bis AFX
cra 19N bis AFY
cra 19N bis AFZ
cra 19N bis AGA
cra 19N bis AGB
cra 19N bis AGC
cra 19N bis AGD
cra 19N bis AGE
cra 19N bis AGF
cra 19N bis AGG
cra 19N bis AGH
cra 19N bis AGI
cra 19N bis AGJ
cra 19N bis AGK
cra 19N bis AGL
cra 19N bis AGM
cra 19N bis AGN
cra 19N bis AGO
cra 19N bis AGP
cra 19N bis AGQ
cra 19N bis AGR
cra 19N bis AGS
cra 19N bis AGT
cra 19N bis AGU
cra 19N bis AGV
cra 19N bis AGW
cra 19N bis AGX
cra 19N bis AGY
cra 19N bis AGZ
cra 19N bis AHA
cra 19N bis AHB
cra 19N bis AHC
cra 19N bis AHD
cra 19N bis AHE
cra 19N bis AHF
cra 19N bis AHG
cra 19N bis AHH
cra 19N bis AHI
cra 19N bis AHJ
cra 19N bis AHK
cra 19N bis AHL
cra 19N bis AHM
cra 19N bis AHN
cra 19N bis AHO
cra 19N bis AHP
cra 19N bis AHQ
cra 19N bis AHR
cra 19N bis AHS
cra 19N bis AHT
cra 19N bis AHU
cra 19N bis AHV
cra 19N bis AHW
cra 19N bis AHX
cra 19N bis AHY
cra 19N bis AHZ
cra 19N bis AIA
cra 19N bis AIB
cra 19N bis AIC
cra 19N bis AID
cra 19N bis AIE
cra 19N bis AIF
cra 19N bis AIG
cra 19N bis AIH
cra 19N bis AII
cra 19N bis AIJ
cra 19N bis AIK
cra 19N bis AIL
cra 19N bis AIM
cra 19N bis AIN
cra 19N bis AIO
cra 19N bis AIP
cra 19N bis AIQ
cra 19N bis AIR
cra 19N bis AIS
cra 19N bis AIT
cra 19N bis AIU
cra 19N bis AIV
cra 19N bis AIW
cra 19N bis AIX
cra 19N bis AIY
cra 19N bis AIZ
cra 19N bis AJA
cra 19N bis AJB
cra 19N bis AJC
cra 19N bis AJD
cra 19N bis AJE
cra 19N bis AJF
cra 19N bis AJG
cra 19N bis AJH
cra 19N bis AJI
cra 19N bis AJJ
cra 19N bis AJK
cra 19N bis AJL
cra 19N bis AJM
cra 19N bis AJN
cra 19N bis AJO
cra 19N bis AJP
cra 19N bis AJQ
cra 19N bis AJR
cra 19N bis AJS
cra 19N bis AJT
cra 19N bis AJU
cra 19N bis AJV
cra 19N bis AJW
cra 19N bis AJX
cra 19N bis AJY
cra 19N bis AJZ
cra 19N bis AKA
cra 19N bis AKB
cra 19N bis AKC
cra 19N bis AKD
cra 19N bis AKE
cra 19N bis AKF
cra 19N bis AKG
cra 19N bis AKH
cra 19N bis AKI
cra 19N bis AKJ
cra 19N bis AKK
cra 19N bis AKL
cra 19N bis AKM
cra 19N bis AKN
cra 19N bis AKO
cra 19N bis AKP
cra 19N bis AKQ
cra 19N bis AKR
cra 19N bis AKS
cra 19N bis AKT
cra 19N bis AKU
cra 19N bis AKV
cra 19N bis AKW
cra 19N bis AKX
cra 19N bis AKY
cra 19N bis AKZ
cra 19N bis ALA
cra 19N bis ALB
cra 19N bis ALC
cra 19N bis ALD
cra 19N bis ALE
cra 19N bis ALF
cra 19N bis ALG
cra 19N bis ALH
cra 19N bis ALI
cra 19N bis ALJ
cra 19N bis ALK
cra 19N bis ALL
cra 19N bis ALM
cra 19N bis ALN
cra 19N bis ALO
cra 19N bis ALP
cra 19N bis ALQ
cra 19N bis ALR
cra 19N bis ALS
cra 19N bis ALT
cra 19N bis ALU
cra 19N bis ALV
cra 19N bis ALW
cra 19N bis ALX
cra 19N bis ALY
cra 19N bis ALZ
cra 19N bis AMA
cra 19N bis AMB
cra 19N bis AMC
cra 19N bis AMD
cra 19N bis AME
cra 19N bis AMF
cra 19N bis AMG
cra 19N bis AMH
cra 19N bis AMI
cra 19N bis AMJ
cra 19N bis AMK
cra 19N bis AML
cra 19N bis AMM
cra 19N bis AMN
cra 19N bis AMO
cra 19N bis AMP
cra 19N bis AMQ
cra 19N bis AMR
cra 19N bis AMS
cra 19N bis AMT
cra 19N bis AMU
cra 19N bis AMV
cra 19N bis AMW
cra 19N bis AMX
cra 19N bis AMY
cra 19N bis AMZ
cra 19N bis ANA
cra 19N bis ANB
cra 19N bis ANC
cra 19N bis AND
cra 19N bis ANE
cra 19N bis ANF
cra 19N bis ANG
cra 19N bis ANH
cra 19N bis ANI
cra 19N bis ANJ
cra 19N bis ANK
cra 19N bis ANL
cra 19N bis ANM
cra 19N bis ANN
cra 19N bis ANO
cra 19N bis ANP
cra 19N bis ANQ
cra 19N bis ANR
cra 19N bis ANS
cra 19N bis ANT
cra 19N bis ANU
cra 19N bis ANV
cra 19N bis ANW
cra 19N bis ANX
cra 19N bis ANY
cra 19N bis ANZ
cra 19N bis AOA
cra 19N bis AOB
cra 19N bis AOC
cra 19N bis AOD
cra 19N bis AOE
cra 19N bis AOF
cra 19N bis AOG
cra 19N bis AOH
cra 19N bis AOI
cra 19N bis AOJ
cra 19N bis AOK
cra 19N bis AOL
cra 19N bis AOM
cra 19N bis AON
cra 19N bis AOO
cra 19N bis AOP
cra 19N bis AOQ
cra 19N bis AOR
cra 19N bis AOS
cra 19N bis AOT
cra 19N bis AOU
cra 19N bis AOV
cra 19N bis AOW
cra 19N bis AOX
cra 19N bis AOY
cra 19N bis AOZ
cra 19N bis APA
cra 19N bis APB
cra 19N bis APC
cra 19N bis APD
cra 19N bis APE
cra 19N bis APF
cra 19N bis APG
cra 19N bis APH
cra 19N bis API
cra 19N bis APJ
cra 19N bis APK
cra 19N bis APL
cra 19N bis APM
cra 19N bis APN
cra 19N bis APO
cra 19N bis APP
cra 19N bis APQ
cra 19N bis APR
cra 19N bis APS
cra 19N bis APT
cra 19N bis APU
cra 19N bis APV
cra 19N bis APW
cra 19N bis APX
cra 19N bis APY
cra 19N bis APZ
cra 19N bis AQA
cra 19N bis AQB
cra 19N bis AQC
cra 19N bis AQD
cra 19N bis AQE
cra 19N bis AQF
cra 19N bis AQG
cra 19N bis AQH
cra 19N bis AQI
cra 19N bis AQJ
cra 19N bis AQK
cra 19N bis AQL
cra 19N bis AQM
cra 19N bis AQN
cra 19N bis AQO
cra 19N bis AQP
cra 19N bis AQQ
cra 19N bis AQR
cra 19N bis AQS
cra 19N bis AQT
cra 19N bis AQU
cra 19N bis AQV
cra 19N bis AQW
cra 19N bis AQX
cra 19N bis AQY
cra 19N bis AQZ
cra 19N bis ARA
cra 19N bis ARB
cra 19N bis ARC
cra 19N bis ARD
cra 19N bis ARE
cra 19N bis ARF
cra 19N bis ARG
cra 19N bis ARH
cra 19N bis ARI
cra 19N bis ARJ
cra 19N bis ARK
cra 19N bis ARL
cra 19N bis ARM
cra 19N bis ARN
cra 19N bis ARO
cra 19N bis ARP
cra 19N bis ARQ
cra 19N bis ARR
cra 19N bis ARS
cra 19N bis ART
cra 19N bis ARU
cra 19N bis ARV
cra 19N bis ARW
cra 19N bis ARX
cra 19N bis ARY
cra 19N bis ARZ
cra 19N bis ASA
cra 19N bis ASB
cra 19N bis ASC
cra 19N bis ASD
cra 19N bis ASE
cra 19N bis ASF
cra 19N bis ASG
cra 19N bis ASH
cra 19N bis ASI
cra 19N bis ASJ
cra 19N bis ASK
cra 19N bis ASL
cra 19N bis ASM
cra 19N bis ASN
cra 19N bis ASO
cra 19N bis ASP
cra 19N bis ASQ
cra 19N bis ASR
cra 19N bis ASS
cra 19N bis AST
cra 19N bis ASU
cra 19N bis ASV
cra 19N bis ASW
cra 19N bis ASX
cra 19N bis ASY
cra 19N bis ASZ
cra 19N bis ATA
cra 19N bis ATB
cra 19N bis ATC
cra 19N bis ATD
cra 19N bis ATE
cra 19N bis ATF
cra 19N bis ATG
cra 19N bis ATH
cra 19N bis ATI
cra 19N bis ATJ
cra 19N bis ATK
cra 19N bis ATL
cra 19N bis ATM
cra 19N bis ATN
cra 19N bis ATO
cra 19N bis ATP
cra 19N bis ATQ
cra 19N bis ATR
cra 19N bis ATS
cra 19N bis ATT
cra 19N bis ATU
cra 19N bis ATV
cra 19N bis ATW
cra 19N bis ATX
cra 19N bis ATY
cra 19N bis ATZ
cra 19N bis AUA
cra 19N bis AUB
cra 19N bis AUC
cra 19N bis AUD
cra 19N bis AUE
cra 19N bis AUF
cra 19N bis AUG
cra 19N bis AUH
cra 19N bis AUI
cra 19N bis AUJ
cra 19N bis AUK
cra 19N bis AUL
cra 19N bis AUM
cra 19N bis AUN
cra 19N bis AUO
cra 19N bis AUP
cra 19N bis AUQ
cra 19N bis AUR
cra 19N bis AUS
cra 19N bis AUT
cra 19N bis AUU
cra 19N bis AUV
cra 19N bis AUW
cra 19N bis AUX
cra 19N bis AUY
cra 19N bis AUZ
cra 19N bis AVA
cra 19N bis AVB
cra 19N bis AVC
cra 19N bis AVD
cra 19N bis AVE
cra 19N bis AVF
cra 19N bis AVG
cra 19N bis AVH
cra 19N bis AVI
cra 19N bis AVJ
cra 19N bis AVK
cra 19N bis AVL
cra 19N bis AVM
cra 19N bis AVN
cra 19N bis AVO
cra 19N bis AVP
cra 19N bis AVQ
cra 19N bis AVR
cra 19N bis AVS
cra 19N bis AVT
cra 19N bis AVU
cra 19N bis AVV
cra 19N bis AVW
cra 19N bis AVX
cra 19N bis AVY
cra 19N bis AVZ
cra 19N bis AWA
cra 19N bis AWB
cra 19N bis AWC
cra 19N bis AWD
cra 19N bis AWE
cra 19N bis AWF
cra 19N bis AWG
cra 19N bis AWH
cra 19N bis AWI
cra 19N bis AWJ
cra 19N bis AWK
cra 19N bis AWL
cra 19N bis AWM
cra 19N bis AWN
cra 19N bis AWO
cra 19N bis AWP
cra 19N bis AWQ
cra 19N bis AWR
cra 19N bis AWS
cra 19N bis AWT
cra 19N bis AWU
cra 19N bis AWV
cra 19N bis AWW
cra 19N bis AWX
cra 19N bis AWY
cra 19N bis AWZ
cra 19N bis AXA
cra 19N bis AXB
cra 19N bis AXC
cra 19N bis AXD
cra 19N bis AXE
cra 19N bis AXF
cra 19N bis AXG
cra 19N bis AXH
cra 19N bis AXI
cra 19N bis AXJ
cra 19N bis AXK
cra 19N bis AXL
cra 19N bis AXM
cra 19N bis AXN
cra 19N bis AXO
cra 19N bis AXP
cra 19N bis AXQ
cra 19N bis AXR
cra 19N bis AXS
cra 19N bis AXT
cra 19N bis AXU
cra 19N bis AXV
cra 19N bis AXW
cra 19N bis AXX
cra 19N bis AXY
cra 19N bis AXZ
cra 19N bis AYA
cra 19N bis AYB
cra 19N bis AYC
cra 19N bis AYD
cra 19N bis AYE
cra 19N bis AYF
cra 19N bis AYG
cra 19N bis AYH
cra 19N bis AYI
cra 19N bis AYJ
cra 19N bis AYK
cra 19N bis AYL
cra 19N bis AYM
cra 19N bis AYN
cra 19N bis AYO
cra 19N bis AYP
cra 19N bis AYQ
cra 19N bis AYR
cra 19N bis AYS
cra 19N bis AYT
cra 19N bis AYU
cra 19N bis AYV
cra 19N bis AYW
cra 19N bis AYX
cra 19N bis AYY
cra 19N bis AYZ
cra 19N bis AZA
cra 19N bis AZB
cra 19N bis AZC
cra 19N bis AZD
cra 19N bis AZE
cra 19N bis AZF
cra 19N bis AZG
cra 19N bis AZH
cra 19N bis AZI
cra 19N bis AZJ
cra 19N bis AZK
cra 19N bis AZL
cra 19N bis AZM
cra 19N bis AZN
cra 19N bis AZO
cra 19N bis AZP
cra 19N bis AZQ
cra 19N bis AZR
cra 19N bis AZS
cra 19N bis AZT
cra 19N bis AZU
cra 19N bis AZV
cra 19N bis AZW
cra 19N bis AZX
cra 19N bis AZY
cra 19N bis AZZ
cra 19N bis BAA
cra 19N bis BAB
cra 19N bis BAC
cra 19N bis BAD
cra 19N bis BAE
cra 19N bis BAF
cra 19N bis BAG
cra 19N bis BAH
cra 19N bis BAI
cra 19N bis BAJ
cra 19N bis BAK
cra 19N bis BAL
cra 19N bis BAM
cra 19N bis BAN
cra 19N bis BAO
cra 19N bis BAP
cra 19N bis BAQ
cra 19N bis BAR
cra 19N bis BAS
cra 19N bis BAT
cra 19N bis BAU
cra 19N bis BAV
cra 19N bis BAW
cra 19N bis BAX
cra 19N bis BAY
cra 19N bis BAZ
cra 19N bis BBA
cra 19N bis BBB
cra 19N bis BBC
cra 19N bis BBD
cra 19N bis BBE
cra 19N bis BBF
cra 19N bis BBG
cra 19N bis BBH
cra 19N bis BBI
cra 19N bis BBJ
cra 19N bis BBK
cra 19N bis BBL
cra 19N bis BBM
cra 19N bis BBN
cra 19N bis BBO
cra 19N bis BBP
cra 19N bis BBQ
cra 19N bis BBR
cra 19N bis BBS
cra 19N bis BBT
cra 19N bis BBU
cra 19N bis BBV
cra 19N bis BBW
cra 19N bis BBX
cra 19N bis BBY
cra 19N bis BBZ
cra 19N bis BCA
cra 19N bis BCB
cra 19N bis BCC
cra 19N bis BCD
cra 19N bis BCE
cra 19N bis BCF
cra 19N bis BCG
cra 19N bis BCH
cra 19N bis BCI
cra 19N bis BCJ
cra 19N bis BCK
cra 19N bis BCL
cra 19N bis BCM
cra 19N bis BCN
cra 19N bis BCO
cra 19N bis BCP
cra 19N bis BCQ
cra 19N bis BCR
cra 19N bis BCS
cra 19N bis BCT
cra 19N bis BCU
cra 19N bis BCV
cra 19N bis BCW
cra 19N bis BCX
cra 19N bis BCY
cra 19N bis BCZ
cra 19N bis BDA
cra 19N bis BDB
cra 19N bis BDC
cra 19N bis BDD
cra 19N bis BDE
cra 19N bis BDF
cra 19N bis BDG
cra 19N bis BDH
cra 19N bis BDI
cra 19N bis BDJ
cra 19N bis BDK
cra 19N bis BDL
cra 19N bis BDM
cra 19N bis BDN
cra 19N bis BDO
cra 19N bis BDP
cra 19N bis BDQ
cra 19N bis BDR
cra 19N bis BDS
cra 19N bis BDT
cra 19N bis BDU
cra 19N bis BDV
cra 19N bis BDW
cra 19N bis BDX
cra 19N bis BDY
cra 19N bis BDZ
cra 19N bis BEA
cra 19N bis BEB
cra 19N bis BEC
cra 19N bis BED
cra 19N bis BEE
cra 19N bis BEF
cra 19N bis BEG
cra 19N bis BEH

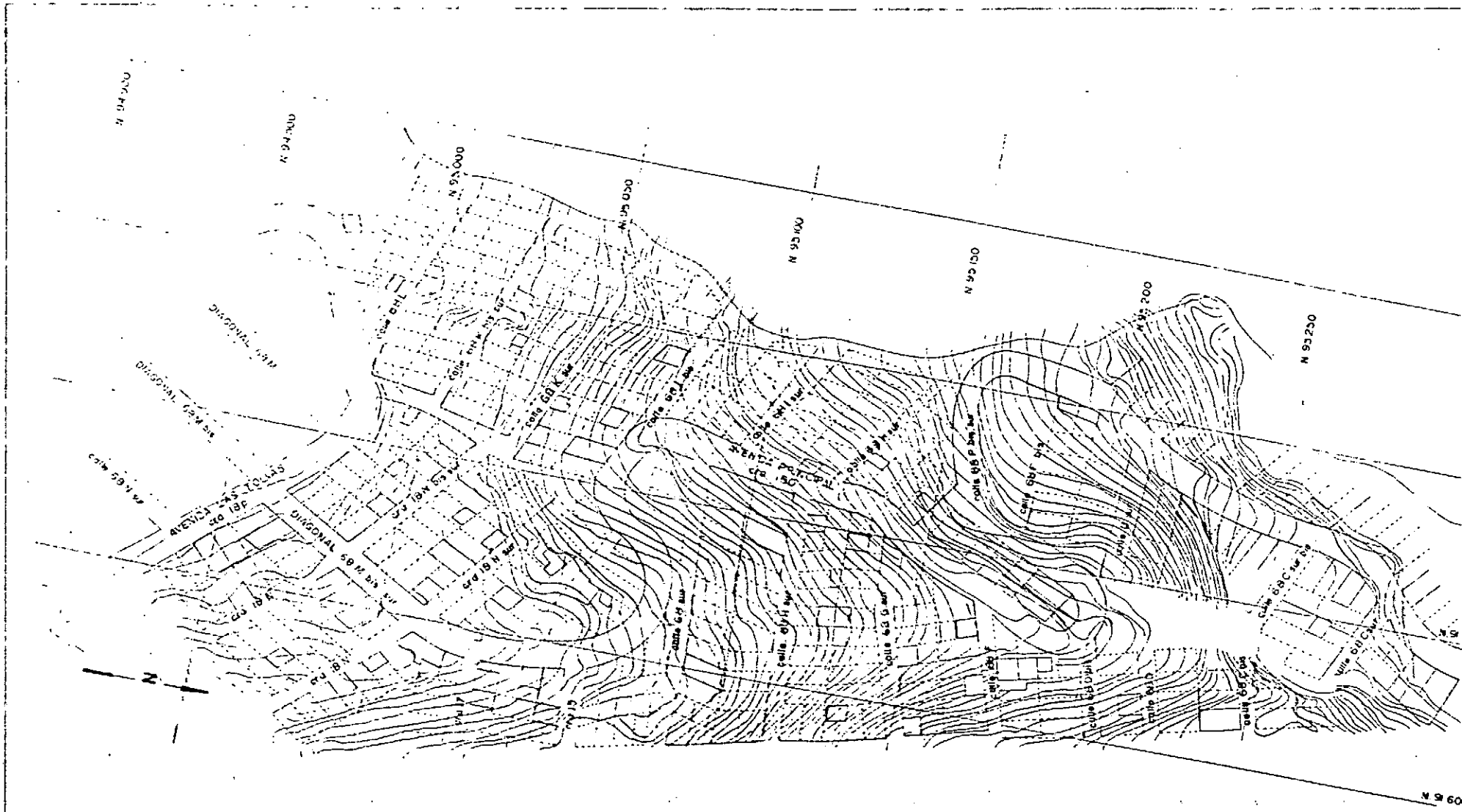
N 94000
N 93900
N 93800
N 93700
N 93600
N 93500
N 93400
N 93300
N 93200
N 93100
N 93000
N 92900
N 92800
N 92700
N 92600
DIAGONAL 69M bis sur
DIAGONAL 69M bis
DIAGONAL 69M bis
DIAGONAL 69M bis sur
DIAGONAL 69M bis sur
DIAGONAL 69M bis sur



OPES

Oficina para la Prevención de Emergencias

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

CONTRATO Nº 1289-13/94

FOPAE FONDO PARA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIA DE BOGOTA

FIDUCIARIA LA PREVISORA

MARTHA PATRICIA PERILLA – CONSULTORA

PROYECTO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CIUDAD BOLIVAR

CONTIENE: # UBICACION GENERAL - CANTERAS

CONVENCIONES:	FUENTES:	OBSERVACIONES:
	I.G.A.C.	PLANO PRELIMINAR

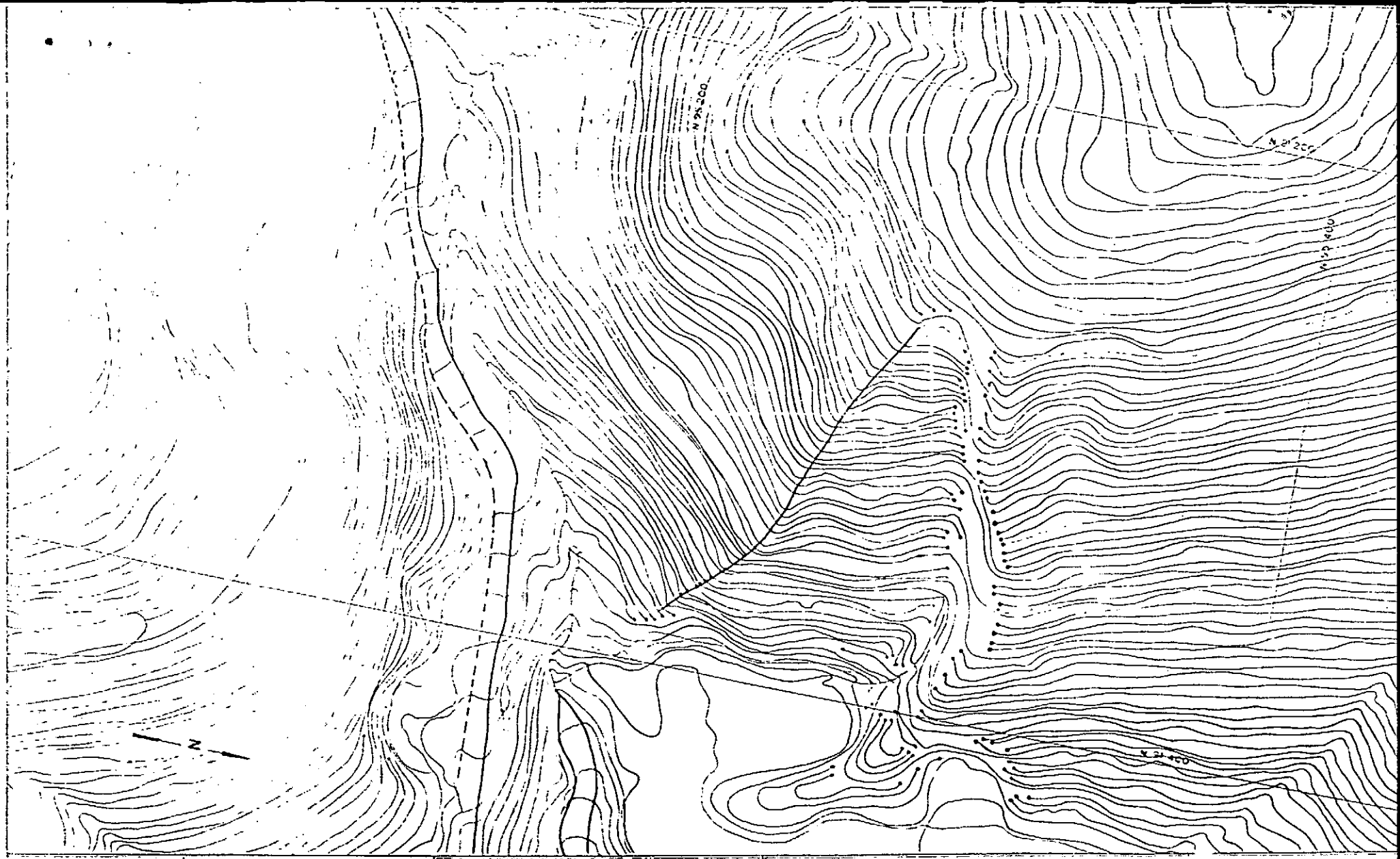

OPES

Oficina para la Prevención de Emergencias

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá, D.C.

CONTRATO Nº 1289-13/94

FOPAE FONDO PARA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIA DE BOGOTA

FIDUCIARIA LA PREVISORA

MARTHA PATRICIA PERILLA – CONSULTORA

PROYECTO

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA CIUDAD BOLIVAR

CONTIENE:

UBICACION GENERAL - CANTERAS

CONVENCIONES	FUENTES:	OBSERVACIONES:
	I.G.A.C.	PLANO PRELIMINAR